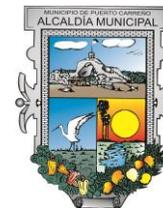




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA
2016-2019

Puerto Carreño
PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS

MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

Somos Todos!

PUERTO CARREÑO-VICHADA, MAYO 31 DE 2016



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Carreño Vichada, Abril 29 de 2016.

Señores:
HONORABLES CONCEJALES MUNICIPALES
Atte. HC. Carlos Arturo Rivero
Presidente del Concejo Municipal
Ciudad.-

REF.: Exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo Por Medio del Cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Carreño Somos Todos" para el periodo 2016-2019.

Respetados Señores honorables Concejales:

Por medio del presente me permito presentar a usted la presente exposición de motivos para el proyecto de acuerdo, que contiene el Plan de Desarrollo Municipal al que he denominado Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019.

En cumplimiento de lo establecido en el título XII capítulo 2, inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 003 de 2011, indica que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Es así como el plan de desarrollo se convierte en la hoja de ruta e instrumento rector de la planeación nacional y territorial, que será el fundamento normativo de las políticas económicas, culturales, sociales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable, que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.

Para los alcaldes la Constitución Política lo establece como una atribución en el numeral 5 del Artículo 315 de la Constitución Política "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos y los



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**
Puerto Carreño Somos Todos 2016 -2019



demás que estime conveniente para la buena marcha del municipio". En concordancia con lo anterior, el numeral 2 del Artículo 313 de la Carta Magna, asigna a los Concejos Municipales la función "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

El numeral 1 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994 dispone que "... El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato"; de otro lado, el Artículo 40 ibídem expresa que "Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro meses del respectivo periodo del gobernador o alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los planes dentro del mes siguiente a su presentación...". Así las cosas la presentación, elaboración y aprobación de los acuerdos contentivos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales constituyen funciones consagradas constitucional y legalmente, por lo mismo, son de ineludible cumplimiento, so pena de incurrir en una falta disciplinaria de conformidad con la Ley 734 de 2002.

La Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en su capítulo II artículo 9 y ss, determina los esquemas asociativos territoriales, prevé las regiones administrativas y de planificación, las provincias administrativas y, en todo caso, contempla la figura del Contrato o Convenio-Plan como instrumento para la ejecución de proyectos estratégicos regionales.

Con el presente Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos, hemos sido austeros, en dos sentidos; primero por la crisis económica que agobia el sector petrolero que de una forma directa nos afecta la situación presupuestal con la asignación de recursos vía Sistema General de Regalías y segundo por la futura reforma tributaria nacional, que pueden afectar la economía local, si se autorizan gravámenes a entidades territoriales que podrían afectar el desarrollo económico local, máxime ahora cuando el Estado Colombiano viene desarrollando planes de paz, que inicialmente se deben asumir como parte de la estrategia de gobierno de los entes territoriales.

En este Plan se convocó a todos los actores estratégicos y se aseguró la participación en el ejercicio, diligenciando incluso formularios, orientaciones y espacios, además de darle cumplimiento al enfoque diferencial que nos corresponde a territorios como el nuestro.

El presente documento, se ha realizado cumpliendo todos y cada uno de los procedimientos establecidos por la Ley 152 de 1994 y las directrices que ha expedido el Departamento Nacional de Planeación sobre el particular, quiero

9
✓



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

expresarle a ustedes que además se cumplieron las fechas que la ley otorga para estos casos, fue así como se hizo entrega en el 29 de Febrero de 2016 ante el Consejo Territorial de Planeación Municipal, se envió igualmente en términos a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, para su concepto en lo pertinente, respuesta recibida mediante el Concepto Técnico No.800.10.1.16-0058 de 22 de marzo de 2016, de tal forma que con la directrices sugeridas, se procedió a realizar los ajustes correspondientes.

Este Plan de Desarrollo creo; ayudará a Puerto Carreño, a salir en parte de la crisis social y mejorar la calidad de vida de los sectores más deprimidos de nuestro territorio, allí encontrarán honorables concejales, acciones que van desde lo más simple hasta las acciones en beneficio de la población para atenuar el cambio climático y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, me atrevo asegurarles que es un Plan de Desarrollo incluyente y respetuoso de la diversidad cultural, étnica y de género, sin olvidar que la familia siempre constituirá el núcleo fundamental de la sociedad y que como tal se tiene que convertir en foco de apoyo y atención al respecto de sus derechos.

Mi equipo de trabajo estará atento atender cada una de las inquietudes que surjan sobre el presente documento, para apoyar su valiosa labor en favor del Pueblo Carreñense y en especial de la clase social menos favorecida y que necesita que el Concejo Municipal y el Alcalde, trabajen por su bienestar, sin ahondar en diferencias partidistas y sectarias que en nada contribuyen al desarrollo local y si permiten que nos alejemos de las metas y promesas dadas a los ciudadanos.

Por último, permitan honorables concejales, dejar en sus manos el presente documento para que su aprobación contribuya al crecimiento económico, mejoramiento de la calidad de vida y aporte al desarrollo social de nuestro municipio.

Sin otro particular,

GLORIA MAGNOLIA BOHÓRQUEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Planeación y Obras Publicas con funciones de
Alcaldesa Municipal (E)

✓



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

PRESENTACIÓN

Señores Honorables Concejales del Municipio de Puerto Carreño, Señores del Consejo Territorial de Planeación (CTP) Municipal, Apreciados Ciudadanos y Ciudadanas, Amigos todos:

Nuestro país, ha dado grandes pasos para lograr que todos seamos partícipes de los cambios en nuestros territorios, es así como desde la Constitución Política Colombiana de 1991, en su preámbulo nos indica: primero que todo que se invoca la *“protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana”*, para mí como alcalde este preámbulo me sirve de guía para avanzar y creer que en este Plan de Desarrollo que he llamado Puerto Carreño Somos Todos, se logrará lo escrito en la Constitución; estoy seguro que éste, nuestro Plan de Desarrollo está enmarcado en el Pluralismo y la participación democrática y que además cumplirá con los fines esenciales del Estado que trata el artículo 2 de la Constitución Nacional.

Puerto Carreño, como ciudad capital debe buscar en estos 4 años venideros, posicionarse como una ciudad atrayente tanto económica como turísticamente, debe proyectarse a mejorar su situación social y que haya compromiso solidario entre sus pobladores. Puerto Carreño debe dejar atrás ese rezago en aspectos como su tejido social, que hoy está desecho; que nuestras comunidades indígenas vuelvan a sus tierras ancestrales para evitar seguir en su pérdida por caer en los vicios que han adoptado tras vivir en estas urbes; hoy vemos a nuestros hermanos indígenas en una indigencia deplorable, caídos en los vicios de la sociedad occidental, este plan de desarrollo busca construir un camino social serio, pero sobre todo que se haga realidad.

Nuestros Ciudadanos y Ciudadanas son gente comprometida con un cambio, creen en un futuro formidable, pero sobretodo con un futuro en paz y tranquilidad, con un futuro donde se tenga solidaridad con el hermano desvalido, donde participen todos en busca de los mejores mecanismos de cambio, que haya transparencia en la administración pública y que seamos garantes de honestidad y rectitud en el proceder ciudadano.

Encontrarán ustedes en este Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos, cosas ambiciosas que parecen una utopía, pero que con seguridad unidos las convertiremos en realidades y lograremos salir de este letargo que nos anestesia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

ante la situación irreparable del daño al tejido social, que nos hace indiferentes ante el desvalido, ante el niño y la niña, ante los jóvenes y ante nuestros adultos mayores.

Este Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos, nos tomó tiempo y nos llevó a las más apartadas inspecciones de nuestro municipio. Fue así como llegamos a las inspecciones de Garcitas, La Esmeralda, Venturosa, Puerto Murillo, Aceitico y Casuarito; hicimos por primera vez el ejercicio de consulta previa y concertación con los cabildos gobernadores, e incluimos a la población afro a través de sus directivos. Fue un plan concertado ante cada uno de los ciudadanos a los que se presentaron nuestros pilares de desarrollo, y que fueron plasmados en el Programa de Gobierno que se dejó en la Registraduría Municipal al momento de inscribir mi candidatura por este sueño, que comenzó el 1 Enero de 2016 y que con el apoyo y oraciones de todos ustedes lograremos culminar el 31 de Diciembre de 2019, es un largo camino pero un corto tiempo, así que la carrera debe ser a paso firme, para aprovechar al máximo esos 1460 días de los cuales ya hemos usado 150 días. Por eso, se requiere ajustar la marcha y comenzar a caminar más rápido, los ciudadanos de Puerto Carreño lo merecen y es mi compromiso lograr dejar un mejor municipio.

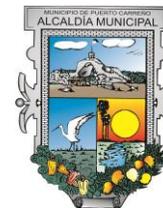
Este trabajo del documento del Plan de Desarrollo, se ha hecho con esfuerzo de todos y cada uno de los funcionarios municipales, del equipo de profesionales de la Corporación Social La Fontana, de ustedes Concejales quienes me acompañaron durante los recorridos por las inspecciones, a los excolaboradores Arq. Pablo José Arango y Dr. Javier Andrés Higuera, quienes estuvieron en los comienzos de esta ardua labor, por eso a través de este documento quiero expresar mis sinceros agradecimientos a quienes formaron parte de esta bonita labor a ellos:

EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Gloria Magnolia Bohórquez
Secretaria de Planeación Municipal
Oscar Yesid González Perdomo
Secretario de General
Nayibe Yulima Estrada Portilla.
Secretaria de Hacienda
Aliz Xiomara Bastos Santana
Secretaria de Desarrollo Social
Aura Cecilia Velandia Cabrera.
Directora UMATA
Elsa Inés Capacho
Unidad Municipal de Servicios Públicos
Rosa Isabel Camacho A.
Comisaria de Familia Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Nancy Mattar Calderón

Asesora Jurídica

Oscar Iván Pérez Jiménez

Gestor Social Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

Carlos Arturo Rivero Rojas

Presidente

William Herney Roa Rincon

Vicepresidente

Engiver Estévez García

Segundo Vicepresidente

Concejales

Héctor Arnulfo Santana Niño

Rafael Miranda Vásquez

Javier Alberto Arenas Cerón

Franklin Humberto Arias Grisales

Julián Arboleda Hurtado

Eduar Ricardo Garcés León

Rubén Darío Gómez Solano

Josué David Guarín Valbuena

Claudia Marcela Rojas

Secretaria del Concejo Municipal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Ricardo Madriñan Valderrama

Presidente

Sector Turismo

José Roosevelt Rodríguez León

Sector Rural

Luis Eduardo Cárdenas Bustos

Amalia Aguilera Peña

Sector Comercio

Guillermo Hernando Rodríguez Bustos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Sector Asociaciones de Microempresarios

Martha Isabel Duran Díaz

Sector Víctimas

Blanca Yoli Real González

Sector Asociaciones de Mujeres

Liz Yenny Díaz Hernández

Sector Juvenil

Brayan Valbuena Peña

Sector Primera Infancia y Adolescencia

Emile Bonilla Lucumi

Sector Pueblos Indígenas

Johana Unda Bernal

Sector de Tercera Edad

Wilfredo Benítez Builes

Sector de Profesionales

Gelni Gutiérrez Rincón

Sector Sindicatos o Trabajadores Organizados

Welser Guzmán Vega

Sector Educativo Oficial Público

Rubén Darío Valencia Román

Sector Organizaciones Culturales

Hernando Rincón Cardozo

Sector Medio Ambiente

María Cristina Lema Arias

Jairo Fidel Novoa Serna

Sector Organizaciones Comunitarias JAC

Johan Lavezzi Córdoba

Humberto Cuenca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Sector Salud

Bellanira Pulido Martínez

Sector Organizaciones Deportivas

Luz Marina Bernal Romero

Sector Personas en Situación de Discapacidad

Nini Johana Pérez

Sector Ganadero

Ángel Bayardo Tabaco Betancour

Sectores Productores Agrícolas

Diva Yaneth García Valderrama

Sector Inspecciones

Tomás Ramón Reyes

Sector Transporte

Sandra Milena Ríos García

Sector Comunidades Afrocolombianas

Omar Bonilla Caicedo

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Al equipo de profesionales de apoyo y asesoría de la corporación social la fontana

Alcides Aguilera Peña

Coordinador Del Proyecto

Arnoldo Martha Reuto

Economista Asesor

Getsy Viveros Lucumi

Administradora De Empresas

Eneida Merlider Cardozo Blanco

Administradora Ambiental

Nancy Adelaida Herrera Ayala

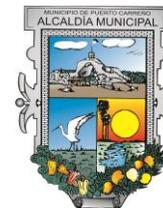
Ingeniera Ambiental

Vannesa Romero Requiniva

Tecnóloga Salud Ocupacional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio de Puerto Carreño, Cabildos Gobernadores de los Resguardos Indígenas del Municipio, Entidades sin Ánimo de lucro, líderes, lideresas y presidentes de Juntas de Acción Comunal, comerciantes, empresarios y demás personas que hicieron el diálogo social para llevar a cabo el desarrollo del presente documento.

Este plan de desarrollo no será nada sin la participación activa de toda la ciudadanía, este plan sólo se logra dejando atrás los odios y los rencores políticos, uniendo esfuerzos y por una vez en nuestro proceder bajar las barreras que nos dividen y buscar a través de la concertación un mejor futuro, un futuro que sólo será realidad si de verdad creemos en que PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS!



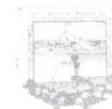


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
N.I.T. 900.580.666-7



ACUERDO N° 09
DE MAYO 31 DE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL “PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS” PARA EL
PERIODO 2016 – 2019”

EL CONCEJO DE PUERTO CARREÑO, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículo 311, 313 numeral 2; 339 y 340 de la Constitución Política; 40 de la ley 152 de 1994; 71, párrafo 1, de la ley 136 de 1994, a iniciativa del Alcalde.

ACUERDA:

Artículo 1: Adopción: Adóptese el documento denominado Plan de Desarrollo Municipal “PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS”, en todo su contenido y sus anexos para el periodo constitucional 2016- 2019.

Artículo 2: Armonización Presupuestal. Autorízase al Alcalde Municipal de Puerto Carreño para que de conformidad con la Ley 152 de 1994 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, realice el proceso de armonización presupuestal entre el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo y el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2016.

Artículo 3: Continuidad en la ejecución de los proyectos aprobados. Los proyectos que a la fecha de expedición de este Plan de Desarrollo hayan sido aprobados por instancias nacionales, regionales o departamentales y que cuenten con disponibilidad presupuestal continuarán su proceso de ejecución.

Artículo 4: Instrumentos para la ejecución del plan de desarrollo. Para asegurar una adecuada ejecución del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal podrá acudir a la formulación, estructuración, adopción, celebración e implementación de instrumentos como los Contratos – Plan previstos en el Artículo 18 de la Ley 1454 de 2011, las asociaciones público – privadas previstas en la Ley 1508 de 2012 y los esquemas asociativos regionales de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Artículo 5: Financiación. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la Administración Municipal ajustará el Plan de Desarrollo a los recursos disponibles a través de los presupuestos de ingresos y rentas anuales.

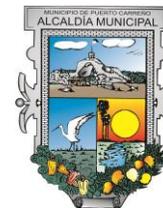
“DONDE NACE LA DEMOCRACIA”

Cra 9° N° 18-67

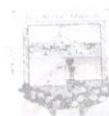


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
N.I.T. 900.580.666-7



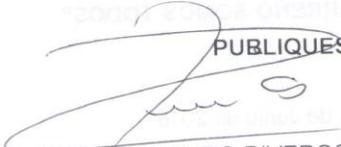
Artículo 6: Articulación entre seguimiento y programación presupuestal. Los resultados que se obtengan a partir del seguimiento a la ejecución física y financiera de las metas de resultado y de producto serán un insumo para la programación presupuestal de la siguiente vigencia, de tal forma que las asignaciones de recursos sean consistentes con los resultados obtenidos.

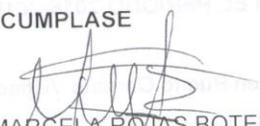
Artículo 7: Divulgación. La Administración Municipal realizará difusión amplia de los contenidos del presente plan de desarrollo a toda la ciudadanía.

Artículo 8: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias; Su vigencia se extenderá hasta que se apruebe y publique el nuevo Plan de Desarrollo en los términos previstos en la Ley 152 de 1994.

Dado en Puerto Carreño a los 31 días del Mes de Mayo de 2016

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ARTURO RIVEROS
Presidente Concejo Municipal

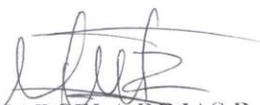

CLAUDIA MARCELA ROJAS BOTELLO
Secretaria Concejo Municipal

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO
CARREÑO VICHADA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo N° 09 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS" PARA EL PERIODO 2016 – 2019» Fue aprobado en sus (02) debates reglamentarios correspondientes a los días 24 y 31 de Mayo de 2016, así mismo consta en el informe de la Comisión Permanente Administrativa y de Gobierno y el Acta N° 17 de las sesiones Ordinarias del mes de Mayo.

Dado en el Concejo Municipal, a los (31) días del Mes de Mayo de 2016


CLAUDIA MARCELA ROJAS B
Secretaria General

"DONDE NACE LA DEMOCRACIA"

Cra 9ª N° 18-87



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO



SANCION

En Cumplimiento a la atribución consagrada en el numeral 6 del artículo 315 de la Constitución Nacional, artículo 76 de la Ley 136 de 1994, se SANCIONA el ACUERDO 09 de Mayo 31 de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS" PARA EL PERIODO 2016-2019"

Dado en Puerto Carreño Vichada, a los 13 días del mes de Junio de 2016

MARCOS PEREZ JIMENEZ
Alcalde Municipal

Sandra t.
Proyecto: Sandra Tabaco
Revisó : Lorena Moreno – Oficina Jurídica

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co
despacho@puertocarreno-vichada.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

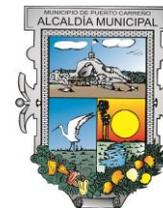


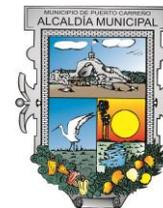
Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	26
CAPITULO I.....	28
1. ASPECTOS GENERALES.....	28
1.1. Reseña histórica del municipio.....	28
1.2. Aspectos espaciales del Municipio.....	32
1.2.1. Ubicación geográfica.....	32
1.2.2. División político – administrativo.....	33
1.2.3. Situación poblacional.....	38
CAPITULO II.....	43
2. DIAGNÓSTICO POR GRUPOS ESPECÍFICOS.....	43
2.1. Sector Salud.....	44
2.1.1. Salud Pública.....	44
2.1.1.1. Plan de Intervenciones Colectivas – PIC.....	45
2.1.2. Aseguramiento Régimen Subsidiado en Salud.....	58
2.2. Población víctima.....	59
2.3. Infancia y Primera Infancia.....	62
2.4. Adolescencia.....	66
2.5. Adulto mayor.....	67
2.6. Mujer.....	68
2.7. Más Familias en Acción.....	70
2.8. Gestión del riesgo.....	71
2.9. Educación.....	72
2.10. Alimentación Escolar.....	74
2.11. Discapacidad.....	74
2.12. Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – Servicio de Energía y alumbrado público.....	76
2.13. Matadero.....	81
2.14. Vivienda.....	82
2.15. Sector Agropecuario.....	83



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



2.16.	Comisaria de Familia	85
2.17.	Cárcel municipal	86
2.18.	Reservas Ecológicas y humedales.....	87
2.19.	Situación Económica.....	88
2.20.	Orden Público y Seguridad Ciudadana.....	90
2.21.	Espacios de Participación	91
2.22.	Estructura Administrativa	103
2.23.	Análisis de Ingresos Tributarios	104
	Comportamiento Presupuestal de Ingresos en el último cuatrienio.....	104
CAPITULO III.....		108
3.	PARTE ESTRATÉGICA – INDICADORES Y METAS	108
	Misión	108
	Visión.....	108
	Valores	108
3.1.	DIMENSIÓN SOCIAL - OPORTUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES, CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS E INCLUSIÓN A POBLACIÓN MIGRANTE.	109
3.1.1.	SECTOR EDUCACIÓN.....	110
3.1.1.1.	Programa – Construcción, Ampliación y adecuaciones de infraestructura educativa para la Paz.....	110
3.1.1.2.	Programa – Mantenimiento de Infraestructura Educativa.....	111
3.1.1.3.	Programa – Dotación Institucional de Infraestructura Educativa.....	111
3.1.1.4.	Programa – Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos para el Aprendizaje dentro del marco de Paz.....	112
3.1.1.5.	Programa – Alimentación Escolar.....	112
3.1.1.6.	Programa – Transporte Escolar	113
3.1.1.7.	Programa – Calidad – Gratuidad	114
3.1.2.	SECTOR SALUD	114
3.1.2.1.	Programa de Aseguramiento, sostenibilidad y ampliación de coberturas en salud.	115
3.1.2.2.	Programa de Salud Pública	115
3.1.2.2.1.	Dimensión en Salud Ambiental	116



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.1.2.2.2.	Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	116
3.1.2.2.3.	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	117
3.1.2.2.4.	Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	117
3.1.2.2.5.	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental.....	118
3.1.2.2.6.	Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	119
3.1.2.2.7.	...Dimensión Gestión en Salud Pública – Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.....	119
3.1.2.2.8.	Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres	120
3.1.2.2.9.	Dimensión Salud y Ámbito Laboral.....	120
3.1.2.2.10.	Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables.....	121
EJE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS DE RECICLAJE SOCIAL		122
3.1.3.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	122
3.1.3.1.	Programa – Puerto Carreño con mayor cobertura y mejoramiento de la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.....	122
3.1.4.	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	124
3.1.4.1.	Programa de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	124
3.1.4.2.	Programa de Construcción de escenarios deportivos y recreativos para la Paz.	125
3.1.4.3.	Programa de mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos.	126
3.1.4.4.	Programa de Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte en la etapa del postconflicto.	126
3.1.5.	SECTOR CULTURA.....	127
3.1.5.1.	Programa – Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales.....	127
3.1.5.2.	Programa – Protección del Patrimonio Cultural y Memoria Histórica	128
3.1.5.3.	Programa - Construcción de Infraestructura Artística y Cultural para la Paz	128
3.1.5.4.	Programa - Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Artística y Cultural	129
3.1.5.5.	Programa – Mantenimiento y Dotación de bibliotecas	129



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

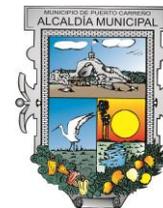


Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.1.5.6.	Programa – Gestores y Creadores Culturales Municipales con Seguridad Social.	130
3.1.6.	SECTOR VIVIENDA	130
3.1.6.1.	Programa – Financiación y/o Cofinanciación programas de Vivienda de Intereses Prioritario (VIP).	130
3.1.6.2.	Programa- Financiación y/o Cofinanciación para Mejoramiento de vivienda y Saneamiento Básico.	131
3.1.6.3.	Programa – Financiación y/o Cofinanciación de Vivienda de Intereses Social (VIS) en sitio propio.	131
3.1.6.4.	Programa - Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda “Puerto Carreño Sin Invasiones”	132
3.1.7.	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL	132
3.1.7.1.	Programa - Protección Integral General a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	133
3.1.7.2.	Programa – Adecuación de Infraestructura para Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	134
3.1.7.3.	Programa – Atención y Apoyo al adulto mayor	134
3.1.7.4.	Programa – Construcción de Infraestructura para Atención al Adulto Mayor	135
3.1.7.5.	Programa – Atención y Apoyo a madres/padres cabezas de hogar	135
3.1.7.6.	Programa – Atención y Apoyo a la Población víctima	136
3.1.7.7.	Programa – Atención de Discapacidad.....	137
3.1.7.8.	Programa – Atención y Apoyo a Población Reinsertada o en Procesos de Paz.	137
3.1.7.9.	Programa – Atención y Apoyo a los Grupos Indígenas en proyectos de inversión.	138
3.1.7.10.	Programa – Atención y Apoyo a los grupos Afrocolombianos	138
3.1.7.11.	Programa – Atención y Apoyo a la población LGTBI.	139
3.1.7.12.	Programa - Financiación y/o Cofinanciación de Programas Nacionales -Red Unidos – Mas Familias en Acción.	139
3.2.	DIMENSIÓN ECONÓMICA - PUERTO CARREÑO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO.	140
3.2.1.	SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	140



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

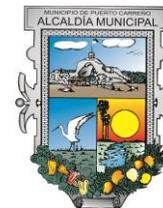


Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.2.1.1.	Programa – Puerto Carreño impulsa la Promoción de Asociaciones y Alianzas para el desarrollo Empresarial.....	140
3.2.1.2.	Programa – Puerto Carreño Somos Todos con la Asistencia técnica para procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación.	142
3.2.1.3.	Programa – Puerto Carreño comprometido con la Promoción del desarrollo turístico	143
3.2.1.4.	Programa – Fondo Educativo para la Educación Superior.....	143
3.2.1.5.	Programa - Proyectos integrales de Ciencia, Tecnología e Innovación ..	144
3.2.2.	SECTOR AGROPECUARIO	145
3.2.2.1.	Programa – Construcción y mantenimiento de sistemas de riego y preparación de tierras por un campo más competitivo.....	145
3.2.2.2.	Programa – Proyecto de Asistencia Técnica agropecuaria directa rural.	146
3.2.2.3.	Programa – Financiación programas de desarrollo del área rural.	146
3.2.3.	SECTOR TRANSPORTE.....	147
3.2.3.1.	Programa – Construcción de Vías para la paz	147
3.2.3.2.	Programa – Mejoramiento de vías.....	148
3.2.3.3.	Programa – Compra de maquinaria y equipo	148
3.2.3.4.	Programa – Planes de tránsito, educación, dotación de equipo y seguridad vial.....	148
3.2.3.5.	Programa –Puerto Carreño apoya la Infraestructura para el Transporte no Motorizado – Ciclorutas.....	149
3.2.4.	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.....	150
3.2.4.1.	Programa – Expansión del Servicio de alumbrado público por un Puerto Carreño seguro y amable.....	150
3.2.4.2.	Programa – Construcción, Adecuación y Mantenimiento de infraestructura de Servicios Públicos.....	150
3.2.4.3.	Programa – Obras de Electrificación Alternativa en Zona Rural en Inspecciones, Comunidades Indígenas y Población Rural Dispersa.....	151
3.3.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL - PUERTO CARREÑO CIUDAD SEGURA Y AMABLE.....	151
3.3.1.	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	152
3.3.1.1.	Programa – Pagos de Inspectores de Policía.....	152



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.3.1.2.	Programa – Comisarías de Familias Eficaces y eficientes	152
3.3.1.3.	Programa – Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	153
3.3.1.4.	Programa – Puerto Carreño Somos Todos Generando Ambientes que Propicien la Seguridad Ciudadana y Preservación del Orden Público... ..	154
3.3.1.5.	Programa – Fondo de Seguridad Territorial - Fonset	154
3.3.1.6.	Programa – Espacios para la Convivencia e Integración Ciudadana	155
3.3.2.	SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN	155
3.3.2.1. Programa – Construcción y/o Cofinanciación de infraestructura carcelaria.....	155
3.3.2.2.	Programa – Atención integral y saludable a población detenida	156
3.3.3.	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	156
3.3.3.1.	Programa – Construcción de Dependencias de la Administración	156
3.3.3.2. Programa - Construcción De Zonas Verdes, Parques, Plazas Y Plazoletas.	157
3.3.3.3.	Programa – Construcción de Plazas de Mercado, Mataderos, Cementerios y Mobiliarios del Espacio Público.....	157
3.3.3.4.	Programa - Mejoramiento y Mantenimiento de Plazas de Mercado, Mataderos, Cementerios y Mobiliarios del Espacio Público	158
3.3.3.5.	Programa – Mejoramiento y Mantenimiento de las Dependencias Administración.....	158
3.3.4.	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	159
3.3.4.1.	Programa – Capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social.	159
3.3.5.	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	159
3.3.5.1.	Programa – Proceso integrales de evaluación, Gestión institucional y reorganización administrativa	160
3.3.5.2.	Programa – Capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley.....	160
3.3.5.3.	Programa – Actualización del SISBEN Puerto Carreño Somos Todos ...	161
3.3.5.4.	Programa - Estratificación Socioeconómica.....	161
3.3.5.5.	Programa - Actualización Catastral	161



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

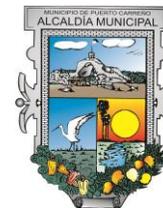
3.3.5.6.	Programa - Elaboración y Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).....	162
3.4.	DIMENSIÓN AMBIENTAL - INVERSIÓN EN CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	162
3.4.1.	SECTOR AMBIENTAL.....	163
3.4.1.1.	Programa – Disposición, eliminación y reciclaje de residuos - Educar para separar por un ambiente sano.....	164
3.4.1.2.	Programa – Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y del Ambiente.	164
3.4.1.3.	Programa – Educación Ambiental No Formal - Comunidad activa y participativa – Educación ambiental para todos.	167
3.4.2.	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	168
3.4.2.1.	Programa - Atención de desastres y Gestión del Riesgo	168
3.5.	MATRIZ DE INDICADORES Y METAS	168
CAPITULO IV	169
4.	PLAN DE INVERSIONES.....	169
4.1.	Recursos Tributarios	169
4.1.1.	Impuestos de Industria y Comercio	169
4.1.2.	Impuesto Predial Unificado.....	170
4.2.	PLAN FINANCIERO PLURIANUAL 2016-2019.....	171
CAPÍTULO V	171
5.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	171

Somos Todos!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Festivales celebrados en Puerto Carreño y sus Inspecciones.....	31
Tabla 2: Alcaldes de Puerto Carreño designados por Decreto Comisarial o Departamental.....	31
Tabla 3: Alcaldes de Puerto Carreño Electos por voto popular	32
Tabla 4: Barrios que conforman a Puerto Carreño y número de habitantes en zona urbana	34
Tabla 5: Población residente en resguardos indígenas por Grupos Etarios	35
Tabla 6: Asentamientos Indígenas no reconocidos en zona rural	36
Tabla 7: Asentamientos Indígenas no reconocidos en la zona urbana de Puerto Carreño	36
Tabla 8: Distribución de la Población Indígena en la zona urbana de Puerto Carreño	37
Tabla 9: Población del Municipio de Puerto Carreño a 2015.....	38
Tabla 10: Reporte de beneficiarios en Puerto Carreño de Programas del Orden Nacional	40
Tabla 11: Reporte de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	43
Tabla 12: Comportamiento del crecimiento poblacional de Puerto Carreño.....	44
Tabla 13: Población del Municipio de acuerdo a varias fuentes de Información... ..	46
Tabla 14: Reporte de gestantes en 2014-2015 en el Municipio de Puerto Carreño	48
Tabla 15: Condición social de la Mortalidad Perinatal para 2014	49
Tabla 16: Condición social de la Mortalidad Perinatal para 2015	49
Tabla 17: Resumen general de las condiciones sociales de los casos de mortalidad perinatal para los años 2014-2015	50
Tabla 18: Casos de malaria reportados en Puerto Carreño entre 2014 y 2015....	52
Tabla 19: Cobertura de vacunación de todos los biológicos en Puerto Carreño 2014-2015	53
Tabla 20: Diez primeras causas de morbilidad por consulta	55
Tabla 21: Diez primeras causas de morbilidad por egreso hospitalario en el año 2014.	55
Tabla 22: Diez primeras causas de morbilidad por egreso hospitalario en el año 2015	56
Tabla 23: Diez primeras causas de mortalidad hospitalaria	56
Tabla 24: Consolidado de eventos de Importancia en Salud Pública año 2015 ...	57



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Tabla 25: Recursos proyectados para la Ejecución del Plan Municipal de Salud Pública	58
Tabla 26: Población víctima del conflicto armado residente en Puerto Carreño...	59
Tabla 27: Rangos de edades de la Población Víctima residente en Puerto Carreño.	60
Tabla 28: Nivel de Escolaridad de la Población Víctima del conflicto armado.	60
Tabla 29: Situación de empleo de la población víctima del Conflicto armado.	61
Tabla 30: Reporte sobre las causas de victimización de la población víctima residente en Puerto Carreño	61
Tabla 31: Población víctima beneficiada dentro del Plan de Intervenciones Colectivas.....	62
Tabla 32: Comportamiento del crecimiento de la Población víctima en el Municipio.	62
Tabla 33: Población de 0 – 5 años del Municipio.....	63
Tabla 34: Población de 6 – 12 años del Municipio.....	63
Tabla 35: Información sobre atención en CDI Las Lajas por tipo de población y edad.	64
Tabla 36: Información sobre atención en HIMT por tipo de población y Edad.....	65
Tabla 37: Proyecciones de Población 2012 – 2015 Total por sexo y grupos de edad (12 hasta 17 años) – Proyectado a junio 30.	66
Tabla 38: Total adultos mayores en el Municipio por grupos etarios.	67
Tabla 39: Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad (60 hasta 80 años y más) – Proyectado a Junio 30	67
Tabla 40: Relación del Valor Mensual de los Incentivos de salud y Educación del Programa Más Familias en Acción.....	70
Tabla 41: Fenómenos naturales como potenciales amenazas a tener en cuenta en la gestión del riesgo.	72
Tabla 42: Instituciones Educativas de la Zona Urbana del Municipio de Puerto Carreño	73
Tabla 43: Instituciones Educativas de la Zona Rural del Municipio de Puerto Carreño.	73
Tabla 44: Datos estadísticos de población estudiantil beneficiada con el Programa de Alimentación Escolar en el año 2014.	74
Tabla 45: Población con discapacidad en el Municipio por grupos Etarios.	75
Tabla 46: Causas de la discapacidad relacionadas con estructuras o funciones corporales.....	75



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



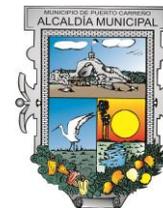
Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Tabla 47: Causas de la discapacidad en la población de Puerto Carreño referente a dificultades para.....	76
Tabla 48: Información sobre origen de la discapacidad en la Población de Puerto Carreño.	76
Tabla 49: Reporte de usuarios del Servicio de Energía Eléctrica por estratos en casco urbano y rural del municipio.	77
Tabla 50: Información sobre número de usuarios del servicio de acueducto y subsidios brindados por la administración Municipal.....	78
Tabla 51: Cronograma de Actividades del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el componente de Acueducto	79
Tabla 52: Cronograma de Actividades del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el componente de Alcantarillado y Aseo.	79
Tabla 53: Usuarios del servicio de Aseo.....	81
Tabla 54: Reporte de área sembrada y cosechada en Puerto Carreño.....	84
Tabla 55: Total de área sembrada de especies forestales en Puerto Carreño.	85
Tabla 56: Reporte de Atención brindada por la Comisaría de Familia entre 2012-2015	85
Tabla 57: Comportamiento de los casos de violencia Intrafamiliar entre 2012-2015.	86
Tabla 58: Internos por Municipio.....	87
Tabla 59: Aportes de los municipios para funcionamiento de la cárcel	87
Tabla 60: Áreas de reserva ecológica y protegidas del municipio de Puerto Carreño.	87
Tabla 61: Establecimientos de comercio registrados en Secretaría de Hacienda Municipal	88
Tabla 62: Espacios de participación existentes en el Municipio de Puerto Carreño	91
Tabla 63: Estructura administrativa de la Alcaldía Municipal	103
Tabla 64: Consolidado de Recursos del Sistema General de Participaciones por sectores en el Periodo 2012-2015.....	106
Tabla 65: Información presupuestal del Sistema General de Regalías para Puerto Carreño Periodo 2015-2016	107



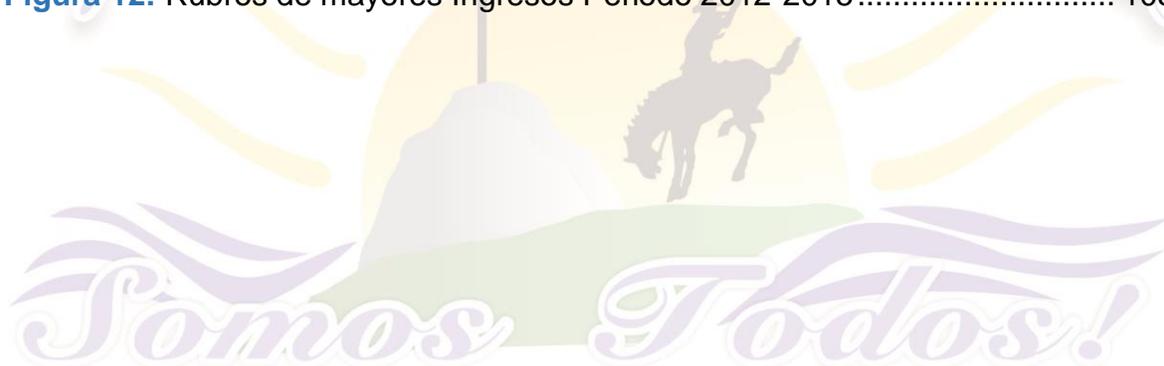
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



ÍNDICE DE FIGURAS

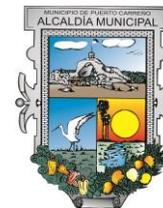
Figura 1: Ubicación geográfica del Municipio de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada y en Colombia.	33
Figura 2: Pirámide Poblacional Municipio de Puerto Carreño	39
Figura 3: Información sobre población étnica del Municipio de Puerto Carreño... ..	39
Figura 4: Información sobre resguardos Indígenas en el Municipio y Población SISBEN	40
Figura 5: Reporte de Afiliados al Sistema de Salud por Tipo de Régimen a corte Octubre de 2015.....	41
Figura 6: Reporte sobre conflicto armado y seguridad en el Municipio	42
Figura 7: Muertes perinatales reportadas en el Departamento de Vichada y el Municipio de Puerto Carreño en 2014-2015.....	51
Figura 8: Casos de dengue reportados en Puerto Carreño y el Departamento de Vichada en los años 2014-2015.	53
Figura 9: División demográfica de la Población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Puerto Carreño.	59
Figura 10: Estructura Organizacional de la Alcaldía Municipal.....	104
Figura 11: Comportamiento Presupuestal de ingresos en el último cuatrienio... ..	105
Figura 12: Rubros de mayores Ingresos Periodo 2012-2015	105





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



ORIENTACIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Orientación General de Desarrollo

Puerto Carreño como ciudad capital tiene que desarrollar ideas y proyectos sostenibles, diferenciales e incluyentes basada en los cinco pilares del programa de gobierno:

- ✓ **PUERTO CARREÑO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO.**
- ✓ **PUERTO CARREÑO CIUDAD SEGURA Y AMABLE.**
- ✓ **OPORTUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES, CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS E INCLUSIÓN A POBLACION MIGRANTE.**
- ✓ **SERVICIOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS DE RECICLAJES SOCIAL.**
- ✓ **INVERSIÓN EN CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

Armonizando lo socio-cultural, el medio ambiente, lo económico y lo político administrativo encontraremos la senda del progreso local y avanzaremos en el contexto regional y nacional.

Orientaciones específicas:

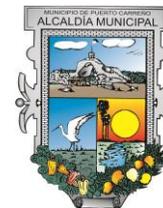
El Municipio de Puerto Carreño, será garante a través de sus instituciones municipales de la protección del ser humano y garante de las libertades básicas, en esta protección de los derechos están también los deberes ciudadanos, donde ambos se deben equilibrar para una mejor sociedad que garantice el ejercicio ciudadano, se respete y se haga cumplir la ley.

En el presente Plan de Desarrollo se busca que la orientación de inclusión y asignación del gasto público social que nos da la Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007, se cumpla teniendo siempre en cuenta que los recursos propios municipales, los del Sistema General de Participación y del Sistema General de Regalías, son escasos, y que las necesidades para cumplir y satisfacer a la comunidad local superan las capacidades reales y efectivas del municipio; priorizaremos entonces la inversión y la asignación de recursos presupuestales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Articulación General

El presente plan de desarrollo se encuentra articulado frente a las siguientes normas nacionales:

Plan Nacional de Desarrollo Ley 1753 de junio 9 de 2015, haciendo énfasis especial en los 3 pilares que trata el artículo 3:

Paz: El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.

Equidad: El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.

Educación: El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Sin dejar atrás la parte esencial para lograr el desarrollo, lo mandado en el artículo 4: *“Estrategias transversales y regionales. Para la consolidación de los tres Pilares descritos en el artículo anterior y la transformación hacia un nuevo país, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se incorporarán estrategias transversales:*

1. *Competitividad e infraestructura estratégicas*
2. *Movilidad social*
3. *Transformación del campo*
4. *Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz*
5. *Buen gobierno*
6. *Crecimiento verde”*

De igual manera se incorporarán las siguientes estrategias regionales, para establecer las prioridades para la gestión territorial y promover su desarrollo:

“Llanos Orientales: *Medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano: para el crecimiento y bienestar.”*

Como parte de la articulación también se enfocó en tener en cuenta los Objetivos de Desarrollo (ODS). Previsto en la Ley 1753 de 2015 artículo 1 para lograr dar inicio a los 17 ODS propuestos tales como: garantizar la erradicación de la pobreza en todas sus formas, poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible, garantizar una vida saludable y



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

promover el bienestar para todos y para todas las edades, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos, asegurar el acceso a energías asequibles fiables, sostenibles y modernas para todos, fomentar el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos, desarrollar infraestructura resiliente, fomentando la innovación, proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas en el municipio y promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Ley 823 de 2003 Artículo 3 y 4, Ley 1257 de 4 diciembre de 2008 en especial la aplicación del artículo 9; Ley 1551 de 2002, artículo 3 literal G, Equidad de Género: Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género: Promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil.

Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006 sobre Primera infancia, niñez y adolescencia: Inclusión de la política pública de sujetos y garantía de derechos para los Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley 1448 de 2011, Decreto Ley 4633, 4634 y 4635 de 9 de diciembre de 2011, Decreto 4800 de 20 de diciembre de 2011. Víctimas: Acciones integrales y sostenibles procurando un enfoque diferencial, es decir, reconociendo que diferentes tipos de población requieren soluciones adecuadas a su situación específica, productos de acciones violentas y de violaciones a los derechos fundamentales.

Ley 1145 de 2007 en especial el artículo 17 y Artículo 81 de la Ley 1753 de 2015 Discapacidad: Reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias y promoción del respeto e inclusión social, su registro, localización y caracterización.

Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001; Ley 1438 de 2011; Ley 1751 de 2015; Ley 872 de 2003; Ley 1523 de 2014; Decreto 3047 de Diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.

Crecimiento Verde, que trata el capítulo VI de la Ley 1753 de 2015 Plan de Desarrollo Nacional, frente al tema ambiental también se articula a la Política



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE).¹

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC- como una herramienta de gestión de la seguridad ciudadana para afrontar de manera integral las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana. Ley 62 de 1993 y el Decreto 1028 de 19 de mayo de 1994.

Frente al Empleo se ha articulado la normatividad que dicta Constitución Política de Colombia 1991, en la que se destaca en el capítulo 2 los derechos sociales, económicos y culturales, los siguientes artículos: 25, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 53, 54, 55 y 56, donde se plantea el derecho a tener un trabajo decente y brinda lineamientos en torno a los objetivos estratégicos que integran este concepto; Ley 715 de 2001. Ley de recursos y competencias, en la que se destacan el título IV Participación Propósito General, capítulo II. Competencias de las entidades territoriales en otros sectores, los siguientes artículos 74, 75 y 76, que brindan competencias para la promoción del empleo y protección de los desempleados por parte de los entes territoriales; Decreto 1072 de 2015 decreto reglamentario del sector trabajo, se establece la estructura del sector trabajo; Ley 1753 de 2015.

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en la que se destacan los siguientes artículos: 74, 75, 77, 81, 98 y 220, donde se promueve aspectos relacionados con trabajo decente.

Transformación del campo, que trata el capítulo III artículo 100 al 107 de la Ley 1753 de 2015.

Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 28 de junio de 2011 y Ley 388 de 1997.

Gestión del Riesgo de acuerdo a la Ley 1523 de 24 abril de 2012.

La Constitución Política de 1991 reconoció la diversidad cultural como constitutiva de una Nación pluriétnica y multicultural, y establece como obligación del Estado la garantía de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos, a partir de una organización descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales; el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural (Art. 7); la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación (Art. 8); la proscripción de las distintas formas de discriminación (Art. 13); el derecho fundamental de los niños a la educación y la cultura (Art. 44); El deber del Estado en la promoción y fomento al acceso a la cultura

¹ Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos en Página web del Instituto de Investigación de recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (Art. 70); el fomento de la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales (Art. 71); y la protección del Estado al patrimonio cultural de la nación (Art. 72).

Se tendrá en cuenta las disposiciones legales establecidas en las leyes 397 de 1997 (General de Cultura); 594 de 2000 (General de Archivos); 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones. Artículo 76.8 –competencias en cultura); 1185 de 2008 (Patrimonio Cultural); 1379 de 2010 (Bibliotecas Públicas); 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”).

De otra parte, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, se reconoce al Sector Cultura por su aporte a la movilidad social a través de intervenciones alternativas que permiten mejorar las capacidades sociales de los individuos, promover el uso responsable del tiempo libre y el desarrollo de competencias transversales.

Política Pública de la defensa de los derechos de los animales y/o protección animal que trata el artículo 248 de la Ley 1753 de 2015.

Frente a los derechos humanos, todas las acciones de este plan se implementarán y orientarán de conformidad con la Ley 1753 de 2015 en su artículo 123 y Capítulo IV del Plan Nacional de Desarrollo: Seguridad, justicia y construcción de paz en concordancia con la Constitución Política de Colombia.

Étnico: Respeto y reconocimiento de la cultura y de la identidad cultural de los grupos étnicos, cosmovisiones y cosmogonías. Sin desconocer nuestra diversidad étnica y cultural local.

Somos Todos!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



INTRODUCCIÓN

Puerto Carreño como capital del departamento de Vichada, tiene por meta convertirse en un municipio modelo, capaz de proyectarse como un polo de alternativas que permitan vencer las dificultades existentes por su ubicación de frontera y acabar con la dependencia económica del contrabando. En este sentido, debemos convertirlo en un sitio turístico por excelencia que respeta el ambiente, los derechos humanos y la diversidad étnica-cultural que converge en sus habitantes por venir de diferentes partes de Colombia y que se han asentado en este municipio.

Es así como el presente plan de desarrollo se constituye en la ruta a seguir para lograr los objetivos planteados, será nuestra herramienta primordial y prioritaria que la administración municipal y todos los ciudadanos y ciudadanas tienen para orientar el desarrollo de Puerto Carreño.

El Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos, está fundamentado en la construcción sobre lo construido, la participación ciudadana y el diálogo directo con la población. Todas y cada una de las propuestas aquí desarrolladas han sido consultadas previamente con la comunidad, que este plan de desarrollo se ha articulado a lo mandado por el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”, Ley 1753 de 2015.

Así mismo, se ha tomado como base para su diseño lo planteado en el programa de gobierno, con los ajustes que se debieron hacer para lograr la articulación con la política social, de paz y de desarrollo económico del gobierno nacional y con los aportes dados por las comunidades y los resguardos indígenas durante el proceso de consulta previa y concertación ciudadana.

El presente plan cuenta con 5 pilares fundamentales; Puerto Carreño comprometido con el desarrollo y fortalecimiento agropecuario; Puerto Carreño ciudad segura y amable, oportunidad de servicios sociales, calidad educativa para todos e inclusión a población migrantes; servicios públicos y programas de reciclajes social e inversión en conservación ecológica, medio ambiente y recursos naturales.

Está además compuesto por cinco (5) capítulos: Capítulo I: Aspectos Generales, Capítulo II: Diagnóstico por grupos específicos, Capítulo III: Parte Estratégica – Indicadores y Metas, Capítulo IV: Plan de Inversiones y Capítulo V: Seguimiento y Evaluación.

Hemos empleado igualmente modelos estratégicos de gerencia pública moderna como lo es el CICLO DE DEMING O CICLO DE PHVA (PLANEAR, HACER, VERIFICAR Y ACTUAR), con el fin de poder dejar las evidencias y poder mantener



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



la competitividad del municipio en su quehacer público. La gerencia.com² ha definido cada una de las partes del ciclo PHVA así:

“PLANIFICAR: *En esta etapa se definen los objetivos y cómo lograrlos, esto de acuerdo a políticas organizacionales y necesidades de los clientes. Puede ser de gran utilidad realizar grupos de trabajo, escuchar opiniones de los trabajadores y utilizar herramientas de planificación como por ejemplo: 5W2H en la cual se responden 7 preguntas claves cuyas palabras en inglés inician con W y H : ¿Qué (What), ¿Por qué (Why), ¿Cuándo (When) ¿Dónde (Where) ¿Quién (Who), ¿Cómo (How) y ¿Cuánto (How much)”.*

“Hay que recordar que esta etapa es muy importante y es la que permite el desarrollo de las otras, lo que indica que si no planeamos bien, los resultados en las otras 3 etapas no serán confiables”.

“HACER: *Es ejecutar lo planeado, en esta etapa es recomendable hacer pruebas pilotos antes de implantar los procesos definidos. En su desarrollo se puede evidenciar los problemas que se tienen en la implementación, se identifican las oportunidades de mejora y su implementación”.*

“VERIFICAR: *En esta etapa comprobamos que se hayan ejecutado los objetivos previstos mediante el seguimiento y medición de los procesos, confirmando que estos estén acorde con las políticas y a toda la planeación inicial”.*

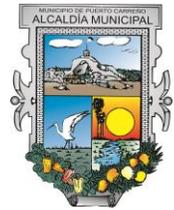
“ACTUAR: *Mediante este paso se realizan las acciones para el mejoramiento del desempeño de los procesos, se corrigen las desviaciones, se estandarizan los cambios, se realiza la formación y capacitación requerida y se define como monitorearlo”.*

² Ciclo PHVA o Ciclo de Deming (2014). En: <http://www.gerencie.com/ciclo-phva.html>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



CAPITULO I

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Reseña histórica del municipio³

A partir de finales del siglo XVIII, se fundan en el territorio que constituye actualmente el departamento del Vichada, los primeros asentamientos colonos. San José de Maipures a orillas del río Orinoco, al igual que San Fernando de Atabapo en territorio Venezolano, fueron fundados en el año de 1760 por la comisión de límites de la corona española, que pretendía de esta forma frenar el expansionismo portugués.

Poco a poco la población de San Fernando se consolidó como epicentro de influencia económica, social y cultural en la región del alto Orinoco y el bajo Guaviare. Por su parte hacia el año 1924 San José de Maipures fue abandonada, como consecuencia de la construcción de la carretera Puerto Ayacucho – Samariapo en territorio Venezolano, obra que permitió salvar los raudales. Por lo tanto, la ubicación e importancia fronteriza de San José de Maipures perdió su justificación. Gracias a este hecho la población conocida como el PICACHO, que existía desde 1904 adquiere especial relevancia como puerto fronterizo intermedio para el comercio sobre los ríos Meta y Orinoco.

Posteriormente, la ocupación del territorio que hoy comprende Puerto Carreño, obedeció en gran medida a la iniciativa estatal que buscaba garantizar la soberanía nacional y regular los conflictos entre comerciantes, colonos e indígenas. Entre la segunda y tercera década del siglo XX, se debatían las áreas fronterizas con Brasil y Venezuela; simultáneamente se producía el auge de la explotación cauchera como consecuencia de la expansión de la Casa Arana del Perú en territorio Colombiano; esta situación que generó el conflicto internacional entre Perú y Colombia, estimuló la presencia estatal en las zonas fronterizas. Fue así como las poblaciones de Mitú, Puerto Inírida y Puerto Carreño recibieron un notable impulso a través de la inversión en infraestructura física y social.

De esta forma la consolidación urbana de Puerto Carreño aunque lenta, ha significado una reafirmación de la nacionalidad Colombiana y el punto de partida del poblamiento del resto del territorio municipal. Además de la dinámica estatal y la actividad comercial, en los últimos años la ciudad y el resto del municipio, han

³ Documento técnico Acuerdo Municipal Plan de Desarrollo 2012-2015 Participación Ciudadana y Documento Puerto Carreño a orillas del Orinoco de Hernández, Natalia En: <http://www.banrepcultural.org/node/73373>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

enfrentado un nuevo factor de crecimiento que tiene su origen en los desplazamientos de población ocasionados por el conflicto armado interno. Es así como numerosas familias han llegado hasta aquí desde principios de la década del noventa, provenientes principalmente de los Departamentos de Casanare, Arauca, Meta, y de los otros municipios del Departamento.

Desde su fundación en 1924 por razones de Soberanía Nacional, Puerto Carreño, aparece como un puerto intermedio de comercio y tránsito de personas y productos (ganado, recursos naturales) provenientes tanto del alto Orinoco como del Meta (Orocué y Puerto López) hacia el exterior e interior del país; ha cumplido los roles de puesto de control internacional, punto de abastecimiento y comercialización de productos de economía extractiva, centro de comercio fronterizo y de administración comisarial.

Mediante Decreto Comisarial No.0015 del 16 de julio de 1930 siendo Comisario el doctor BENIGNO ACOSTA SALAS, el gobierno nacional fijó definitivamente a Puerto Carreño como Capital de la Comisaría Especial del Vichada.

En 1948 el Ejército Nacional hizo la primera instalación militar en la ciudad y en la zona. La misión monfortiana se establece en 1950 fundando la Escuela Comisarial de Varones, renombrada posteriormente como María Inmaculada por el padre Teodoro Weijnen. En 1953 se instala la Armada Nacional para ejercer soberanía y controlar la frontera con Venezuela. Tres años después se inaugura el primer acueducto de la ciudad así como el hospital y se nombra como el primer prefecto apostólico a Monseñor Emiliano Prieto. La Policía Nacional se establece en 1959 con 40 efectivos al mando del capitán Idárraga.

En 1967 se funda el primer colegio de bachillerato llamado “Pedro María Carreño”, que en 1974 se transforma en la Normal Federico Lleras Acosta.

Durante la década de los 70 se inicia el crecimiento y desarrollo de la ciudad con la realización de varias obras de infraestructura y la creación de nuevas dependencias gubernamentales. Desde entonces, una de las principales actividades económicas de la ciudad es la que proviene de los cargos públicos, cerca de la mitad de la población en edad económicamente activa es funcionaria o contratista del Estado.

En 1974 Puerto Carreño deja de ser corregimiento para convertirse en municipio por el Decreto 1594 del 5 de junio.

En 1978 la Casa de la Cultura empieza a funcionar en una casa de bareque, su ubicación cambia varias veces y finalmente se traslada en 1988 a su actual sede.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



En los años 70 la sabana deja de ser tierra comunal y se empiezan a delimitar las fincas con alambrados; la moneda venezolana tiene un mayor valor que la colombiana y Puerto Carreño se convierte en un importante centro de venta de bienes (ropa, productos de cuero, licores) y servicios (bares, billares, galleras, restaurantes, casas de citas) para las vecinas poblaciones venezolanas. Sin embargo, en 1983 Venezuela sufre una devaluación en el precio de su moneda y el comercio con Colombia deja de ser tan rentable.

Años más tarde y dando cumplimiento a la Constitución Nacional, el 4 de octubre de 1991 mediante el Decreto 2274, la comisaría del Vichada se erige como Departamento.

En el año 2000 se realizan las obras de adecuación de la avenida Orinoco y el Puerto, con diseños del arquitecto Rogelio Salmona, convirtiendo esta importante zona de la ciudad en una hermosa alameda.

A finales de 2002 se inician las obras de la interconexión eléctrica de Puerto Carreño con Venezuela, gracias a las cuales la ciudad cuenta con el servicio de energía durante las 24 horas desde el 2005.

El intercambio realizado entre Puerto Carreño, Villavicencio y Bogotá se ha producido principalmente por vía aérea pero también por vía terrestre y fluvial. Si bien, el río Meta se perfila como principal vía de comunicación del área desde décadas remotas, la colonización de sus riveras sólo data de finales de los años cincuenta e inicios del sesenta, cuando se estimula el desarrollo vial desde el piedemonte y se activan los circuitos comerciales, especialmente de ganado.

El ecosistema natural en el cual se encuentra el Municipio de Puerto Carreño, ha sido intervenido drásticamente y sin ninguna restricción por la acción del hombre, amenazando de esta forma el equilibrio ecológico. En el afán de garantizar su supervivencia (autoconsumo), tanto colonos como indígenas han venido haciendo uso de pequeñas parcelas "conucos", que resultan de la tala de bosques, acción que predispone a la pérdida del suelo dada su alta fragilidad eco sistémica.

La vida política del municipio ha sido estable y ha estado exenta de sobresaltos en el quehacer público de sus gobernantes electos, por lo cual a diferencia de otros municipios del Departamento, se ha tenido continuidad en los gobiernos electos a excepción del periodo 2004-2007 en el cual por fallecimiento del alcalde en ejercicio se tuvo que designar un alcalde encargado para terminar el periodo constitucional.

Nuestro Municipio cuenta con una población para el año 2015 según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimada en 15.753



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Habitantes ubicados en 12.409 Kilómetros cuadrados (km²) de extensión territorial, ocupando un 12.4% del total del área territorial del Departamento del Vichada, cuenta con una área urbana de 7.5 km² de extensión y una densidad poblacional de 1.27 hab/km².

En Puerto Carreño y sus inspecciones se celebran varios festivales (*Tabla 1*) de importancia que buscan resaltar la cultura llanera además de reunir a la población en torno a su celebración. Entre los más representativos está el Festival Torneo Internacional del Corrio Llanero y el Festival Infantil de Música Llanera “La Palometa de Oro”.

Tabla 1: Festivales celebrados en Puerto Carreño y sus Inspecciones

Nombre de la festividad	Fecha	Lugar	Acto Administrativo	Organizador
Torneo Internacional del Corrio Llanero	Marzo	Puerto Carreño		Departamento - Municipio
Festival El Pavón del Bitá	Febrero** Abril	La Esmeralda	Acuerdo 028 de 2012	JAC – Apoyo de Alcaldía con recursos
Festival del Arrendajo de Oro	Junio	Puerto Murillo		
Festival etno-cultural La Sapuara de Oro	Agosto	Puerto Carreño	Por Aprobar	
Festival Bocachico de Oro	Agosto	Casuarito		
Festival del “Chigüire del Meta”	Octubre	Aceitico	Acuerdo 026 del 2005	Inspección de Policía y JAC
Festival Infantil de Música Llanera “La Palometa de Oro”	Noviembre	Puerto Carreño	Acuerdo No. 020 del 2000	Alcaldía Municipal
Festival La Soga de Oro	Diciembre	La Venturosa	Acuerdo No. 03 2009	Inspección de Policía y JAC

** En los últimos años se ha trasladado para el mes de abril.

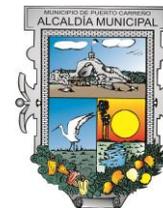
Desde su creación, Puerto Carreño ha tenido 16 alcaldes según se evidencia en la *Tabla 2* y *Tabla 3*.

Tabla 2: Alcaldes de Puerto Carreño designados por Decreto Comisarial o Departamental

Nombre Alcalde
Efraín Azabache (QPDE)
María Elisa Martínez (QPDE)
Luis Maragua de Medina (QPDE)
Pedro Barrientos (QPDE)
Manuel Roberto Albornoz
Misael Novoa Torres (QPDE)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Tabla 3: Alcaldes de Puerto Carreño Electos por voto popular

Nombre Alcalde	Periodo
Manuel Roberto Albornoz	1988-1990
Luis Enrique Requiniva Castillo	1990-1991
Miguel Hernando Torres	1992-1994
Eduardo Salazar Sáenz	1995-1997
Luis Antonio Robledo Valbuena	1998-2000
Luis Enrique Requiniva Castillo	2001-2003
Luis Eduardo Medina Amaya (QPDE)	2004-2005
Gregorio Alberto Hernández Colina	2008-2011
Álvaro Mauricio Londoño Lugo	2012-2015
Marcos Pérez Jiménez	2016-2019

1.2. Aspectos espaciales del Municipio

1.2.1. Ubicación geográfica⁴

El Municipio de Puerto Carreño se encuentra localizado en el extremo nororiental del Departamento del Vichada. Geográficamente se sitúa a los 6°11'16" de latitud norte y 67°28' 57" de longitud oeste, a una altitud de 51 m.s.n.m. hace parte de la región de la Orinoquia Colombiana, además de ser parte de la franja fronteriza con la hermana República Bolivariana de Venezuela en 227 kilómetros⁵, convirtiéndose así en paso fronterizo obligatorio.

⁴ Sitio Web del Municipio de Puerto Carreño "Puerto Carreño Somos Todos". 2016. En: http://www.puertocarreno-vichada.gov.co/informacion_general.shtml

⁵ <http://www.hugosalamancaparra.net/K088%20Propuesta%2049%20Departamento%20Especial%20del%20Orinoco.htm>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

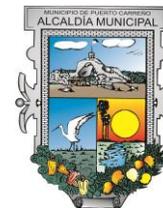


Figura 1: Ubicación geográfica del Municipio de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada y en Colombia.

En el mismo contexto, Puerto Carreño está localizado en la confluencia de los ríos Meta y Orinoco, sobre el margen izquierdo de este último y del cual dista de la capital de la República 860 km. Limita al Norte y al Oriente con el Estado Amazonas y el Estado Apure de la República Bolivariana de Venezuela, al Sur con el Río Tomo y con la Inspección de Santa Rita – Municipio de Cumaribo y al Occidente con el Municipio de La Primavera.

Hacen parte del municipio la inspección de Policía Casuarito, Garcitas, La Venturosa, Aceitico, Puerto Murillo y La Esmeralda.

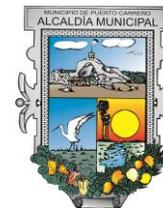
1.2.2. División político – administrativo

El Municipio de Puerto Carreño, en su organización territorial registra un epicentrismo local, ya que la capital del municipio y todas sus inspecciones influyen en el entorno geográfico, cultural, comercial y educativo, convirtiendo a la ciudad capital en eje fundamental para el desarrollo de las inspecciones.

Desde el año de 1999 la Gobernación del Vichada hizo entrega del manejo político y la autonomía administrativa de las inspecciones y el corregimiento (hoy Inspección Municipal) de Casuarito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

El Municipio de Puerto Carreño está conformado por un área urbana organizada en 25 barrios normales según datos reportados por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio y el Esquema de Ordenamiento Territorial 2003-2012 y 2 barrios subnormales (invasiones). Es importante anotar que en el SISBEN aparecen 27 barrios (**Tabla 4**).

Tabla 4: Barrios que conforman a Puerto Carreño y número de habitantes en zona urbana

ÍTEM	BARRIO	HABITANTES
1	Punta de laja	332
2	Puerto	199
3	Plazuela	281
4	Gaitán	444
5	Centro	55
6	Acacias	230
7	Recreo	301
8	Primavera	1.053
9	Tamarindo	518
10	Antonio Nariño	361
11	Virgilio barco	138
12	Santa teresita	953
13	Arturo bueno	324
14	Escudillas	579
15	Simón bolívar	694
16	Esperanza	580
17	Sta. Helenita	333
18	Camilo cortes	1130
19	Alcaraván	691
20	Villa Venancio	121
21	Mateo	1580
22	Triangulo	300
23	Florida	752
24	Estadio	555
25	Gabriel Robledo	581
26	Samper	373
27	Calarcá	137
TOTAL		13.595

Fuente: Oficina SISBEN a corte 31 de Diciembre 2015



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



De acuerdo a información de la Secretaria General Municipal; en la zona rural se encuentran seis (6) **Inspecciones de Policía**: Casuarito, Garcitas, La Esmeralda, Puerto Murillo, La Venturosa y Aceitico, y dos (2) **veredas** denominadas La Libertad y El Progreso.

Respecto a la población indígena y de acuerdo a la referente Municipal de Asuntos Indígenas; se encuentran reconocidos por el Ministerio del Interior seis (6) resguardos compuestos a su vez por dieciocho (18) comunidades indígenas como se observa en la **Tabla 5** con su respectiva población clasificada por grupos etarios.

Tabla 5: Población residente en resguardos indígenas por Grupos Etarios

Resguardos Indígenas	Grupos Etarios							TOTAL	Comunidades que pertenecen al Resguardo
	0-5	6-12	13-19	20-40	41-60	>60	*NRE		
Caño Guaripa	83	80	59	105	19	25	19	390	Kaliawirrinae, Las Delicias, Yakapana
Caño Hormiga	9	15	15	38	6	6	13	102	Joval
Caño Mesetas Dagua	79	84	64	112	52	23	35	449	Nueva Esperanza, Santa María, Patio Bonito, Santa Marta, Chaparral, Campo Florido, Morichal, Gualema, Matabokua
Caño Bachaco	45	32	30	41	8	8	10	174	Ekonay, Cejal
Guacamayas Maiporé	21	36	35	53	28	19		192	Warraguanae, Morrocoy
Cachicamo	39	19	16	36	10	3	6	129	Cachicamo
Total Población por Grupo Etario	276	266	219	385	123	84	83	1436	

Fuente: Coordinación de Asuntos indígenas – Secretaria de Desarrollo Social

*NRE: No Registra Edad

Así mismo, se encuentra que hay tres (3) asentamientos rurales de esta población (**Tabla 6**) y ocho (8) asentamientos de la zona urbana (**Tabla 7**) que aunque no están reconocidos por el Ministerio del interior, residen en esta zona, pero pertenecen a alguno de los seis resguardos mencionados. También existen dos organizaciones que representan a esta población; es el caso de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Bajo Orinoco (ORPIBO) y la Asociación de Cabildos Indígenas Sikuanis Amoruas (ASOCSIAM).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

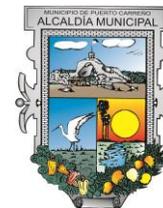


Tabla 6: Asentamientos Indígenas no reconocidos en zona rural

Asentamiento Zona Rural	Grupos Etários							TOTAL
	0-5	6-12	13-19	20-40	41-60	>60	NRE	
Puerto Colombia	22	29	24	37	17	2	3	134
La Mayera		2	3	4	1	5	12	27
El Tuteque	8	4	1	1	2	3	24	43
Total Población por Grupo Etário	30	35	28	42	20	10	39	204

Fuente: Coordinación de Asuntos indígenas – Secretaria de Desarrollo Social

*NRE: No Registra Edad

Para el caso de los asentamientos Indígenas en zona rural (**Tabla 6**), cabe mencionar que ninguno se encuentra reconocido legalmente ante el Ministerio del Interior y actualmente cursan procesos con estos fines, en cabeza de sus cabildos o representantes según sea el caso. La administración Municipal ha venido brindando las garantías y asistiendo a estos asentamientos respetando las decisiones que se tomen desde el Ministerio.

Tabla 7: Asentamientos Indígenas no reconocidos en la zona urbana de Puerto Carreño

Nombre del Asentamiento	Cantidad de población
Mateo Ocima	1599 habitantes distribuidos en diferentes barrios de la zona urbana.
Tiatiao	
Makobacabo	
Manuamene Yopiji	
Umate	
Ibotokopia	
Unuma	

Fuente: Coordinación de Asuntos indígenas – Secretaria de Desarrollo Social

Los **1599** indígenas que hoy residen en la zona urbana del Municipio de Puerto Carreño, de acuerdo a información reportada por la referente de asuntos indígenas municipal adscrita a la Secretaria de Desarrollo Social, se encuentran distribuidos en diferentes barrios (**Tabla 8**). En este punto se aclara que el número de personas varía año tras año obedeciendo a razones nómadas de estas comunidades que van y vienen del respectivo resguardo según la temporada de lluvias o sequía.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Tabla 8: Distribución de la Población Indígena en la zona urbana de Puerto Carreño

Barrio de residencia	Grupos Etários							TOTAL
	0-5	6-12	13-19	20-40	41-60	>60	*NRE	
Florida	20	35	27	50	23	5	2	162
Escudillas	8	6	4	16	2	5	1	42
Gabriel Robledo	7	6	7	13	4	1	0	38
Triángulo	2	1	1	3	1	0	1	9
Granjas	6	4	3	8	1	0	3	25
Alcaraván	8	7	9	10	2	1	0	37
Piedras de Custodio	6	5	3	6	1	0	0	21
Vegas del Río meta	1	2	0	1	0	0	13	17
Tamarindo+Unuma	39	57	49	103	32	19	13	312
La Primavera	16	10	12	18	2	4	0	62
Gaitán	3	2	2	7	4	2	2	22
Recreo	1	4	5	5	2	3	1	21
Santa Teresita	4	2	3	18	2	4	0	33
Punta de Laja	25	18	20	35	13	2	2	115
Ocima Mateo	78	89	102	164	66	24	38	561
Simón Bolívar	9	9	9	9	7	1	1	45
Estadio	12	7	6	18	5	0	1	49
Esperanza	5	5	9	6	3	0	0	28
Total Población por Grupo Etário	250	269	271	490	170	71	78	1599

Fuente: Oficina de Asuntos indígenas – Secretaría de Desarrollo Social

En total la población indígena reportada por la referente de asuntos indígenas del municipio es de **3.239** personas dato que varía con lo reportado por el DANE, (2015)⁶ en la Ficha territorial de Caracterización Municipal publicada por el DNP.

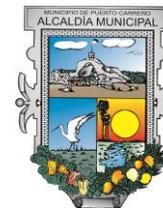
En conclusión, lo que se observa en el caso de la población indígena es su desplazamiento a zonas urbanas considerando que el 50% de la población total indígena del municipio está radicada en la ciudad de Puerto Carreño en los diferentes barrios, el 6% se encuentra en asentamientos rurales fuera del resguardo y tan solo el 44% de la población indígena se encuentra en su respectivo resguardo.

⁶ Ficha de Caracterización Territorial para el Municipio de Puerto Carreño del DNP, 2015.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



1.2.3. Situación poblacional

El Municipio de Puerto Carreño, ha venido presentado un crecimiento boyante en su población, situación que ha conllevado a que se presenten invasiones y se creen barrios marginales sin acceso a los servicios públicos básicos, además de los problemas de orden público que este tipo de invasiones genera.

Para el municipio, este crecimiento si bien es cierto podría ser un indicador de éxito, en nuestro caso no es así, ya que las últimas olas de habitantes que han llegado son generalmente población desplazada por efecto del conflicto armado y población indígena que abandona los resguardos para crear cordones de miseria en la ciudad capital del municipio, creando una incidencia negativa en la calidad de vida de toda la población.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, la población del municipio es de 15.753 personas al año 2015, participando en un 21,9% del total de la población que reside en el Departamento del Vichada (**Tabla 9**).

Tabla 9: Población del Municipio de Puerto Carreño a 2015.

Total población en el municipio	15,753
Porcentaje población municipal del total departamental	21.9%
Total población en cabeceras	13,217
Total población resto	2,536
Total población hombres	7,480
Total población mujeres	8,273
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	9,364
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	6,389

Fuente: DANE, 2015

Estos datos estadísticos de población van en contravía de los datos registrados en bases de datos como el SISBEN municipal, el cual ha certificado que a 31 de diciembre de 2015 contaba con **15.591** personas registradas en todo el municipio.

En este orden de ideas nuestro municipio según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), presenta la siguiente pirámide poblacional al año 2015 (**Figura 2**).



Figura 2: Pirámide Poblacional Municipio de Puerto Carreño

Fuente: DANE, 2015

Puerto Carreño, como todos los municipios del Vichada, registra un alto índice de población indígena, tal y como se observa en los datos estadísticos aportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE (**Figura 3**) datos que discrepan de los reportados por la referente de Asuntos Indígenas Municipal quien reporta un total de población indígena de **3.239** personas.

POBLACIÓN ÉTNICA	
Total población indígena	2,753
Total población negro, mulato o afrocolombiana	657
Población Rom	-
Población Raizal	8
Población palenquera o de basilio	-
Fuente: DANE, 2015	
Otros totales poblacionales	
RED UNIDOS	2,926
Fuente: ANSPE, 2015	

Figura 3: Información sobre población étnica del Municipio de Puerto Carreño.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



En esta ocasión se puede dejar por primer vez registro estadístico de los datos de población étnica, para que a partir de éstos se tome la línea de base para el desarrollo de los programas sociales que se llevarán a cabo en el cuatrienio, es así como nos reporta el DANE, poblaciones raizal, población indígena y la población reportada por Red Unidos (*Figura 3*).

Como ya se había expresado anteriormente la población que reporta el SISBEN Municipal no es concordante con los datos estadísticos aportados por el DANE, situación que se observa claramente en la *Figura 4*.

RESGUARDOS INDÍGENAS	
Resguardos indígenas en el municipio	6
Fuente: DANE, 2015	
Población en resguardos indígenas	700
Fuente: DANE, con corte a junio 30 de 2014	
SISBEN	5,668
Fuente: DNP, 2015	

Figura 4: Información sobre resguardos Indígenas en el Municipio y Población SISBEN

La población del municipio se ha venido beneficiando de los programas banderas del gobierno nacional como son Más Familias en Acción (*Tabla 10*).

Tabla 10: Reporte de beneficiarios en Puerto Carreño de Programas del Orden Nacional

Programa	Número de Beneficiarios
Más Familias en Acción (Familias Beneficiadas, 2015)	1049
Jóvenes en Acción (Jóvenes con Incentivo, 2015)	140
Programa 0 a Siempre (Beneficiarios, 2015)	785
Colombia Mayor (Cupos asignados, Julio 2014)	431

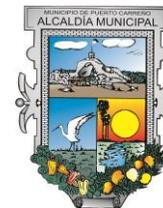
Fuente: ICBF, DPS, Mintrabajo 2015

Frente a la situación de afiliación al sistema de seguridad social en salud, el mayor de índice de población se encuentra afiliada al Régimen Subsidiado en salud con

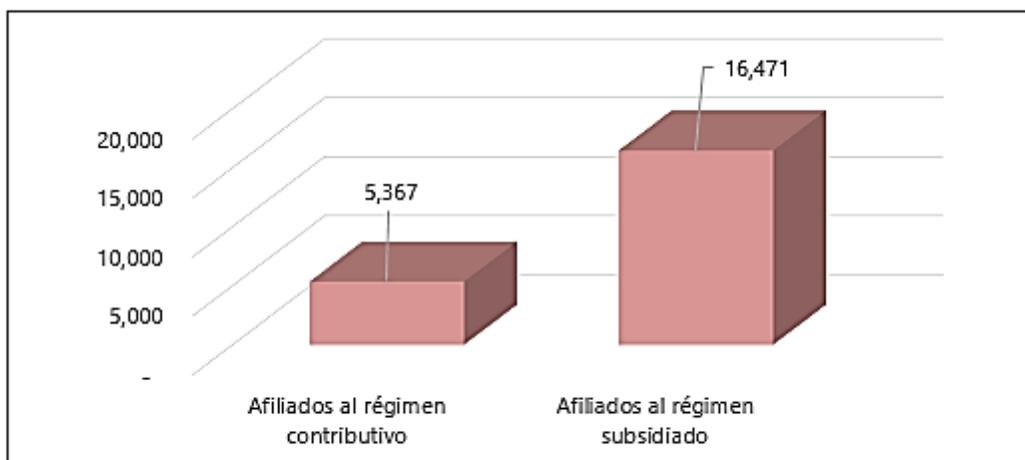


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



un total de 16.471 personas y 5.367 personas en el régimen contributivo, según la fuente del Ministerio de Salud 2015.



Fuente: MinSalud, 2015

Figura 5: Reporte de Afiliados al Sistema de Salud por Tipo de Régimen a corte Octubre de 2015.

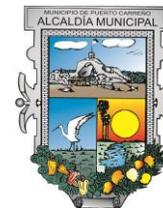
Desde el 1 de enero de 2016, el municipio cuenta con una sola Empresa Promotora de Salud Subsidiado, responsabilidad que recae en la Nueva EPSS, quien cuenta con una sede de Coordinación Territorial dependiente de la Zonal Meta, Regional Centro Oriente.

Respecto al conflicto armado y seguridad, la población del municipio de Puerto Carreño no ha estado exenta de sufrir los embates de este flagelo, tal como se puede observar en la **Figura 6** de acuerdo a datos reportados en la Ficha Territorial Municipal para Puerto Carreño publicada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Homicidios por 100 mil habitantes	10.00	6.67	12.93
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	70.94	42.22	59.90
Hurto a personas por 100 mil habitantes	25.80	14.29	93.92
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	187.04	56.17	80.64
Hurto a automotores	16.00	5.75	33.80
Fuente: SJIN, 2014			
Hectáreas sembradas de coca	0.00	9.24	127.75
Secuestros por 1000 habitantes	0.00	0.21	0.00
Fuente: SIMCI - 2014, Mindefensa - 2014			
Número de celulares robados	9.00	5.00	69.89
Fuente: Policía Nacional, 2014			
Desplazamiento forzado	81.00	97.60	77.00
Víctimas minas antipersonal	0.00	0.60	0.00
Fuente: DAICMA, UARIV - 2014			

Figura 6: Reporte sobre conflicto armado y seguridad en el Municipio

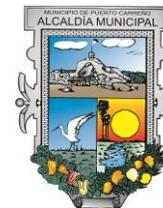
El Municipio de Puerto Carreño además, cuenta con las siguientes entidades bancarias: Banco BBVA, Banco Agrario de Colombia, Banco de Bogotá y Bancolombia

En el Sector salud, en el municipio hay presencia de cinco IPS que corresponden a: IPS de la Brigada de Selva, IPS de la Armada Nacional, IPS de la Policía Nacional, IPS de la Empresa Cafesalud y el Hospital Local San Juan de Dios ESE, entidad de II Nivel de atención en salud, por lo cual cuenta a la fecha con el servicio de Ginecología, Anestesiología y Cirugía general, es el único centro hospitalario que opera en el Municipio por lo que se convierte en centro de referencia y contra-referencia en algunos casos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Así las cosas, tenemos según estadísticas del DANE para el Municipio de Puerto Carreño Vichada, en sus cifras proyectadas sobre el censo del 2005, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son las siguientes (**Tabla 11**).

Tabla 11: Reporte de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Sector	NBI
NBI Cabecera	39.11%
NBI Resto	66.04%
Coefficiente de Variación Estimado	-4.41%
NBI Promedio	45.62%
Miseria	23.24%
Déficit Componente vivienda	21.73%
Déficit de Servicios Públicos	15.00%
Dependencia económica	13.81%

Fuente: DANE, Censo 2005 – Corte Junio 2012

CAPITULO II

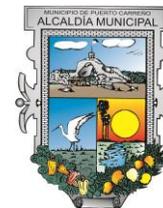
2. DIAGNÓSTICO POR GRUPOS ESPECÍFICOS

Se realiza el siguiente diagnóstico del Municipio de Puerto Carreño, de acuerdo a los datos identificados dentro del informe de gestión entregado por la administración municipal en el informe final del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Participación Ciudadana”, el documento de caracterización de víctimas del conflicto armado y tomando como base la Ficha Territorial de Caracterización para el Municipio expedida por el Departamento Nacional de Planeación. Así mismo, al final de este diagnóstico se incluye un aparte que evidencia el proceso de consulta previa y concertación realizado en las seis (6) inspecciones, el casco urbano del Municipio, las comunidades Indígenas, la mesa de víctimas del conflicto armado y las diferentes entidades del municipio.

Esta unidad se basa también en la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la entidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

2.1. Sector Salud

El Municipio de Puerto Carreño, no ha asumido la competencia total de la prestación del servicio de salud que manda el artículo 44 de la ley 715 de 2001, entre otras situaciones por su clasificación en sexta categoría, entonces; a hoy sólo se está cumpliendo con lo mandado por el artículo 46 de la misma ley, en lo que atañe a Salud Pública, los demás recursos siguen siendo administrados por la Gobernación del Vichada. Existen además factores que influyen en la certificación en salud, entre ellos el incumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 4973 de diciembre 23 de 2009 "Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para la certificación de la asunción de la prestación de los servicios de salud y se dictan otras disposiciones", máxime cuando la Ley 1176 de 2007 en su artículo 25 reitera: "Parágrafo. Los distritos y municipios que no hayan asumido la prestación de los servicios de salud, podrán hacerlo si cumplen con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno, y tendrán el plazo definido por este".

Ante este panorama, el municipio de Puerto Carreño, ha llevado a cabo las siguientes actividades que serán la línea base para este Plan de Desarrollo.

2.1.1. Salud Pública

Para este análisis, se toma como contexto la población del municipio⁷ desde el año 2012 hasta la reportada en los documentos aportados por el DNP al año 2015⁸ (**Tabla 12**), esta población es la que está sujeta a vigilancia y a recibir las acciones de salud pública.

Tabla 12: Comportamiento del crecimiento poblacional de Puerto Carreño.

Población	2012	2013	2014	2015
Zona Urbana	12.367	12.659	12.943	13.215
Zona Rural	2.645	2.599	2.562	2.536
Hombres	7.875	7.995	8.140	8.273
Mujeres	7.137	7.263	7.365	7.480
Total Población	15.012	15.258	15.505	15.753

Fuente: Informe de Gestión para el periodo 2012-2015 - Salud Pública.

⁷ Alcaldía de Puerto Carreño. Informe de Gestión 2012-2015.

⁸Departamento Nacional de Planeación-DNP. (2016). Herramienta KiTerritorial para Formulación de Planes de Desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



2.1.1.1. Plan de Intervenciones Colectivas – PIC

El plan de intervenciones colectivas, se convierte en el pilar de desarrollo de actividades en salud pública que maneja el municipio, es así como se toman como línea de base los datos reportados en el informe final de empalme aportado por la Administración 2012-2015.

En este orden de ideas, la situación de salud de los habitantes del municipio de Puerto Carreño Vichada, se puede describir de la siguiente manera:

Abastecimiento de agua

El abastecimiento de agua en el casco urbano tiene una cobertura del 98.5 %, la calidad del agua ha mejorado ostensiblemente, continuaremos con nuestro programa de seguimiento a la calidad del agua, de tal forma que en el corto tiempo podamos garantizar agua potable a los habitantes del casco urbano y continuidad de 24 horas. Para la zona rural continuaremos con la construcción de acueductos rurales y mediante proyectos multietapicos mejoraremos la calidad, la cantidad y la continuidad.

Disposición de desechos

La zona urbana cuenta con 30% de redes de alcantarillado, las cuales no están en funcionamiento y las aguas residuales domésticas se depositan en pozos sépticos ubicados en cada vivienda.

Por su parte, el servicio de aseo tiene una cobertura del 95% en la zona urbana con una frecuencia de recolección y transporte de dos (02) veces por semana por barrio, y se estima que la generación de residuos per cápita habitante/día es de 800 gramos. Así, se tiene una generación diaria de **18** toneladas promedio con ocupación de 24 yardas cúbicas y una generación mensual de **396** toneladas promedio.

Estos servicios en la zona urbana se prestan a través de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Alcantarillado y Aseo creada por acuerdo municipal No. **028** de agosto de 2013.

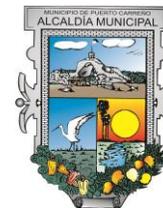
Ahora, en las inspecciones de policía no se presta el servicio de alcantarillado, mientras que el servicio de aseo se presta únicamente en la Inspección de Casuarito administrado directamente por el municipio.

Esta situación ha permitido un avance parcial en la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Puerto Carreño residentes en la zona urbana, pero debemos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



concertar con diferentes actores para prestar los servicios de disposición de residuos líquidos y sólidos en las inspecciones buscando tecnologías apropiadas no convencionales para mejorar las condiciones de salubridad en estas zonas.

Zoonosis

Durante el año 2014 se notificaron 173 casos de accidentes rábicos con una tasa de 8,8 casos por cada 1.000 habitantes y en el 2015 se notificaron 165, con una tasa de 10,5 casos por cada 1.000 habitantes, las coberturas de vacunación para la principal zoonosis (rabia), del municipio son óptimas, toda vez que la vacunación de caninos está a cargo de la Secretaria Departamental de Salud. Sin embargo; debemos reforzar la vigilancia epidemiológica sobre los casos de rabia animal que notifiquen los departamentos limítrofes con el municipio y las agresiones por animales silvestres.

Riesgos del consumo

Como consecuencia de la distancia tan amplia que existen entre el Municipio de Puerto Carreño y los centros de producción como Villavicencio y Bogotá, las condiciones de transporte y almacenamiento de los productos procesados y perecederos colocan a los habitantes de esta región en un alto riesgo de contraer enfermedades transmitidas por alimentos. Por eso, esperamos mejorar la coordinación interinstitucional con el Departamento y por ende las acciones de inspección, vigilancia y control de los alimentos que ingresan al municipio bien sea del interior del país o procedentes de la República Bolivariana de Venezuela.

Determinantes Sociales

El Municipio como muchos otros presenta grandes discrepancias entre los diferentes datos de población reportada por varias fuentes de información (**Tabla 13**).

Tabla 13: Población del Municipio de acuerdo a varias fuentes de Información

POBLACION	2015	2016
DANE	15.753	16.000
SISBEN	15.591	15.767
AFILIADA SGSSS	16.236	16.449
POBLACION ATENDIDA	21.263	

Fuente: Oficina de Salud Pública – Secretaría de Desarrollo Social, 2015

Esta situación de la población significa un reto para la administración, pues hay un mayor número de población que demanda servicios y los recursos asignados están encaminados a atender un número menor, lo que nos coloca en un déficit para



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



ejecutar los programas sociales y cubrir las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

En este sentido, el índice de NBI promedio para el Departamento del Vichada está en el 67% mientras que Puerto Carreño tiene un promedio de 45,62% de la población con NBI, el 21,7% presenta NBI de vivienda, 15% NBI de servicios públicos, 27,3% NBI de hacinamiento, 6,8% inasistencia escolar y el 13,8% NBI de dependencia económica. De los cuatro municipios del Departamento, Puerto Carreño enfrenta los mayores problemas de tipo social, debido a las condiciones de desempleo que se acrecienta con el desplazamiento constante de población procedente de otros municipios del Departamento y de otros departamentos del país; los cordones de miseria se han incrementado considerablemente, esta población tiene que sobrevivir de la economía informal y en algunos casos de negocios ilícitos como el contrabando.

Una problemática bastante preocupante es la de las comunidades indígenas que se han visto afectadas en sus usos y costumbres por la colonización, con consecuencias como el abandono de sus cultivos y la adopción de costumbres de los colonos que generan desnutrición, incremento significativo en la morbilidad y mortalidad, incremento en el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, embarazo en menores de edad, incremento de las enfermedades de transmisión sexual y violencia intrafamiliar.

En términos de coberturas de seguridad social en salud se encuentra que en Puerto Carreño el 98.3% de la población se encuentra afiliada a algún régimen de salud (Subsidiado, Contributivo y regímenes especiales), quedando el 1.7% sin afiliación, esta no afiliación es debido principalmente a que carecen de identificación por lo que se adelantarán campañas interinstitucionales e intersectoriales para lograr que las personas que no tengan identificación accedan a ella y de esta forma poderse afiliar al régimen subsidiado.

En cuanto a la estratificación por parte de la Secretaria de Planeación Municipal encontramos en el estrato 1: 977 familias, estrato 2: 901 familias, estrato 3: 93 familias, estrato comercial: 155 y en el institucional: 62 instituciones.

Natalidad

La tasa de natalidad Hospitalaria para el Municipio de Puerto Carreño en el año 2014 fue de 21,9 por 1.000 habitantes, con un total de 324 partos atendidos en el hospital. En 2015 fue de 23,9 por 1.000 habitantes con 376 partos atendidos institucionalmente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Es de tener en cuenta que dentro del programa de vigilancia en salud pública, en los resguardos indígenas durante el año 2014 se registraron 5 nacimientos en las comunidades, sin que aparezcan en el registro de estadísticas vitales. Por otra parte, se debe considerar la situación socioeconómica y el alto nivel de desempleo que se convierten en un problema de salud pública por el alto número de adolescentes embarazadas y que se convierten en madres solteras, incrementan las mortalidades perinatales y los bajos pesos al nacer.

En referencia a las gestantes, el municipio ejecutando el plan de choque de salud materna y prevención de la mortalidad materna realiza seguimiento a las gestantes inasistentes al control prenatal conjuntamente con las Administradoras de Planes de beneficios (Ver **Tabla 14**).

Tabla 14: Reporte de gestantes en 2014-2015 en el Municipio de Puerto Carreño

Edad	Número gestantes	Riesgo	2014	2015	Riesgo
12	1	Alto	1	0	Alto
13	2	Alto	1	1	Alto
14	8	Bajo	3	3	Bajo
15	12	Alto	9	9	Alto
16	13	Bajo	11	11	Alto
17	11	Bajo	11	11	Bajo
18	12	Bajo	12	12	Bajo

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, 2015.

Para el año 2014, las menores de edad en gestación correspondían al 16% de las gestantes asistentes a control prenatal, con un 8% en riesgo alto, en el año 2015 el 29.9% de las gestantes son menores de edad, el 97% se encuentran afiliadas a régimen subsidiado en salud, de estas el 14% son gestantes de alto riesgo.

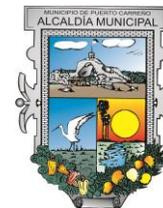
Mortalidad perinatal

En el año 2014 se notificaron en el Sistema de Información de Vigilancia y Control en Salud Pública “SIVIGILA” 6 mortalidades perinatales (**Tabla 15** y **Tabla 16**) con una tasa de 2,1 por 100 nacidos vivos, en el 2015 se notificaron 11 casos con una tasa de 4,1 por 100 nacidos vivos, situación bastante preocupante, por lo cual se hará una mayor intervención a través de la dimensión de **sexualidad, derechos sexuales y reproductivos** y el seguimiento al plan de choque de prevención de la mortalidad perinatal en el Municipio de Puerto Carreño.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



La situación de mortalidad perinatal ha venido agravándose año tras año incrementándose los casos significativamente así: en el año 2009 se presentó una tasa de 1,3 por 100 Nacidos Vivos (NV), en el año 2010 la tasa fue de 1 por 100 NV, para el año 2011 la tasa se incrementó a 2,5 por 100 NV, en 2014 la tasa fue de 2,1 por 100 NV y en el 2015 de 4,1 por 100 NV.

Tabla 15: Condición social de la Mortalidad Perinatal para 2014

Edad	zona	EPS	ETNIA	Vive con	Escolaridad	Gestaciones	Controles	semanas gestación	Peso al nacer	Talla	sexo
18	U	Caprecom	Colono	Familiar	Primaria	1	0	37	2690	47	F
17	U	Caprecom	Colono	Conyugue	Primaria	2	2	34	1520	42	M
38	U	Sin afilia	Colono	Familiar	Ninguna	12	0	32	2200	46	M
31	U	Caprecom	Colono	Conyugue	Primaria	6	4	39	4400	57	M
30	U	Caprecom	Colono	Conyugue	primaria	2	4	34	2000	42	M
20	U	Sin afilia	Indígena	Familiar	Ninguna	1	2	24	1310	34	M

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, 2015.

Tabla 16: Condición social de la Mortalidad Perinatal para 2015

Edad	zona	EPS	ETNIA	Escolaridad	Gestaciones	Semanas	Semanas Gestación	Peso al nacer	Talla	Sexo
32	u	Saludcoop	Colono	Secundaria	5	2	26	410	30	M
17	U	Saludcoop	Colono	Secundaria	1	4	34	3990	49	M
36	U	Caprecom	Indígena	Secundaria	3	4	33	2190	46	M
33	U	Caprecom	Colono	Ninguna	7	0	40	5050	52	M
30	U	Caprecom	Indígena	Primaria	4	0	35	2470	48	F
17	R	105	Indígena	Secunda	1	0	32	1500	42	M
20	R	Caprecom	Colono	Secundaria	1	3	23	1070	40	M
19	R	S.A.	Indígena	Primaria	1	5	40	3600	48	F
26	U	Caprecom	Colono	Primaria	3	3	28	350	27	F
19	U	Saludcoop	Colono	Primaria	2	0	25	1700	49	F
31	U	S.A.	Indígena	Ninguna	2	0	25	370	3	F

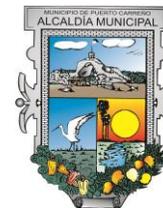
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, 2015.

En el mismo contexto, para el 2014 el 100% de los casos de mortalidad perinatal son provenientes de la zona urbana, esto quiere decir que no se presentan inconvenientes de accesibilidad a controles y parto. Por su parte, en el 2015 el 27% de los casos son provenientes de la zona rural con dificultades de transporte para



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



asistir a los controles y asistencia del parto, no se presenta diferencia significativa con respecto a la etnicidad (Ver **Tabla 17**).

Tabla 17: Resumen general de las condiciones sociales de los casos de mortalidad perinatal para los años 2014-2015

Características		2014	2015
Origen	Zona urbana	100%	72.7%
	Zona rural	0	27.3
Etnia	Colonos	84%	54.6%
	Indígenas	16%	45.4%
Escaridad	Secundaria	0	36.4%
	Primaria	66.6%	45.4%
	Ninguna	33.4%	9.1%
Número de gestaciones	1	33.3%	27.3%
	2	33.3%	18.2%
	3 a 5	0	36.4%
	Más de 5	33.3%	9%
Número de controles	Ninguno	33.3%	45.4%
	2 a 4	33.3%	27.2%
	Más de 4	33.3%	27.2%
Semanas de gestación	Menos de 26	16%	27.3%
	27 a 29	16%	18.2%
	30 a 32	16%	9%
	33 a 34	33.3%	27.3%
	35 a 37	16.6%	9%
	38 a 40	16.6%	18.8%

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, 2015.

Así, para el 2014 y 2015 la escolaridad no representa una demora en la mortalidad perinatal (**Tabla 17**), pues no se reconocen signos y síntomas de alarma y desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

Los mayores porcentajes de mortalidad perinatal se presentan en el grupo de 15 a 19 años y 30 a 34 años y se observa que a menor número de controles mayor número de muertes perinatales.

Con respecto a la mortalidad perinatal, los años de vida potencialmente perdidos para el 2014 corresponden a 445 años y para el 2015 a 841 años de vida potencialmente perdidos.

Ahora bien, observando los casos de muertes perinatales del Departamento con los casos reportados en el Municipio de Puerto Carreño se puede ver (**Figura 7**) que el departamento reporta una disminución de 8 casos del 2014 al 2015 y el municipio por su parte aumentó en casi el doble de 2014 a 2015.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

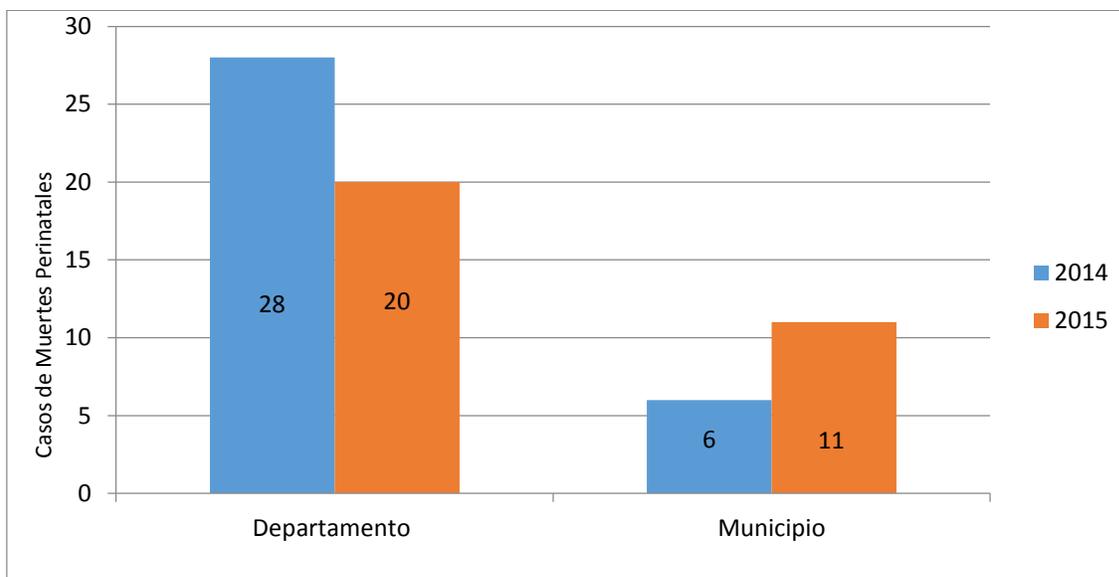


Figura 7: Muertes perinatales reportadas en el Departamento de Vichada y el Municipio de Puerto Carreño en 2014-2015.

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, 2015.

Según el Sistema de Información de Vigilancia y Control en Salud Pública “SIVIGILA” en el 2014 se presentó una mortalidad materna en la inspección de Casuarito y en 2015 dos mortalidades maternas; una institucional y otra en domicilio ocurrida en el resguardo de Guaripa. En ocurrencia de este evento, la escolaridad, el alto número de gestaciones, la accesibilidad geográfica y el no reconocimiento de los signos y síntomas de alarma, sumado el desconocimiento de los derechos y deberes en salud, la situación de las gestantes se complica por la calidad de la atención en salud.

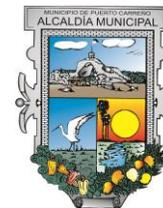
Sin embargo, fortaleceremos la Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vigilancia de la morbilidad materna extrema mediante la ejecución de la estrategia de salud pública del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), basándonos en que la morbilidad materna extrema grave, se caracteriza por presentar la mayor proporción de gestantes en los extremos de la vida reproductiva, bajo nivel de escolaridad, ser primíparas o múltiparas y referir un deficiente control prenatal tanto por el número de controles como por el momento de inicio del mismo.

La severidad está relacionada con la oportunidad con que se reconoce la emergencia obstétrica y con la pertinencia del manejo inicial de esta condición, especialmente cuando la gestante requiere ser remitida para manejo en una institución de mediana o alta complejidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Enfermedades Transmitidas por Vectores

El análisis lo haremos tomando las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública que rigió hasta el año 2015, pero a su vez trataremos de ir incluyendo la **Dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles** del Plan Decenal de Salud Pública que rige desde el 2016. En esta dimensión los eventos transmisibles se clasifican en **inmunoprevenibles** (sarampión, rubeola, parálisis flácida), **Enfermedades transmitidas por vectores** (fiebre amarilla, malaria, dengue, leishmaniosis, Chagas, tracoma y en los últimos años se han incluido chicunguña y zika), **Enfermedades de transmisión sexual** (VIH/SIDA, sífilis gestacional y sífilis congénita, hepatitis B), **Enfermedades transmitidas por micro bacterias** (La tuberculosis en todas sus formas y lepra).

Malaria: Las condiciones geográficas y socio ecológicas del municipio de Puerto Carreño son propias para que esta región sea una zona endémica para malaria. Para esta enfermedad se ha encontrado el reporte descrito en la **Tabla 18** donde se observa un total de casos de malaria (*Plasmodium vivax*, *Plasmodium falciparum*, *Plasmodium malarie*) reportados para Puerto Carreño de 87 en 2014 y 251 en 2015.

Tabla 18: Casos de malaria reportados en Puerto Carreño entre 2014 y 2015.

Año	P. vivax	P. falciparum	Mixta	P. malarie	Total	Índice Parasitario Anual (IPA)
2014	63	6	16	2	87	5,6 x 1000 Habitantes
2015	144	54	52	1	251	15,16 x 1000 Habitantes

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social Municipal, 2015.

La malaria continúa siendo un problema grave de salud pública debido a las complicaciones que produce. Así que a través del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) el Municipio fortalecerá su red de microscopia dando prioridad a los resguardos y a las inspecciones de Garcitas y Casuarito.

Dengue: Por el Sistema de Vigilancia en salud pública en el 2014 se notificaron 76 casos y en el 2015 se logró disminuir a 63 casos, caso contrario sucedió con el departamento pasando de 322 casos en 2014 a 352 casos en 2015 (**Figura 8**). Este evento se notifica desde probable, la edad promedio de los pacientes es de 26 años, pero la mayor proporción se presenta en el grupo de 15 a 19 años.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

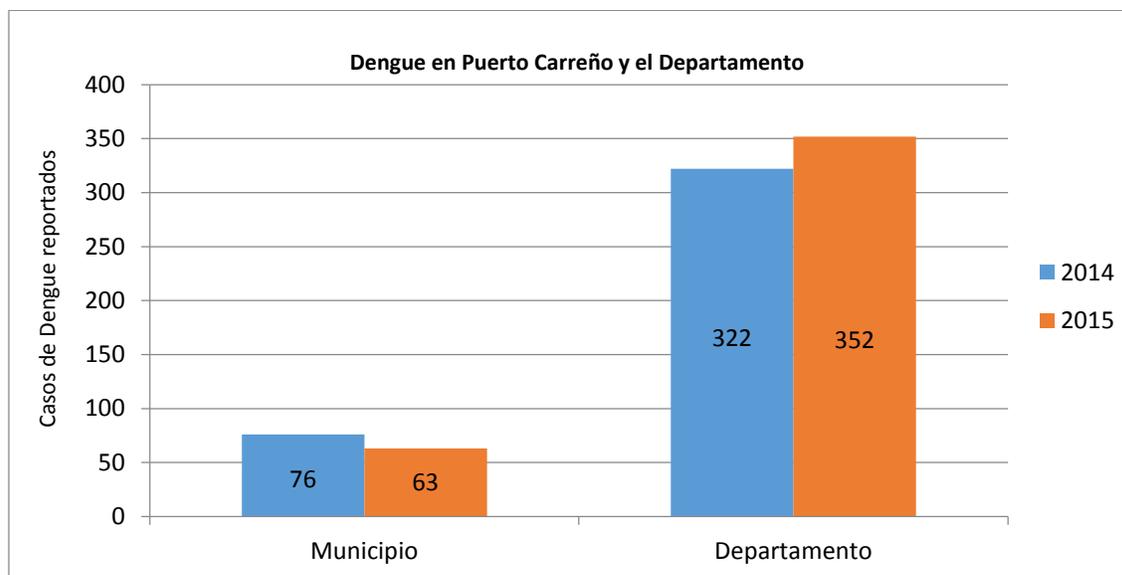


Figura 8: Casos de dengue reportados en Puerto Carreño y el Departamento de Vichada en los años 2014-2015.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal, 2015

Comportamiento de las Enfermedades Inmunoprevenibles

En el Municipio de Puerto Carreño, las coberturas alcanzadas (**Tabla 19**) obedecen a los convenios firmados por parte del municipio con la IPS Hospital San Juan de Dios, mediante las acciones que realiza el programa regular en la zona urbana, las comisiones que se realizan a la zona rural y el fortalecimiento a través de la estrategia de Salud Infantil, del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Tabla 19: Cobertura de vacunación de todos los biológicos en Puerto Carreño 2014-2015

Biológico	Cobertura 2014	Cobertura 2015
Poliomielitis	99,8%	89,6%
BCG	109,8%	96,1%
Rotavirus	103,4%	81,1%
Triple viral	103,0%	100,9%
Neumococo	92,9%	103,0%
Hepatitis A	103,0%	101,3%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2015

Una de las prioridades del municipio de Puerto Carreño, dentro del plan municipal de Salud Pública, es el refuerzo de las actividades de promoción de la salud y la calidad de vida, dentro del Plan Obligatorio de Salud (POS) se debe enfatizar por



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



parte de las EPS-S, IPS y Municipio que se realicen mínimo tres recorridos en el año, para mejorar las coberturas útiles de vacunación.

Enfermedades por microbacterias (Tuberculosis y Lepra)

En el año 2014 se examinaron 239 sintomáticos y se realizaron 502 baciloscopias, se detectaron 2 casos de tuberculosis pulmonar procedentes del casco urbano y zona rural el 92,8% indígenas; con una prevalencia de 2,7 por 10.000 habitantes. En el 2015 se detectaron 7 casos; 5 pulmonar y 2 extrapulmonar. Para el municipio una de las principales causas de este incremento obedece a que se ha implementado la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en cada uno de los resguardos del municipio, los asentamientos indígenas y con los agentes comunitarios del casco Urbano.

El principal factor de riesgo para la alta prevalencia de tuberculosis, es la permanente deserción de los pacientes que inician el tratamiento, lo cual tiene una explicación de carácter cultural la cual es el estar alejados de sus familias durante el tiempo del tratamiento. Por esta razón, se plantea una alianza estratégica municipio, empresas promotoras de salud del régimen subsidiado y contributivo, instituciones prestadoras de servicios de salud y secretaria departamental de salud, para instalar hogares de paso en Puerto Carreño o en un lugar de fácil acceso a los pacientes.

Situación de Salud - Perfil Epidemiológico

En el análisis de la situación de salud del Municipio se tiene en cuenta la información generada por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que para Puerto Carreño son

- Hospital San Juan de Dios E.S.E.
- Corporación IPS llanos Orientales
- Establecimiento de sanidad Policía Nacional
- Establecimiento de sanidad militar Brigada de Selva 28
- Establecimiento de sanidad militar batallón de infantería de marina N° 40

Quienes para efecto del SIVIGILA son las unidades primarias generadoras de datos, complementado con unidades informadoras que son los cinco puestos de salud (Aceitico, Puerto Murillo, La Venturosa, La Esmeralda y Cazuarito). En este sentido, se tienen los siguientes datos reportados sobre las diez primeras causas de morbilidad por consulta (**Tabla 20**), diez primeras causas de morbilidad por egreso hospitalario en 2014 (**Tabla 21**) y en 2015 (**Tabla 22**).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

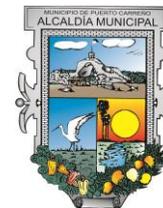


Tabla 20: Diez primeras causas de morbilidad por consulta

ÍTEM	TOTAL CASOS 2014	CAUSA
1	1.580	Personas en contacto con los servicios de salud
2	1.152	Infecciones de la piel y el tejido celular subcutáneo
3	1.144	Pesquisa prenatal , supervisión del embarazo
4	818	Otros traumas no especificados
5	714	Fiebre de origen desconocido
6	642	Dolor abdominal y pélvico
7	554	Hipertensión esencial
8	428	Atención para la anticoncepción
9	412	Diarrea y gastroenteritis
10	306	Otras enfermedades del sistema urinario

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, 2015

En la ejecución del Plan Territorial de Salud Pública dentro de las dimensiones del Plan Decenal de Salud, se encaminará a la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles, dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

Tabla 21: Diez primeras causas de morbilidad por egreso hospitalario en el año 2014.

ÍTEM	TOTAL CASOS 2014	CAUSA
1	332	Parto único espontáneo
2	126	Enfermedades de la apéndice
3	96	Neumonía
4	82	Infecciones de la piel y el tejido celular subcutáneo
5	74	Diarrea y gastroenteritis
6	70	Otros traumatismos
7	46	Fiebre de origen desconocido
8	22	Otras complicaciones del embarazo y del parto
9	17	Enfermedades del sistema urinario
10	14	Otras enfermedades maternas relacionadas con el feto

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Tabla 22: Diez primeras causas de morbilidad por egreso hospitalario en el año 2015

No Orden	TOTAL CASOS 2015	CAUSA
1	272	Parto único espontáneo
2	117	Dolor abdominal
3	93	Otras complicaciones del embarazo y del parto
4	35	Fiebre de origen desconocido
5	34	Neumonía
6	34	Infecciones de la piel y el tejido celular subcutáneo
7	26	Otros traumatismos
8	23	Diarrea y gastroenteritis
9	12	Colelitiasis y colecistitis
10	11	Otros trastornos de las vías genito-urinarias

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social Municipal, 2015

En relación a las diez primeras causas de mortalidad hospitalaria (Véase **Tabla 23**) se encontró que la principal causa es la neumonía con un total de cinco (5) casos de mortalidad hospitalaria, seguido de la insuficiencia cardiaca congestiva con 3 casos y la enfermedad pulmonar obstructiva con 3 casos de mortalidad hospitalaria.

Tabla 23: Diez primeras causas de mortalidad hospitalaria

ÍTEM	TOTAL CASOS	CAUSA
1	5	Neumonía
2	3	Insuficiencia cardiaca congestiva
3	3	Enfermedad pulmonar obstructiva
4	2	Desnutrición
5	1	Diabetes mellitus
6	1	Hipertensión arterial
7	1	Enfermedad cerebro vascular
8	1	Hemorragia vías digestivas altas
9	1	Insuficiencia renal

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

En este orden de ideas, se presenta en la **Tabla 24**, el consolidado de eventos de Importancia en salud pública para el año 2015.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

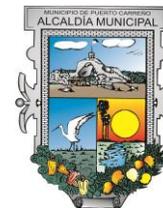


Tabla 24: Consolidado de eventos de Importancia en Salud Pública año 2015
Semanas Epidemiológicas 1 – 52.

EVENTO	TOTAL
Enfermedad Diarreica aguda*	1.248
Infección Respiratoria	526
Vigilancia integrada de rabia humana	165
Malaria Vivax	144
Malaria Falciparum	54
Malaria Asociada	52
Tuberculosis pulmonar	7
Accidente ofídico	14
Dengue	63
Chikunguña	57
Varicela	12
Mortalidad perinatal	8
Mortalidad por Enfermedad Diarreica aguda	(2)
Mortalidad por Desnutrición	(1)
Mortalidad por Infección Respiratoria aguda	1
Defectos congénitos	2
Mortalidad materna	2
Intoxicación por plaguicidas	1
Intoxicación por sustancias químicas	12 **
Intoxicación por fármacos	1
Bajo peso al nacer	4
Morbilidad materna extrema	3
Mortalidad materna	2
Violencia	72
Tosferina	21
Parotiditis	8
Sarampión	1
Enfermedad transmitida por alimentos	3
Intoxicación por sustancia químicas	5***
Sífilis gestacional	3
Sífilis congénita	2

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal

*Enfermedad Diarreica aguda: 36% Mujeres 64% Hombres; Grupo poblacional más afectado 1 a 4 años 712 casos y la mayor incidencia se presentó en los menores de 1 año: 380 casos.

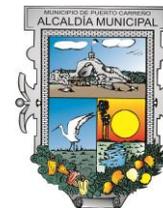
**NV: Nacidos Vivos 31 de Diciembre de 2015: 376 192 niñas – 184 niños

*** Intentos de suicidio 5: Intoxicación caña = 1 y bazuco = 2.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Recursos proyectados para la ejecución del Plan Municipal de Salud Pública

El municipio de Puerto Carreño, de acuerdo al perfil epidemiológico, focalizara los mayores esfuerzos y recursos (Véase **Tabla 25**), para lograr un impacto significativo en el mejoramiento de la situación de salud y mejorar la calidad de vida de sus habitantes creando estilos de vida saludable autóctonos.

Tabla 25: Recursos proyectados para la Ejecución del Plan Municipal de Salud Pública

FUENTE	Años			
	2016	2017	2018	2019
*SGP	\$ 678.380.000	\$ 708.907.100	\$ 740.807.919	\$ 774.144.275

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal

*SGP: Sistema General de Participaciones

Para la definición de las metas, el municipio se basó en primera medida en el análisis del perfil epidemiológico por consulta, egreso hospitalario, mortalidad hospitalaria y mortalidad general; en segunda medida en la observación y análisis de la morbilidad por el sistema de vigilancia en salud pública – SIVIGILA y el análisis de la Situación de Salud del Municipio - ASIS.

2.1.2. Aseguramiento Régimen Subsidiado en Salud

El Municipio de Puerto Carreño Vichada, ha tenido una crisis en la atención de los servicio de salud del Régimen Subsidiado, debido a las dificultades que afrontó la empresa Caprecom EPSS, a partir del 1 de Enero de 2016, inicia operaciones Nueva EPSS, quien fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud para recibir toda la población cedida de Caprecom. A pesar de esto, la situación no mejora, en la atención oportuna a la población y en especial a la población con enfermedades catastróficas.

A 31 de diciembre de 2015, se tenía 16.449 afiliados al régimen subsidiado en salud según registro de la BDUA; con un cubrimiento del 98.3% con respecto a la población atendida con programas sociales del municipio.

2.2. Población víctima

Puerto Carreño Vichada, mediante contrato No. 203 de 2015, desarrolló el documento denominado “ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO”, es así como se toman los datos estadísticos allí reflejados para presentar el diagnóstico actual de este grupo de la población del municipio. Por ende, en la **Tabla 26** se pueden observar datos sobre la cantidad de población residente en este municipio.

Tabla 26: Población víctima del conflicto armado residente en Puerto Carreño

Zona del Municipio	Cantidad Población Desplazada	Porcentaje %	Impacto Población General
Urbana	2.060	93%	13%
Rural	153	7%	0,97%
Total	2.213	100	13,97%

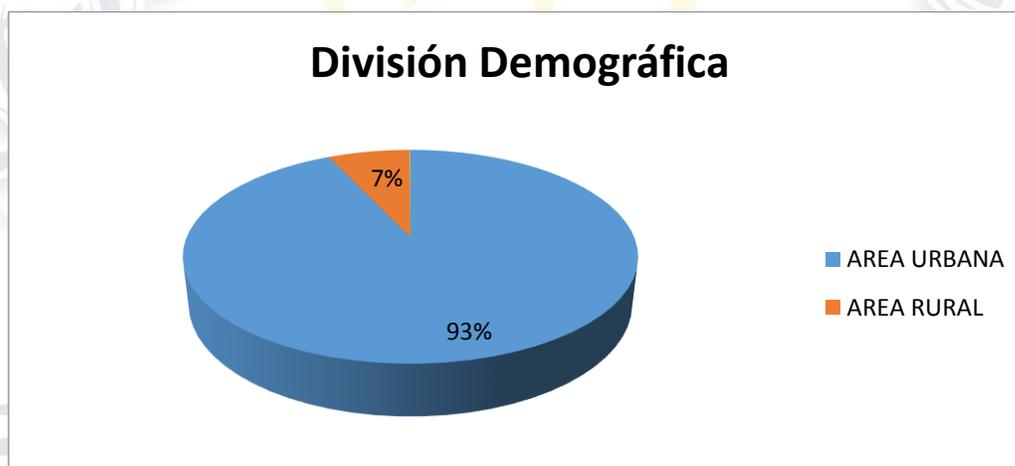


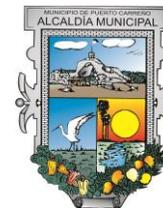
Figura 9: División demográfica de la Población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Puerto Carreño.

Por varias razones, la mayor parte de la población víctima ha llegado al casco urbano de la ciudad capital (**Figura 9**), ya que aquí en estas circunstancias encuentran más seguridad para resguardar su vida y mayores posibilidades de encontrar un solvento económico para subsistir, de tal forma que se puede deducir que del total de población municipal; la población desplazada representa el 13,97% de la población total de municipio (**Tabla 26**). En consecuencia, se ha convertido el municipio en un receptor de población desplazada víctima del conflicto, lo que nos lleva a que se tengan que tomar las acciones sociales conducentes para mejorar la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



calidad de vida tanto de las víctimas como de los habitantes que siempre han residido en la ciudad.

Llama la atención en el informe base para este diagnóstico la cantidad de personas que conforman cada familia, “El 73% de las familias encontradas son multifamiliares, esto quiere decir que cuentan con mínimo 3 personas que la conforman, se hallaron familias hasta de 14 miembros”⁹

Según el documento de caracterización al año 2015, se pudo identificar que las personas víctimas de la violencia se encuentran clasificadas según los siguientes rangos de edades (**Tabla 27**).

Tabla 27: Rangos de edades de la Población Víctima residente en Puerto Carreño.

Edades	Hombre	Mujeres
0 – 7 años	184	185
7- 17 años	306	274
+ 18 años	610	664
Total por género	1.100	1.123

Fuente: Estrategia de caracterización para la población víctima de conflicto armado, 2015.

De este total de población cita el documento que tan sólo el 2% no se encuentra afiliada al sistema de salud de régimen subsidiado, es decir 48 personas.

Frente a la situación de escolaridad y nivel educativo de esta población (**Tabla 28**), se encuentra lo siguiente:

Tabla 28: Nivel de Escolaridad de la Población Víctima del conflicto armado.

Nivel de Escolaridad	Número personas
Preescolar	39
Primaria	831
Secundaria	525
Media	189
Superior	43
No Tiene	561
No Registra	35

Fuente: Estrategia de caracterización para la población víctima de conflicto armado, 2015.

En el caso de población en situación de discapacidad tenemos 347 personas en este grupo poblacional.

Frente a la situación de Empleo, se registra el siguiente panorama (Ver **Tabla 29**)

⁹ Pág. 5 del Documento de Caracterización Población Víctima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

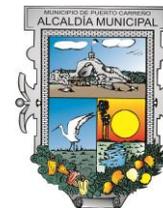


Tabla 29: Situación de empleo de la población víctima del Conflicto armado.

Estado	Número Personas
Trabajando	806
Desempleados	251
Trabajan Por Jornal O Informal	208
Total	1.265

Fuente: Estrategia de caracterización para la población víctima de conflicto armado, 2015.

El 64% de la población víctima de la violencia y que son laboralmente activos se encuentra con un trabajo estable, el 16% se encuentra desempleado y el 20% trabaja por jornal, horas o de manera informal.

El 43% de la población víctima del conflicto armado que reside en el municipio de Puerto Carreño, cuenta con vivienda propia, ya sea por el goce del usufructo o por mérito propio, mientras que el 57% vive en arriendo.¹⁰

Al revisar el origen de victimización se registran los siguientes hechos

Tabla 30: Reporte sobre las causas de victimización de la población víctima residente en Puerto Carreño

Causa	Número de personas
Despojo forzado de tierras	17
Acto terrorista	17
Amenaza	274
Delitos contra libertad e integridad sexual	2
Desaparición forzada y acto terrorista	9
Desaparición forzada	18
Desplazamiento, homicidio y pérdida de bienes	14
Desplazamiento, amenaza y despojo	1804
Homicidio	5
Homicidio/masacre	25
Pérdida de bienes e inmuebles	18
Secuestro	5
Vinculación de niños y adolescentes	11
No responde	4
Total	2.223 ¹¹

Fuente: Estrategia de caracterización para la población víctima del conflicto armado.

¹⁰ Documento Caracterización Población desplazada

¹¹ Este número difiere del total identificado al inicio del documento en [Tabla 26](#) donde se reporta 2.213 personas. Sin embargo, se toma como línea de base, por no encontrarse más evidencias documentales en la Alcaldía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



La **Tabla 30** evidencia que el 81% de la población víctima del conflicto armado que reside en este municipio, fue incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) por desplazamiento forzado, seguida por amenaza con un 12%.¹²

Se encuentra registro estadístico en el informe de gestión 2012 – 2015 sobre el beneficio que ha tenido la población víctima (desplazada) dentro del Plan de Intervención Colectivas con los siguientes datos (Véase :

Tabla 31: Población víctima beneficiada dentro del Plan de Intervenciones Colectivas

Acciones	2012	2013	2014	2015
Salud Infantil >5 años	325	311	326	384
Meta en vacunación	95%	95%	96%	96%
Cantidad niños vacunados	25	18	32	42
Desparasitación >10 años	245	236	186	220
Micronutrientes > 10 años	245	236	186	220
Niños con desnutrición severa	15	12	10	32
Canalización mujeres a educación sexual y reproductiva	32	45	42	65

Con base en la estadística que se registra en el municipio a través de la Alcaldía Municipal, y otras instituciones del nivel departamental y nacional se encuentra que Puerto Carreño se ha convertido a través de los años en un municipio receptor de población desplazada por la violencia como aparece en la , observándose un paulatino incremento así (**Tabla 32**):

Tabla 32: Comportamiento del crecimiento de la Población víctima en el Municipio.

AÑO	Nº FAMILIAS	Nº PERSONAS
2010	103	381
2011	56	179
2015	526	2.213

2.3. Infancia y Primera Infancia

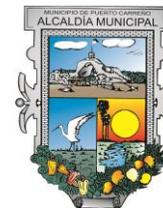
En el municipio de Puerto Carreño, el proceso de atención a la primera infancia, se relaciona en la atención de salud principalmente y se han beneficiado a través de las actividades de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), educación desde los proyectos de calidad educativa en los cuales hace inversión el ente territorial,

¹² Documento Pág. 21 Estrategia de caracterización de la población víctima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



cultura, en recreación y deportes la participación es escasa; el municipio de Puerto Carreño registra los siguientes datos estadísticos de esta población (**Tabla 33** y **Tabla 34**) :

Tabla 33: Población de 0 – 5 años del Municipio

Género	2012	2013	2014	2015
Niños	1.172	1.189	1.205	1.223
Niñas	1.059	1.076	1.092	1.109
Total	2.231	2.265	2.297	2.332

Fuente: DANE, 2015

Tabla 34: Población de 6 – 12 años del Municipio

Genero	2012	2013	2014	2015
Niños	1.347	1.364	1.383	1.408
Niñas	1.224	1.221	1.218	1.220
Total	2.571	2.585	2.601	2.628

Fuente: DANE, 2015

El compromiso social con esta población debe ser enfocado a la atención de expresiones de cariño, respeto, atención en salud y educación, participación amplia en la recreación y el deporte, vinculación a eventos culturales acordes a su edad.

Se ha observado durante la socialización del plan de desarrollo que se realizan acciones aisladas por cada ente territorial, sin articulación alguna perdiendo fuerza e impacto positivo en la población infante, es importante recalcar que la zona rural es la menos favorecida con las actividades dirigidas a este rango de edad.

El ICBF, en el municipio de Puerto Carreño, hace las veces de ente rector, además de apoyar las actividades relacionadas con Primera Infancia, en cumplimiento del Decreto 936 del 2013 que dispone a esta entidad como rectora del Sistema Nacional del bienestar familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de las garantías de los derechos de los niños, niñas y adolescentes así:

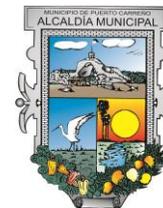
Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF): este programa inicia en el mes de enero y surge en el marco de la estrategia de “Cero a Siempre”, como una apuesta a la educación inicial conducente a la atención integral de niños y niñas menores de 5 años, a mujeres gestantes y madres lactantes en condición de vulnerabilidad.

Según comunicación No. S-2016-075977-9900, donde el ICBF hace un resumen de este programa, nos indica que la modalidad DIMF, se diseñó basada en la experiencia de hogares infantiles; retoma elementos de la modalidad institucional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



del programa de atención integral a la primera infancia (PAIPI), que desarrolló el Ministerio de Educación y el ICBF, para el año 2015 se inició la atención con 270 beneficiarios y en septiembre del mismo año se hace tránsito de 165 beneficiarios de hogares FAMI, los cuales cierran actividad, de esta forma el programa DIMF amplía 135 cupos nuevos para un total de 570 beneficiarios en el casco urbano.

Modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB): este programa se desarrolla en la Inspección de Casuarito y durante el 2015 atendió 14 beneficiarios, esta modalidad funciona mediante el otorgamiento de becas a las familias (Ley 88/89) por parte del ICBF a través de una Entidad Operadora (EAS), con el fin de atender las necesidades básicas de protección, cuidado, nutrición, salud, educación y desarrollo psicosocial, para la etapa comprendida entre la gestación y hasta los 4 años 11 meses de edad.

Por su parte, bajo la modalidad institucional; se cuenta con los siguientes programas:

Centro de Desarrollo Infantil Nuestra Señora de las Lajas (CDI): este programa también surge dentro de la estrategia de 0 a siempre, para niños y niñas menores de cinco años, se atendieron durante el 2015 a 125 niños y niñas (Véase **Tabla 35**).

Al mes de Febrero de 2016, fecha de elaboración del presente documento el CDI Nuestra Señora de las Lajas a cargo del ICBF se encuentra cerrado y sin servicios.

Tabla 35: Información sobre atención en CDI Las Lajas por tipo de población y edad.

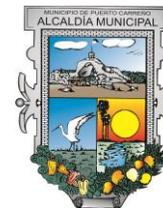
Grupo Étnico/ condición	Grupo Etario	Sexo	Total
Mestizo desplazado	0 – 2	M	1
	0 – 2	F	1
Indígenas desplazado	0 – 2	M	1
	0 – 2	F	4
Mestizo	0 – 2	M	8
	3 – 5	F	26
Mestizo	3 – 5	F	40
	3 – 5	M	1
Indígenas	0 – 2	F	7
	0 – 2	M	8
	3 – 5	F	14
	3 – 5	M	11
Afrocolombiano	0 – 2	F	2
	3 – 5	M	1
TOTAL			125

Fuente: Oficio S-2016-075977-9900 Coordinadora Centro Zonal Puerto Carreño ICBF.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Hogar Infantil Mis Travesuras (HIMT): es un programa de atención para la prestación del servicio público de bienestar familiar y garantía de derechos de los niños y niñas mediante la corresponsabilidad, en los términos del artículo 44 de la Constitución Nacional, prioriza los niños y niñas desde los 2 años hasta los 5 años de familias trabajadoras vulnerables y los hijos de familias en situación de desplazamiento forzado; en el año 2015 se beneficiaron 90 niños y niñas (**Tabla 36**).

Tabla 36: Información sobre atención en HIMT por tipo de población y Edad.

Grupo Étnico/ condición	Grupo Etario	Sexo	Total
Mestizo desplazado	0 – 2	M	1
Mestizo	0 – 2	M	3
	0 – 2	F	5
Mestizo desplazado	2 – 3	M	1
	2 – 3	F	1
Mestizo	2 – 3	M	10
	2 – 3	F	13
Mestizo desplazado	3 – 5	M	6
	3 – 5	F	5
Mestizo	3 – 5	M	16
	3 – 5	F	26
Indígenas	0 – 2	F	2
	3 – 5	F	1
TOTAL			90

Fuente: Oficio S-2016-075977-9900 Coordinadora Centro Zonal Puerto Carreño ICBF.

Con relación a la atención a población infantil entre 5 y 10 años se hace necesario fortalecer los programas de seguridad alimentaria, especialmente en la población indígena que deambula por nuestros centros poblados, sin oportunidad alguna frente a los servicios que ofrece el municipio, debemos además fortalecer y sensibilizar sobre el buen trato, prevenir el abuso de menores de edad, la entrada a la drogadicción y el consumo de productos psicoactivos, que últimamente han ingresado a esta población indígena, se ha observado y aún no se tiene registro estadístico alguno de casos de inhalación de bóxer.

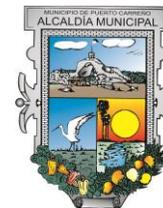
El 15% de los niños y niñas menores de 5 años son atendidos en programas de atención integral de primera infancia que dirige el ICBF, que en su mayoría corresponden al sector urbano y en las zonas rurales lejanas de forma mínima.

No se tiene un registro de población de primera infancia e infancia sobre los estados nutricionales y consideramos que existe un subregistro de casos de desnutrición infantil, estamos seguros que existen casos que pueden aflorar en los próximos meses de gobierno, por lo cual desde este diagnóstico se hace un llamado a crear



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



desde ahora un plan de acción para lograr identificarlos, canalizar y darle atención prioritaria para evitar catástrofes mayores en este sector de la población.

2.4. Adolescencia

Puerto Carreño no es ajeno a las instrucciones que desde el orden nacional se le ha dado al enfoque juvenil, donde el municipio debe implementar políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica y política de juventud. Para esto debemos promover la coordinación y concertación de todas las agencias del Gobierno Nacional y Departamental y de las demás organizaciones sociales, civiles y privadas, en función del pleno desarrollo del Sistema Nacional de Juventud establecido en la Ley 375 de 1997 y de los sistemas territoriales de atención interinstitucional a la juventud, impulsando la organización y participación juvenil en el campo económico, de las TIC's, político, entorno social, cultural y de conocimiento de la política de respeto a la equidad de género; estamos seguros que si logramos integrar a la juventud a los procesos arriba mencionados nuestros jóvenes estarán en la capacidad de asumir la vida de manera responsable y autónoma en beneficio propio y de la sociedad. Es así como se hace necesario robustecer y propender por un sector juvenil con oportunidades y espacios de productividad competentes y pertinentes con el municipio.

La población municipal clasificada en este rango de adolescencia es (**Tabla 37**):

Tabla 37: Proyecciones de Población 2012 – 2015 Total por sexo y grupos de edad (12 hasta 17 años) – Proyectado a junio 30.

Género	Año			
	2012	2013	2014	2015
Hombres	1,183	1,180	1,182	1,182
Mujeres	1,088	1,091	1,078	1,056
Total	2,271	2,271	2,260	2,238

Fuente: Tomado y adaptado de DANE, 2015

En el campo de adolescencia y juventud se hace necesario el fortalecimiento de los programas que traten temáticas preventivas en salud sexual y reproductiva, ya que el índice de casos de adolescente embarazadas es muy alto, colocando en riesgo la vida y el desarrollo de estas jóvenes; entonces la prevención de embarazos a temprana edad será nuestro principal objetivo de intervención seguido de la prevención al consumo de sustancias psicoactivas, prevención de todo tipo de violencia, equidad de género y tolerancia a la diversidad sexual.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



2.5. Adulto mayor

Según las proyecciones del DANE 2015 el municipio de Puerto Carreño cuenta con 698 Adultos mayores distribuidos por las siguientes edades (**Tabla 38**):

Tabla 38: Total adultos mayores en el Municipio por grupos etarios.

Grupos de edad	2012			2013			2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total									
60 - 64	146	110	256	143	111	254	144	112	256	145	117	262
65 - 69	96	71	167	103	75	178	108	80	188	114	85	199
70 - 74	60	50	110	54	50	104	58	51	109	62	53	115
75 - 79	40	39	79	42	41	83	41	42	83	40	40	80
80 y Más	22	19	41	20	17	37	24	21	45	22	20	42
Total	364	289	653	362	294	656	375	306	681	383	315	698

Fuente: DANE, 2015.

Este número total de adultos mayores están distribuidos por género según **Tabla 39**:

Tabla 39: Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad (60 hasta 80 años y más) – Proyectado a Junio 30

Género	Año			
	2012	2013	2014	2015
Hombres	364	362	375	383
Mujeres	289	294	306	315
Total	653	656	681	698

Fuente: Tomado y adaptado de DANE, 2015

El municipio de Puerto Carreño, cuenta con un programa del orden nacional y por orden municipal se realizan actividades enfocadas a mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

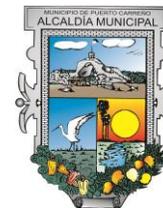
El programa de adulto mayor de nivel nacional que se lleva a cabo en el municipio se denomina “Colombia Mayor”, cuenta con 454 cupos al cierre del año 2015, se ha definido este programa como una estrategia integral enfocada a la implementación de estrategias que minimicen la pobreza extrema en Colombia. Consiste en aportes de dineros que son consignados directamente en la entidad bancaria a favor de la población adulta mayor, el monto del subsidio es de \$ 75.000.00 mensuales el cual se cobra cada dos meses por cada adulto mayor beneficiario.

Con recursos propios municipales y con los recursos de las estampillas, el municipio desarrolla todas las actividades que el gobierno municipal quiera implementar. Entre estos se encuentran los recursos asignados para el Centro Vida, donde se atienden todos los programas dirigidos a esta población, e incluye el comedor donde se



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



benefician 85 adultos mayores, los cuales asisten al Centro Vida Adulto Mayor municipal, donde se les suministra su ración diaria preparado en sitio, es decir se les da (desayuno, almuerzo y cena). Llama la atención que en este grupo poblacional no se registra ninguna mujer, mostrando el desequilibrio de género frente a los beneficios en la sociedad local.

Se puede concluir que tan solo se beneficia el 4.84% de la población de tercera edad y se consume el 70% del presupuesto asignado, generando un desequilibrio y una discriminación frente a la misma población ubicada en la zona rural.

Actualmente se encuentra en proceso de terminación de la construcción del Centro de Vida, el cual contará con los siguientes servicios:

Comedor
Centro de rehabilitación terapia física
Salón de artesanías y manualidades
Salón de alfabetización
Cancha múltiple

En este centro se plantea, el desarrollo de acciones de salud pública como son: Club del Adulto Mayor Hipertenso y Diabéticos, entre otros.

Por último, no se cuenta con servicio ni atención a población rural ni población indígena debido a que esta última debe ser concertada con los cabildos gobernadores y debe contener el enfoque diferencial correspondiente.

2.6. Mujer

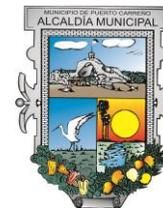
En el municipio de Puerto Carreño y según las proyecciones estadísticas del DANE en 2015, el 52,5% de la población está constituida por la mujer, es decir hay 8.273 mujeres en nuestro territorio, situación que amerita una política municipal seria y enfocada hacia su respaldo, apoyo tanto como mujer, madre y lideresas como mujeres víctimas del conflicto, pues han sido ellas quienes han puesto la mayor cuota en esta guerra, pero también son ellas las que más marginadas han estado en el proceso de desarrollo local, no ha existido una política municipal que permita disminuir el riesgo de maltrato, discriminación de los derechos, y problemática en la accesibilidad para el trabajo.

Las mujeres registradas como víctimas del conflicto según el registro dado por el municipio de Puerto Carreño son 1.113, es decir el 13.45% de la población femenina del municipio, mujeres que en muchas ocasiones se encuentran en el abandono y que no recurren a las entidades del estado por su condición de mujer.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Cuando se habla de la mujer como población de tercera edad, es menester manifestar que son ellas la menos favorecidas con los beneficios existentes, no se registra ninguna mujer recibiendo beneficio en el Centro de Vida (ancianato local), por lo cual es importante identificar cual es el factor que lleva a que se presente este fenómeno de discriminación.

Partiendo de esta visión de género, es necesario que en el municipio de Puerto Carreño se implemente la política pública para la mujer instaurada por el gobierno nacional, para articularla en los procesos de desarrollo, ya que en nuestro territorio se presenta problemas como la denominada feminización de la pobreza, debido a que las mujeres trabajan en actividades poco productivas y mal remuneradas como la venta de empanadas, cría de especies menores, prestando servicios de lavado y planchando de ropas, servicios de aseo a casas familiares, además ser la que enfrenta la crianza de sus hijos cuando son madres cabezas de hogar.

Entre los objetivos que se han planteado y sin olvidar los recursos escasos que son asignados al municipio se busca fortalecer entre otras acciones las siguientes:

Organizar un proceso de transformación social, política, económica y cultural que beneficien el reconocimiento de lo femenino, cerrando las brechas de las desiguales de las relaciones de género, en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias.

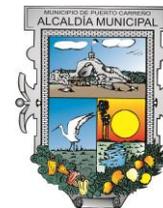
Implementar las líneas de política pública desde un enfoque de derechos de las mujeres, promoviendo la adopción de medidas que fortalezcan la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los espacios de decisión, transversalidad de género en los ejercicios de planeación, definición de presupuesto, y control social del desarrollo local y regional, realizar la protección y promoción de los derechos económicos y laborales de las mujeres, promoción de servicios financieros y crediticios para las mujeres de los diferentes sectores, protección de los derechos de las mujeres a una salud integral y al disfrute sin restricciones de los derechos sexuales y reproductivos, difusión, divulgación y capacitación en salud sexual y reproductiva.

Desde la administración municipal se propenderá por los derechos humanos de las mujeres a través de la atención y prevención integral a las violencias basadas en género con el fin de lograr la restitución de derechos y la reducción del clima de discriminación, miedo, violencia e inseguridad contra las mujeres, para convertirlas en mujeres constructoras de paz y desarrollo, en el futuro cercano del postconflicto.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



2.7. Más Familias en Acción

Este programa social es una iniciativa del Gobierno Nacional que busca mejorar las condiciones de vida a las familias beneficiarias por medio de la entrega de incentivos así:

Incentivos en salud que se otorgan a niños menores de 7 años siempre y cuando registren las asistencias a los controles de crecimiento y desarrollo, el pago se realiza seis veces al año de forma bimensual. Cada pago se hace por núcleo familiar y corresponde a \$63.525.00 para población del SISBEN y \$74.100.00 para menores pertenecientes a población víctima del conflicto (Véase **Tabla 40**).

Por su parte, los incentivos de educación se otorgan a los menores que cumplan con el 80% de asistencia a clases pagando cinco veces al año durante la etapa escolar y los montos de los incentivos varían de acuerdo al grado que se encuentre cursando y la edad.

Tabla 40: Relación del Valor Mensual de los Incentivos de salud y Educación del Programa Más Familias en Acción.

Grupos	Incentivo de salud (0-7 años)	Incentivo de Educación				
		Grados				
		Transición	1° - 5°	6° - 8°	9° - 10°	11°
Grupo 3 (Red unidos – SISBEN)	\$ 63.325	\$ 21.175	\$ 15.900	\$ 31.775	\$ 37.050	\$ 52.950
Grupo 4 (Víctimas)	\$ 74.100	\$ 21.175	\$ 15.900	\$ 37.050	\$ 42.350	\$ 58.225

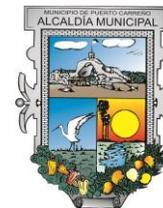
Fuente: Enlace Municipal Más Familias en Acción, 2015

La única condición para ser registrado en este programa es que pertenezcan a las familias del nivel 1 y 2 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento registradas en SIPOD y familias indígenas registradas en los Censos Indígenas avalados por el Ministerio del Interior.

En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores de 8 años a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas, de no asistir a estos controles no se les pagará recurso alguno, igualmente se condiciona que asista al control médico y odontológico y estar vinculado al sistema educativo, de fallar a uno de los dos, no se le cancelara beneficio alguno, además se cuenta con los encuentros de cuidado donde se capacita a las beneficiarias en diferentes temas que se necesite reforzar principalmente en nutrición, violencia intrafamiliar, higiene oral y cuidado del menor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

En el Municipio de Puerto Carreño contamos con 1.280 familias inscritas, de las cuales en el sexto pago de 2015, se beneficiaron 1.025 familias, con 482 familias que cumplieron con la verificación en salud y 1.415 niños beneficiados con incentivo de educación

En el último año es decir la vigencia 2015, no se registró ampliación de cupos, solo se realizó inscripción de beneficiarios para población víctima; a diciembre 31 de 2015 se cuenta con 412 familias compuesta por 564 menores atendidos de los cuales son 198 por nutrición y 366 por educación.

El Municipio además tiene como población afiliada a Más Familias en Acción las que componen el programa de Red Unidos con 211 familias beneficiadas y un total de menores de 355 distribuidos en 113 por Incentivo de salud y 242 por Incentivo de educación. Igualmente existen 426 familias beneficiarias que son por vía SISBEN.

Adicionalmente de las familias beneficiarias se encuentran algunos datos sobre bancarización de estas:

Familias Bancarizadas	: 719
Familias no Bancarizadas	: 306
Total Familias subsidiadas 2015	: 1.025

El monto cancelado a estas familias según datos del Enlace Municipal de Más Familias en Acción ascendió para el año 2015 a \$383.177.450.00 datos con corte a noviembre de 2015.

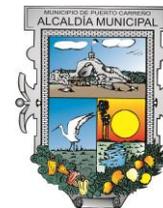
Es importante señalar que 220 madres beneficiarias del programa están inscritas y beneficiadas por el programa mujeres ahorradoras, fortaleciendo su conocimiento en contabilidad, finanzas y manejo de los ahorros.

2.8. Gestión del riesgo

En general, las principales problemáticas que se presentan en el Municipio de Puerto Carreño como consecuencia de fenómenos de la naturaleza se resumen en la **Tabla 41** razón por la cual desde este plan de desarrollo se deberá prestar atención a estos sucesos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Tabla 41: Fenómenos naturales como potenciales amenazas a tener en cuenta en la gestión del riesgo.

Lugar	Hechos	Meses
Ciudad de Puerto Carreño en los Barrios el puerto, barrio santa teresita, barrio Arturo bueno sector bajo, Barrio La Florida bajo.	Inundaciones	Mayo- Agosto
Casuarito	Inundaciones	Mayo – Agosto
Sabanas y bosques de galerías	Incendios en época de verano	Diciembre – Abril
Huracanes – Borrascas*	Destecho de casas y caída de árboles	Octubre
Daños en la estructura del centro de acopio de agua para el acueducto, en el cerro de la bandera	Desabastecimiento de agua para la ciudad	En cualquier momento del año

*Este fenómeno se ha presentado ya en el mes de Octubre en los años 2013, 2014 y 2015 dejando devastación en las viviendas por donde normalmente se desplaza el núcleo del fenómeno. Por tal razón, es importante iniciar a registrar el hecho con el fin de identificar su presencia y poder documentarlo como una posible situación asociada al cambio climático.

La problemática de las inundaciones y el cambio climático ha afectado en los últimos años al municipio, en donde se ha percibido numerosas pérdidas agrícolas y daños en las viviendas, las calles y el sistema de acueducto y redes eléctricas de los barrios que sufren la inundación.

2.9. Educación

El municipio de Puerto Carreño no se encuentra certificado en educación, por ello sus competencias en el sector se limitan a administrar y distribuir los recursos provenientes del Sistema General de Participación de forzosa inversión, que se le asignan en calidad y alimentación. La política educativa es direccionada por la secretaria de educación del Departamento de Vichada, al igual que la autoridad sobre el recurso humano del sector.

En el Municipio de Puerto Carreño, existen 8 Instituciones Educativas, cinco en la zona urbana (**Tabla 42**) y tres en la zona rural (**Tabla 43**). Instituciones que igualmente serán apoyadas desde las competencias de la administración.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

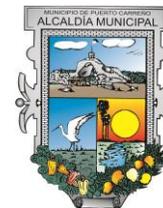


Tabla 42: Instituciones Educativas de la Zona Urbana del Municipio de Puerto Carreño

Institución Educativa	Sedes	Alumnos matriculados 2015
Escuela Normal Superior Federico Lleras Acosta	Principal	1.206
IE José Eustasio Rivera	Principal	511
	Miguel de Cervantes Saavedra	19
IE Eduardo Carranza	Principal	508
	José Celestino Mutis	285
CE Jorge Eliecer Gaitán	Principal	136
	Bilingüe Calarcá	49
	Puerto Colombia	24
	Caño Hormiga	20
IE María Inmaculada	Principal	716
TOTAL ALUMNOS		3.474

Fuente: Secretaría de Educación Departamental a corte de Diciembre, 2015.

Tabla 43: Instituciones Educativas de la Zona Rural del Municipio de Puerto Carreño.

Institución Educativa	Sedes	Alumnos matriculados 2015
IE Antonia Santos – Casuarito	Principal	176
	Preescolar y Primaria	216
	Garcitas	Inicia 2016
IE Internado Aceitico – Aceitico	Principal	95
	La Conquista - Venturosa	71
IE Internado La Esmeralda	Carlos Palau Ospina – Puerto Murillo	26
	Principal	99
TOTAL ALUMNOS		683

Fuente: Secretaría de Educación Departamental a corte de Diciembre, 2015.

Se cuenta con una (1) Institución Educativa que está tipificada para población indígena, esta funciona con dos sedes en la zona rural con 44 alumnos y dos sedes en la zona urbana con 185 alumnos al año 2015. El bachillerato sólo se dicta en las sedes urbanas de la institución educativa, de tal forma que esta población la deben remitir a los Centros Educativos de las inspecciones municipales y la ciudad capital, este fenómeno ha hecho que los jóvenes indígenas abandonen sus territorios ancestrales y adopten modo de vida que en nada contribuyen a mantener su cultura y raíces ancestrales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



2.10. Alimentación Escolar

Para el año 2015, el Municipio de Puerto Carreño no registró contrato para atender la alimentación escolar con los recursos del municipio, en este orden de ideas el cubrimiento para el año 2015 es de 0%; los últimos datos estadísticos corresponden al año 2014 que para la época firmó el convenio de aportes No. 079 con el ICBF dando cubrimiento al 100% de los recursos asignados para alimentación escolar de ese año (**Tabla 44**).

Tabla 44: Datos estadísticos de población estudiantil beneficiada con el Programa de Alimentación Escolar en el año 2014.

Instituciones Educativas	Población beneficiada	Valor Aportado Mejoramiento Ración	Menaje
José Eustasio Rivera	895	\$ 36.270.103	\$ 3.753.753.
Normal Superior Federico Lleras Acosta	2.206	\$ 35.049.214.	\$ 11.845.091.
María Inmaculada	1.365	\$ 21.339.610.	\$ 6.748.967.
TOTAL	4.466	\$ 92.658.927.	\$ 22.347.811.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal, Año 2014.

2.11. Discapacidad

El municipio de Puerto Carreño, no cuenta con una política sobre esta población, por lo cual no existen datos estadísticos concretos sobre el particular, muy a pesar de que el DANE, reporta una población importante para atender de 145 personas, como se puede observar en la **Tabla 45**, aclaramos en este punto que según la caracterización de víctimas, allí reportan 347 personas, que el DANE no está tomando en sus estadísticas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

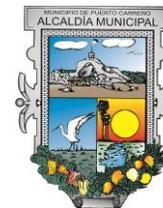


Tabla 45: Población con discapacidad en el Municipio por grupos Etarios.

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	145	84	61	122	70	52	6	3	3	17	11	6
De 5 a 9	12	7	5	11	7	4	0	0	0	1	0	1
De 10 a 14	15	10	5	12	7	5	0	0	0	3	3	0
De 15 a 19	15	11	4	13	10	3	1	1	0	1	0	1
De 20 a 24	11	3	8	8	1	7	0	0	0	3	2	1
De 25 a 29	12	9	3	10	7	3	0	0	0	2	2	0
De 30 a 34	13	9	4	11	9	2	1	0	1	1	0	1
De 35 a 39	6	1	5	6	1	5	0	0	0	0	0	0
De 40 a 44	3	2	1	3	2	1	0	0	0	0	0	0
De 45 a 49	5	2	3	4	2	2	0	0	0	1	0	1
De 50 a 54	7	3	4	4	2	2	1	0	1	2	1	1
De 55 a 59	9	4	5	8	3	5	0	0	0	1	1	0
De 60 a 64	8	7	1	6	6	0	2	1	1	0	0	0
De 65 a 69	8	6	2	6	4	2	0	0	0	2	2	0
De 70 a 74	9	5	4	9	5	4	0	0	0	0	0	0
De 75 a 79	7	3	4	6	2	4	1	1	0	0	0	0
De 80 a 84	4	1	3	4	1	3	0	0	0	0	0	0
De 85 y más	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0

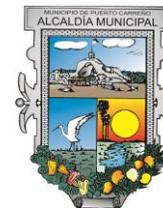
Igualmente se analiza en este diagnóstico la causa de la discapacidad (**Tabla 46**, **Tabla 47** y **Tabla 48**); se encontró en el DANE como único punto de apoyo para ubicar nuestra línea de base, es importante aclarar que existen casos (aclarar el DANE), que se pueden encontrar casos en que un encuestado afirma una o más opciones de discapacidad.

Tabla 46: Causas de la discapacidad relacionadas con estructuras o funciones corporales.

Estructuras o funciones corporales	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	302	174	128	267	156	111	7	3	4	28	15	13
El sistema nervioso	34	18	16	27	14	13	3	1	2	4	3	1
Los ojos	50	30	20	41	24	17	2	1	1	7	5	2
Los oídos	29	16	13	25	14	11	0	0	0	4	2	2
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	3	2	1	3	2	1	0	0	0	0	0	0
La voz y el habla	45	26	19	41	24	17	0	0	0	4	2	2
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	26	15	11	26	15	11	0	0	0	0	0	0
La digestión, el metabolismo, las hormonas	16	9	7	16	9	7	0	0	0	0	0	0
El sistema genital y reproductivo	14	9	5	13	9	4	0	0	0	1	0	1
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	67	40	27	61	37	24	2	1	1	4	2	2
La piel	13	5	8	9	4	5	0	0	0	4	1	3
Otra	5	4	1	5	4	1	0	0	0	0	0	0



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Tabla 47: Causas de la discapacidad en la población de Puerto Carreño referente a dificultades para...

	Total	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 44 años	45 a 59 años	60 años y más
Total	323	36	27	133	43	84
Pensar, memorizar	45	6	4	23	4	8
Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas	29	1	4	9	6	9
Oír, aún con aparatos especiales	17	0	4	5	4	4
Distinguir sabores u olores	4	2	0	1	0	1
Hablar y comunicarse	44	8	7	23	3	3
Desplazarse en trechos cortos por prob, resp, o del corazón	10	0	0	4	2	4
Masticar, tragar, asimilar y transformar los alimentos	7	2	0	3	1	1
Retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos	12	1	1	6	3	1
Caminar, correr, saltar	55	5	0	19	9	22
Mantener piel, uñas y cabellos sanos	6	1	0	3	0	2
Relacionarse con las demás personas y el entorno	26	3	4	13	3	3
LLevar, mover, utilizar objetos con las manos	25	2	0	9	3	11
Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo	19	1	0	8	3	7
alimentarse, asearse y vestirse por sí mismo	19	4	2	6	0	7
Otra	5	0	1	1	2	1

Fuente: Dane, Marzo de 2010

Tabla 48: Información sobre origen de la discapacidad en la Población de Puerto Carreño.

Origen de la discapacidad	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	145	84	61	122	70	52	6	3	3	17	11	6
No sabe cual es el origen	66	33	33	52	26	26	2	1	1	12	6	6
Condiciones de salud de la madre durante el embarazo	15	9	6	14	9	5	1	0	1	0	0	0
Complicaciones en el parto	2	0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Enfermedad general	11	7	4	8	4	4	2	2	0	1	1	0
Alteración genética, hereditaria	8	4	4	8	4	4	0	0	0	0	0	0
Enfermedad profesional	3	3	0	2	2	0	0	0	0	1	1	0
Consumo de psicoactivos	2	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Accidente	30	22	8	27	19	8	0	0	0	3	3	0
Victima de violencia	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Conflicto armado	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Dificultades en la prestación de servicios de salud	3	2	1	3	2	1	0	0	0	0	0	0
Otra causa	3	1	2	3	1	2	0	0	0	0	0	0

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

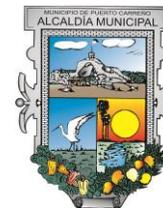
2.12. Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – Servicio de Energía y alumbrado público

Frente a los servicios públicos, la población del municipio de Puerto Carreño, cuenta con un cubrimiento del 91% de cobertura según fuente del DANE a 2014, ya que se



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



cuenta con el servicio de interconexión eléctrica para la ciudad capital, la cual últimamente ha venido presentando cortes de fluido de la interconexión por lo que se debe recurrir a la generación a través de las plantas electrógenas, aquí existe un riesgo inminente de sufrir un apagón debido a la difícil situación económica de la República Bolivariana de Venezuela, quien es la que suministra el fluido eléctrico.

Al mes de enero de 2016, el municipio de Puerto Carreño, cubría la siguiente población con servicio de energía eléctrica (**Tabla 49**), prestación que se hace con la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – ElectroVichada S.A. E.S.P.

Tabla 49: Reporte de usuarios del Servicio de Energía Eléctrica por estratos en casco urbano y rural del municipio.

Localidad	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Comercial	Oficial
Pto. Carreño C. Urbano	2.474	3.220	136	400	117
Aceitico	43	0	0	11	4
Puerto Murillo	24	0	0	0	4
Venturosa	39	0	0	6	5
Cazuarito	145	0	0	52	7
Total	2.725	3.220	136	469	137

Fuente: Empresa de Energía – ElectroVichada, Enero de 2016

El servicio de Acueducto en el casco urbano, está siendo operado por la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño – SEPPCA SA ESP, conforme al contrato de operación con inversión número 106 de 2000, esta capta el agua que distribuye a la ciudad del Rio Orinoco, por autorización de Corporinoquia mediante concesión de aguas superficiales.

El servicio de Acueducto, es deficiente, en el último año el servicio colapsó por el daño en la planta de almacenamiento, situación que ameritó la intervención de la gobernación del Vichada, quien viene ejecutando un contrato con el fin de salir de la crisis actual del servicio que se presta de forma intermitente entre las 4:00 am y las 1:00 pm, de Domingo a Domingo. Es importante anotar que se tienen registrados 3.494¹³ usuarios con conexiones de servicios de los cuales 2.865 usuarios están activos; para el mes de Julio de 2015 se encuentra la siguiente distribución de usuarios por estrato (**Tabla 50**).

¹³ Según Certificación SEPPCA 1235



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

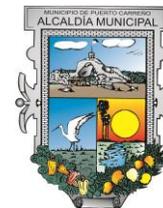


Tabla 50: Información sobre número de usuarios del servicio de acueducto y subsidios brindados por la administración Municipal.

Descripción	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Comercial	TOTALES
Número de Usuarios	2.005	426	72	251	2.754
Valor Cargo Fijo	5.927,10	5.987,58	6.048,00	6.048,00	-
Subsidio Cargo Fijo	242.524,80	25.764,91	-	-	268.289,71
Subsidio Consumo	12.382.098,88	2.062.136,91	109.860,90	-	14.554.096,69
Aporte Cargo Fijo	-	-	-	101.203,20	101.203,20
Aporte Consumo	-	-	-	164.701,56	164.701,56
TOTAL JULIO	12.624.623,68	2.087.901,82	109.860,90	265.904,76	14.556.481,64

Fuente: SEPPCA SA ESP – mes de julio de 2015.

Es importante recalcar que el agua que se suministra a la población no es potable.

De acuerdo con el concepto técnico dado por Corporinoquia No. 800.10.1.16-0058 del 22 de Marzo de 2016 donde hacen saber que el Municipio de Puerto Carreño no cuenta con Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA); en este mismo documento se da conocer el cronograma de obras del Plan de Saneamiento y Manejo Vertimientos (PSMV) adoptado por el municipio mediante el Decreto 024 de 09 de abril de 2013, convirtiéndose este en el instrumento de planificación municipal para el PSMV.

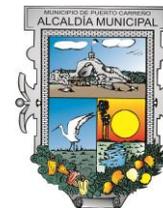
Estos además fueron expedidos en la Resolución No. 800.41.12.023 de 28 de Diciembre de 2012 y modificado por la Resolución No. 800.41.15.004 de 20 de Marzo de 2015, que modificaba el sistema de tratamiento.

Así las cosas, según Corporinoquia en la visita realizada en el año 2015 la Alcaldía Municipal tiene un porcentaje de cumplimiento del 21.36% con respecto a la fase de Corto Plazo que va desde el 26 de febrero de 2013 al 26 de febrero de 2015 y la Fase de Mediano Plazo estará comprendida entre el 26 de febrero de 2015 al 26 de febrero de 2018 y el Largo Plazo se define hasta 10 después de aprobada es decir hasta el 26 de febrero de 2023.

El cronograma de obras del PSMV está descrito en la **Tabla 51**.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Tabla 51: Cronograma de Actividades del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el componente de Acueducto

Actividades	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Estudio Plan Maestro Alcantarillado	100%		
Mantenimiento y Optimización de las Líneas de Aducción	50%		50%
Ampliación Planta de Tratamiento	100%		
Operación y Mantenimiento PTAP	10%	40%	50%
Obras para la Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento		100%	
Optimización Equipos de bombeo	30%		70%
Ampliación cobertura micromedidores	100%		
Renovación de Micromedidores		40%	60%
Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA)		100%	
FECHA MAXIMA DE EJECUCION	2015	2018	2023

El servicio de alcantarillo aún no está en uso en gran parte de la ciudad, se está desarrollando un contrato por parte de la gobernación del Vichada para lograr cerrar esta brecha; así mismo el cronograma de obras del PSMV es el siguiente (**Tabla 52**):

Tabla 52: Cronograma de Actividades del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el componente de Alcantarillado y Aseo.

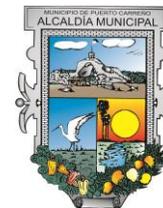
Actividades	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Estudio Plan Maestro de Alcantarillado	100%		
Ampliación de las coberturas de las redes de Alcantarillado	100%		
Extensión de redes futuras de alcantarillado al 100%		50%	50%
Construcción de la PTAR	90%	10%	
Sistema de Bombeo de aguas residuales	90%	10%	
Adecuación y mantenimiento del relleno sanitario	10%	80%	10%
Plan de Educación para la separación en la fuente	70%	20%	10%
Construcción alcantarillado pluvial	50%		50%
FECHA MAXIMA DE EJECUCION	2015	2018	2023

Fuente: Tomado de Concepto Técnico de Corporinoquia Frente al PDM, 2016.

Según el concepto técnico de Corporinoquia frente a las aguas residuales se ha definido como “cabezal de descarga del sistema de alcantarillado sanitario, se ubicara en el canal de drenaje de aguas lluvias en las coordenadas geográficas Magna Sirgas WSG 84:N6 13 26.9- W67 31 33.9 a una altura sobre el nivel del mar de 53 metros; dicho canal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

descarga al brazo del río meta, en las coordenadas geográficas Magna Sirgas: N6 13 27.3 W67 31 02.0 a una altura de 48 sobre el nivel del mar”.¹⁴

Actualmente, la recolección de residuos en el municipio se realiza a través de la Unidad Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios (USPD), unidad creada mediante Acuerdo 028 del 26 de agosto de 2013, cuenta autónoma e independiente cuyo objeto es organizar y mejorar el servicio de aseo, su único dueño es el municipio de Puerto Carreño.

El relleno sanitario se ubica en el sector del Merey; “la celda entro en operación en el mes de marzo de 2013, la cual se encuentra licenciada y aprobada por la Corporación, mediante Resolución No. 140.15.04.019 de 1 de septiembre de 2004, que fue modificada mediante Resolución No. 200.41.11.0404 del 07 de marzo de 2011, el nivel de cumplimiento al año 2015 es del 22.07%”¹⁵

Según el informe de gestión 2012-2015, la Unidad Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios cuenta con 9 funcionarios así:

Cargo	Número Empleados
Jefe de la unidad	1
Técnico operativo	1
Conductor	2
Mecánico	1
Recolectores	4

Actualmente se tiene en funcionamiento un solo vehículo recolector compactador marca Volkswagen Placa OZI 531 de 12 yardas con capacidad para 7 toneladas aproximadamente, la disposición final es en el relleno sanitario que ya está a punto de cumplir su primera etapa para el sellado de la primera capa, según expresa el documento informe de gestión 2012-2015.

Sin embargo, para el sector rural no se encuentra implementado ningún sistema de recolección ni de disposición final, esta se realiza a campo abierto y el porcentaje de cobertura del sistema de aseo del sector rural es 0 %.

En la ciudad capital, se presta el servicio de recolección de residuos dos días a la semana, por barrio, distribuidos en dos turnos y se cuenta con seis rutas, en el horario 5:00 am y culmina a las 12:00, la segunda da inicio a las 12:01 y finaliza a las 6:00 pm de Lunes a Sábado.

¹⁴Concepto Técnico Corporinoquia 800.10.1.16-0058 de 22 de marzo de 2016 pagina 16.

¹⁵ Concepto Técnico Corporinoquia 800.10.1.16-0058 de 22 de marzo de 2016 pagina 17 y 18



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Desde el año 2014, se tiene convenio de recaudo a través de la facturación conjunta con ElectroVichada, hecho que ha favorecido el recaudo pues se pasó de 2.600 a 3.687 usuarios, los cuales se encuentran clasificados según así (**Tabla 53**):

Tabla 53: Usuarios del servicio de Aseo

Estrato	Usuarios
I	1.873
II	1.322
III	125
Comercial	307
Institucional	30
Oficial	30

Fuente: Informe USPD 2014-2015

En la actualidad, el municipio cuenta con un Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS adoptado mediante el Acuerdo Municipal 016 de 2006. Este plan contempla las tareas que deben tenerse en cuenta para el manejo integral de los residuos de manera integral desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, aprovechamiento, valorización, transformación y disposición final, en virtud de evitar, mitigar y controlar los efectos negativos de la implementación de dicho proyecto. Es importante anotar que el municipio no ha realizado la actualización cuyo plazo venció el pasado 20 de Diciembre de 2015, situación que pone a la actual administración ante una posible sanción por parte de los entes de control entre ellos la Corporación Regional Autónoma de la Orinoquia.

El Comité Permanente de Estratificación Municipal, no está funcionando y la estratificación que se está aplicando corresponde a la Decretada desde el año de 1999, situación que se debe analizar a profundidad y tomar los correctivos necesarios para que se reactive el comité y se establezca una nueva estratificación de acuerdo a los cambios de la ciudad y las inspecciones.

2.13. Matadero

Nuestro municipio, cuenta con una planta de beneficio animal (PBA) ubicada en el predio matriz del Merey, cuyas 3 hectáreas de terreno pertenecen a la gobernación del Vichada, quien las ha dado en comodato hasta el año 2019. La infraestructura es propiedad del municipio de Puerto Carreño quien la administra a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria-UMATA, para el año 2015 se sacrificaron 1.135 reses con un promedio diario de 3.1 animal, el mes de mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

índice de sacrificio corresponde al mes de Octubre, esto debido al cierre de frontera y por las elecciones locales.

La PBA, está funcionando bajo los requerimientos del decreto 2278 de 1982, decreto que fue modificado por el decreto 1500 del año 2007, 2270 del año 2012 y Resolución 0240 de 2013, por lo que se debe ajustar la infraestructura a la nueva normatividad, hecho que tiene al municipio al borde del cierre y de una sanción por no contar con una PBA adecuada y que garantice la inocuidad de la carne que se maneja en este sitio.

Es importante establecer que el municipio de Puerto Carreño quien opera la PBA no presento el Plan Gradual de Cumplimiento (PGC) como lo exige el Invima en la Resolución 2013005726 del 6 de marzo de 2013, en la fecha establecida y que sólo hasta el año 2015 se presentó y el Invima solicitó algunas correcciones que están en trámite. Sin embargo, el hecho de no haberse presentado este plan dentro de los tiempos establecidos ha generado inconvenientes a la actual administración.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que hay en el PBA funciona adecuadamente, pero requiere de un permiso de Vertimientos y Aguas subterráneas de la Corporación Autónoma Regional, por su parte la Planta de tratamiento de Agua Potable (PTAP) aunque está instalada no cuenta con los equipos necesarios para su funcionamiento y se necesita de una electrobomba de mínimo 2 HP para su correcto funcionamiento.

En la actualidad, la PBA cuenta con 4 matarifes aunque se había recibido sólo con 3, 1 operario celador, 1 veterinario y 1 operario encargado de la disposición final de los residuos, estos funcionarios están bajo contrato de prestación de servicios por el sector UMATA.

Ante la actual problemática de la PBA y la necesidad de cumplir con la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y el INVIMA; aún no se tienen estudios ni diseños previos para la remodelación o construcción de una nueva planta, por lo que ésta administración ya ha venido adelantando gestiones al respecto.

2.14. Vivienda

El número de viviendas existentes en el Municipio de Puerto Carreño según datos del SISBEN es de 5.350 viviendas, de las cuales el 4.585 corresponden al área urbana, correspondiendo al 85.7%, el 14.3% corresponde a la zona rural con 765 viviendas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



La deficiencia de vivienda es más notoria en la zona urbana donde se recibe la población víctima y la población indígena que ha abandonado sus resguardos y vuelven la ciudad capital como su centro de vida, llevando a casos de invasiones en sitios prohibidos; por lo cual se hace necesario determinar la población real y poder situar el déficit de vivienda local.

Durante el año 2014 y 2015 se ha venido desarrollando un programa de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) denominado Villa Gladys, en el sector del Barrio La Esperanza. Este es un complejo de 194 unidades de Viviendas de Interés Prioritario (VIP), las cuales ya se adjudicaron 105 viviendas distribuidas entre población víctima y población del programa Red Unidos en sorteo realizado el 23 de septiembre de 2015.

2.15. Sector Agropecuario

Este sector es uno de los menos desarrollados y que aportan a la económica de Puerto Carreño según datos reportados por la Alcaldía en su página web, gira en torno al sector agropecuario con participación directa de la ganadería, la pesca, agricultura y la siembra de cultivos para la subsistencia familiar.

Se afirma en este mismo sentido que los principales cultivos son el arroz de sabana, la yuca (*Manihot sculenta*), el plátano (*Mussa paradisiaca*) y el algodón, también se encuentra reporte de la pesca ornamental como una actividad que sustenta parte de la economía junto a la ganadería vacuna.

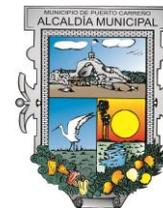
Según datos oficiales de la Encuesta Nacional Agropecuaria-ENA (2014), el municipio de Puerto Carreño no aparece con reportes de ningún tipo de cultivo implementado y tampoco con un inventario de ganado vacuno, esto debido a que el DANE durante el censo Nacional Agropecuario excluye a los departamentos de Arauca, Amazonas, Vichada y Vaupés por no ser departamentos con vocación netamente agrícola y por razones de altos costos para realizar el proceso.

En el mismo contexto, el municipio de Puerto Carreño no aparece con reportes de área sembrada en el Censo Nacional Agropecuario-CNA (2014) y sólo el departamento de Vichada participa con un 0,2 % representado en unidades de producción en el área rural dispersa censada. Esto no significa que el Censo no haya tenido cobertura en el municipio, sino que las áreas sembradas son muy pequeñas comparados con municipios netamente agrícolas. La anterior situación amerita un análisis profundo para lograr posicionar al municipio como productor agropecuario y mostrar ante el gobierno central nuestra situación real del campo Carreñense.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



En el sector Forestal, la Asociación Gremial Agroforestal Vichadense-AGAF en el último foro forestal reporta alrededor de 100 mil hectáreas (ha) de especies forestales plantadas, de las cuales sólo cerca de 10 mil hectáreas están registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA mostrando esto un vacío en la articulación de procesos con el sector forestal presente en Puerto Carreño.

Por su parte, la administración municipal durante el proceso de diagnóstico para la formulación del Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos, ha identificado algunos cultivos con alto potencial entre los que se encuentran el cultivo de caña, plátano, yuca, algodón, maíz, maracuyá, marañón, sandía y ahuyama así como actividades de piscicultura, cría de cerdos, pollos, gallinas, ganadería y el fortalecimiento de las huertas caseras como respuesta a necesidades alimentarias de cada población, realidad que debemos iniciar a documentar en el desarrollo del presente plan de desarrollo.

No existe un censo de fincas ni unidades básicas familiares de producción agropecuaria que maneje directamente la Administración Municipal por medio de la UMATA y sólo se cuenta con los datos oficiales reportados por el Instituto Colombiano Agropecuario.

Según documento del informe del ICA del primer ciclo de vacunación del año 2015, se registran 233 predios rurales que poseen ganadería, el cual tienen un hato de 25.020 animales¹⁶ dato que es concordante con el Censo Nacional Pecuario de 2014.

Según el Censo Pecuario Nacional 2014, el municipio de Puerto Carreño cuenta con 390 ovinos, 60 búfalos, caprinos 245 y 1.502 equinos.

Podemos tomar como base cierta los datos que registra en su página web la Corporación Colombia Internacional en su encuesta EVA 2014, sobre el reporte de productos agrícolas del municipio de Puerto Carreño así (**Tabla 54**):

Tabla 54: Reporte de área sembrada y cosechada en Puerto Carreño

Producto	Área sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)
Caña panelera	52	35
Marañón	1.200	800
Piña	10	8
Plátano	52	50
Yuca	210	180

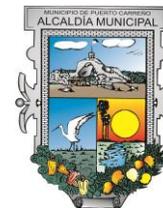
Fuente. EVA, 2014.

¹⁶ Corporación Colombia Internacional – Informe consolidado EVA 2014.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



En el municipio de Puerto Carreño, el sector pecuario está enfocado en su mayoría a la producción de ganado para carne en un 90% y el 10% para doble propósito, la raza predominante es cebú y para doble propósito es el de cruce con pardo suizo.¹⁷

En los últimos 15 años, el municipio ha tomado como vocación agrícola la forestación, el cual al año 2014 se registran los siguientes datos (**Tabla 55**):

Tabla 55: Total de área sembrada de especies forestales en Puerto Carreño.

Especie sembrada	Área sembrada (ha)	Densidad de siembra (Plantas/ ha)
Acacia	22.000	1.274 plantas
Eucaliptus	20.000	1.274 plantas
Caucho	1.200	1.100 plantas
Pino	5.200	1.100 plantas
TOTAL HECTAREAS	48.400	

Fuente: Corporación Colombiana Internacional, 2014

2.16. Comisaria de Familia

El municipio cuenta con una comisaria de familia, quien se define de acuerdo a la Ley 1098 de 2006 en su artículo 83 y el decreto 4840 de 2007, actualmente su planta de personal está compuesta por una abogada quien realiza las funciones de comisaria de familia y una psicóloga. Es así como este ente hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, esta tiene como misión prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley¹⁸.

En la **Tabla 56** podemos analizar el comportamiento y la atención que hizo la Comisaria de Familia del Municipio de Puerto Carreño para el periodo 2012-2015.

Tabla 56: Reporte de Atención brindada por la Comisaría de Familia entre 2012-2015

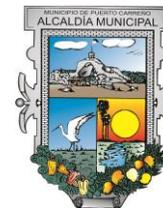
Procesos	Cantidad
Medidas de protección	306
Solicitud de conciliaciones obligaciones de alimentos	171
Procesos por maltrato infantil	21
Proceso de reconciliaciones voluntarios	52
Conciliaciones de uniones maritales de hecho	36
Autorizaciones de salida del municipio	123
Verificación de derechos	38

¹⁷ Corporación Colombia Internacional – Consolidado Pecuario 2014

¹⁸ Acta de informe de gestión y proceso de empalme – Comisaria de Familia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Procesos por violencia sexual	9
Agresión a menores	1
Negligencia de los padres	1
Historia de atención	1
Adulto mayor	5
Autorización laboral	1

Fuente: Comisaria de Familia informe 2012-2015

Al analizar el comportamiento de los procesos por año se evidencia que el de mayor crecimiento ha sido la violencia intrafamiliar como se puede ver en la **Tabla 57**.

Tabla 57: Comportamiento de los casos de violencia Intrafamiliar entre 2012-2015.

Proceso	2012	2013	2014	2015	Crecimiento 2012-2015
Violencia intrafamiliar	65	64	93	105	161%

Fuente: Comisaria de Familia informe 2012-2015

2.17. Cárcel municipal

El municipio de Puerto Carreño, cuenta con una cárcel municipal que funciona en un casa lote adecuado para este fin, el terreno donde funciona no es propiedad del municipio y tiene un proceso de restitución y solicitud de pago de arrendamiento por los años utilizados por la entidad territorial; esta cárcel funciona en cumplimiento de la Ley 65 de 1993, actualmente se constituye de hecho en una cárcel departamental, ya que recibe los detenidos de todos los municipios del Vichada.

Al 31 de diciembre de 2015 según el informe de empalme de la Secretaria General, la cárcel cuenta con 72 internos, de los cuales 71 son hombres y 1 mujer, de estos 29% están condenados y corresponderían al INPEC su mantenimiento alimentario y de custodia y el 71% son sindicados, es decir 52 personas.

El costo de sostenimiento de los internos en la cárcel se hace con cargo a los recursos de inversión del SGP, se ha proyectado para el año 2016 que este llegara a \$615 millones de pesos, un alto costo de sacrificio a la inversión social local, que se debe verificar y buscar los mecanismo de traslado de los internos a los centros del INPEC, además de la construcción de un nuevo centro carcelario.

Al mes de enero de 2016, están internos por municipios la siguiente cantidad de personas (**Tabla 58**):



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

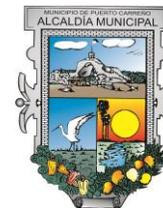


Tabla 58: Internos por Municipio

Municipio de Origen	Cantidad de internos
Puerto Carreño	40
Cumaribo	23
La Primavera	10
Santa Rosalía	3

Fuente: Secretaria General

Para el funcionamiento se recibieron en 2015 recursos de la gobernación y los municipios que envían reclusos, los siguientes dineros (**Tabla 59**):

Tabla 59: Aportes de los municipios para funcionamiento de la cárcel

Municipio de Origen	Apoyo Económico Anual
Cumaribo	\$ 30.000.000
La Primavera	\$ 33.000.000
Santa Rosalía	\$ 10.000.000
Gobernación Vichada	\$125.000.000.

Fuente: Secretaria General

2.18. Reservas Ecológicas y humedales

Puerto Carreño, cuenta las siguientes reservas y áreas protegidas (**Tabla 60**):

Tabla 60: Áreas de reserva ecológica y protegidas del municipio de Puerto Carreño.

Nombre del Área	Acuerdo Municipal
Reserva Turística La Playa	Acuerdo 016 de 9 de marzo de 1995
Reserva Turística El Tiestero	Acuerdo 013 de 8 de marzo de 1995
Reserva Ecológica El Cerro del Vita, Área de Jardín Botánico, Banco de Germoplasma y Zona Arqueológica	Acuerdo 021 de 18 de junio de 1996
Afloramientos rocosos del Escudo Guyanés de todo el municipio de Puerto Carreño, como patrimonio cultural y paisajístico	Acuerdo 011 de 1998

No existe una política municipal sobre el cuidado de estas áreas, entorno a su conservación y preservación para el futuro de nuestros hijos, se ha encontrado igualmente que la zona de reserva del Cerro del Vita y parte del escudo guyanés que circunda la ciudad capital se han visto invadidas, situación que merece una atención especial por parte de nuestro gobierno.

Es importante dejar constancia que al no contar el municipio con un Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado, no se tienen datos concretos de los humedales que existen en el municipio, por lo cual se deben identificar y dictar normas locales para su conservación y cuidado respectivo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) 2003-2012, en su numeral 4 nos definió un área de alto riesgo, de reserva y protección ambiental – zona del rebalse en la confluencia de los ríos Meta y Orinoco, a la fecha no se ha realizado el levantamiento topográfico y alinderamiento, por tanto no se tienen datos reales de su extensión.

2.19. Situación Económica

El municipio de Puerto Carreño muestra su gran potencial económico a corto plazo en la producción agropecuaria, el aprovechamiento forestal, actualmente la ciudad capital cuenta con un comercio en crisis, debido al cierre de frontera con la hermana República Bolivariana de Venezuela y a la falta de generación de empleo.

Se encuentran registrados en la base de datos de la Secretaría de Hacienda Municipal 367 establecimientos, distribuidos así (**Tabla 61**):

Tabla 61: Establecimientos de comercio registrados en Secretaría de Hacienda Municipal

Tipo de Establecimiento	Cantidad
Panaderías	10
Sastrerías	8
Carnicerías	7
Compañías diversos servicios	20
Veterinarias	4
Funerarias	2
Empresas de transportes	2
Ferreterías	12
Tiendas y Supermercados	100
Almacén de ropa	75
Sala de bellezas	15
Miscelánea	10
Billares y estaderos	70
Droguerías	6
Almacén de lubricantes	3
Bancos	4
Empresas de alquiler de motos	2
Ips odontología	2
Agencias de viajes	2
Inmobiliaria	1
Reforestadoras	3
Heladerías	9

Fuente: Informe de Gestión Secretaría de Hacienda Municipal, 2015



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Por su parte, el impuesto de Industria y Comercio es el de mayor crecimiento en los dos últimos años, es decir para el periodo 2014 y 2015, cuyos montos pasaron de \$824 millones en el 2012 a \$1.588 millones en el 2015, recursos que se originan por la política de aplicar retención en la fuente en el cobro de dicho tributo el cual según el informe de gestión de la secretaria de hacienda alcanza al 95%.

Las estampillas municipales son el segundo renglón de recaudo en el municipio cuyo monto asciende al cierre de la vigencia 2015 a la suma de \$1.539 millones de pesos, seguido del impuesto predial que registra \$578 millones de pesos. El rubro de sobretasa a la gasolina que en otras ciudades y municipios es representativo, en Puerto Carreño escasamente se registra un recaudo de \$36 millones, esto es efecto del contrabando de combustible que vive nuestra zona de frontera.

Por lo demás el Municipio de Puerto Carreño, sobrevive de los recursos asignados por el Sistema General de Participación y de los del Sistema General de Regalías en el caso de la vigencia fiscal 2015, según el informe de gestión de la secretaria de hacienda llegó a \$6.279 millones con corte a noviembre de 2015, de un total presupuestado a recibir de \$13.517 millones.

El municipio ha incrementado su gasto de personal en un 59% en el periodo 2012-2015, por lo cual paso de \$895 millones a \$1.503 millones respectivamente, según se observa en el informe de la Secretaria de Hacienda.

Respecto al gasto de inversión del municipio, para el año 2012 fue de \$16.687 millones y al año 2015 registra \$30.520 millones, un crecimiento importante, que se refleja en el sector salud con \$8.883 millones efecto de la universalización del acceso a la salud de la población Colombiana y los recursos de regalías para el sector transporte que llegaron a un monto de \$10.265 millones; además de haber accedido el municipio a los recursos del Fonpet que excedieron el 125% del pasivo pensional, conforme lo establece el decreto 055 de 2009, situación que se hizo efectiva mediante la resolución del Ministerio de Hacienda No. 4052 de 11 de Noviembre de 2014 donde se autorizó un giro de \$7.427 millones.

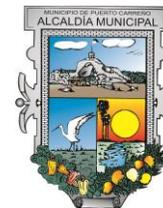
No se encuentra deuda para la vigencias 2016, ya que el municipio atendió el servicio de la deuda mediante leasing por un periodo de 2 años el cual terminó el pasado 31 de diciembre de 2015.

En el mismo contexto, se encuentra un convenio de colaboración entre la Fundación Ecopetrol para el desarrollo del Catatumbo Fundescat, el municipio de Puerto Carreño y el Sena Regional; cuyo objeto es desarrollar acciones que conduzcan a la ejecución de la Fase II del programa de reconversión socio laboral dirigido a la población dedicada a la distribución y venta ilícita de combustibles en Puerto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Carreño, el objetivo principal de este convenio es financiar los componentes del microcrédito y capital semilla.

Según el informe de gestión de la Secretaria de Hacienda Municipal a diciembre 31 de 2015 la fase I del convenio había beneficiado a 56 familias por valor de crédito de \$64 millones y se tiene por cobrar como cartera la suma de \$43 millones; para la fase II se benefició a 32 familias con créditos que suman \$64 millones y un recaudo efectivo de \$6 millones quedando en cartera la suma de \$61 millones de pesos.

Para el año 2014 se crea mediante acuerdo No. 014 de 8 de Julio de 2014 el Fondo Rotatorio de Crédito y Capital Semilla para población dedicada al comercio ilícito de combustibles en el municipio de Puerto Carreño Vichada, el cual ha otorgado \$30 millones en crédito y se le adeudan la suma de \$15 millones del primer grupo de crédito del 2014 y del segundo grupo 2 del 2015 se entregaron \$13 millones y sólo se ha recaudado \$ 1 millón de pesos, quedando como saldo de cartera la suma de \$ 12 millones.

Frente a lo expresado anteriormente, preocupa a la administración actual, la falta de garantías para la recuperación de los dineros y falta de seguimiento a dicho fondo.

2.20. Orden Público y Seguridad Ciudadana

Puerto Carreño, no cuenta con un observatorio del delito, ni ha avanzado en la reglamentación vía acuerdo municipal de una política local de Seguridad Ciudadanía y Convivencia, de tal forma que las acciones son aisladas y se realizan por separado por parte de la Policía Nacional, quien tiene esta función.

Se encuentra en el informe de empalme de la secretaria general la siguiente información:

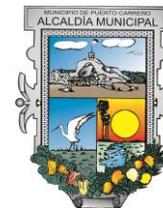
“Durante los años 2012 – 2015 la Administración Municipal, ha venido trabajando en coordinación con los diferentes organismos de seguridad, en el tema relacionado con la seguridad y convivencia ciudadana, en estos periodos se realizaron Consejos de Seguridad, donde rinden Informes las Autoridades de Policía y Militares, con relación al Orden Público y demás problemáticas del Municipio, así mismo se tomaron se tomaron decisiones de control y mejoramiento del orden público.

Los factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Puerto Carreño son homicidios, lesiones comunes, hurto a motocicletas, accidentes de tránsito, razón por la cual se ha realizado acciones en conjunto con las fuerzas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



militares y de policía para mitigar estas problemáticas y expedición de decreto que regula los horarios de los establecimientos donde expenden bebidas embriagantes.

Otra problemática es el funcionamiento de establecimientos donde expenden bebidas embriagantes en zona de uso residencial como Barrio Simón Bolívar y Escudillas) lo cual afecta la tranquilidad y convivencia ciudadana por riñas, presencia de menores de edad, contaminación auditiva, etc. De igual manera, cabe mencionar que debido a la ubicación en zona fronteriza con el país de Venezuela, en el municipio de Puerto Carreño el contrabando de hidrocarburos y elementos básicos de la canasta familiar se constituye en una de las principales problemáticas teniendo en cuenta la relación de costos de estos productos en territorio nacional frente al ofrecido en el vecino país. (La zona más conocida como Rampla es el lugar donde comerciantes venden estos productos venezolanos)”

2.21. Espacios de Participación

Los espacios de participación con los que cuenta la ciudadanía están referenciados en la **Tabla 62** y estarán abiertos para que la población haga el control social pertinente.

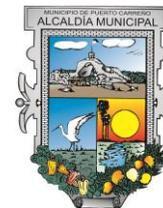
Tabla 62: Espacios de participación existentes en el Municipio de Puerto Carreño

Comité/ Consejo	Acto administrativo creación	Opera
Consejo Territorial de Planeación Municipal	Acuerdo 004 de 27/2/12	N
Consejo Municipal de Política Social	Decreto 004 de 2012	S
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	Decreto 058 de 2012	S
Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA	Decreto 087 de 2013	S
Comité Permanente de Estratificación Socioeconómico Municipal	Decreto 016 de 2013	N
Comité de Desarrollo y Control Social	Decreto 017 de 2013	S
Comité Municipal de Discapacidad	Decreto 033 de 2013	N
Comité Municipal de Certificación del Programa Familias en Acción	Decreto 074 de 2013	S

Es preciso anotar aquí que actualmente y para efectos de la revisión del presente Plan de Desarrollo Municipal (PDM), la Administración Puerto Carreño Somos Todos ha expedido el Decreto 027 del 26 de Febrero de 2016 por medio del cual Integra el Consejo Territorial de Planeación (CTP) de Puerto Carreño y desde el momento de su aprobación, este Consejo se consolida como un espacio de participación activa de la ciudadanía que garantiza la voz de veinticinco (25) sectores económicos del Municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

En el mismo sentido, la Administración del Ingeniero Marcos Pérez Jiménez obrando con sus políticas de participación ciudadana, ha realizado un proceso masivo de consulta previa y participación ciudadana en el diagnóstico y construcción del Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019.

Este proceso se realizó en las seis inspecciones del municipio (La Esmeralda, Garcitas, Casuarito, Venturosa, Puerto Murillo y Aceitico), en el casco urbano de la ciudad, con las entidades del orden local y nacional presentes en el municipio y con los seis (6) resguardos indígenas. A continuación se presenta un consolidado de las problemáticas, necesidades y posibles soluciones que la misma comunidad mencionó en cada reunión donde siempre se contó con la presencia del Señor Alcalde y sus secretarios de Despacho, así como del Equipo Formulador del Plan de Desarrollo.

La metodología utilizada consistió en un acto protocolario inicialmente para dar apertura oficial de cada reunión, seguido de las palabras del señor Alcalde. A continuación se hacía la socialización del Programa de Gobierno por el que fue elegido el Alcalde considerando los cinco pilares de desarrollo y luego se abría un diálogo en el que la comunidad hacía los aportes de acuerdo a las necesidades en cada sector.

Inspección La Esmeralda

En esta ocasión, se contó con la presencia de un honorable concejal y con la participación de cincuenta (50) personas de la comunidad que acompañaron a todo el Equipo del señor alcalde.

La comunidad hace énfasis en el abandono que han tenido las entidades territoriales con esta inspección refiriéndose a varios temas y a la vez proponiendo soluciones a la Administración Municipal así:

- Poca oferta en términos de asistencia técnica agropecuaria pertinente, para potencializar sus huertas caseras y cultivos como caña, maíz, arroz y plátano.
- Falta de capacitación en conjunto con el SENA en temas agropecuarios y oficios varios (Apicultura, modistería y huertas caseras).
- La Apicultura sería para la comunidad una alternativa viable para generar empleo e ingresos a nivel local.
- Dependencia absoluta de lo que otras zonas puedan proveer para su alimentación.
- Apoyo a la construcción de una biblioteca para el Internado La Esmeralda así como a la construcción de un kiosco digital y laboratorio.
- Fortalecimiento con medicamentos al puesto de salud e instrumentos básicos como camillas para el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

- Que la administración Municipal lidere jornadas de salud periódicas para esta población.
- Solicitan Jornada de Sisbenización para La Esmeralda
- Apoyo al Festival El Pavón del Bitá
- Mejoramiento de la Caseta Comunal
- Apoyo para el mejoramiento o puesta en funcionamiento de infraestructura como Manga de coleo, casa o espacio para la cultura así como diseño de un espacio para la recreación y el deporte de la comunidad.
- En relación al acueducto; la comunidad hace énfasis en que debe ser revisado muy bien el tema para que realmente funcione y garantice agua potable a los pobladores.
- Solicitud formal para gestionar un puesto de Policía en esta inspección.
- No se cuenta con relleno sanitario y la disposición de las basuras se hace en un Botadero a cielo abierto por lo que recomiendan revisar el tema.
- La comunidad menciona que las Empresas Forestadoras han traído ingresos a su inspección, pero que en muchos casos desconocen su objetivo en la zona, así como su inversión.
- Hechos de tala indiscriminada de bosques y no se evidencia la presencia de las Autoridades Ambientales.
- Es urgente para la comunidad que se haga una Actualización catastral en esta inspección.
- Mejoramiento de la vía Puerto Carreño-La Esmeralda

Inspección de Garcitas

En esta ocasión se contó con el acompañamiento de un honorable diputado durante la jornada de trabajo y con la asistencia de cincuenta y cuatro (54) personas de la comunidad según listado asistencias.

La comunidad organizada por medio de la Junta de Acción comunal hace un listado de necesidades prioritarias relacionadas a continuación y de las cuales se guarda copia del oficio:

- Ampliación de la redes eléctricas y y del acueducto.
- Apoyo para la construcción de un restaurante escolar que permita atender a más de 50 niños que estudian allí.
- Apoyo en capacitaciones y asistencia técnica para la Cooperativa Garcitas
- Apoyar desde el Esquema de Ordenamiento Territorial la legalización de la Inspección y nombrar su inspector que desde hace años no hace presencia por razones de orden público.
- Garantizar ordenamiento urbanístico de la Inspección.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

- Apoyo en la gestión para la titulación de terrenos a los pobladores que tienen posesión en esta zona
- Apoyo para el mejoramiento de la vía Puerto Carreño-Garcitas con la construcción de Alcantarillas y Bateas o según estudio de la Administración Municipal
- Apoyo con el nombramiento de un instructor de danzas así como dotación de implementos para fortalecimiento del sector Cultura
- Una Jornada de Sisbenización para la población de la Inspección.
- Apoyo a la población víctima del conflicto armado presentes en el Municipio.
- Gestionar la Vinculación de los Adultos Mayores de Garcitas en los Programas que maneja la Administración.
- Fortalecimiento del sector Turístico en esta zona como una forma de generación de ingresos para la misma comunidad.
- Apoyo para los niños y niñas por medio de gestión ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Apoyar la construcción de espacios deportivos así como de eventos culturales como la declaración del Festival La Garcita de Oro.

Adicionalmente; el Equipo Formulador de Plan de Desarrollo Municipal en conjunto con el equipo de trabajo de la Administración Municipal y a partir del diálogo con la comunidad identifica las siguientes necesidades en esta inspección:

- No hay presencia de la administración Municipal con asistencia técnica agropecuaria pertinente y la producción local en este sector es casi nula.
- Se requiere de gestionar y realizar capacitación en temas ambientales, reciclaje, prevención y manejo de quemas.
- Adecuación del Botadero de basura a cielo abierto que no cuenta con encerramiento y genera problemas en el sector ganadero de la zona.
- Apoyar el montaje de huertas caseras, proyectos de piscicultura, mejoramiento de praderas y fortalecer la capacitación en estos temas.

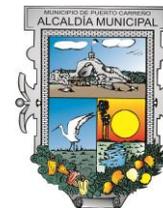
Inspección de Casuarito

Reunión realizada el día 11 de Febrero de 2016 en la cancha cubierta del Colegio Antonia Santos, hubo acompañamiento de un honorable diputado y de cincuenta y un (51) personas de la comunidad según listado asistencias.

En esta ocasión, la comunidad participó activamente en toda la jornada y se vincularon los educadores, productores locales y comunidad en general dialogando en torno a temas específicos:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

- Problemática con el manejo de las quemas en esta inspección que termina afectando al sector ganadero además de la falta de praderas y alimentación para los bovinos en la temporada de sequía entre diciembre y abril de cada año.
- Dependencia a nivel alimentario de lo que se pueda pasar desde Venezuela y en la zona no hay producción capaz de suplir la demanda local del sector.
- No se evidencian procesos de asistencia técnica agropecuaria pertinente para los productores locales en cultivos de caña panelera, maíz, yuca y plátano.
- Poca capacitación en procesos de producción y transformación para el caso de Producción de sirope o melao de caña y panela que funciona a nivel empírico.
- Asesoría técnica para el montaje de proyectos de criadero de pollos, ganadería, piscicultura, sistemas silvopastoriles, producción de mañoco y acceso a preparación de tierras.
- El botadero a cielo abierto además de ser un problema ambiental también lo es para la ganadería que ingiere bolsas y termina muriendo por efectos secundarios de estas.
- La comunidad solicita gestión para ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y acueducto.
- Casuarito presenta problemas de vulnerabilidad de los jóvenes con respecto a drogadicción en población indígena.
- Se deben realizar consejos de seguridad más frecuentes aunque la percepción de seguridad es positiva.
- Se deben garantizar espacios o presencia y acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y Comisaría de Familia en esta comunidad.
- Apoyo para el mejoramiento de la infraestructura del acueducto de la inspección.
- Apoyo para el arreglo y reparación del vehículo recolector de residuos sólidos.
- No hay cobertura de energía eléctrica las 24 horas.
- En el colegio, se requiere del apoyo para construcción de laboratorio de química así como del mejoramiento de las redes de la energía eléctrica y de las unidades sanitarias.
- Se requiere de la adecuación y/o construcción de un espacio de recreación para la comunidad así como de una pista atlética para el fomento del deporte.
- Solicitud especial para que se contrate un instructor artístico y folclórico que permita fortalecer el sector cultural.
- No hay salud preventiva por lo que se presentan casos de virosis y no se cuenta con la presencia de un médico.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

- Dotación del puesto de salud que incluya medicamentos y elementos básicos para la atención.
- Mejoramiento de la infraestructura del Puesto de Salud.
- Solicitud de brigadas de salud más frecuentes y con atención integral.
- Fortalecimiento en el sector turístico y ambiental haciendo énfasis a los Pictogramas de Casuarito.
- Aplicación de comparendos ambientales en conjunto con la policía.
- Apoyo para la recuperación y demarcación de las zonas de protección ambiental como caño de Casuarito y orillas del Río.
- Apoyo para la construcción de un Trampolín en el río Orinoco.

Inspección La Venturosa

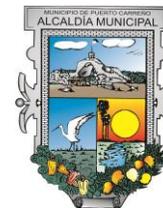
Reunión realizada el día 14 de Febrero de 2016 en el salón comunal de esta inspección con la participación de cincuenta y dos (52) personas, seis (6) honorables concejales y un honorable diputado además de representantes de la fuerza pública.

El proceso de consulta fue dinámico y muy participativo escuchando a cada persona y retroalimentado algunas de las cosas que ya están gestionándose. Las necesidades, problemáticas y alternativas de solución más notorias fueron:

- En el sector agropecuario no hay asistencia técnica pertinente desde la UMATA y se tienen muchos problemas referentes a falta de bebederos para la ganadería, enfermedades en los cultivos de plátano, no hay acceso a maquinaria para preparación de tierras y aunque se producen alimentos no hay transporte para poderlos comercializar en la capital del municipio. A esto se suma la falta de alternativas para mitigar el impacto de la temporada de sequía.
- La actual construcción del micro-acueducto mantiene inconvenientes por problemas con la calidad del agua y capacidad de bombeo de los equipos instalados por lo que la comunidad pide mayor control desde la supervisión de la obra.
- El manejo de las basuras es inadecuado puesto que se arrojan a cielo abierto y al lado de fuentes hídricas causando problemas ambientales y se solicita articulación para dar solución a esta problemática.
- No hay servicio de energía desde hace más de un año y se solicita apoyo para mejoramiento de redes y lograr reestablecer el servicio.
- En el sector ambiental la comunidad solicita que se gestionen compensaciones ambientales con las forestadoras que tienen predios cerca de su inspección. Estas compensaciones deben ser ayudando a forestar y recuperar los caños y fuentes hídricas con arborización.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

- Se solicita capacitación por medio del SENA en manejo de residuos sólidos, reciclaje, costura y formas de emprendimiento posibles en la zona.
- Se menciona un posible apoyo para acceso a vivienda en esta inspección.
- Apoyo para dotar el puesto de salud de medicamentos e instrumentos de atención básica.
- Apoyo al sector cultura por medio de instructores que enseñen a los niños la cultura llanera.
- Solitud de atención integral a la población infantil con parques y dotación de equipos de cómputo para el colegio.
- Apoyo a la inspección de policía con infraestructura
- Gestión para el mejoramiento de sectores de la vía que dificultan el acceso desde Puerto Carreño.

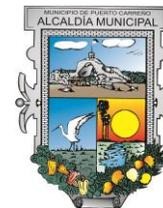
Inspección de Aceitico

Reunión realizada el día 14 de Febrero de 2016 en el salón comunal de esta inspección con la participación de sesenta y tres (63) personas, seis (6) honorables concejales y un honorable diputado. La comunidad en cabeza de los integrantes de la junta de acción comunal y algunos voceros hizo su aporte a la construcción de este plan de desarrollo:

- Los problemas más sentidos son el abandono por parte de las entidades del sector agropecuario, desplazamiento del campesino ancestral por multinacionales con monocultivos, los proyectos que se apoyan para el campo están desenfocados y mal planteados, la población tiene miedo sobre la posible inversión extranjera en el campo y aunque se producen algunas cosas no hay garantía de comercialización.
- Para el sector agropecuario la comunidad propone: Planear con la UMATA una producción a escala con asistencia técnica pertinente, que se apoye a la región ante las ZIDRES y la administración sea quien defienda la región, que se busque desligar la economía local de Venezuela, apoyo con banco de maquinaria para preparación de suelos y que se apoye de alguna forma el transporte de la producción cosechada.
- Para el acueducto solicitan revisar el sistema actual que no funciona y retomar unos estudios que se venían haciendo con la Cancillería para el montaje de un acueducto definitivo.
- Para el aseo se solicita definir un sitio para disponer los residuos sólidos así como un plan de manejo de estos y evitar que terminen en las fuentes hídricas como el río meta.
- El servicio de Energía eléctrica aunque se prestan seis (6) horas de servicio se solicita gestionar la ampliación de este horario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

- En el sector ambiental se solicitan apoyos para que en conjunto con la comunidad se siembren árboles en zonas públicas, se capacite en procesos de reciclaje, reutilización o disposición adecuada de residuos sólidos.
- Apoyo para recuperar las zonas de protección de caños y nacedores de agua.
- En cuanto a seguridad y convivencia se solicita más acompañamiento de las fuerzas militares quienes sólo llegan cuando hay problemas.
- Apoyo para la dotación del puesto de salud con equipos básicos y medicamentos.
- Apoyo para articular procesos de capacitación que permitan generar proyectos de generación de ingresos como modistería y/o belleza.
- Gestión para mejorar la prestación del servicio de transporte escolar.
- Solicitud para que se realicen brigadas de salud más frecuentes y se pueda mejorar la comunicación con Puerto Carreño especialmente para casos de emergencias médicas.
- Apoyo a las fiestas tradicionales que se celebran en la inspección.
- Gestión para la construcción de una cancha múltiple como espacio recreativo y deportivo de la población.

Concertación con Entidades locales y nacionales

Reunión realizada el día 17 de Febrero de 2016 en la sala de juntas de la Alcaldía con la participación de 10 representantes de entidades locales entre las que se mencionan a Corporinoquia, Fundación Omacha, WCS Colombia, el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, entre otros. En esta ocasión sólo se trabajó con el equipo Formulador de Plan de Desarrollo y la Directora de la UMATA.

Las entidades en sus aportes a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal proponen lo siguiente:

- Generar espacios de participación ciudadana en los que la Comunidad e instituciones se integren en torno a la conservación y protección del medio ambiente.
- Ponerle atención y dar solución a la problemática de invasión en zonas protegidas del municipio por medio de reubicación y/o desalojo si es necesario.
- Regenerar programas de reforestación con los estudiantes de grados 9° a 11°.
- Socializar la normatividad referente la tala de bosques o zonas de reserva.
- Realizar estudios, actualización y/o caracterización de los humedales del municipio.
- Apoyar programas de educación ambiental en el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



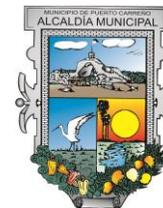
Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

- Revisar la prestación del servicio de recolección de basuras para garantizar puntualidad y evitar derramar lixiviados en las calles de la ciudad.
- Fortalecer la educación ambiental en torno a alternativas reales de reciclaje y separación en la fuente.
- Fortalecimiento de la cadena turística del Municipio incluyendo siempre a la comunidad en proyectos con soluciones reales de articulación y ordenamiento del sector pesquero.
- Algunos estaderos generan desorden con basuras, hay problemas de quemas de basuras en la zona urbana, por lo que se solicita hacer efectiva la normatividad sobre comparendos ambientales.
- Fortalecer la capacitación en el sector agropecuario y apoyar las certificaciones en Buenas Prácticas agrícolas y pecuarias.
- Generar incentivos a la comercialización local de los productos que cumplan con buenas prácticas agrícolas (BPA)
- Brindar incentivos a productores que realicen BPA mediante mercados especializados.
- Garantizar asistencia técnica no sólo al sino al sector pecuario también con un profesional en el área de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Apoyar la generación de núcleos piloto de sistemas agrosilvopastoriles con especies nativas (Pasturas+arbustos+árboles).
- Promover medios de vida múltiples agrícola y no agrícola como venta de servicios, turismo, productos artesanales.
- Capacitación a toda la población sobre preparación y manipulación de alimentos, incentivando el consumo de frutas y verduras locales.
- Falta de apoyo, subsidio y aseguramiento técnico a campesinos y productores locales por lo que se propone el fortalecimiento de un proyecto con la Asociación de marañoneros y realizar Estudios e implementación del componente de búsqueda de propuestas productivas a pequeña y mediana escala.
- Apoyar un programa de esterilización y control de natalidad de pequeños animales (Perros y gatos) o un plan de manejo y control poblacional de fauna doméstica callejera.
- Crear una política de arborización urbana con responsables y responsabilidades.
- Dejar establecido en el EOT las condiciones que deben cumplir las plantaciones forestales para que no se establezcan en áreas con potencial agropecuario.
- Para atender la alta fecundidad en mujeres jóvenes proponen que se debe invertir en escolarizar a esta población para tratar el tema.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Mesa de víctimas del conflicto armado

A este sector de la población se tuvo en cuenta en el transcurso de toda la consulta previa y se hizo reunión en dos oportunidades con el equipo formulador del Plan de Desarrollo Municipal.

Las propuestas de la Mesa de víctimas se basan en lo que dicta la Ley 1448 de 2011 y esta población enfatiza en temas como:

- Apoyo y fortalecimiento a la mesa de víctimas municipal
- Atención y ayuda humanitaria inmediata cuando sea necesario.
- Asistencia funeraria cuando se requiera y la persona fallecida no tenga un seguro funerario vigente.
- Inclusión en proyectos de generación de ingresos y seguridad alimentaria.
- Apoyo para que los jóvenes tengan acceso a la educación superior.
- Garantía de los derechos en educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico.
- Demás disposiciones normativas para la población víctima vigentes.

Casco urbano de Puerto Carreño

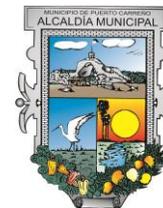
Evento realizado el día 20 de Febrero de 2016 en la cancha cubierta del Colegio José Eustasio Rivera con la participación de ciento cincuenta y seis (156) personas, y seis (6) honorables concejales. En esta ocasión se contó con la presencia del señor gobernador del Departamento y de los altos mandos militares, así como de los representantes de las iglesias cristianas y entes de control.

Algunas de las solicitudes más frecuentes de la comunidad fueron:

- Gestionar y dar solución pronta al manejo de la Planta de beneficio animal del municipio que podría generar un problema de salud pública donde llegase a ser cerrada por el INVIMA.
- Articulación para el control del contrabando y generación de oportunidades para quienes trabajan en este sector de la informalidad.
- Gestión para definir un reglamento de pesca deportiva en el municipio.
- Actualizar el Plan para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del municipio.
- Apoyar y liderar la educación ambiental para la comunidad en torno al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) y los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).
- Articular con las Empresas Forestadoras la formulación de Planes de manejo ambiental además del compromiso de estas con la generación de empleo local.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

- Trabajar en cartografía de los acuíferos municipales y zonas de reserva desde el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecer la UMATA para que cumpla a cabalidad sus función de prestar asistencia técnica pertinente.
- Fortalecer los cultivos de productos locales así como asegurar su comercialización.
- Articular con entidades financieras para el otorgamiento de créditos para apoyar proyectos productivos que generen ingresos en zonas rurales y urbanas.
- Apoyar los procesos de titulación de predios.
- Reactivar con Secretaria de Salud Departamental la fumigación para control de zancudos y prevenir brotes de dengue u otras enfermedades que estos vectores puedan ocasionar.
- Prestar atención y apoyo al sector de la salud por medio de articulación con EPS, Gobernación y Ministerios que permitan sacar de la crisis en la que se encuentra el sector.

Inspección de Puerto Murillo

Evento realizado el día 21 de Febrero de 2016 en el salón comunal de esta inspección con la participación de setenta (70) personas, y siete (7) honorables concejales, un honorable diputado y el personero municipal. En esta inspección se hizo cierre del proceso de consulta previa y concertación para la formulación del Plan de desarrollo Municipal 2016-2019.

Las problemáticas, sugerencias y peticiones más frecuentes fueron:

- En el sector agropecuario no hay acceso a maquinaria para preparación de tierras, poco acompañamiento con asistencia técnica, la temporada de sequía afecta el desarrollo vigoroso de los cultivos y aunque en temporada de lluvias se cultiva no es fácil comercializar porque la producción es cosechada al mismo tiempo y no hay ni garantía para transportarlo.
- Se solicita apoyo especial para el cultivo de caña puesto que existe una asociación organizada.
- Se solicita gestión ante Fedegan e ICA para la expedición de papeletas ganaderas en cada inspección.
- El acueducto de la inspección está en construcción por lo que no se cuenta con el servicio y el agua de los pozos profundos afirma la comunidad no es apta para el consumo humano.
- Respecto al aseo se evidencia que se maneja por medio de quemas de los residuos y solicitan apoyo para disponer de un espacio acorde para este fin.
- El servicio de energía eléctrica se presta por cinco horas diarias y solicitan mejoramiento de redes y mejorar el alumbrado público.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

- El honorable concejo municipal en su intervención se refiere a que todos los proyectos que se ejecuten deben tener seguimiento y control para que solucionen en realidad los problemas y no generen un problema adicional.
- Se solicita apoyo para la recuperación de fuentes hídricas por medio de reforestación con especies nativas e incentivar a la comunidad a sembrar árboles en esta inspección.
- Solicitud de programas de mejoramiento de vivienda para esta inspección.
- Velar por mejorar la comunicación de la administración municipal con todas las inspecciones del municipio para garantizar transparencia de la información.
- Apoyar la construcción y/o remodelación de espacios/escenarios deportivos.
- Gestionar capacitación en procesos de modistería y proyectos de generación de ingresos en temas acordes a la zona.
- Apoyar la dotación de medicamentos e instrumentos básicos de atención en el puesto de salud de Murillo.
- Inclusión de los adultos mayores de todas las inspecciones en los programas sociales que oferte el municipio.

Concertación con comunidades Indígenas

Evento realizado el día 25 de Febrero de 2016 en el Colegio Jorge Eliecer Gaitán con la participación de cuarenta y dos (42) representantes de las comunidades indígenas.

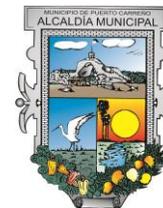
El proceso con las comunidades se hizo con cabildos gobernadores, representantes de las organizaciones indígenas y capitanes de los diferentes asentamientos indígenas del municipio.

Las peticiones más notorias de las comunidades indígenas son:

- Apoyo para poder participar de los diferentes programas que ofrece la administración municipal.
- Garantía de acceso a servicios de salud, educación y agua potable y saneamiento básico.
- Apoyo con proyectos productivos que garanticen seguridad alimentaria tanto en zona urbana como rural.
- Dotación de infraestructura educativa para el Colegio Jorge Eliecer Gaitán así como de material y medios pedagógicos.
- Dotación de la biblioteca.
- Apoyo para recuperación de sus costumbres ancestrales con instructores de danza.
- Ayuda con semillas y proyectos productivos en sus resguardos para producir alimentos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

- Apoyo para realizar procesos de cedulaación, registro o adquisición de tarjeta de identidad para los indígenas sin identificación.
- Inclusión de la población adulta mayor indígena en los programas para esta población.
- Apoyo integral a la población de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Garantizar los derechos sin discriminación de toda la población indígena.
- Trabajar por una administración transparente que tenga en cuenta a la población indígena.

Finalmente, el proceso de consulta previa fue la base para identificar necesidades en común y poder crear programas que apunten a solucionar algunos de esos problemas que la misma comunidad considera deben prestársele mayor atención.

2.22. Estructura Administrativa

Para la vigencia 2015, la planta el recurso humano del Municipio de Puerto Carreño contaba con la siguiente distribución (**Tabla 63**):

Tabla 63: Estructura administrativa de la Alcaldía Municipal

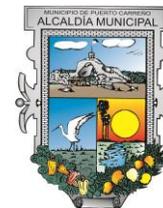
Denominación del Empleo	Nivel	Número cargos
Alcalde	Directivo	1
Secretario de despacho	Directivo	4
Jefe de oficina control interno	Directivo	1
Comisaria de familia	Profesional	1
Profesional Universitarios	Profesional	10
Inspector de policía urbano	Técnico	1
Inspector de policía rural	Técnico	5
Técnico administrativos	Técnico	10
Técnico operativo	Técnico	2
Secretario de ejecutivo	Asistencial	1
Auxiliar administrativo	Asistencial	13
Auxiliar de servicios generales	Asistencial	1
Celador	Asistencial	1
Conductor Mecánico	Asistencial	1
Conductor	Asistencial	1
Ayudante	Asistencia	4
TOTAL FUNCIONARIOS		57

Del total de funcionarios del municipio la administración anterior ha dejado 26 funcionarios en provisionalidad según el informe de empalme realizado en diciembre de 2015.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
PUERTO CARREÑO

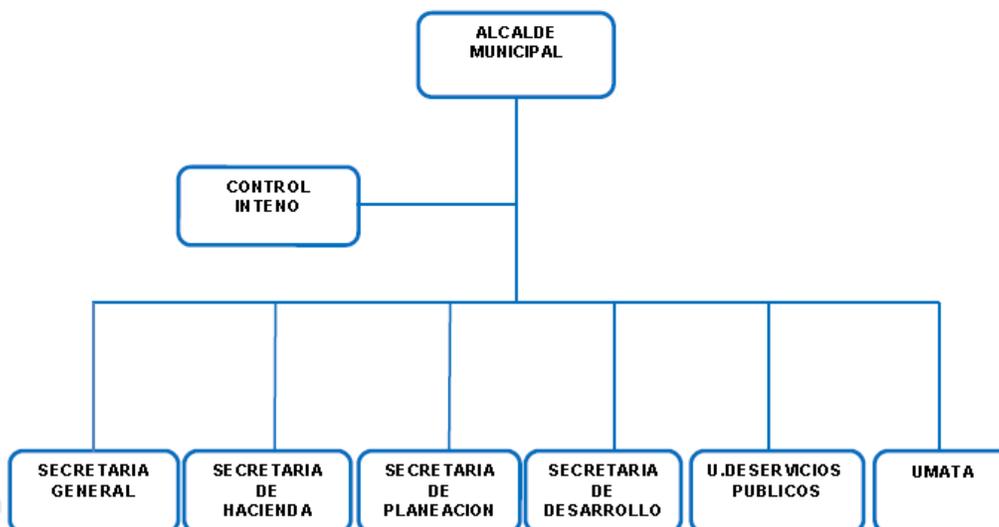


Figura 10: Estructura Organizacional de la Alcaldía Municipal

Fuente: Informe empalme Secretaria General, 2015.

2.23. Análisis de Ingresos Tributarios

El Municipio de Puerto Carreño, ha venido creciendo significativamente en sus recursos propios de tal manera que le permite sostener el 60% de su carga de gastos de funcionamiento, situación que en el futuro cuatrienio que inicia debe llegar al 80%, para poder ser un municipio competitivo y establecer un equilibrio económico para que la inversión social mejore sin afectar la estabilidad de la administración.

Entre los principales tributos y tasas que nos generan los mayores ingresos tenemos: Impuestos Predial Unificado; Impuestos de Industria y Comercio; Impuestos de Alumbrado Público; Estampilla procultura y Estampilla Proancianato

Comportamiento Presupuestal de Ingresos en el último cuatrienio.

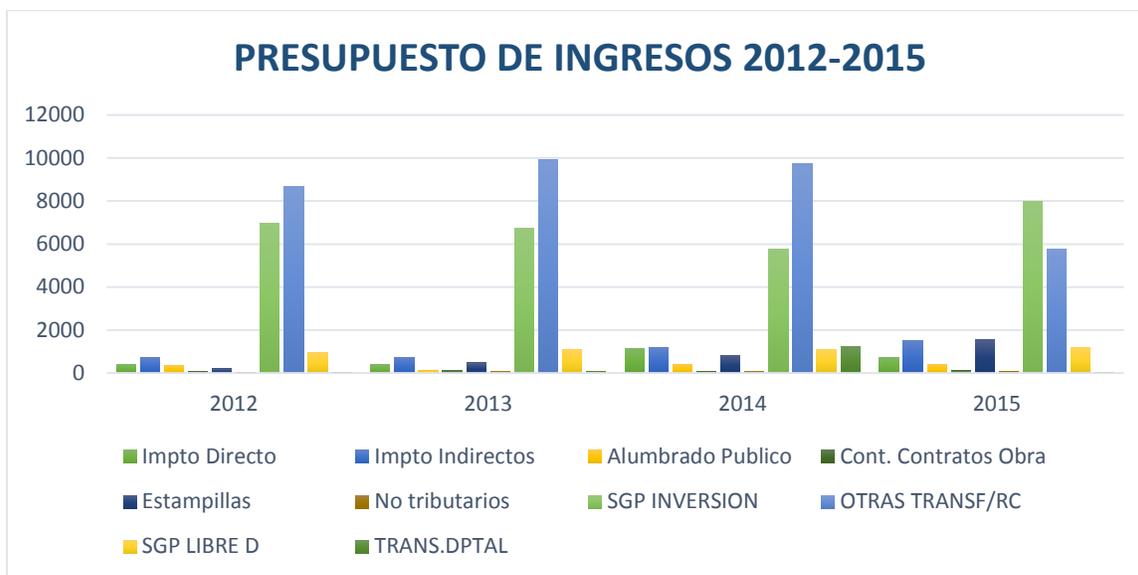


Figura 11: Comportamiento Presupuestal de ingresos en el último cuatrienio
Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

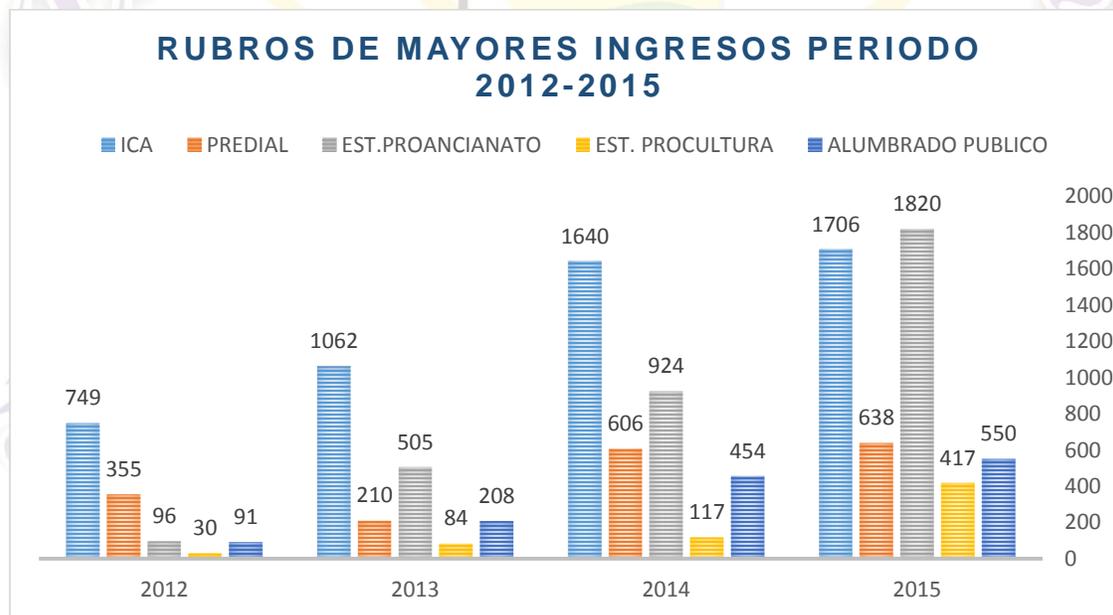


Figura 12: Rubros de mayores Ingresos Periodo 2012-2015

Según el SICODIS Grupo GFT - DIFP el municipio de Puerto Carreño Vichada, obtuvo recursos del Sistema General de Participaciones por sectores así (Tabla 64):



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Tabla 64: Consolidado de Recursos del Sistema General de Participaciones por sectores en el Periodo 2012-2015

Puerto Carreño - Vichada				
Concepto	2012	2013	2014	2015
Educación	\$667,398,802	\$727,860,901	\$711,003,890	\$703,688,499
Prestación Servicios	\$0	\$0	\$0	\$0
Calidad	\$667,398,802	\$727,860,901	\$711,003,890	\$703,688,499
Calidad (Gratuidad)	\$277,524,000	\$312,415,000	\$355,681,000	\$364,166,812
Calidad (Matrícula)	\$389,874,802	\$415,445,901	\$355,322,890	\$339,521,687
Salud	\$3,404,687,677	\$3,532,488,145	\$2,688,301,774	\$4,819,237,829
Régimen Subsidiado	\$2,801,630,689	\$2,892,959,878	\$2,009,369,234	\$4,076,198,081
Salud Pública	\$603,056,988	\$639,528,267	\$678,932,540	\$743,039,748
Oferta	\$0	\$0	\$0	\$0
Agua Potable	\$649,307,569	\$669,436,383	\$739,779,289	\$777,154,625
Propósito General	\$2,257,303,797	\$2,488,261,342	\$2,455,093,719	\$2,929,900,878
Libre Destinación	\$937,804,972	\$1,038,785,789	\$1,019,554,507	\$1,230,558,369
Deporte	\$62,455,537	\$63,979,452	\$65,220,653	\$67,837,865
Cultura	\$46,841,653	\$47,984,589	\$48,915,490	\$50,878,399
Libre Inversión	\$1,210,201,635	\$1,337,511,512	\$1,321,403,069	\$1,580,626,245
Fonpet	\$0	\$0	\$0	\$0
Alimentación Escolar	\$89,569,584	\$99,211,708	\$116,098,929	\$131,076,901
Ribereños	\$0	\$0	\$0	\$0
Resguardos Indígenas	\$83,912,894	\$85,575,667	\$89,715,547	\$94,726,448
Fonpet Asignaciones Especiales	\$0	\$0	\$0	\$160,260,237
Primera Infancia	\$39,249,293	\$265,930,864	\$0	\$108,716,527
Total SGP	\$7,191,429,616	\$7,868,765,010	\$6,799,993,148	\$9,724,761,944

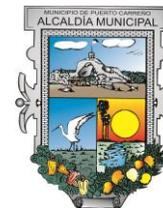
Fuente: SICODIS, 2016

Para los Recursos del Sistema General de Regalías (SGR), el SICODIS, nos refleja los siguientes datos financieros para el periodo bienal 2015-2016, aquí como se puede observar la proyección de inversión, se está viendo afectada por la crisis petrolera que afecta la nación, por lo tanto el municipio debe plantearse un plan de austeridad y aplazar proyectos de inversión que se están proyectando a realizarse con recursos del SGR.

Por lo tanto para el periodo 2016-2019, se tiene que recurrir a otras opciones de financiamiento, entre ellas los cupos de endeudamiento público, gestionar recursos del Fondos Colombia en Paz que planea el gobierno nacional según el Conpes 3850 de noviembre 23 de 2015.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

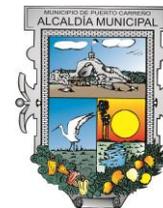
Por lo tanto se deja plasmado en el presente plan de Desarrollo, la información reportada por el Departamento Nacional de Planeación – SICODIS sobre SGR.

Tabla 65: Información presupuestal del Sistema General de Regalías para Puerto Carreño Periodo 2015-2016

Concepto	Asignaciones Directas	FDR - Proyectos de Inversión	FCR - 60%	Específicas	Fondo de Ciencia y Tec.	Total
1. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
Apropiación ajustada 2015-2016	29.816	0	0	1.521.671.415	0	1.521.701.231
(-) Aplazamiento Pto. 2015-2016 (Dec. 1450 de 2015)	0	0	0	439.786.234	0	439.786.234
APROPIACION AJUSTADA - APLAZAMIENTO	29.816	-	-	1.081.885.181	-	1.081.914.997
(+) Saldo Disponible de vigencias Anteriores	146	0	0	956.102.177	0	956.102.323
(-) Recursos que financian proyectos de vigencias anteriores	0	0	0	0	0	0
(+) Compensación Asignaciones Directas	3.457	0				3.457
(+) Incentivo a la producción 2015	0					0
(+) Rendimientos Financieros Asig. Directas	40.717					40.717
TOTAL APROPIACION DISPONIBLE	74.136	-	-	2.037.987.358	-	2.038.061.494
2. APROBACIÓN DE PROYECTOS VIGENCIA 2015 – 2016						
(+) Aprobaciones	0	0	0	1.507.533.881	0	1.507.533.881
(+) Inflexibilidades	0	0	0	0	0	0
(+) Devoluciones	0	0	0	0	0	0
TOTAL APROBACION DE PROYECTOS	-	-	-	1.507.533.881	-	1.507.533.881
3. SALDOS O RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBAR PROYECTOS *						
RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION	74.136	-	-	530.453.477	-	530.527.613
4. CONTROL DE RECAUDO						
ACUMULADO INSTRUCCION DE ABONO A CUENTA - IAC	410.539	0	0	682.780.012	0	683.190.551
ACUMULADO PLAN BIENAL DE CAJA - PBC	0	0	0	946.991.556	0	946.991.556
AVANCE FRENTE AL PLAN BIENAL DE CAJA	0,00%	0,00%	0,00%	72,10%	0,00%	72,14%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



CAPITULO III

3. PARTE ESTRATÉGICA – INDICADORES Y METAS

Misión

Puerto Carreño iniciará su tránsito a un municipio activo, moderno y fortalecido administrativamente aprovechando sus ventajas de municipio agroforestador, ecoturístico y fronterizo, para traer el mayor beneficio social a corto plazo, convirtiéndonos en pioneros a nivel departamental en innovación, integración ciudadana y comprometidos con la paz para garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

Visión

Puerto Carreño, será reconocido en el año 2019 como un municipio incluyente y diverso tanto en lo social como en lo étnico y cultural, como un paso fronterizo dinámico y económicamente activo en la región de la Orinoquia.

Valores

Puerto Carreño a partir del 2016, tomará como bandera los siguientes valores:

Participación: Es una de nuestras estrategias para que la comunidad se sienta parte de la administración pública local, es así que mantendremos enterada y con posibilidad a intervenir proactivamente en la gestión local.

Compromiso: Es una meta fundamental, para que nuestros proyectos promovidos durante la campaña se hagan realidad y se convierten en el seguro del compromiso adquirido con todos los ciudadanos y ciudadanas de Puerto Carreño.

Honestidad: Será el pilar fundamental para que la ciudadanía vuelva a creer en lo público, así que mis decisiones siempre se ataran a la transparencia, para que no haya duda en el manejo de los recursos del estado.

Responsabilidad: Cada acto que realice como administrador del municipio deberá ser con seriedad, coherente y ajustado a la realidad económica de nuestro ente territorial.

Gestión: Trabajaré con metas claras y evaluables, con indicadores medibles ante los resultados que debo dar al momento de solucionar cada problema existente en nuestro municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Para llevar a cabo los pilares de desarrollo planteados en el Programa de gobierno, los transmitiremos a la comunidad a través de las siguientes herramientas de trabajo:

- a. La participación comunitaria en la ejecución de los programas y proyectos, así como en su vigilancia y control.
- b. La dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas con calidad, equidad y oportunidad.
- c. La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio.
- d. Mejoramiento en la ejecución de los recursos.
- e. El ejercicio de mis deberes y responsabilidades como dirigente municipal con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad.

3.1. DIMENSIÓN SOCIAL - OPORTUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES, CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS E INCLUSIÓN A POBLACIÓN MIGRANTE.

Comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la administración municipal, coordinado y cofinanciado con otros entes estatales, con el objeto de satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, vivienda, atención a grupos vulnerables, mujer y equidad de género, primera infancia, infancia y adolescencia, y todas las políticas definidas por el gobierno nacional como son:

Política de niñez, infancia y adolescencia, de juventud, de adulto mayor, de equidad de género, de discapacidad, de nutrición y seguridad alimentaria, de derechos humanos y derecho internacional humanitario, de salud mental y atención a la farmacodependencia, para el respeto a la diversidad sexual.

Esta dimensión además busca dar cumplimiento a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible (El presente ODS también se comparte en la Dimensión Económica).

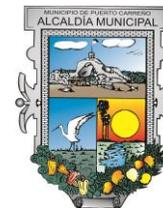
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

3.1.1. SECTOR EDUCACIÓN

Al Municipio de Puerto Carreño le corresponde, realizar inversiones de acuerdo al Artículo 8 de la Ley 715 de 2001, por ser un municipio no certificado para el manejo de la Educación, es así que las inversiones se realizarán en los siguientes programas:

3.1.1.1. Programa – Construcción, Ampliación y adecuaciones de infraestructura educativa para la Paz.

Este programa está encaminado a lograr una mejora y ampliación significativa a las Instituciones educativas en el municipio, con el fin de optimizar la infraestructura, para mejorar la calidad y cobertura del servicio educativo a primera infancia, infancia, adolescencia y en general a la población que requiera el ingreso al sistema educativo de tal forma que se generen más espacios para la educación dentro del marco de Paz.

Los recursos aquí planteados, se gestionarán a través de las distintas fuentes de ingresos como son el SGP, Fondo que se cree para la Paz y el Postconflicto y el Fondo Colombia en Paz, SGR y los Recursos Propios que el municipio tenga a bien asignar para cumplir con este programa.

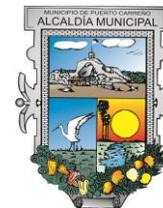
Objetivo 1: Realizar inversión en construcción, ampliación y adecuaciones en el sector, incluidos áreas educativas para la paz, de tal forma que permitan mejorar la infraestructura para garantizar la calidad educativa de la población dentro de la educación básica y media con criterio de igualdad de género y enfoque diferencial con acceso equitativo y permanente.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número Aulas nuevas entregadas a la comunidad educativa	ND	4	Secretaria de Planeación
Número de instituciones educativas intervenidas para ampliación de infraestructura	ND	3	Secretaria de Planeación
Número de Baterías sanitarias construidas en las instituciones educativas	ND	3	Secretaria de Planeación
Número de Instituciones Educativas con adecuaciones de infraestructura realizada	ND	2	Secretaria de Planeación
Número de bibliotecas escolar construidas en las instituciones educativas	ND	2	Secretaria de Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Objetivo 2: Fortalecer la educación bilingüe en los Colegios de Puerto Carreño con construcciones de aulas inteligentes y apropiación de nuevas tecnologías en el sistema educativo de las Instituciones:

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de aulas inteligentes construidas para el bilingüismo	ND	2	Secretaria de Planeación

3.1.1.2. Programa – Mantenimiento de Infraestructura Educativa

Apoyar a todas y cada una de las Instituciones Educativas que requieran mantenimiento, conservación preventiva y correctiva con el fin de asegurar la funcionalidad y el bienestar de los educandos que asisten a estos centros de formación, sin modificar la infraestructura existente.

Objetivo: Lograr espacios seguros y amables para la práctica de la docencia y el aprendizaje.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número Establecimientos educativos beneficiados con mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento de su planta física	ND	4	Secretaria de Planeación

3.1.1.3. Programa – Dotación Institucional de Infraestructura Educativa.

Contempla las asignaciones dirigidas a la dotación de mobiliario escolar básico y equipos didácticos, herramientas para talleres y ambientes especializados para la educación.

Objetivo: Garantizar a las Instituciones Educativas del Municipio, para que cuenten con los materiales esenciales de la enseñanza como una manera de elevar los estándares de calidad educativa.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de instituciones educativas beneficiadas con el programa de dotación institucional de infraestructura educativa	0	3	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.1.1.4. Programa – Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos para el Aprendizaje dentro del marco de Paz.

Contempla las asignaciones dirigidas a la dotación de medios y recursos pedagógicos para el aprendizaje: audiovisuales, texto, libros de referencia y consulta general, material de laboratorio para uso institucional que puedan ser usados para el aprendizaje y convivencia educativa en el marco de Paz y Conflicto del gobierno nacional.

Los recursos aquí planteados, se gestionarán a través de las distintas fuentes de ingresos como son el SGP, Fondo que se cree para la Paz y el Postconflicto y el Fondo Colombia en Paz, SGR y los Recursos Propios que el municipio tenga a bien asignar para cumplir con este programa.

Objetivo: Realizar la dotación de medios y recursos pedagógicos, textos, libros de referencia y material de laboratorio para el uso institucional de los Instituciones Educativas del municipio.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de instituciones educativas beneficiadas con el programa de dotación institucional de material y medios pedagógicos para la paz.	0	2	Secretaria de Desarrollo Social

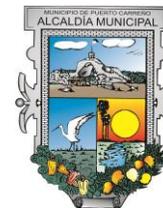
3.1.1.5. Programa – Alimentación Escolar

Recursos destinados al suministro organizado de un complemento alimentario a los niños, niñas y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos estatales, dichos recursos pueden ser utilizados para mejoramiento raciones y para el menaje, de acuerdo al artículo 76 numeral 76.17 de la Ley 715 de 2001 y con los recursos que trata el Artículo 2 parágrafo 2 de la misma ley y demás normas sobre el particular.

Objetivo 1: Garantizar la financiación y/o cofinanciación de una ración alimentaria diaria a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas con sede el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Porcentaje de población estudiantil con alimentación escolar en instituciones educativas	95%	100%	Secretaria de Desarrollo Social
Porcentaje de estudiantes pertenecientes a la población víctima beneficiados con alimentación escolar	100%	100%	Secretaria de Desarrollo Social
Número de instituciones educativas dotadas de menaje de cocina para la preparación de la alimentación escolar	0	2	Secretaria de Desarrollo Social

Objetivo 2: Garantizar y apoyar la adquisición de menajes necesarios para la preparación y consumo de las raciones del programa de alimentación escolar.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de instituciones educativas dotadas de menaje de cocina para la preparación de la alimentación escolar	0	2	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.1.6. Programa – Transporte Escolar

Recursos destinados para la contratación del servicio de transporte escolar a la población de menores recursos de los establecimientos educativos estatales para garantizar su acceso y permanencia, de acuerdo al parágrafo 2 del Artículo 15 de la Ley 715 de 2001.

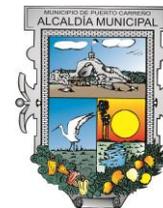
Objetivo: Garantizar el servicio de transporte a los estudiantes del municipio cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de estudiantes beneficiados con servicio de transporte escolar	0	100	Secretaria de Desarrollo Social
Número de estudiantes pertenecientes a población víctima beneficiados con servicio de transporte escolar.	0	35	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



3.1.1.7. Programa – Calidad – Gratuidad

Recursos destinados a garantizar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados de transición a undécimo y ciclo complementario de la Normal Superior Federico Lleras Acosta, estos recursos son asignados sin situación de fondos.

Objetivo 1: Brindar gratuidad escolar a los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas con sede el municipio.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Porcentaje de estudiantes beneficiados con estímulo de gratuidad escolar	100%	100%	Secretaria de Desarrollo Social
Porcentaje de estudiantes victimas beneficiados con el estímulo de gratuidad escolar	35%	100%	Secretaria de Desarrollo Social
Número de niños, niñas y adolescentes de población victimas en edad escolar vinculados a instituciones educativas* con gratuidad escolar.	630	955	Secretaria de Desarrollo Social

* Línea de base tomada de la Caracterización Municipal de Víctimas del año 2015

3.1.2. SECTOR SALUD

Se realizará de acuerdo a las competencias que establece el Artículo 44 de la Ley 715 de 2001, en la cual nos indica que corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, con las limitaciones que se ha impuesto por ser un ente territorial de sexta categoría y no estar certificado en Salud, según la Ley 1438 de 2013 el municipio asumirá el seguimiento en el aseguramiento y la calidad de la prestación de los servicios.

Para el tema de Salud Pública, se asumirán las competencias que trata el numeral 44.3 del Artículo 44 y artículo 46 de la Ley 715 de 2001; además de lo ordenado en la Ley 1438 de 2013, Resolución 1841 de 2013 y Resolución 518 de 2015.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



3.1.2.1. Programa de Aseguramiento, sostenibilidad y ampliación de coberturas en salud.

El Municipio de Puerto Carreño en el actual cuatrienio, busca de una manera eficiente y eficaz lograr el cubrimiento del 100% de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado en salud, como una forma de asegurar su bienestar y evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.

Objetivo: Garantizar el aseguramiento en el Régimen Subsidiado en Salud de la población pobre y vulnerable del Municipio, garantizando así el acceso a los servicios de salud.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de población total municipal afiliada al régimen subsidiado en salud	15753	16763	Secretaria de Desarrollo Social
Porcentaje de la población victima afiliada al Régimen Subsidiado en Salud.	98%	100%	Secretaria de Desarrollo Social
Numero de brigadas interinstitucionales para la canalización de población pobre y vulnerable al Sistema de Seguridad Social en Salud	0	4	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.2.2. Programa de Salud Pública

El municipio de Puerto Carreño, plantea con este plan de desarrollo, lograr el cumplimiento de las metas propuestas por el gobierno nacional frente al Plan Decenal de Salud Pública; de tal forma que desde éste se direccionarán las inversiones que se hacen prioritarias para atender el sector.

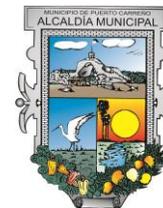
Así pues, el municipio adopta las dimensiones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública como brújula para la orientación de sus acciones en este sector de la salud.

Es de recordar que el plan de salud pública del anterior cuatrienio no será posible compararlo debido a que en el plan de salud pública se contemplaban unas estrategias y para este cuatrienio se tendrán en cuenta las dimensiones priorizadas del plan decenal de salud pública.

Además las dimensiones en salud publica aquí plasmadas estarán enfocadas en garantizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y específicamente el ODS 3, el cual es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.1.2.2.1. Dimensión en Salud Ambiental

Promoción de la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y participación comunitaria y social para promover la calidad de vida, familiar y colectiva de los habitantes del Municipio de Puerto Carreño, teniendo en cuenta la diversidad étnica de la población.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Porcentaje de la población cubierta con la política integral de salud ambiental implementada por el municipio	0	100%	Secretaria de Desarrollo Social

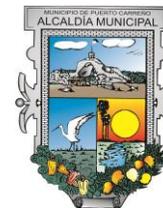
3.1.2.2.2. Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

Implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres, sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles así como la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Porcentaje de instituciones educativas con aplicación de acciones de construcción de ciudadanía y sexualidad	25%	100%	Secretaria de Desarrollo Social
Numero muertes maternas	2	0	Secretaria de Desarrollo Social
Número de muertes perinatales	7	2	Secretaria de Desarrollo Social
Número de embarazos en adolescentes y jóvenes	49	20	Secretaria de Desarrollo Social
Número de nacimientos con bajo peso	4	2	Secretaria de Desarrollo Social
Número de eventos de morbilidad materna extrema	3	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de casos de violencia de género y sexual	3	0	Secretaria de Desarrollo Social
Número de casos de sífilis congénita	5	2	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Número de casos de VIH/ SIDA	2	1	Secretaria de Desarrollo Social
Porcentaje de gestantes inasistentes al control prenatal.	9%	0%	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.2.2.3. Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Garantizar y materializar el derecho de la población de Puerto Carreño a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial de equidad, mediante la transformación positiva de los determinantes sociales en salud.

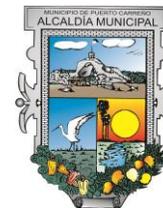
Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de casos de tuberculosis en todas sus formas diagnosticados	7	2	Secretaria de Desarrollo Social
Número de casos de EDA (Enfermedad Diarreica Aguda)	1248	624	Secretaria de Desarrollo Social
Número de casos de IRA (Infección Respiratoria Aguda)	516	258	Secretaria de Desarrollo Social
Fortalecer la vigilancia en los eventos generados por patógenos y condiciones nuevas reemergentes	Por Construir	Por Construir	Secretaria de Desarrollo Social
Porcentaje de población susceptible de vacunación con esquemas completos	92%	95%	Secretaria de Desarrollo Social
Cobertura de vacunación con Difteria, Polio y Tétano (DPT)	100%	100%	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.2.2.4. Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

Promover, desarrollar e implementar una agenda transitoria que eleve que eleve como prioridad en la políticas Municipales, Departamentales y Nacionales de todos los sectores la promoción de la salud, el control de la enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, a partir de programas socio-sanitarios, para combatir la pobreza y fortalecer el desarrollo socioeconómico de los habitantes del Municipio de Puerto Carreño.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Instituciones Educativas con programa de entorno saludable	0	6	Secretaria de Desarrollo Social
Número de casos nuevos de ENT (Enfermedades No Transmisibles)	675	675	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas que están aplicando el decálogo de las buenas prácticas de estilos de vida saludable	678	678	Secretaria de Desarrollo Social
Número de muertes asociados a enfermedades crónicas no transmisibles	3	1	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.2.2.5. Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

Nos permitirá generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población del Municipio de Puerto Carreño que permitan el disfrute de la vida y el despliegue de las potencialidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y el desarrollo humano y social.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de personas en actividades IEC en Salud Mental para la convivencia social	5694	12602	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas vinculadas en el programa de Atención Primaria en Salud Mental	5694	5694	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Personas canalizadas para valoración mental	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de pacientes remitidos por Plan Obligatorio de Salud (POS) para valoración con psicología	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas vinculadas a los servicios amigables de salud mental y convivencia social	324	648	Secretaria de Desarrollo Social
Numero de victimas atendidas con intervención psicosocial	644	2223	Secretaria de Desarrollo Social
Levantar una línea de base de factores de riesgos asociados a las diferentes formas de violencia	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas identificadas como afectadas por factores de riesgos asociados a las diferentes formas de violencia	75	105	Secretaria de Desarrollo Social
Numero de intentos de suicidios en población adolescente	5	3	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Número de redes institucionales y comunitarias disponibles para atención psicosocial de víctimas del conflicto	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---------------------------------

3.1.2.2.6. Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional

Se busca la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad y calidad para llevar una vida saludable. Por la diversidad étnica del Municipio se fortalecerá la recuperación de los alimentos tradicionales de las comunidades indígenas.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de planes municipales de seguridad alimentaria y nutricional fortalecidos y operativizados	1	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Planes de Recuperación Nutricional Ambulatorios funcionando	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de niños y niñas beneficiados con Planes de Recuperación Nutricional Ambulatorios	0	50	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.2.2.7. Dimensión Gestión en Salud Pública – Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.

La dimensión busca fortalecer las autoridades sanitarias locales para que actúen como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud. Para ello el municipio de Puerto Carreño debe recuperar, desarrollar o perfeccionar sus capacidades básicas:

Capacidad de medios: Que el municipio cuente con los medios y procesos necesarios.

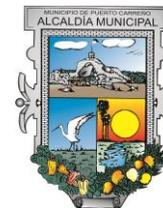
Capacidad de resultados: cumplimiento óptimo de las condiciones de regulación, gestión financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social y provisión adecuada de servicios de salud. (ABC plan decenal de salud pública – Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Numero de IPS con vigilancia y adecuada prestación de servicios	2	4	Secretaria de Desarrollo Social
Números de eventos notificados por la Unidad Primaria Generadora de Datos	2173	2218	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Número de estudio de campo y unidades de análisis realizados	26	27	Secretaria de Desarrollo Social
Número de la población total afiliada al régimen subsidiado en salud	16471	16763	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.2.2.8. Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres

Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población. (Abc plan decenal de salud pública – Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Numero de IPS con capacidad resolutive para atención de emergencias y desastres	1	2	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.2.2.9. Dimensión Salud y Ámbito Laboral

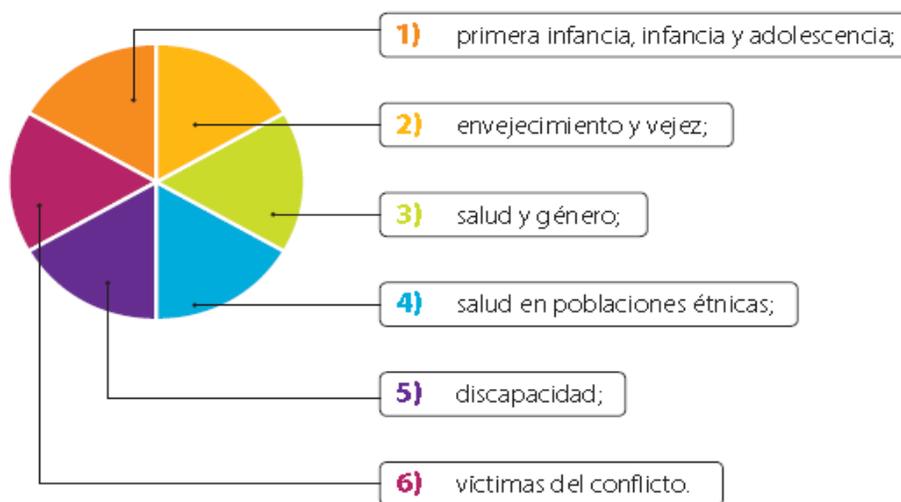
El municipio de Puerto Carreño, debe implementar un conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la económica. (ABC plan decenal de salud pública – Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de caracterizaciones de la población en riesgo laboral y ocupacional de la economía formal e informal.	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Planes de Prevención de Riesgo Laborales y Ocupacionales de la Población Vulnerable.	0	1	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.2.2.10. Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables

“Esta dimensión consagra el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos. Las acciones transversales a las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad se enmarcan en los siguientes componentes, para los cuales se establecen objetivos sanitarios, metas y estrategias diferenciales”¹⁹

Componentes de la dimensión



Fuente: Minsalud, 2013

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de determinantes sociales identificados y atendidos que generan inequidad en salud a la primera infancia, adolescencia, vejez, equidad y género, poblaciones étnicas, discapacitados y víctimas.	ND	3	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Políticas Públicas en Salud adaptadas a la población vulnerable	4	7	Secretaria de Desarrollo social

¹⁹ Abc plan decenal de salud pública – Ministerio de Salud y Protección Social, 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



EJE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS DE RECICLAJE SOCIAL

Tal como se plasma en el programa de gobierno este eje (pilar) está dirigido a:

- 1- Proyecto de diseño y montaje y desarrollo de acueducto y alcantarillados para lo urbano como para inspecciones.

Cumpliendo además los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

3.1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

De acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 en su artículo 3 numeral 3.3, el cual también se desarrolla en base del artículo 78 de la misma Ley, de tal forma que estarán orientados a desarrollar actividades y proyectos para asegurar el acceso con calidad a la población al servicio de agua potable y saneamiento básico, para la vigencia 2016 el municipio de Puerto Carreño, fue descertificado por la Superintendencia de Servicios Públicos, razón por la cual para la vigencia 2016, no maneja los recursos de este sector.

- 3.1.3.1. Programa – Puerto Carreño con mayor cobertura y mejoramiento de la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Este programa pretende cubrir las necesidades básicas de coberturas y mejoramiento de la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la ciudad de Puerto Carreño y cada una de las inspecciones rurales del municipio en acueducto y aseo.

Incluye este programa los recursos que se deben destinar como aporte de la entidad para subsidios de las tarifas del servicio de aseo, acueducto y alcantarillado.

Objetivo: Garantizar las coberturas básicas de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Puerto Carreño, asegurando una mejor calidad de vida y de salud de la población.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de micro-acueductos construidos en Comunidades Indígenas	0	2	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de acueductos con mejoramiento de infraestructuras en las inspecciones	6	6	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Porcentaje de viviendas con conexiones nuevas al servicio de acueducto	0	20%	Unidad Municipal de Servicios Públicos – Seppca
Número de micromedidores instalados dentro del plan de ampliación de coberturas	ND	Por construir	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de micromedidores renovados	ND	Por Construir	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Porcentaje de población víctima con cobertura de servicio de acueducto.	ND	90%	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de Programas para el Uso Eficiente y el Ahorro del Agua (PUEAA) formulados.	0	1	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)	0	1	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de obras de ampliación de la capacidad de almacenamiento del acueducto	ND	1	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Porcentaje de población beneficiaria de subsidios de acueducto	90%	95%	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de botaderos a cielo abiertos intervenidos y con encerramientos en las inspecciones	0	6	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de mejoramientos a la infraestructura de disposición final de residuos de la ciudad de Puerto Carreño	0	2	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Porcentaje de población víctima con cobertura de servicio de aseo.	ND	90%	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Porcentaje de población beneficiaria de subsidios de aseo	90%	95%	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de actualizaciones del Plan para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS)	ND	1	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Porcentaje de población de la ciudad de Puerto Carreño con servicio de Alcantarillado*	30%	90%	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) construidas	ND	1	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Porcentaje de población víctima con cobertura de servicio de Alcantarillado.	ND	90%	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de alcantarillados pluviales construidos y operando en la ciudad de Puerto Carreño	ND	1	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Porcentaje de población beneficiaria de subsidios de alcantarillado	0%	90%	Unidad Municipal de Servicios Públicos
Número de Vehículos adquiridos para Servicio de recolección y compactación de residuos	3	5	Unidad Municipal de Servicios Públicos

*Documento técnico Agenda Ambiental de Corporinoquia 2008

La Administración municipal en aras de dar respuesta a la problemática del manejo de residuos por medio de este programa y en consideración al decreto 2981 de 2013 en su artículo 88; contempla la actualización del Plan para la Gestión Integral de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Residuos Sólidos (PGIRS) como una prioridad, el cual se encuentra vencido desde el 20 de Diciembre de 2015.

3.1.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Se dará aplicación a las competencias que establece el artículo 76 numeral 76.7 de la Ley 715 de 2001, de tal forma que se pueda orientar los recursos al desarrollo de las actividades y proyectos relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre dentro del municipio de Puerto Carreño.

3.1.4.1. Programa de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

Estos recursos serán orientados a la financiación de las acciones desarrolladas por el municipio para fomentar, desarrollar y practicar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de toda la población de Puerto Carreño, de tal forma que se pueda incluir acciones encaminadas a crear espacios para la paz.

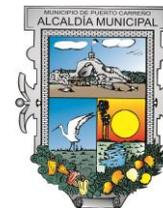
Estas acciones y recursos asignados en este programa incluyen la contratación de instructores para la práctica del deporte y la recreación en todo el municipio de Puerto Carreño.

Objetivo 1: Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del municipio con enfoque diferencial.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de niños, niñas y adolescentes vinculados a procesos deportivos, recreativos y aprovechamiento del tiempo libre.	0	3000	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Escuelas de formación deportiva municipal creadas y funcionando.	0	5	Secretaria de Desarrollo Social
Número de niños, niñas y adolescentes de población víctima matriculados en escuela de formación deportiva, procesos recreativos y aprovechamiento de tiempo libre.	27	191	Secretaria de Desarrollo social
Número de adultos mayores vinculados en actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	85	349	Secretaria de Desarrollo Social
Número de campeonatos organizados y patrocinados por el municipio	ND	12	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Número de programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre dirigido a población en discapacidad	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Personas participando en el programa de las Ciclovías Ambientales Dominicales.	ND	400	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas vinculadas al programa de Aeróbicos Dominicales.	ND	500	Secretaria de Desarrollo Social
Números de Acciones recreativas denominadas "Caminemos la Avenida Orinoco"	0	16	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Instructores contratados para la práctica del Deporte y la Recreación	3	9	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Programa Supérate-Juegos Intercolegiados realizados en fase municipal.	4	4	Secretaria de Desarrollo social
Número de Programas Supérate – Juegos Intercolegiados apoyados en la fase Departamental y Nacional.	4	4	Secretaria de Desarrollo Social

Objetivo 2: Fomentar la práctica de deportes autóctonos y tradicionales con enfoque diferencial.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de eventos autóctonos y tradicionales apoyados y/o cofinanciados	0	12	Secretaria de Desarrollo Social

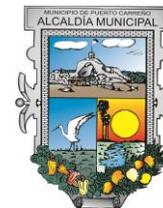
3.1.4.2. Programa de Construcción de escenarios deportivos y recreativos para la Paz.

Estos Recursos están orientados a fortalecer nuestra ciudad capital, inspecciones y resguardos indígenas con escenarios deportivos y recreativos incentivando la integración local en los momentos de paz y en el marco del postconflicto, como una forma de llevar progreso a nuestros ciudadanos.

Objetivo: Buscamos fortalecer nuestras inspecciones, veredas y la ciudad de Puerto Carreño, con la construcción de escenarios deportivos como una forma de contribuir con la paz utilizando el deporte como forma de integración social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de nuevos escenarios deportivos y recreativos construidos	0	2	Secretaria de Planeación

3.1.4.3. Programa de mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos.

Este programa está dirigido a que los actuales escenarios deportivos del municipio cuenten con los recursos económicos necesarios para su mantenimiento y/o adecuación para evitar un mayor deterioro por el uso y el paso del tiempo.

Objetivo: Fortalecer a través del mantenimiento y adecuaciones los escenarios deportivos y recreativos existentes en el municipio de Puerto Carreño.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Numero de escenarios existentes intervenidos con mantenimiento, remodelación y adecuación.	0	5	Secretaria de Planeación

3.1.4.4. Programa de Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte en la etapa del postconflicto.

En este programa, se busca mantener dotados todos y cada uno de los escenarios deportivos del municipio para motivar la práctica de los deportes y la utilización del tiempo libre, acciones deportivas que ayuden a mitigar la violencia local.

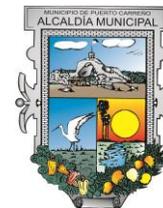
Objetivo: Dotar todos los escenarios deportivos y las Escuelas de Formación del Municipio para motivar la práctica de los deportes y la utilización del tiempo libre como acciones para mitigar la violencia local.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Números de escenarios deportivos intervenidos con dotación.	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de escuelas de formación dotadas con implementos deportivos	0	5	Secretaria de Desarrollo Social
Numero de eventos recreativos apoyados con implementos deportivos	0	30	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



3.1.5. SECTOR CULTURA

Los recursos de este sector se manejarán de acuerdo a los lineamientos dados por el DNP y en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 Artículo 76 numeral 76.8, el objeto primordial es promover, conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio cultural, en sus diferentes expresiones, así como las expresiones artísticas y culturales en sus diferentes enfoques diferenciales que existen en Puerto Carreño.

3.1.5.1. Programa – Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales.

Estos recursos se orientarán a la financiación de actividades y estímulos realizados por la entidad territorial para fomentar, apoyar y difundir eventos y expresiones artísticas y culturales, las cuales tendrán enfoque diferencial.

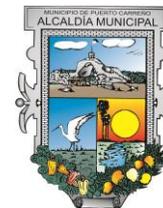
Este programa social incluye la contratación de los instructores para la enseñanza de la música, danza, teatro y arte.

Objetivo 1: Incentivar a la población del municipio en la difusión, fomento y apoyo a eventos y expresiones artísticas y culturales con enfoque diferencial.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de acciones de fomento y promoción intercultural, lúdicas y artísticas apoyadas por el municipio	2	16	Secretaria de Desarrollo Social
Número de niños, niñas y adolescentes inscriptos en acciones de formación en danza y música con enfoque diferencial	152	600	Secretaria de Desarrollo Social
Número de niños, niñas y adolescentes de población víctimas beneficiados e inscriptos en escuelas de formación artística y cultural.	77	100	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Instructores contratados para la enseñanza de la Cultura -música, danza, teatro y arte.	4	9	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Instructores contratados para la enseñanza de la Cultura tradicional indígena-música, danza y arte.	1	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas adultos mayores beneficiados en actividades de fomento cultural.	85	349	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas con discapacidad inscriptos en programas de formación cultural	0	10	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Objetivo 2: Fomentar el rescate de la Cultura tradicional llanera y Culturas ancestrales Indígenas y la integración regional de las diversas culturas de Colombia.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de eventos y festivales de cultura tradicional llanera apoyados.	0	25	Secretaria de Desarrollo Social
Número de niños, niñas y adolescentes participando en el Festival Infantil de Música Llanera La Palometa de Oro.	ND	320	Secretaria de Desarrollo Social
Número de eventos y festivales de integración regional – colonias apoyados	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de eventos y encuentros culturales indígenas apoyados	0	4	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.5.2. Programa – Protección del Patrimonio Cultural y Memoria Histórica

Recursos destinados a la financiación de actividades y planes de protección orientados a la conservación y rehabilitación del patrimonio cultural y memoria histórica local.

Objetivo: Conservar por medio de los registros fotográficos y fílmicos la memoria historia y cultural del municipio de Puerto Carreño, contando con una sala para este fin que permita la visita de turistas y personas del municipio para conocer nuestro pasado.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de salas adecuadas y dotadas con los registros fotográficos y fílmicos del municipio para conservación de la memoria histórica municipal	0	1	Secretaria de Desarrollo Social

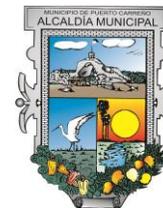
3.1.5.3. Programa - Construcción de Infraestructura Artística y Cultural para la Paz

Teniendo en cuenta que el País, está terminando el proceso de Paz y se hace necesario que los municipios contemos con infraestructura artística y cultural de tal forma que ayuden en la lúdica y armonía que deben mantener los ciudadanos y ciudadanas.

Objetivo: Lograr que el Municipio cuente con infraestructura Artística y Cultural en las inspecciones y la ciudad de Puerto Carreño, como una forma de contribuir con la paz y la armonía social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de centros culturales y artísticos y bibliotecas construidos y entregados a la comunidad	0	2	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.5.4. Programa - Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Artística y Cultural

Es importante que el ente territorial cuente con un plan de mantenimiento y adecuación de infraestructura del sector, con el fin de mantener en buen estado los escenarios artísticos y culturales.

Objetivo: Contar con un plan de mantenimiento y adecuación de infraestructura del sector cultural y artístico para el municipio de Puerto Carreño.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de centros culturales y artísticos adecuados y entregados a la comunidad	0	2	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.5.5. Programa – Mantenimiento y Dotación de bibliotecas

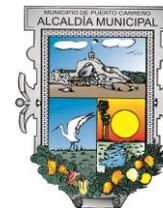
Inversión dirigida al suministro de libros, mobiliario y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de las bibliotecas municipales con sede en la ciudad de Puerto Carreño.

Objetivo: Implementar un plan de mantenimiento y dotación de todas y cada una de las bibliotecas municipales.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Mantenimientos realizados a las bibliotecas.	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Bibliotecas dotadas	0	1	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.1.5.6. Programa – Gestores y Creadores Culturales Municipales con Seguridad Social.

Recursos orientados a garantizar la seguridad social del creador y gestor cultural, recursos que se reciben tanto por SGP como por los recursos de estampilla de procultura.

Objetivo: Garantizar que los gestores y creadores culturales puedan acceder a la seguridad social, como beneficio que le otorga los recursos generados por las estampillas de procultura.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de gestores y creadores culturales con seguridad social	0	9	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.6. SECTOR VIVIENDA

Se estima dar cumplimiento y aplicabilidad a la Ley 715 de 2001 en su artículo 76 numeral 76.2 y ss; de esta manera poder cerrar las brechas de vivienda que tiene el municipio de Puerto Carreño.

3.1.6.1. Programa – Financiación y/o Cofinanciación programas de Vivienda de Intereses Prioritario (VIP).

El municipio de Puerto Carreño, como centro asilo a población reinsertada y acogida al proceso de paz, ha dispuesto contar con recursos de cofinanciación para llevar a cabo programas de vivienda cofinanciados dirigidos a este tipo de población.

Objetivo: Apoyar los grupos de población vulnerable (población reinsertada y acogidas a procesos de paz, padres/ madres cabezas de hogar del SISBEN 1 y 2 y víctimas del conflicto, para que puedan acceder a una vivienda digna).

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de viviendas construidas financiadas o cofinanciadas por el municipio para la población reinsertada y acogida al proceso de paz	0	40	Secretaria de Planeación
Número de vivienda de interés prioritario (VIP) construidas financiadas y/o cofinanciadas por el municipio para madres/padres cabezas de hogar y población vulnerable SISBEN 1 y 2	192	292	Secretaria de Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Número de viviendas de intereses prioritarias VIP, construidas financiadas o cofinanciadas por el municipio para la población víctima del conflicto armado	45	75	Secretaria de Planeación
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----	--------------------------

3.1.6.2. Programa- Financiación y/o Cofinanciación para Mejoramiento de vivienda y Saneamiento Básico.

Inversión realizada por la entidad territorial en el desarrollo de planes y proyectos que facilitan el mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población pobre y vulnerable, en especial a familias con niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulnerabilidad y los adultos mayores.

Objetivo 1: Realizar un plan de mejoramiento de vivienda a población vulnerable y estrato 1 y 2 de SISBEN y de zona rural, con el fin de mejorar la calidad de hábitat.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de mejoramientos de viviendas y saneamiento básico realizados.	0	100	Secretaria de Planeación Secretaria de Desarrollo Social

Objetivo 2: Nuestra población de adulto mayor, necesita contar con condiciones de vida y vivienda saludables y que le permitan sobrellevar las dificultades que a esa edad llegan, es así como se plantea realizar un plan de mejoramiento de vivienda a este sector de la población del municipio.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de viviendas con mejoramiento para población adulto mayor	0	20	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.6.3. Programa – Financiación y/o Cofinanciación de Vivienda de Intereses Social (VIS) en sitio propio.

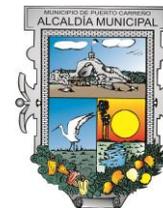
Puerto Carreño, debe participar en todas las convocatorias de construcción de VIP, que está dirigida a población local que sean propietarios de sus lotes.

Objetivo: Apoyar a la población 1 y 2 del SISBEN que cuenten con terrenos propios para la construcción de sus viviendas de interés social, así como a la población víctimas del conflicto armado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de viviendas de interés social construidas, financiadas o cofinanciadas en sitio propio para población SISBEN 1 y 2 diferentes a víctimas	0	40	Secretaria de Desarrollo Social
Número de viviendas de interés social construidas en sitio propio y entregado a familias víctimas.	0	30	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.6.4. Programa - Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda “Puerto Carreño Sin Invasiones”

Inversión realizada por la entidad territorial en el desarrollo de planes y proyectos que facilitan la adquisición y/o construcción de vivienda, que para el caso del municipio de Puerto Carreño, será focalizada a planes de déficit de vivienda que están determinados por la población pobre y vulnerable asentada en zonas de invasión en áreas de conservación ecológica y ambiental del municipio de tal forma que este programa, les permita llevar a cabo una reubicación y así permitir la conservación del medio ambiente y las zonas protegidas del municipio.

Objetivo: Reubicar las familias asentadas en zonas de conservación ecológica y ambiental y zonas de alto riesgo, que pertenezcan a población vulnerable y que estén registradas en los listados municipales como tal.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de viviendas adquiridas y/o construidas para reubicación de población asentada en zonas de conservación ecológica y ambiental y zonas de alto riesgo financiadas y/o cofinanciadas en el municipio.	0	100	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.7. SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL

Estos recursos están destinados al desarrollo de programas de apoyo integral a todos los grupos de población vulnerable del municipio, dando cumplimiento a los fines esenciales del estado de proteger este sector de la población que reside en nuestro territorio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



3.1.7.1. Programa - Protección Integral General a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

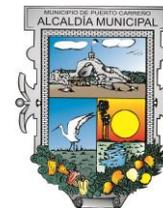
Los recursos destinados para este sector se encargaran de dar cumplimiento a la Ley 1098 de 2006, CONPES 109 y los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación en la Circular 02 de 2016.

Objetivo: El Municipio de Puerto Carreño, en el presente Plan de Desarrollo denominado “Puerto Carreño Somos Todos”; da relevancia e interés prioritario a su población primera infancia, infancia y adolescencia como futuro y esperanza para el desarrollo de nuestro pueblo. Es así como haremos énfasis en dar cumplimiento a los lineamiento de la Ley 1098 de 2006, Conpes 109 y Circular 002 de 2016 de la Procuraduría General de la Republica, con el fin de prestar la atención que se requiera para mejorar el bienestar de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que habita el municipio.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Consolidación de una línea de base caracterización de la población de primera infancia, infancia y adolescencia en riesgo de vulnerabilidad	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Realizar intervención integral al 45% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia caracterizada en riesgo evidente de vulnerabilidad	0	45%	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Rutas de Atención Integral (RIA) a Primera Infancia construidas	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de actualizaciones a la Política Pública de Infancia y Adolescencia Municipal (Te quiero Te Cuido) con énfasis en el componente de la erradicación del trabajo infantil y adolescente y de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) según los lineamientos del nivel nacional 2016-2026.	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Actualizaciones del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI)	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de sensibilizaciones al sector turístico sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de alianzas estratégicas para el control y acciones activas para la erradicación del trabajo infantil.	0	1	Secretaria de Desarrollo Social



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Número de actividades en el marco de la conmemoración del día del niño	4	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de niños y niñas beneficiados con ruta de transporte al Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	162	262	Secretaria de Desarrollo Social
Número de niños y niñas beneficiados con atención integral en los Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	162	262	Secretaria de Desarrollo Social
Número de población de infancia, primera infancia beneficiados con protección y atención integral	0	15	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Adolescentes beneficiados con protección y atención integral.	0	5	Secretaria de Desarrollo social
Número de contratos del servicios para la atención especializada de Jóvenes consumidores de Sustancias Psicoactivas (SPA)	0	1	Comisaria de Familia
Número contratos del servicios de Hogar de Paso para infantes y jóvenes víctimas de Violencia Intrafamiliar	0	1	Comisaria de Familia
Creación del Comité de Infancia y adolescencia Municipal	0	1	Desarrollo Social

3.1.7.2. Programa – Adecuación de Infraestructura para Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Inversión orientada a la adecuación de la infraestructura relacionada con proyectos de protección integral a la primera infancia.

Objetivo: Mantener en buenas condiciones técnicas y operativas los centros de atención a primera infancia, infancia y adolescencia que sean propiedad del municipio o se tengan en convenio con entidades del orden nacional.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de centros de atención a primera infancia, infancia y adolescencia adecuados	0	2	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.7.3. Programa – Atención y Apoyo al adulto mayor

Los recursos asignados a este programa, serán destinados de manera especial atender y mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, de acuerdo a la Ley 687 de 2001 y Ley 1276 de 2009.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Objetivo: Atender de manera especial a la población adulta mayor con el fin de mejorar las condiciones de vida y vulnerabilidad en cada una de las inspecciones y la ciudad de Puerto Carreño. Esta atención será integral y con enfoque etnodiferencial.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de adultos mayores vinculados al programa Colombia Mayor.	388	474	Secretaria de Desarrollo Social
Número de adultos mayores víctimas del conflicto vinculados al programa Colombia Mayor	66	80	Secretaria de Desarrollo Social
Número de adultos mayores víctimas del conflicto vinculados a beneficios del Centro de Vida Municipal	10	20	Secretaria de Desarrollo Social
Número de adultos mayores víctimas del conflicto vinculados a beneficios de Kit alimentario en zona rural	0	15	Secretaria de Desarrollo Social
Número de adultos mayores vinculados a beneficios de Kit alimentario en zona rural	0	70	Secretaria de Desarrollo Social
Número de adultos mayores con atención integral en los Centros de Vida Municipal	35	120	Secretaria de Desarrollo Social
Número de adultos mayores indígenas vinculados a beneficio de Kit alimentario.	0	50	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.7.4. Programa – Construcción de Infraestructura para Atención al Adulto Mayor

Recursos orientados a la inversión en infraestructura de los proyectos relacionados con la atención y apoyo al adulto mayor.

Objetivo: Garantizar infraestructura adecuada para la atención del adulto mayor de población indígena del municipio de Puerto Carreño.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de nuevos centros de vida construidos para beneficio de la población indígena adulta mayor	0	1	Secretaria de Planeación

3.1.7.5. Programa – Atención y Apoyo a madres/padres cabezas de hogar

Se orientarán recursos a desarrollar la Ley 1232 de 2008 y demás normas, realizando asesorías a los miembros de la familia, a través de orientación en



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



aspectos que promueven la resignificación de proyectos de vida basados en convivencia.

Objetivo: Propender por la atención integral y el apoyo continuo a padres/ madres cabezas de hogar garantizando el cumplimiento de sus derechos bajo un enfoque diferencia; promoviendo la resignificación del proyecto de vida.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Numero de madres/ padres cabeza de hogar beneficiados con acciones de resignificación de proyectos de vida integral	0	5	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.7.6. Programa – Atención y Apoyo a la Población víctima

Se enfocará a través de la asignación de recursos con el fin de dar atención con medidas humanitarias de emergencia a la población víctima, para asegurar su protección y las condiciones básicas de subsistencias así como la prestación de asistencia necesaria para la restitución de sus derechos.

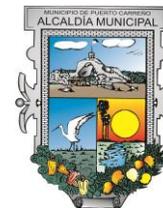
Objetivo: Identificar y reconocer los individuos, familias y colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes para garantizarle el goce efectivo de sus derechos y así superar su situación de vulnerabilidad socioeconómica, población que será atendida con enfoque diferencial. Este programa además buscar apoyar la generación de ingreso y fortalecer la seguridad alimentaria, además de brindar apoyo de acuerdo a las disposiciones normativas entre ellas la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 2460 de 2015.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Números de actualizaciones de la caracterización municipal de población víctima	0	2	Secretaria de Desarrollo Social
Número de proyectos productivos para superar la situación de vulnerabilidad socioeconómico de las víctimas	0	2	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas víctimas apoyadas integralmente.	120	300	Secretaria de Desarrollo Social
Número de asistencias funerarias brindadas a la población víctima.	4	10	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas víctimas de la ayuda humanitaria inmediata	66	70	Secretaria de Desarrollo Social
Número de reuniones de la mesa de víctima municipal apoyada por la administración	0	12	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Número de familias víctimas beneficiadas con planes de retornos y reubicaciones	45	105	Secretaria de Desarrollo Social
Número de reparaciones colectivas apoyadas por el municipio	1	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de actualizaciones del Plan Acción Territorial PAT	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de apoyo a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas	4	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Comités de Justicia Transicional Municipal operativizados y apoyados	ND	16	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.7.7. Programa – Atención de Discapacidad

Puerto Carreño Somos Todos implementará acciones efectivas para apoyar integralmente y con enfoque diferencial a toda la población en discapacidad, como una forma de velar por su estabilidad emocional, afectiva y de integración con la sociedad.

Objetivo: Se orientarán atender integralmente todos los proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida de esta población.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de caracterizaciones realizadas a la población con discapacidad.	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas en situación de discapacidad atendidas integralmente	50	145	Secretaria de Desarrollo Social
Número de población víctima con discapacidad atendida integralmente.	16	20	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.7.8. Programa – Atención y Apoyo a Población Reinsertada o en Procesos de Paz.

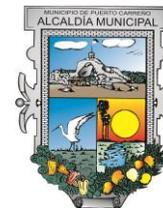
Puerto Carreño se encuentra comprometido con la Paz, es así como se ha planteado crear planes de atención integral a la población reinsertada o en procesos de paz, de tal forma que encuentren en el municipio el apoyo necesario, acciones que se desarrollaran con enfoque diferencial.

Objetivo: Prestar apoyo orientado a mejorar las condiciones de vida de la población reinsertada a la vida civil, como resultado de la política de paz y negociación del gobierno nacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Numero de caracterizaciones de la población reinsertada o en procesos de paz residente en el municipio	ND	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de personas reinsertadas o en procesos de paz apoyadas integralmente.	ND	Por Construir	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.7.9. Programa – Atención y Apoyo a los Grupos Indígenas en proyectos de inversión.

Puerto Carreño, donde se cuenta con un grupo significativo de ciudadanos pertenecientes al sector indígena, que han tenido que abandonar sus resguardos por falta de oportunidades, se ha creado el presente programa para buscar superar la crisis que viven estas comunidades.

Se orientarán recursos para la financiación de proyectos de inversión destinados a la atención y apoyo de los grupos indígenas del municipio de Puerto Carreño.

Objetivo: Establecer proyectos productivos que logren mejorar la calidad de vida de la población indígena del municipio.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de proyectos productivos integrales desarrollados en resguardos indígenas	0	6	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.7.10. Programa – Atención y Apoyo a los grupos Afrocolombianos

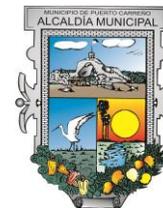
Se orientarán recursos para la financiación de proyectos de inversión destinados a la atención y apoyo a los grupos afrocolombianos. Teniendo en cuenta que esta población cuenta con aprobación por parte de la Ordenanza 031 de 2014 donde se crea una política pública para este sector social del municipio.

Objetivo: Garantizar a la población afrocolombiana legalmente reconocida y establecida en el municipio, la oportunidad de mejorar su situación de vulnerabilidad, con proyectos productivos integrales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de proyectos productivos integrales desarrollados en comunidades afrocolombianas	0	2	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.7.11. Programa – Atención y Apoyo a la población LGTBI.

Este programa está orientado a mejorar las condiciones de vida de la población LGTBI, a través de proyectos de desarrollo económico, capacitaciones, asistencia técnica y apoyo ante la violencia de pareja y presuntos delitos sexual.

Objetivo: Garantizar la oportunidad en igualdad de condiciones y sin discriminación social a la población LGTBI con proyectos productivos que mejoren sus condiciones de vida.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de programas y apoyo para garantizar mejores condiciones de vida a la población LGTBI.	0	2	Secretaria de Desarrollo Social

3.1.7.12. Programa - Financiación y/o Cofinanciación de Programas Nacionales -Red Unidos – Mas Familias en Acción.

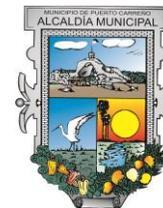
Inversión realizada para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en condiciones de pobreza; Comprende las inversiones específicas no sectoriales realizadas en el marco de la red unidos - más familias en acción, para de esta forma ayudar a que estos programas nacionales se lleven a cabo en el municipio con la cofinanciación o financiación que se requiera, igualmente que el programa cuente con recursos que sean aplicados integralmente para desarrollarse objetivamente.

Objetivo: Garantizar la continuidad de los programas sociales del gobierno nacional, que ayudan a superar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de las familias del municipio.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Familias beneficiadas del programa Más Familias en Acción.	1.025	1.200	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Convenios firmados de programa Mas Familias en Acción	1	1	Secretaria de Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA - PUERTO CARREÑO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO.

Puerto Carreño debe iniciar metas claras en el desarrollo económico productivo de tal forma que integre el campo a la ciudad o centros poblados del municipio.

Esta dimensión se cumplirá a través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas con crecimiento sostenible, buscando ser generadoras de mejores condiciones de vida y pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, riqueza y por ende desarrollo económico de la comunidad en general, haciendo énfasis de acuerdo al programa de gobierno en Empresa, Comercio y Sector Agropecuario.

Igualmente esta dimensión se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

ODS 7: Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

3.2.1. SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Inversión orientada al desarrollo de actividades que permitan mejorar la capacidad productiva de la entidad territorial.

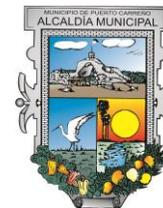
3.2.1.1. Programa – Puerto Carreño impulsa la Promoción de Asociaciones y Alianzas para el desarrollo Empresarial

Estos recursos están dirigidos a la promoción de la cooperación entre los empresarios locales y /o las asociaciones gremiales por medio de asociaciones y/o alianzas estratégicas que permitan hacer más competitiva la oferta de productos locales.

Objetivo 1: Lograr la cooperación entre empresarios y asociaciones por medio de alianzas estratégicas que permitan hacer más competitiva la oferta de productos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

locales; así mismo incentivar la vinculación de estudiantes universitarios, tecnólogos y técnicos a las políticas de desarrollo de Puerto Carreño.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de asociaciones y alianzas estratégicas de cooperación para la competitividad de productos locales	0	5	UMATA
Número de asociaciones de estudiantes universitarios creadas	0	1	Secretaria General

Objetivo 2: Articular con instituciones de educación superior y entidades acciones y procesos de capacitación a los empresarios y comerciantes formales e informales, para buscar una mayor competitividad en el mercado local y fronterizo.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de acciones y procesos de capacitación a comerciantes formales e informales y pequeños empresarios	0	5	Secretaria de Desarrollo Social
Número de procesos de capacitación para el desarrollo empresarial dirigido a mujeres.	0	5	Secretaria de Desarrollo Social
Número de capacitaciones de la ruta de sensibilización laboral (transición de la informalidad laboral a la formalidad)	0	3	Secretaria General
Número de alianzas con el Servicio Público de Empleo para el enganche laboral en el municipio.	0	1	Secretaria General

Objetivo 3: Establecer el programa de alianzas para el desarrollo dirigidos a mujeres constructoras de paz y desarrollo.

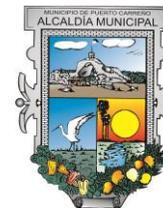
Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de alianzas para el desarrollo dirigido a mujeres constructoras de paz	ND	2	Secretaria de Desarrollo Social

Objetivo 4: Lograr posicionar al municipio como un escenario comercial en la zona de frontera, buscando los mecanismos de integración binacional para un mejor desarrollo empresarial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Numero de Alianzas para el Desarrollo Empresarial Exportador e Importador Fronterizo Binacional.	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Convenios para promover la creación de la zona franca fronteriza de Puerto Carreño.	0	1	Secretaria General

3.2.1.2. Programa – Puerto Carreño Somos Todos con la Asistencia técnica para procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación.

Inversión orientada al acompañamiento y soporte técnico a los procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación, con el fin de lograr posicionar los productos cultivados en el municipio.

Objetivo 1: Fortalecer la asistencia técnica en la cadena productiva en sus tres componentes (Producción – Distribución – Comercialización).

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Numero de asistencia técnicas realizadas a comerciantes y emprendedores del municipio.	0	30	Secretaria de Desarrollo Social

Objetivo 2: Promover el acceso a créditos bancario para pequeños comerciantes y emprendedores.

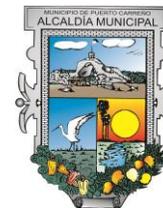
Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Números de nuevos convenios celebrados y en funcionamiento con una entidad financiera para el otorgamiento de crédito a los comerciantes y emprendedores	1	2	Secretaria de Desarrollo Social

Objetivo 3: Establecer cadenas agroproductivas y productivas con productos locales, con el fin de mejorar la economía familiar y microempresarial en el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de nuevas cadenas agroproductivas creadas y en operación	0	3	Secretaria de Desarrollo Social y UMATA
Números de nuevas cadenas productivas creadas y en operación	0	3	Secretaria de Desarrollo Social y UMATA

3.2.1.3. Programa – Puerto Carreño comprometido con la Promoción del desarrollo turístico

Recursos que se destinarán a la explotación y promoción del atractivo turístico del Municipio de Puerto Carreño.

Objetivo 1: Potencializar el sector turístico a partir de una caracterización de la capacidad de oferta hotelera y operadores turísticos, de tal forma que se aproveche el ecoturismo y los corredores paisajísticos locales.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de caracterizaciones realizadas al sector hotelero y operadoras turísticos	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de articulaciones realizadas entre hoteles-aerolíneas y líneas fluviales.	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de kilómetros de senderos ecológicos habilitados y en funcionamiento	0	6	Secretaria de Desarrollo Social
Número de publicaciones sobre promoción de la oferta turística local	0	3	Secretaria de Desarrollo Social

3.2.1.4. Programa – Fondo Educativo para la Educación Superior

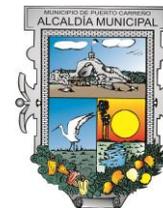
El Municipio de Puerto Carreño, debe contar con un fondo que apoye la educación superior de nuestros jóvenes que por la escases de recursos no pueden acceder a educación universitaria, por esto en cumplimiento de la Ley 30 artículo 111 y 114 modificado por la Ley 1012 de 2005, la cual estableció en su artículo 1:

“Con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior a las personas de escasos ingresos económicos, la Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación, establecerán una política general de ayudas y créditos para los mencionados estudiantes. Su ejecución le corresponderá al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, y a los Fondos Educativos Departamentales y Municipales que para tales fines se creen. Estas entidades determinarán las modalidades o parámetros para el pago que por concepto de derechos pecuniarios hagan efectivas las instituciones de educación superior”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Este fondo se financiará con los recursos de gastos de funcionamiento que se excedan al aplicar el artículo 6 de la Ley 617 de 2000 en proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación y los recursos del Sistema General de Participación de Libre Inversión.

Objetivo: Generar una oportunidad de acceso a la educación superior, de los mejores bachilleres del municipio, financiando a través de créditos educativos su permanencia en el sistema universitario.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de fondos educativos municipales creado	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Convenios con Icetex para administrar los recursos del Fondo Educativo Municipal	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Estudiantes Universitarios del Municipio beneficiados con becas	0	12	Secretaria de Desarrollo Social

3.2.1.5. Programa - Proyectos integrales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Inversión orientada a proyectos integrales de ciencia, tecnología y de innovación, que ayuden en el crecimiento y promoción del desarrollo integral del municipio de Puerto Carreño, frente a los avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

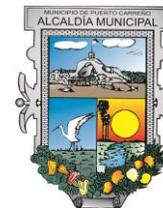
Objetivo: Lograr que el municipio de Puerto Carreño, acceda a los programas de TICS del Gobierno Nacional a través de financiación y cofinanciación de programas de conectividad.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Proyectos financiados y cofinanciados de Ciencia, Tecnología e Innovación.	1	2	Secretaria de Desarrollo Social
Número áreas WIFI operando en el municipio	0	3	Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



3.2.2. SECTOR AGROPECUARIO

Sector orientado al desarrollo y fortalecimiento de actividades tendientes a promover el desarrollo agropecuario del Municipio de Puerto Carreño, de acuerdo a las competencias de la Ley 715 de 2001 en su artículo 76 numeral 76.3.

3.2.2.1. Programa – Construcción y mantenimiento de sistemas de riego y preparación de tierras por un campo más competitivo.

El Municipio de Puerto Carreño debido a la crisis del fenómeno del cambio climático y considerando su posición geográfica de extrema acidez de sus tierras, se hace necesario orientar recursos para contar en pro del desarrollo agropecuario con sistemas de riego y adecuación de tierras, como una forma de responder a la problemática local.

Objetivo 1: Construir y mantener sistema de riego experimental para pasturas y cultivos con potencial productivo en el municipio.

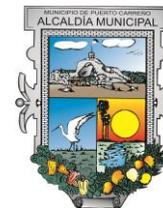
Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de sistemas de riego construidos para pasturas y cultivos	0	12	UMATA

Objetivo 2: Realizar apoyo tecnológico para el mejoramiento de los suelos con el fin de establecer sistemas productivos que dinamicen la economía rural y la autogeneración de empleo.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de nuevas hectáreas preparadas para la implementación de cultivos	0	80	UMATA
Número de nuevas áreas con sistemas productivos implementados	0	80	UMATA
Número de Empleos Rurales autogenerados	0	10	UMATA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.2.2.2. Programa – Proyecto de Asistencia Técnica agropecuaria directa rural.

Debido a que el municipio de Puerto Carreño, asume la prestación directa de asistencia técnica rural, se orientar recursos con el fin de lograr el objetivo de contar con un equipo interdisciplinario que apoye el desarrollo agropecuario.

Objetivo: Brindar asistencia técnica agropecuaria directa rural a pequeños y medianos productores, para fortalecer la agricultura familiar, autogeneración de empleo y en pro de la seguridad alimentaria y recuperar la agricultura ancestral.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de productores rurales beneficiados con asistencia técnica agropecuarios	ND	120	UMATA
Número de Proyectos de Dotación de insumos para la prestación de la asistencia técnica agropecuaria.	0	10	UMATA
Numero de huertas caseras creadas y asistidas técnicamente	ND	100	UMATA
Numero de conucos implementados y asistidos técnicamente en comunidades indígenas	ND	6	UMATA
Número de Técnicos, Tecnólogos y Profesionales contratados para la prestación de Asistencia Técnica a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)	5	12	UMATA
Número de caracterizaciones al sector productivo rural	0	2	UMATA

3.2.2.3. Programa – Financiación programas de desarrollo del área rural.

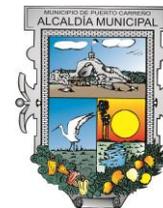
Está dirigido este programa a financiar y/o cofinanciar programas del orden nacional (Ministerio de Agricultura), departamental o territorial, que se desarrollen a favor del área rural.

Como una forma de financiación del desarrollo rural, se creará un Fondo de Financiación y Reactivación Económica Rural, el cual recibirá recursos de los proyectos de financiación de programas de desarrollo del área rural que trata el título arriba citado del programa y del 2% de los recursos propios de los ingresos corrientes de libre destinación que se liberen al aplicar el artículo 6 de la Ley 617 de 2000.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Objetivo: Potencializar el desarrollo del sector agropecuario a partir del apoyo institucional con la dotación de un banco de maquinaria y la creación del Fondo de Financiación y Reactivación Económica Rural.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de hectáreas financiadas	ND	50	UMATA
Número de Fondo de Financiación y Reactivación Económica Rural, creados y operando	ND	1	UMATA
Número de banco de Maquinaria Agrícola para el desarrollo rural.	0	1	UMATA
Porcentaje de fincas dotadas con bebedores para ganadería, como respuesta al cambio climático.	0	10%	UMATA

La financiación del banco de maquinaria agrícola para el desarrollo rural, se realizará a través de crédito en la banca nacional, de no contarse en el primer año de gobierno financiación con recursos propios.

3.2.3. SECTOR TRANSPORTE

El Municipio de Puerto Carreño se orientará en la inversión de este sector de acuerdo al Artículo 76 numeral 76.4 de la Ley 715 de 2001.

3.2.3.1. Programa – Construcción de Vías para la paz

Este programa se orientará atender las obras de infraestructura a ejecutar en las vías proyectadas dentro del municipio de tal forma que se contribuyan a lograr el acceso y mejoramiento vial local tanto en la zona rural como urbana.

Objetivo: Establecer vías de comunicaciones terrestres en el municipio de Puerto Carreño, con el fin de mejorar el acceso y transporte de los productos agropecuarios y del área rural.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de kilómetros de vías terciarias e interveredales construidas para la paz	ND	10	Secretaria de Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



3.2.3.2. Programa – Mejoramiento de vías

Consistirá en el cambio de especificaciones y dimensiones de las vías o puentes; para lo cual se hace necesario la construcción de obras en infraestructuras ya existente en el municipio de Puerto Carreño.

Objetivo: Realizar intervención rutinaria y periódica de las vías del municipio, con el fin de evitar su deterioro.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Números de kilómetros de vías con mantenimiento periódico	ND	5	Secretaria de Planeación
Número de kilómetros con mantenimiento rutinario de vías	ND	5	Secretaria de Planeación
Número de Convenios cofinanciados o financiados para mantenimiento vial	0	2	Secretaria de Planeación

3.2.3.3. Programa – Compra de maquinaria y equipo

El municipio necesita contar con un equipo de maquinaria y equipos que permitan la construcción y conservación de la infraestructura de transporte.

Para este programa el municipio ha planteado un endeudamiento a través de la banca nacional.

Objetivo: Dotar al municipio de Puerto Carreño con un banco de maquinaria para la construcción y mantenimiento de la red vial a cargo del municipio.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de maquinaria y equipos adquiridos para la construcción, recuperación y mantenimiento o rehabilitación de la malla vial	1	4	Secretaria de Planeación

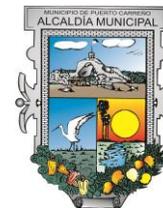
3.2.3.4. Programa – Planes de tránsito, educación, dotación de equipo y seguridad vial.

El Municipio de Puerto Carreño, necesita de manera prioritaria orientar recursos a atender la educación vial, la elaboración de los planes de tránsito y de mecanismo de capacitación en seguridad vial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Objetivo 1: Realizar un diagnóstico y caracterización de las rutas urbanas e intermunicipales de transporte en el municipio.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de diagnóstico y caracterización de rutas urbanas e intermunicipales	ND	1	Secretaria General

Objetivo 2: Fortalecer la educación vial en los habitantes del municipio, con el fin prevenir los accidentes de tránsito y sus secuelas en la vida de los ciudadanos.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Numero de talleres en educación vial realizados en el municipio	ND	5	Secretaria General
Número de equipos y elementos de seguridad vial entregados a la policía de tránsito	ND	10	Secretaria General

3.2.3.5. Programa –Puerto Carreño apoya la Infraestructura para el Transporte no Motorizado – Ciclorutas

Puerto Carreño tiene pocas posibilidades y espacios para el desarrollo de actividades con el transporte no motorizado, por eso se contempla la construcción de infraestructura que permita tener una red de ciclo-ruta y brindar así a la población Carreñense la posibilidad de tener un espacio propio para este fin sin correr el riesgo de enfrentarse a un accidente en la vía transitada por automotores.

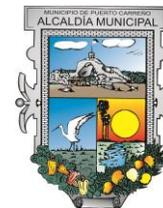
Para este proyecto se plantea como alternativas de financiación los recursos de regalías, recursos del Sistema General de Participación y un endeudamiento en la banca nacional.

Objetivo: Brindar espacios que permitan la movilidad de los habitantes de una manera segura y amigable con el ambiente.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de ciclorutas construidas y financiadas por el municipio	ND	1	Secretaria de Planeación



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.2.4. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

El municipio de Puerto Carreño en cumplimiento del artículo 76 numeral 76.1, efectuara la inversión que se requiera con el fin de prestar oportunamente y condiciones de igualdad a la población los servicios públicos diferentes a alcantarillado, acueducto y aseo.

3.2.4.1. Programa – Expansión del Servicio de alumbrado público por un Puerto Carreño seguro y amable.

Recursos orientados a la financiación de la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos para el alumbrado público, tanto en la zona urbana como la rural.

Objetivo: Lograr una expansión de las actuales redes del alumbrado público en la ciudad de Puerto Carreño y las inspecciones rurales.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de expansiones realizadas a las redes actuales de alumbrado público.	ND	7	Unidad Municipal de Servicios Públicos

3.2.4.2. Programa – Construcción, Adecuación y Mantenimiento de infraestructura de Servicios Públicos.

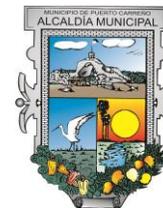
Se busca a través de este sector de inversión lograr que se construya, adecue y se realice el mantenimiento a la infraestructura de servicios públicos con el fin de avanzar frente al cierre de brechas existentes.

Objetivo: Garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público a partir de la firma de convenios estratégicos para el aprovechamiento y utilización de energías alternativas en las inspecciones y zona urbana del municipio; así, como la construcción y mantenimiento de la red de alumbrado público existente.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de viviendas con servicios de energías alternativas en las inspecciones	ND	227	Unidad de Servicios Públicos
Número de redes eléctricas con mantenimiento	ND	2	Unidad de Servicios Públicos
Número de nuevas redes para alumbrado público en inspecciones rurales	ND	2	Unidad de Servicios Públicos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.2.4.3. Programa – Obras de Electrificación Alternativa en Zona Rural en Inspecciones, Comunidades Indígenas y Población Rural Dispersa.

Estos recursos se orientarán a la financiación de obras de electrificación rural en comunidades indígenas y sector rural disperso, a través de sistemas alternativos de energía y/o energías renovables, que permitan que esta población pueda autosostenerse el servicio sin incurrir en mayores costos económicos.

Objetivo: Financiar y/o cofinanciar obras de electrificación alternativa en comunidades indígenas y zona rural dispersa como una forma de mitigar el cambio climático; dar soluciones de energía amigables con el medio ambiente y de bajos costos para los habitantes del municipio.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de unidades de electrificación rural alternativa instaladas y funcionando	ND	50	Unidad de Servicios Públicos
Número de Convenios o Contratos firmados para implementar el servicio de energías alternativas en el Municipio.	0	1	Unidad de Servicios Públicos

3.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL - PUERTO CARREÑO CIUDAD SEGURA Y AMABLE

La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y el gobierno local. Para lograr este objetivo se busca la participación comunitaria en las decisiones del gobierno local en especial en el tema de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos de las personas en la pretensión de mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así un esquema que permite el equilibrio en las relaciones Gobierno – Ciudadanos.

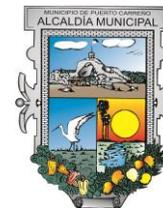
Con esta dimensión además se plantea dar cumplimiento a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ODS 9: Desarrollar infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

3.3.1. SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

El municipio de Puerto Carreño orientará la inversión en este sector para garantizar el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política de 1991, de conformidad con el artículo 76 numeral 76.15 de la Ley 715 de 2001.

3.3.1.1. Programa – Pagos de Inspectores de Policía

Se financiará con estos recursos los gastos de servicios de personal (inspectores de policía), con el fin de mantener el orden y la seguridad en todo el municipio.

Objetivo: Mantener de acuerdo a las necesidades administrativas la planta de inspectores de policía de la zona urbana y rural del municipio.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de inspectores de policía contratados	6	7	Secretaria General

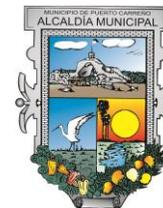
3.3.1.2. Programa – Comisarías de Familias Eficaces y eficientes

Se financiará el pago del personal vinculado que preste los servicios como comisario de familia, medico, psicólogo o trabajador social en las comisarías de familia de la entidad territorial de conformidad con la Ley 1098 de 2006 y el decreto 4840 de 2007.

Objetivo 1: Mantener de acuerdo a las necesidades administrativas los funcionarios pertinentes para el funcionamiento de la comisaria de familia municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de profesionales contratados para la comisaría de familia	2	3	Secretaria General

Objetivo 2: Fortalecer las actividades de prevención, protección y restablecimiento de derechos para población vulnerable desde el ámbito familiar en el municipio de Puerto Carreño.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de campañas de prevención lideradas y ejecutadas por Comisaría de Familia (Maltrato Infantil, Caravana de la Alegría, Compartir Etnodiferencial, No a la Violencia de Género).	8	16	Comisaría de Familia
Número de actividades de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) con participación de la comisaría de familia	0	8	Comisaria de Familia
Número de proyectos ejecutados relacionados con la construcción de paz y convivencia familiar implementados	0	2	Comisaria de Familia
Número de comités y eventos con participación activa de la comisaría de familia	0	16	Comisaria de Familia
Porcentaje de Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (ICBF y Fiscalía).	0	100%	Comisaria de Familia
Número de intervenciones realizadas a población infantil maltrada y en protección.	0	5	Comisaria de Familia
Número de denuncias ante fiscalía por maltrato infantil.	0	5	

3.3.1.3. Programa – Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

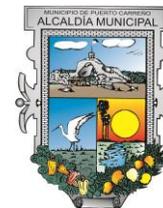
Recursos que serán empleados en el conjunto de acciones que dan desarrollo al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo al artículo 76 numeral 76.16 de la Ley 715 de 2001.

Además se busca que el Gobierno Nacional a través del programa Vive Seguro Vive en Paz del Ministerio del Interior – Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, financie la lucha contra la delincuencia a través de más cámaras de seguridad para luchar contra el microtráfico y la extorsión, tanto en la zona urbana como rural del municipio de Puerto Carreño Vichada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Objetivo: Dotar al municipio de las herramientas legales y de infraestructura para combatir la delincuencia común, mantener el orden y la seguridad ciudadana.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadanas implementados	ND	1	Secretaria General
Número de cámaras de seguridad instaladas y recuperadas	40	50	Secretaria General

3.3.1.4. Programa – Puerto Carreño Somos Todos Generando Ambientes que Propicien la Seguridad Ciudadana y Preservación del Orden Público.

Estos recursos se destinarán al desarrollo de acciones orientadas a la seguridad ciudadana y preservación del orden público con recursos distintos al Fondo Territorial de Seguridad.

Objetivo: Realizar Consejos de Seguridad Ciudadana periódicos en los centros poblados, veredas y barrios del municipio para darle participación directa a la comunidad en la gestión de la seguridad e implementar el observatorio del delito como estrategia de gestión y lucha contra el delito.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de consejos comunales de seguridad realizados en el municipio	40	60	Secretaria General
Numero de observatorios del delito constituidos	ND	1	Secretaria General
Número de programas de policía por cuadrante y/o policía de barrio creados y fortalecidos	3	5	Secretaria General
Número de frentes de seguridad local creados	ND	5	Secretaria General

3.3.1.5. Programa – Fondo de Seguridad Territorial - Fonset

Se atenderán los gastos efectuados con los recursos del fondo territorial de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la preservación del orden público de conformidad con la Ley 1106 de 2006 y Ley 1421 de 2010 y de acuerdo al Decreto 399 de 2011.

Objetivo: Atender los gastos de inversión que se ordenen por parte de los Comités Territoriales de Orden Público.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de reuniones del Comité Territorial de Orden Público.	24	24	Secretaria General
Número de proyectos de Inversión para seguridad ciudadana y Preservación del orden público ejecutados	5	10	Secretaria General

3.3.1.6. Programa – Espacios para la Convivencia e Integración Ciudadana

Atendiendo la política de Seguridad y Convivencia Ciudadana que tiene actualmente el Ministerio del Interior para financiar los Centros de Integración Ciudadana, como escenarios donde se desarrollan programas de convivencia social para la integración de las comunidades, siendo estos Centros el primer aporte del Ministerio al postconflicto²⁰

Objetivo: Dotar de espacios para la convivencia e Integración Ciudadana a la población vulnerable con la construcción de Centros de Integración Ciudadana.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Centros de Integración Ciudadana (CIC) cofinanciados y construidos en el municipio	0	2	Secretaria de Planeación

3.3.2. SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN

Recursos orientados a la construcción, mantenimiento y funcionamiento de lugares destinados a la reclusión de presos.

3.3.2.1. Programa – Construcción y/o Cofinanciación de infraestructura carcelaria

Se harán inversiones orientadas a la realización de obras de construcción de infraestructura carcelaria que pertenezca al municipio de Puerto Carreño.

Para este programa se plantea un financiamiento a través de alianza estratégica entre el INPEC, Gobernación del Vichada y el Municipio de Puerto Carreño.

Objetivo: Construir y/o cofinanciar la construcción de la cárcel municipal.

²⁰ <http://www.mininterior.gov.co/areas-misionales/subdireccion-de-infraestructura/centro-de-integracion-ciudadana>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de centros de reclusión construidos	ND	1	Secretaria General

3.3.2.2. Programa – Atención integral y saludable a población detenida

Esta inversión está orientada a la atención alimentaria digna y saludable para todas las personas detenidas y que sean conducidas al centro carcelario municipal.

Objetivo: Garantizar la alimentación, seguridad de penitenciaria, transporte y la prestación de los servicios públicos a la población detenida en la cárcel municipal de Puerto Carreño y en los centros de menores infractores.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de raciones diarias para personas sindicadas y condenadas	72	72	Secretaria General
Número de horas diarias de guardia penitenciaria	24	24	Secretaria General
Números de reclusos transportados	10	25	Secretaria General
Número de Menores infractores transportados	1	5	Secretaria General – Comisaria de Familia
Número de servicios públicos garantizados y prestados al centro de reclusión	3	3	Secretaria General

3.3.3. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Se realizará inversión de conformidad con lo ordenado en el artículo 76 numeral 76.12 de la ley 715 de 2001, de tal forma que logremos destinar recursos a la contratación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura perteneciente a la administración municipal y los demás bienes de uso público.

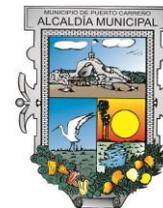
3.3.3.1. Programa – Construcción de Dependencias de la Administración

Recursos empleados en la construcción de infraestructura física destinada al funcionamiento de dependencia de la administración municipal.

Objetivo: Construir instalaciones administrativas que mejoren la calidad de atención de la ciudadanía y faciliten el cumplimiento de las funciones públicas en condiciones óptimas para los empleados municipales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Construcción de las instalaciones administrativas para las Áreas de Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria General.	0	1	Secretaria de Planeación

3.3.3.2. Programa - Construcción De Zonas Verdes, Parques, Plazas Y Plazoletas.

Este programa está dirigido a la construcción de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas del municipio con el fin de lograr espacios de convivencia y disfrute del entorno ambiental y paisajístico de nuestro municipio.

Objetivo: Garantizar a la población del Municipio para que tenga espacios de esparcimiento y goce de los entornos paisajísticos locales.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de proyectos ejecutados de construcción de zonas verdes, parques, plazoletas y Miradores Turísticos.	0	3	Secretaria de Planeación

3.3.3.3. Programa – Construcción de Plazas de Mercado, Mataderos, Cementerios y Mobiliarios del Espacio Público

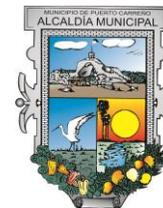
Puerto Carreño, debe contar con sus Equipamento al día, moderno y en pleno funcionamiento de acorde a las necesidades técnicas y tecnológicas que los entes de vigilancia y control exigen para preservar la salud de los habitantes.

Objetivo: Dotar al municipio de Puerto Carreño, con las áreas necesarias de equipamiento para mejorar la calidad de vida y los entornos urbanos.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de proyectos ejecutados de construcción de plazas de mercados.	0	1	Secretaria de Planeación
Número de proyectos ejecutados de construcción del matadero municipal.	0	1	Secretaria de Planeación
Número de proyectos ejecutados de Construcción del Parque Cementerio municipal.	0	1	Secretaria de Planeación
Numero de cosas municipales construidos para animales domésticos.	1	2	Secretaria de Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.3.3.4. Programa - Mejoramiento y Mantenimiento de Plazas de Mercado, Mataderos, Cementerios y Mobiliarios del Espacio Público

Recursos orientados a mejoramiento y mantenimiento de las plazas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliario del espacio público, con el fin de contar con áreas de convivencia familiar y social, además de conservar el campo santo local como conservación de la memoria de nuestros ancestros.

Objetivo: Preservar el equipamiento municipal existente en buenas condiciones para el uso público y evitar su utilización como zonas de consumo de sustancias y delincuencia común.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de proyectos ejecutados de mejoramiento y/o mantenimiento de plazas de mercados.	0	1	Secretaria de Planeación
Número de proyectos ejecutados de mejoramiento y/o mantenimiento del matadero municipal	0	1	Secretaria de Planeación
Número de proyectos ejecutados de mejoramiento y mantenimiento del cementerio municipal	0	1	Secretaria de Planeación
Número de proyectos ejecutados de mantenimiento de zonas verdes, parques y plazoletas.	ND	12	Secretaria de Planeación

3.3.3.5. Programa – Mejoramiento y Mantenimiento de las Dependencias Administración.

Recursos orientados a reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física en donde funciona la administración municipal.

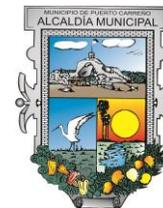
Objetivo: Garantizar instalaciones adecuadas, conservadas y en servicio para una prestación eficiente en la atención a los ciudadanos.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de proyectos ejecutados de mantenimiento a las dependencias de la Administración	1	4	Secretaria de Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



3.3.4. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Inversión realizada en el desarrollo de programas y proyectos para promover la participación ciudadana en la entidad territorial, de acuerdo al artículo 76 numeral 76.13 de la Ley 715 de 2001.

3.3.4.1. Programa – Capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social.

Programa orientado a la promoción y fortalecimiento de instituciones y organizaciones comunitarias y espacios de participación ciudadana para que tengan una activa participación ciudadana y puedan ejercer el control social.

Objetivo: Garantizar los recursos para promover la participación de los habitantes en los espacios de participación ciudadana y control social disponibles y que disponga la Ley.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de capacitaciones/ asesorías realizadas para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	ND	12	Secretaria General
Consejo Municipal de Participación ciudadana consolidado y operando	0	1	Secretaria General
Número de Fondos creados para la promoción de la participación ciudadana	0	1	Secretaria de Hacienda
Numero de talleres y capacitaciones en derechos y deberes de las comunidades indígenas.	0	1	Secretaria General
Número de capacitaciones a miembros de Juntas de Acción Comunal	0	2	Secretaria General
Número de capacitación y consolidación de las asociaciones de consumidores	0	2	Secretaria General
Número de apoyo a eventos de Control social y participación ciudadana.	0	10	Secretaria General

3.3.5. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Inversión realizada en programas y proyectos de evaluación, reorganización y capacitación institucional para mejorar la gestión de la administración local de acuerdo a las competencias dadas en el artículo 76 numeral 76.14 de la Ley 715 de 2001.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



3.3.5.1. Programa – Proceso integrales de evaluación, Gestión institucional y reorganización administrativa.

Se realizarán inversiones encaminadas a la revisión de la estructura administrativa, su gestión para el mejoramiento y reorganización de acuerdo a la normatividad vigente y la gerencia pública eficiente, al igual que la reorganización administrativa con los software que mejoren la calidad de la información, la seguridad informática y el mejoramiento de la gestión financiera y presupuestal del municipio.

Objetivo: Establecer la reorganización administrativa del municipio de acuerdo a la gerencia moderna de la administración pública, entre ellos la creación de la oficina de Tránsito Municipal, Dirección Municipal de Cultura y Deportes, Coordinación de Turismo y Fronteras, Coordinación de Gestión del Riesgo, la Unidad de Gestión Ambiental Municipal y la creación de la Empresa de Servicios Públicos Municipales.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de proyectos de reorganización administrativa de la administración local	0	1	Secretaria General
Numero de Software adquiridos	1	1	Secretaria General
Número de Empresas de Servicios Públicos Municipales creadas y funcionando.	0	1	Secretaria General - Unidad Municipal de Servicios Públicos

3.3.5.2. Programa – Capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley.

EL municipio de Puerto Carreño, busca contar con un plan de capacitación y asistencia técnica a la administración local, de tal forma que se permita desarrollar las funciones que le otorga la ley, de una forma eficiente, eficaz y sobre todo un trato humano y cordial por parte de los funcionarios.

Objetivo: Garantizar la capacitación y el servicio de asistencia técnica a los funcionarios municipales para el desarrollo eficiente de sus competencias de ley.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de programas de asistencia técnica para el desarrollo de competencias de ley	ND	4	Secretaria General
Número de funcionarios municipales capacitados en competencias laborales de sus áreas.	0	60	Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



3.3.5.3. Programa – Actualización del SISBEN Puerto Carreño Somos Todos

El Municipio de Puerto Carreño no es ajeno al ordenamiento que da la Ley 715 de 2001 en su artículo 76 numeral 76.14.4, así que se deja planteada la asignación de recursos destinados a la actualización de la base de datos del SISBEN.

Objetivo: Apoyar la directriz nacional de llevar a cabo una actualización del SISBEN por lo menos cada dos años.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de actualizaciones del SISBEN realizadas financiadas y/o cofinanciadas por el municipio y validadas por el DNP	0	2	Secretaria de Desarrollo Social

3.3.5.4. Programa - Estratificación Socioeconómica

Recursos destinados a la realización de la estratificación socioeconómica en la entidad territorial, con el fin de lograr mejores ingresos en la prestación de los servicios, además de darle cumplimiento a lo ordenado en la Ley 505 de 1999 y la Ley 142 y 177 de 1994.

Objetivo: Realizar la reactivación del Comité de Estratificación y la actualización de la estratificación del municipio tanto en la zona urbana como rural.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Proyectos ejecutados de estratificación socioeconómico realizados y/o cofinanciados en el municipio.	ND	1	Secretaria de Planeación
Número de Comités de Estratificación realizados	3	10	Secretaria de Planeación

3.3.5.5. Programa - Actualización Catastral

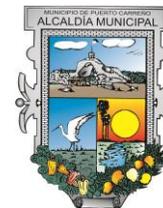
Puerto Carreño ha tenido un crecimiento vertiginoso, lo cual ha llevado a que se haya desactualizado el catastro municipal, además de que se necesita contar con herramientas tecnológicas modernas que permitan que la actualización sea permanente mediante el uso de las tecnologías de la información y sea provechosa para el mejoramiento tributario municipal.

Objetivo: Puerto Carreño Somos Todos aunará esfuerzos con entidades Regionales y Nacionales para lograr la actualización del catastro municipal, así



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



como la adquisición de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la información y el aseguramiento del cobro del impuesto predial y un aseguramiento de la información correspondiente.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Actualizaciones catastrales financiadas y /o cofinanciadas	ND	1	Secretaria de Planeación
Número de herramientas tecnológicas instaladas para la actualización catastral	ND	1	Secretaria de Planeación

3.3.5.6. Programa - Elaboración y Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

Recursos orientados a la elaboración, actualización y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio, máxime que desde el año 2012, se encuentra desactualizado y en la fecha cursa un contrato de elaboración del esquema de ordenamiento territorial, pero se considera importante dejar en el presente plan de desarrollo la partida que se haga necesaria en caso de no terminarse con los recursos asignados en el año 2014 o de llevar a cabo actualizaciones del mismo.

Objetivo: Garantizar un EOT acorde a la realidad y visión del municipio, que permita dejar clara la ruta a seguir en los próximos 12 años y así dar un orden legal al crecimiento y usos de sus suelos.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de proyectos financiados para la Terminación del Esquema Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio	ND	1	Secretaria de Planeación

3.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL - INVERSIÓN EN CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El medio ambiente, resulta ser en la actualidad, pieza fundamental e imprescindible para el desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades, por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales, con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



La ciudadanía en general debe estar atenta a los cambios que la naturaleza enfrenta debido al desarrollo económico de la humanidad, el calentamiento global, los gases de efecto invernadero, la generación de residuos sólidos, las enfermedades, el cambio en el uso del suelo, la deforestación, etc... y entre otros son algunos de los problemas ambientales por los que generaciones presentes y futuras tendrán que superar, si bien se sabe el deterioro causado en los recursos naturales y el comunismo que enfrentamos son una de las causas fundamentales de que cada vez se genera con mayor frecuencia, los medios de comunicación, la tecnología, la sociedad nos lleva a que a diario estemos a la vanguardia de un consumo más acelerado.

Es importante resaltar el tratamiento prioritario que tienen los gobiernos internacionales, nacionales, departamentales y municipales por la conservación y preservación del medio ambiente, es por ello que desde las estrategias, programas y subprogramas planteados en esta dimensión, y siguiendo los objetivos, metas e indicadores; la administración municipal buscará la articulación de los actores incluyendo a la comunidad en general, la academia, ONG's, gremios y demás entidades interesadas e involucradas en el sector ambiental con el fin de dar soluciones que marque la era de un gobierno municipal interesado en el desarrollo económico y social, pero de manera sostenible y amigable con el medio ambiente, por ello se pretende crear nuevos escenarios con procesos participativos y continuos, donde se propenda por una sostenibilidad del medio natural, de manera que los recursos naturales continúen disponibles aún para las generaciones futuras, en cantidad suficiente, con una buena calidad que se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y sobre todo que su uso esté disponible en igualdad de condiciones para toda la sociedad.

Se busca además de todo lo anterior dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así:

ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15: Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

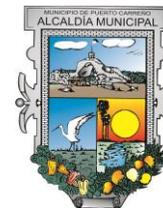
3.4.1. SECTOR AMBIENTAL

Para nuestro plan de desarrollo el eje ambiental es de máxima importancia en el contexto local, es así como dentro de nuestras competencias en este sector, se orientarán inversiones al manejo, protección, preservación y recuperación ambiental



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



del municipio de Puerto Carreño, de acuerdo al artículo 76 numeral 76.5 de la Ley 715 de 2001.

3.4.1.1. Programa – Disposición, eliminación y reciclaje de residuos - Educar para separar por un ambiente sano

Este programa busca despertar el interés de la población hacia el problema ambiental generado por los residuos sólidos y estimular su participación en actividades del manejo adecuado, considerando varias formas de tratar su minimización enfocadas a la implementación de las **4 R (Responsabilidad, Reducir, Reutilizar y Reciclar)** y así mejorar la calidad de vida de la población. Priorizaremos la educación como una de las principales herramientas para la inclusión de los criterios ambientales en la comunidad en general generando espacios de participación con el fin de concientizar a los Carreñenses en el buen hábito de la separación, disposición final y aprovechamiento de nuestros residuos.

Objetivo: Motivar el interés y sensibilización de la población hacia la problemática ambiental generada por los residuos sólidos y estimular su participación en actividades de manejo adecuado bajo la implementación de las 4 R (Responsabilidad, Reducir, Reutilizar y Reciclar)

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de campañas que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	0	12	UMATA
Número de capacitaciones sobre el aprovechamiento de residuos sólidos	0	12	UMATA
Número de empresas comunitarias/cooperativas de reciclaje vinculadas a la generación de empleo local incluyente con población indígena.	0	2	UMATA

3.4.1.2. Programa – Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y del Ambiente.

Implementar políticas acorde a las necesidades de la población urbana y rural, salvaguardando la diversidad biológica y los sistemas productivos que posibilitan el desarrollo logrando la satisfacción de las necesidades de las presentes y futuras generaciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Objetivo 1: Adoptar las políticas aplicables a las necesidades del territorio salvaguardando la diversidad biológica y los sistemas productivos que posibilitan el cuidado del ambiente.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de políticas ambientales adoptadas e implementadas en el municipio	0	1	UMATA
Número de Unidades de Gestión Ambiental (UGA) Municipales creadas	0	1	UMATA
Numero de caracterizaciones de las zonas mineras contempladas por la Agencia Nacional de Minería	0	2	UMATA
Numero de identificaciones de la zonas de barequeo en el municipio	0	2	UMATA

Objetivo 2: Articular con la Policía Ambiental las acciones pertinentes para aplicar la ley 1259 del 2008. Se aplicarán los comparendos mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas las personas naturales y jurídicas que causen daños e impactos negativos al medio ambiente, este programa busca concientizar a la población en el cuidado de los recursos naturales.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Comparendos ambientales impuestos y su causa	0	50	UMATA

Objetivos 3: Mejorar el paisaje urbano y rural, aumentando la superficie de áreas verdes y protegiendo las cuencas hidrográficas del municipio.

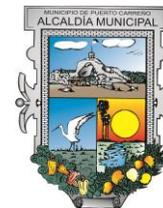
Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de proyectos presentados y ejecutados sobre reforestación con especies nativas	ND	2	UMATA
Número de humedales del municipio caracterizados	0	4	UMATA

Objetivo 4: Se formularán planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y/ o mitigación del cambio climático que permita atender problemáticas puntuales, especialmente en lo relacionado con acueducto, aseo alcantarillado, salud, educación, transporte, comunicaciones y seguridad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



alimentaria frente a eventos de origen climático de manera articulada con el plan de integral de cambio climático PICC del Departamento.

Se hará énfasis en las inversiones orientadas a diseñar e implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático y acciones de mitigación al cambio climático (ley 1450 de 2011 y CONPES 3700 de 2011), tales como promover, cofinanciar o ejecutar proyectos de restauración de ecosistemas que busquen reducir el riesgo y vulnerabilidad de las comunidades a los efectos asociados al cambio climático (artículo 76.5.5 ley 715 de 2001 y artículo 217 ley 1450).

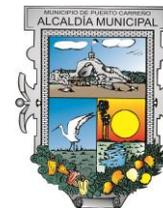
Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de alianzas consolidadas para la adaptación al cambio climático	ND	2	UMATA
Número de caracterizaciones de vulnerabilidad del municipio frente al impacto del cambio climático	ND	1	UMATA
Número de ecosistemas intervenidos en las comunidades para reducir el riesgo y vulnerabilidad ante los efectos asociados al cambio climático	ND	2	UMATA

Objetivo 5: Implementar acciones junto con Instituciones ambientales vinculadas al municipio para garantizar que el río bita cuente con las acciones necesarias a su conservación y preservación; al igual para el cuidado de las áreas protegidas y la protección de la fauna domestica callejera.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Convenios firmados para protección y conservación del río Bitá	ND	1	UMATA
Número de políticas pública municipal de Control y protección de la fauna domestica formuladas e implementadas	ND	1	UMATA
Número de Convenios para apoyar la conservación de la Reserva de Biosfera El Tuparro	ND	1	UMATA
Número de Convenios para la formulación y puesta en marcha del Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas (POMCAS)	0	1	UMATA
Número de abastecimientos de acueductos urbanos y rurales.	0	1	UMATA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

3.4.1.3. Programa – Educación Ambiental No Formal - Comunidad activa y participativa – Educación ambiental para todos.

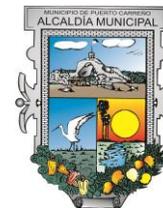
La Administración Municipal apoyará las estrategias y herramientas plantadas por el Ministerio de Educación en relación al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y a los proyectos pedagógicos innovadores que buscan la formación en la comunidad por una cultura ambiental sostenible a través de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), Grupos Ambientales y promotores ambientales responsables.

Objetivo: Garantizar que los habitantes del municipio de Puerto Carreño y principalmente las instituciones educativas, conozcan las diferentes estancias de educación ambiental y se pongan en práctica para mejorar la calidad de vida y su entorno.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número Reuniones de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) organizadas y fortalecidas por el municipio.	0	16	UMATA
Número de capacitaciones a los miembros del CIDEA enfocada en formulación de PROCEDA	0	2	UMATA
Número Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) elaborados y en práctica en conjunto con la comunidad	0	4	UMATA
Número de acompañamiento realizado a las instituciones para la construcción y puesta en práctica de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)	0	20	UMATA
Número de PRAES formulados y funcionando en Instituciones Educativas	5	8	UMATA
Número de capacitaciones brindadas a la comunidad entorno a la creación de grupos y promotores ambientales.	0	5	UMATA
Número de grupos ambientales juveniles y Promotores ambientales comunales constituidos y operando	0	9	UMATA
Número de campañas ambientales ejecutadas en las Instituciones con sede en el municipio	0	4	UMATA
Número de encuentros de maestros y educadores ambientales	0	4	UMATA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Número de foros ambientales organizados y ejecutados en el municipio	0	4	UMATA
----------------------------------------------------------------------	---	---	-------

3.4.2. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Inversiones que se realizarán para dar solución a los problemas de seguridad de la población presentada en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos, enmarcados dentro de las competencias que establece la Ley 715 de 2001 en su artículo 76 numeral 76.9.

3.4.2.1. Programa - Atención de desastres y Gestión del Riesgo

Este programa atenderá con inversión todas las actividades administrativas y operativas indispensables para resolver las situaciones de desastres y atención del riesgo en todo el municipio de Puerto Carreño.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de planes de Gestión del Riesgo actualizados, en ejecución y áreas clasificadas como zona de alto riesgo	1	1	Secretaría de Planeación
Porcentaje de familias identificadas como pobladores de zonas de alto riesgo	0	100%	Secretaría de Planeación
Porcentaje de familias afectadas por desastres naturales y apoyadas con ayuda humanitaria	0	100%	Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría de Planeación
Número de actividades administrativas y operativas para la atención de desastres.	0	2	Secretaría de Planeación / Secretaría General
Número de convenios realizados con el cuerpo de bomberos para la prevención y control de incendios	1	1	Secretaría de Planeación / Secretaría General
Número de convenios realizados con la defensa civil colombiana para el apoyo ante desastres naturales, biológicos y ambientales.	0	1	Secretaría de Planeación / Secretaría General

3.5. MATRIZ DE INDICADORES Y METAS

Anexo matriz de Indicadores y Metas de los programas del Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos” 2016-2019.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



CAPITULO IV

4. PLAN DE INVERSIONES

El Municipio de Puerto Carreño Vichada, esta categorizado como un municipio de IV categoría, por lo tanto su dependencia económica es principalmente de los ingresos por Sistema General de Participación y un escaso margen de los recursos propios recibidos por estampillas e impuestos.

Para cumplir el Plan Financiero el Municipio de Puerto Carreño propone la siguiente estrategia frente a los dos tributos principales:

4.1. Recursos Tributarios

El presente Plan de Desarrollo, plantea aquí en este punto, como meta realizar una reforma tributaria municipal estructural, amplia y sobre todo que se ajuste a la realidad económica de los habitantes, donde lo primordial es ampliar la base de contribuyentes y buscar disminuir las tarifas de los tributos, y así mantener el equilibrio financiero con el ingreso como contribuyente del comerciante informal y buscando por todos los medios perder recursos por evasión de impuestos locales.

Para llegar a esta meta debemos plantearnos entonces tres objetivos:

- 1- Compromiso tributario local responsable.
- 2- Incentivos tributarios por pronto pago
- 3- Inicio de cobro coactivo

4.1.1. Impuestos de Industria y Comercio

El comportamiento financiero de los años 2013,2014 y 2015 de este tributo nos refleja el auge comercial que vivió Puerto Carreño, por el efecto de la inversión petrolera (vía regalías y por esta un mayor margen de contratación pública) y la llegada de las forestadoras a la ciudad.

En este orden de ideas, se plantea seguir con el mismo ritmo de recaudo, pero esta vez se enfocara en ampliar la base de contribuyentes para poder disminuir las tarifas de los tributos.

Se mantendrá la política de retención en la fuente por Industria y Comercio (ICA).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

Se realizarán las siguientes actividades:

- 1- Caracterización de los establecimientos comerciales
- 2- Campañas masivas de información sobre los beneficios del pago a tiempo del impuesto.
- 3- Revisión de deuda de los establecimientos
- 4- Cobro persuasivo
- 5- Visita de fiscalización
- 6- Cobro coactivo

4.1.2. Impuesto Predial Unificado

Este impuesto necesita con carácter urgente una revisión de su tarifa, pero para evitar desequilibrio económico se debe hacer énfasis en la legalización de los predios urbanos y una campaña masiva de persuasión y cobro.

Se realizarán las siguientes actividades:

- 1- Campaña masivas anuales de entrega de la liquidación del impuesto
- 2- Campañas masivas de información sobre los beneficios del pago a tiempo del impuesto.
- 3- Revisión de deuda y determinación de fenecimientos de deudas
- 4- Cobro persuasivo
- 5- Cobro coactivo

Para los demás impuestos se consideran ajustados y se proyectan como un comportamiento estable y sin sobresaltos que afecten la estabilidad económica del municipio, igual situación se aprecia en las fuentes de financiación con recursos del Sistema General de Participaciones.

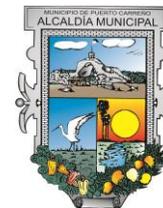
Para el caso de los recursos que se recibieron en el cuatrienio anterior (2012-2015), el municipio será austero en el manejo presupuestal debido a la crisis financiera que afecta el sector petrolero.

Igualmente el ahorro en el Fondo de Pensiones Territoriales, fue retirado en la vigencia 2015, por lo cual por este rubro no se planea en el primer año de gobierno (2016) acudir a solicitud de retiro de recursos allí que excedan el 125% de los dineros ahorrados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



4.2. PLAN FINANCIERO PLURIANUAL 2016-2019

Anexo técnico de la Matriz Financiera del Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos” 2016-2019.

CAPÍTULO V

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Justificación técnica y política.

Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos” 2016 – 2019 del Municipio de Puerto Carreño Vichada, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Plan apto para el seguimiento y la evaluación.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos 2016 – 2019”, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

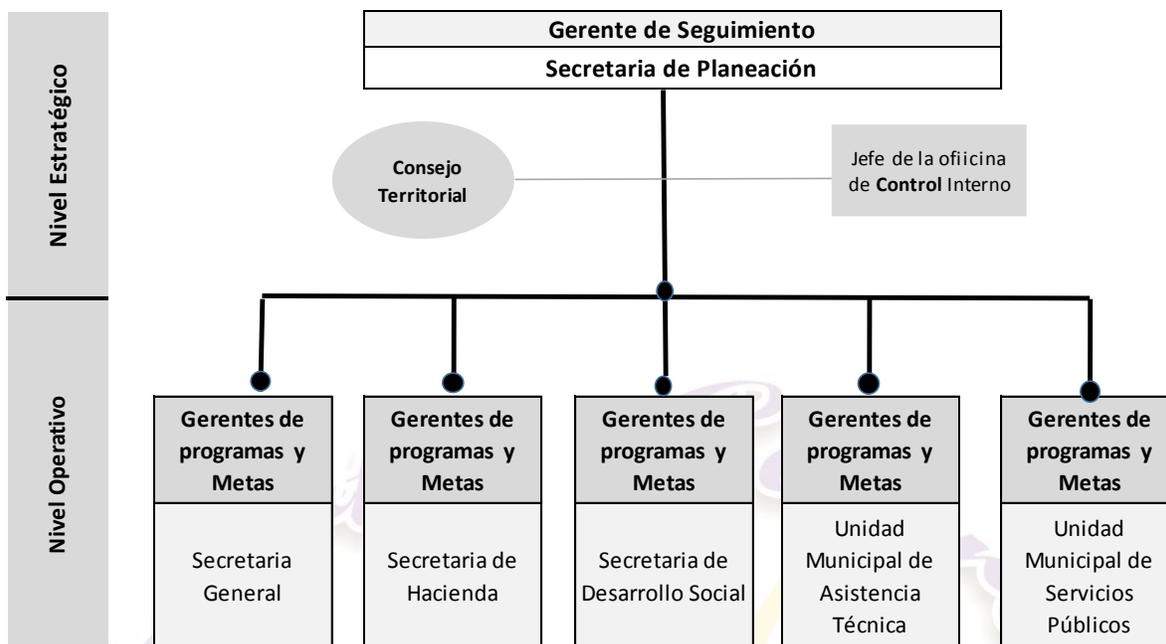
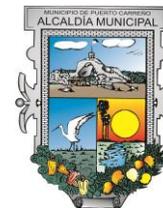
Estructura de seguimiento y evaluación.

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos 2016 – 2019”, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



DNP Departamento Nacional de Planeación



Productos de seguimiento.

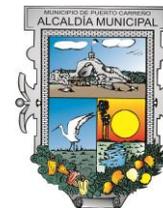
Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos” 2016 – 2019, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

Somos Todos!



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Nivel	Nombre del producto	Descripción	La entidad territorial se compromete a obtener este producto de seguimiento ? (SI / No)	Posibles usuarios de la información del producto	Periodicidad del producto (Mes o meses de cada año)
Estratégico	Informe de rendición de cuentas	Técnicamente es un balance de resultado cuya forma de presentación, lenguaje y didáctica se constituyen en un instrumento de comunicación hacia la ciudadanía respecto de los avances del PDT.	Obligatorio	Ciudadanía en General	1 vez al año
	Informe general de la administración	Lo presentan los Alcaldes a los Concejos en la primera sesión ordinaria de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 sobre organización y funcionamiento de los municipios	Obligatorio	Concejo Municipal	1 vez al año
	Balance de resultados	El balance de resultados es un informe ejecutivo que presenta los resultados y avances obtenidos frente PDT durante un año fiscal, el cual puede ser publicado en medios masivos de comunicación	Si	Contaduría General de la Nacional - DNP - Ciudadanía en general	Annual al corte de 31 de Diciembre de cada año
	Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP	Reporte anual sobre los avances de los planes de desarrollo y el desempeño de la entidades territoriales que se realiza al DNP	Obligatorio	DNP	1 vez al año
	Reportes a Entes de Control y Entidades del Orden Nacional y Territorial	Reportes que se exigen a la entidades territoriales desde cada sector de inversión nacional y/o los Órganos de Control del Estado	Obligatorio	Entidades Nacionales y/o Entes de Control	Según los plazos de cada ente de control o entidad nacional.
Operativo	Informe Ejecutivo	Máximo 4 hojas para que el mandatario revise cómo va el plan, a partir de la consolidación de la información de avance, en el cumplimiento de las metas de producto y resultado.	Si	Despacho del Alcalde Municipal	Trimestral - cada Secretaria y Unidad Municipal
	Informe de Seguimiento	El informe de seguimiento es un documento escrito que describe trimestralmente con los avances del PDT. Teniendo como referente las acciones de cada uno de los sectores tanto a nivel físico como a nivel financiero.	Si	Despacho del Alcalde - Control Interno Municipal	Trimestral - a cargo de la Secretaria de Planeación
	Otros	Cualquier otro tipo de producto de seguimiento que de acuerdo a las necesidades de cada entidad territorial pueda llegar a elaborarse.	Si	Entidad Territorial Solicitante	De acuerdo al requerimiento

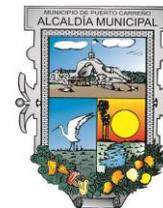
Rendición de Cuentas

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos 2016 – 2019”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



Informe final de gestión y empalme.

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos 2016 – 2019”, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

Evaluación del Plan de Desarrollo.

La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2019 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019



ANEXO MATRIZ DE INDICADORES Y METAS

Somos Todos!

PARTE ESTRATÉGICA - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "Puerto Carreño Somos Todos"
Indicadores y Metas

Departamento: VICHADA
Municipio: Puerto Carreño



Eje estratégico 1	DIMENSIÓN SOCIAL - Oportunidad de servicios sociales, calidad educativa para todos e inclusión a población migrante								
	DIMENSIÓN SOCIAL - Servicios públicos y programas de reciclaje social								
Nombre del programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
<p>CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ</p>	<p>Realizar inversión en construcción, ampliación y adecuaciones en el sector, incluidas áreas educativas para la paz, de tal forma que permitan mejorar la infraestructura para garantizar calidad educativa de la población estudiantil dentro de la educación básica y media con criterio de igualdad de género y enfoque diferencial con acceso equitativo y permanente.</p>	<p>Mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio</p>	<p>100.0%</p>	<p>Mantener calidad educativa al 100% de los Estudiantes matriculados por medio de espacios con mejoramientos acordes a las necesidades.</p>	<p>Garantizar el derecho a la Educación de los estudiantes que habitan la zona urbana y rural , a través de infraestructura adecuada para la educación de calidad, que garantice el acceso y la permanencia.</p>	<p>Educación</p>	<p>Número de aulas nuevas entregadas a la comunidad educativa</p>	<p>ND</p>	<p>4</p>
	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p>Número de instituciones educativas intervenidas para ampliación de infraestructura</p>	<p>ND</p>	<p>3</p>
	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p>Número de baterías sanitarias construidas en las instituciones educativas</p>	<p>ND</p>	<p>3</p>
	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p>Número de instituciones educativas con adecuaciones de infraestructura realizadas</p>	<p>ND</p>	<p>2</p>
	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p>Número de bibliotecas escolares construidas en las instituciones educativas</p>	<p>ND</p>	<p>2</p>
	<p>Fortalecer la Educación Bilingüe en los Colegios de Puerto Carreño con construcciones de aulas inteligentes y apropiación de nuevas tecnologías en el sistema Educativo de las instituciones educativas.</p>	<p>Porcentaje de Instituciones de Educación en Proceso de articulación y mejoramiento en bilingüismo</p>	<p>ND</p>	<p>Lograr que el 30 % de las instituciones educativas del municipio cuenten con un aula inteligente para el fortalecimiento de la educación bilingüe</p>	<p>Aulas inteligentes construidas para el bilingüismo</p>	<p>Educación</p>	<p>Número de aulas inteligentes construidas para el bilingüismo</p>	<p>0</p>	<p>2</p>

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Lograr espacios educativos seguros y amables para la práctica de la docencia y el aprendizaje	Porcentaje de las instituciones educativas beneficiadas con mantenimiento de infraestructura	0	Cubrir el 80% de instituciones educativas con el programa de mantenimiento de infraestructura educativa	Establecimientos educativos beneficiados con mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento de su planta física	Educación	Número de establecimientos educativos beneficiados con mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento de su planta física	0	4
DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Garantizar a las instituciones educativas del Municipio, para que cuenten con los materiales esenciales de la enseñanza como un manera de elevar los estándares de calidad educativa	Porcentaje de las instituciones educativas beneficiadas con dotación institucional	0	Apoyar con dotación de de Infraestructura Educativa al 30% del las instituciones educativas del municipio	Instituciones educativas beneficiadas con el programa de dotación institucional de infraestructura educativa	Educación	Número de instituciones educativas beneficiadas con el programa de dotación institucional de infraestructura educativa	0	3
DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DENTRO DEL MARCO DE PAZ	Realizar la dotación de medios y recursos pedagógicos, textos, libros de referencia y material de laboratorio para el uso de las Instituciones educativas del municipio	Porcentaje de las instituciones educativas beneficiadas con dotación institucional de material y medios pedagógicos	0	Cubrir el 25% de instituciones educativas con el programa de dotación institucional de material y medios pedagógicos	Establecimientos educativos beneficiados con programa de dotación institucional de material y medios pedagógicos	Educación	Número de instituciones educativas beneficiadas con el programa de dotación institucional de material y medios pedagógicos para la paz	0	2
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Garantizar la financiación y/o cofinanciación de una ración alimentaria diaria a estudiantes matriculados en las instituciones educativas con sede en el municipio	Instituciones educativas con complemento alimentario para sus estudiantes	100%	Mantener la cobertura de complemento alimentario en el 100% de las instituciones educativas en el municipio	Población estudiantil beneficiada con complemento alimentario en instituciones educativas	Educación	Porcentaje de Población estudiantil con alimentación escolar en instituciones educativas	95%	100%
							Porcentaje de estudiantes pertenecientes a la población Víctima beneficiados con Alimentación Escolar	100%	100%
	Garantizar el apoyo para la adquisición de menajes necesarios para la preparación y consumo de las raciones del programa de alimentación escolar	Porcentaje de Instituciones educativas dotadas con menaje de cocina	0	Garantizar al 25% de las instituciones educativas dotación de menajes de cocina para la preparación de la alimentación escolar	Instituciones educativas dotadas de menajes de cocina para la preparación de la alimentación escolar	Educación	Número de instituciones educativas dotadas de menajes de cocina para la preparación de la alimentación escolar	0	2

TRANSPORTE ESCOLAR	Garantizar el servicio de transporte a los estudiantes del municipio cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres	Porcentaje de estudiantes matriculados y que requieran del servicio beneficiados con Transporte Escolar	ND	Brindar el Servicio de Transporte Escolar al 100% de los Estudiantes que lo requieran	Número de estudiantes beneficiados con servicio de transporte escolar	Educación	Número de estudiantes beneficiados con servicio de transporte escolar	0	100
					Número de estudiantes pertenecientes a población víctima beneficiados con servicio de transporte escolar		Número de estudiantes pertenecientes a población víctima beneficiados con servicio de transporte escolar	0	35
CALIDAD - GRATUIDAD	Brindar gratuidad escolar a los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas con el sede en el Municipio	Porcentaje de población escolarizada beneficiaria del programa de gratuidad educativa	100%	Garantizar la calidad-gratuidad al 100% de la población escolarizada.	Estudiantes beneficiados con estímulos de gratuidad escolar	Educación	Porcentaje de estudiantes beneficiados con estímulos de gratuidad escolar	100%	100%
					Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas beneficiados con estímulos de Gratuidad Escolar		Porcentaje de estudiantes Víctimas beneficiados con estímulos de Gratuidad Escolar	35%	100%
					Niños, Niñas y adolescentes Víctimas en Edad Escolar vinculados al Sistema Educativo		Número de Niños, Niñas y adolescentes de población Víctimas en Edad Escolar vinculados a Instituciones educativas con gratuidad escolar	630	955
ASEGURAMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS EN SALUD	Garantizar el aseguramiento en el régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable del municipio	Porcentaje de la población asegurada en el régimen subsidiado de salud	100%	Garantizar el 100% de la afiliación de la población al régimen subsidiado	Población total municipal afiliada al régimen subsidiado en salud	Salud	Número de la población total municipal afiliada al régimen subsidiado en salud	15753	16763
					Población víctima afiliada al Régimen Subsidiado		Porcentaje de la Población víctima afiliada al Régimen Subsidiado	98%	100%
					Brigadas interinstitucionales para la canalización de población pobre y vulnerable al sistema de seguridad social en Salud (SGSSS)		Número de brigadas interinstitucionales para la canalización de población pobre y vulnerable al sistema de seguridad social en Salud	0	4

PUERTO CARREÑO CON MAYOR COBERTURA Y MEJORMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		Cobertura del servicio de acueducto	70.8%	Garantizar el cierre de brecha de cobertura del servicio de acueducto al 90% de la ciudad de Puerto Carreño y al 90% de la población residente en el casco urbano de las inspecciones rurales.	Microacueductos construidos en comunidades Indígenas	Agua potable y saneamiento básico	Número de microacueductos construidos en comunidades Indígenas	0	2
					Acueductos con mejoramiento de infraestructura en las inspecciones		Número de acueductos con mejoramiento de infraestructura en las inspecciones	6	6
					Viviendas con conexiones nuevas al servicio de acueducto		Porcentaje de viviendas con conexiones nuevas al servicio de acueducto	0	20%
					Micromedidores instalados dentro del Plan de ampliación de coberturas		Número de micromedidores instalados dentro del Plan de ampliación de coberturas	ND	Por construir
					Micromedidores instalados dentro del Plan de ampliación de coberturas		Número de micromedidores renovados	ND	Por construir
					Población víctima con cobertura del servicio de acueducto		Porcentaje de la población víctima con cobertura del servicio de acueducto	ND	90%
					Programa para el Uso Eficiente y el Ahorro del Agua (PUEAA) formulado		Número de Programas para el Uso Eficiente y el Ahorro del Agua (PUEAA) formulados	0	1
					Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)		Número de mantenimientos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)	0	4
					Obras de ampliación de la capacidad de almacenamiento del Acueducto		Número de Obras de ampliación de la capacidad de almacenamiento del Acueducto	0	1
					Población beneficiaria de subsidios de acueducto		Porcentaje de población beneficiaria de subsidios de acueducto	90%	95%

Garantizar las coberturas básicas de servicios públicos de acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Puerto Carreño, asegurando una mejor calidad de vida y de salud de la población

Tasa de cobertura del servicio de aseo	ND	Garantizar cobertura del servicio de aseo al 90% de la ciudad de Puerto Carreño y al 90% de la población residente en el casco urbano de las inspecciones rurales	Botaderos a cielo abierto intervenidos y con encerramiento en las inspecciones	Agua potable y saneamiento básico	Número de botaderos a cielo abierto intervenidos y con encerramiento en las inspecciones	0	6
			Mejoramientos a la infraestructura de disposición final de residuos de la ciudad de Puerto Carreño		Número de mejoramientos a la infraestructura de disposición final de residuos de la ciudad de Puerto Carreño	0	2
			Población víctima con cobertura del servicio de aseo		Porcentaje de la población víctima con cobertura del servicio de aseo	ND	90%
			Población beneficiaria de subsidios de aseo		Porcentaje de población beneficiaria de subsidios de aseo	90%	95%
			Vehículos adquiridos para servicios de recolección y compactación de residuos		Número de vehículos adquiridos para servicios de recolección y compactación de residuos	3	5
Porcentaje de ejecución del Plan para Gestión Integral de los Residuos Sólidos	ND	Dar cumplimiento a las actividades contempladas dentro del Plan para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos para este cuatrienio	Actualizaciones al Plan para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos	Agua Potable y saneamiento básico	Número de actualizaciones al Plan para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos	0	1
Tasa de cobertura del servicio de alcantarillado	0%	Garantizar el servicio de alcantarillado al 60% de la población de la ciudad de Puerto Carreño	Población de la ciudad de Puerto Carreño con servicio de Alcantarillado	Agua potable y saneamiento básico	Porcentaje de población de la ciudad de Puerto Carreño con servicio de Alcantarillado	30%	90%
			Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) construidas		Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) construidas	ND	1
			Población víctima con cobertura de Alcantarillado		Porcentaje de la población víctima con cobertura de Alcantarillado	ND	90%
			Alcantarillados Pluviales construidos y operando en la ciudad de Puerto Carreño		Número de Alcantarillados Pluviales construidos y operando en la ciudad de Puerto Carreño	ND	1

					Población Beneficiaria de subsidios de Alcantarillado		Porcentaje de Población Beneficiaria de subsidios de Alcantarillado	0%	90%
FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Fomentar la práctica del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del municipio con enfoque diferencial	Porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes vinculados a programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	ND	Garantizar la participación del 40% de la población de niños, niñas y adolescentes en las actividades de deportes, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre desarrolladas por el municipio	Niños, niñas y adolescentes vinculados a procesos deportivos, recreativos y aprovechamiento del tiempo libre	Deporte y Recreación	Número de niños, niñas y adolescentes vinculados a procesos deportivos, recreativos y aprovechamiento del tiempo libre	0	3000
							Número de Escuelas de Formación Deportiva Municipal creadas y funcionando	0	5
							Número de niños, niñas y adolescentes de la población víctima matriculados en Escuelas de Formación Deportiva, procesos recreativos y aprovechamiento del tiempo libre	27	191
							Número de adultos mayores vinculados en actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre	85	349
							Campeonatos organizados y patrocinados por el municipio	ND	12
							Programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidos a población en discapacidad	0	4
							Número de programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidos a población en discapacidad		

		Porcentaje de población adultos mayores, población en discapacidad y población víctima beneficiada con programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	ND	Dar participación al 100% de la población adultos mayores, población con discapacidad y población víctima en los programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	Personas participando en el Programa de las Ciclovías ambientales Dominicales Personas vinculadas al programa de aeróbicos dominicales Acciones recreativas denominadas "Caminemos la Avenida Orinoco" Instructores contratados para la práctica del Deporte y la Recreación Programas Supérate Intercolegiados realizados en fase municipal Programas Supérate Intercolegiados realizados en fase municipal	Deporte y Recreación Número de Personas participando en el Programa de las Ciclovías ambientales Dominicales Número de Personas vinculadas al programa de aeróbicos dominicales Número de acciones recreativas denominadas "Caminemos la Avenida Orinoco" Número de Instructores contratados para la práctica del Deporte y la Recreación Número de Programas Supérate Intercolegiados realizados en fase municipal Número de Programas Supérate Intercolegiados apoyados en la fase departamental y nacional	ND ND 0 3 4 4	400 500 16 9 4 4	
	Fomentar la práctica de deportes autótonos y tradicionales con enfoque diferencial	Porcentaje de eventos autótonos y tradicionales apoyados y/o cofinanciados	ND	Garantizar el apoyo y/o cofinanciar el fomento de la práctica del 60% de los deportes autótonos y tradicionales	Eventos autótonos y tradicionales apoyados y/o cofinanciados	Deporte y Recreación	Número de eventos autoctonos y tradicionales apoyados y/o cofinanciados	0	12
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA PAZ	Buscamos fortalecer nuestras inspecciones, veredas y ciudad de Puerto Carreño con la construcción de escenarios deportivos como una forma de contribuir con la paz, utilizando el deporte como forma de integración social.	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	0	Garantizar la construcción de 2 escenarios deportivos para la integración social en el municipio	Escenarios deportivos y recreativos construidos	Deporte y Recreación	Número de nuevos escenarios deportivos y recreativos construidos	0	2

MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Fortalecer a través del mantenimiento y adecuaciones los escenarios deportivos y recreativos existentes en el municipio de Puerto Carreño	Porcentaje de escenarios existentes intervenidos con mantenimiento, remodelación y adecuación	0%	Intervenir con mantenimiento, remodelación y adecuación del 15% de los escenarios deportivos existentes	Escenarios existentes intervenidos con mantenimiento, remodelación y adecuación	Deporte y Recreacion	Número de escenarios existentes intervenidos con mantenimiento, remodelación y adecuación	0	5
DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN PRO DE UNA PAZ VERDADERA	Dotar todos los escenarios deportivos y las escuelas de Formación del municipio para motivar la práctica de los deportes y la utilización del tiempo libre como acciones para mitigar la violencia local	Inversión territorial per cápita en el sector	0%	10% de los escenarios deportivos intervenidos con dotación	Escenarios deportivos intervenidos con dotación	Deporte y Recreacion	Número de escenarios deportivos intervenidos con dotación	0	4
			0%	100% de las escuelas de formación dotadas con implementos deportivos	Escuelas de formación dotadas con implementos deportivos	Deporte y Recreacion	Número de escuelas de formación dotadas con implementos deportivos	0	5
			0%	20% de los eventos recreativos apoyados con implementos deportivos	Eventos recreativos apoyados con implementos deportivos	Deporte y Recreacion	Número de eventos recreativos apoyados con implementos deportivos	0	30
FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Incentivar a la población del municipio en la difusión, fomento y apoyo a eventos y expresiones artísticas y culturales con enfoque diferencial	Inversión territorial per cápita en el sector	0%	Fomentar y promocionar el 100% de eventos interculturales, lúdicos y artísticos que desarrolle el municipio	Acciones de fomento y promoción intercultural lúdicas y artísticas apoyadas por el municipio	Cultura	Número de acciones de fomento y promoción intercultural lúdicas y artísticas apoyadas por el municipio	2	16
					Niños, niñas y adolescentes inscritos en acciones de formación en danza y música con enfoque diferencial		Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en acciones de formación en danza y música con enfoque diferencial	152	600
					Número de niños, niñas y adolescentes de población víctima beneficiados e inscritos en Escuelas de Formación artística y cultural		Número de niños, niñas y adolescentes de población víctima beneficiados e inscritos en Escuelas de Formación artística y cultural	77	100
				Número de Instructores contratados para la enseñanza de la Cultura - música, danza, teatro y arte.		Número de Instructores contratados para la enseñanza de la Cultura -música, danza, teatro y arte.	4	9	

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA	Conservar por medio de los registros fotográficos y filmicos, la memoria histórica y cultural del municipio de Puerto Carreño, contando con una sala para este fin que permita la visita de turistas y personas del Municipio para conocer nuestro pasado.	Porcentaje de material fotográfico y filmico recuperado a favor del municipio	0%	Conservar y exponer el 100% del material fotográfico y filmico que se recupere del municipio	Salas de la casa de la cultura adecuadas para la conservación del registro fotográfico y filmico con gestión de estrategias de conservación, protección y reconocimiento social de la memoria histórica local	Cultura	Número de salas adecuadas y dotadas con los registros fotográficos y filmicos del municipio para la conservación de la memoria histórica municipal	0	1
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ	Lograr que el municipio cuente con Infraestructura Artística y Cultural en las inspecciones y la ciudad de Puerto Carreño, como una forma de contribuir con la paz y la armonía social	Porcentaje de inspecciones con centros culturales y artísticos construidos	0	Financiar la construcción de centros culturales y artísticos en el 25% de las inspecciones	Centros culturales y artísticos construidos y entregados a la comunidad	Cultura	Número de centros culturales y artísticos y bibliotecas construidos y entregados a la comunidad	0	2
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	Contar con un plan de mantenimiento y adecuación de infraestructura del sector cultural y artístico para el municipio de Puerto Carreño	Porcentaje de inspecciones con centros culturales y artísticos en mantenimiento o adecuación	0	Financiar la adecuación y el mantenimiento de centros culturales y artísticos en el 25% de las inspecciones	Centros culturales y artísticos adecuados y entregados a la comunidad	Cultura	Número de centros culturales y artísticos adecuados y entregados a la comunidad	0	2
MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	Implementar un plan de mantenimiento y dotación de todas y cada una de las bibliotecas municipales	Número de bibliotecas dotadas con libros y mobiliarios para su funcionamiento.	0	Dotar de libros y mobiliario a la biblioteca pública municipal como medio para incentivar el hábito de la lectura de las personas del municipio.	Mantenimientos realizados a las bibliotecas.	Cultura	Número de Mantenimientos realizados a las bibliotecas.	0	1
					Bibliotecas dotadas		Número de bibliotecas dotadas	0	1
GESTORES Y CREADORES MUNICIPALES CON SEGURIDAD SOCIAL	Garantizar que los gestores y creadores municipales puedan acceder a la seguridad social como beneficio que le otorga los recursos generados por las estampillas de procultura	Número de gestores y creadores culturales beneficiados con el pago de seguridad social	0	Beneficiar a 8 gestores y creadores culturales con el pago de seguridad social	Gestores y creadores culturales con seguridad social	Cultura	Número de gestores y creadores culturales con seguridad social	0	9

FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP)	Apoyar a los grupos de población vulnerable (Población reinsertada y acogida al proceso de paz, padres/madres cabeza de hogar del SISBEN 1 Y 2 y víctimas del conflicto armado) para que puedan acceder a una vivienda digna	Deficit cuantitativo de vivienda	20.6%	Disminuir la brecha cuantitativa de vivienda del 20,6 % al 14,6% en el Municipio de Puerto Carreño.	Viviendas construidas financiadas y/o cofinanciadas para la población reinsertada y acogida al proceso de paz	Vivienda	Número de viviendas construidas financiadas y/o cofinanciadas para la población reinsertada y acogida al proceso de paz	0	40
		Deficit cuantitativo de vivienda			Viviendas de Interés Prioritario (VIP) construidas, financiadas y/o cofinanciadas para madres/padres cabeza de hogar y población vulnerable del SISBEN 1 y 2 diferentes a población reinsertada y víctimas del conflicto armado	Vivienda	Número de viviendas de Interés Prioritario (VIP) construidas, financiadas y/o cofinanciadas por el municipio para madres/padres cabeza de hogar y población vulnerable del SISBEN 1 y 2	192	292
		Deficit cuantitativo de vivienda			Viviendas de Interés Prioritario (VIP) construidas, financiadas y/o cofinanciadas por el municipio para la población Víctima del Conflicto armado	Vivienda	Número de viviendas de Interés Prioritario (VIP) construidas, financiadas y/o cofinanciadas por el municipio para la población Víctima del Conflicto armado	45	75
FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO	Facilitar a la población adulta mayor para que cuente con viviendas dignas y saludables que le permitan sobrellevar las dificultades de la edad	Familias beneficiarias con mejoramiento de vivienda	20.6%	Disminuir la brecha cuantitativa de vivienda del 20,6 % al 14,6% en el Municipio de Puerto Carreño.	Viviendas con mejoramiento para población adulto mayor	Vivienda	Número de viviendas con mejoramiento para población adulto mayor	0	20
	Realizar un plan de mejoramiento de vivienda ea población vulnerable y estrato 1y 2 de SISBEN y de zona rural con el fin de mejorar la calidad de habitat				Mejoramientos de vivienda y saneamiento básico realizados	Vivienda	Número de mejoramientos de viviendas y saneamiento básico realizados	0	100

FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO	Apoyar a la población del nivel de SISBEN 1 o 2 que cuenta con terrenos propios para la construcción de sus viviendas de interés social, así como a la población víctima del conflicto armado	Deficit cuantitativo de vivienda			Viviendas construidas financiadas o cofinanciadas en Sitio Propio para población SISBEN 1 y 2 que no pertenezcan a víctimas	Vivienda	Número de viviendas construidas financiadas o cofinanciadas en Sitio Propio para población SISBEN 1 y 2 diferente a víctimas	0	40
					Viviendas de Interés Social en Sitio Propio construidas y entregadas a Familias Víctimas del conflicto armado	Vivienda	Número de viviendas de Interés Social en Sitio Propio construidas y entregadas a Familias Víctimas del conflicto armado	0	30
PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA "PUERTO CARREÑO SIN INVASIONES"	Reubicar a las familias asentadas en zonas de conservación ecológica y ambiental que pertenezcan a población vulnerable y que estén registradas en los listados municipales como tal	Familias reubicadas	ND	Garantizar la reubicación del 90% de familias asentadas en zonas de protección ambiental del municipio y que hoy subren daños ecológicos por asentamientos humanos	Viviendas adquiridas y/o construidas, financiadas y/o cofinanciadas en el municipio para la reubicación de población asentada en zonas de conservación ecológica y ambiental	Vivienda	Número de viviendas adquiridas y/o construidas financiadas y/o cofinanciadas en el municipio para la reubicación de población asentada en zonas de conservación ecológica y ambiental y alto riesgo	ND	100
PROTECCIÓN INTEGRAL GENERAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA		Porcentaje de la población de primera infancia, infancia y adolescencia caracterizada	0	Caracterizar al 100% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia en riesgo de vulnerabilidad residente en el Municipio de Puerto Carreño	Línea de base y caracterización de la población de primera infancia, infancia y adolescencia en riesgo de vulnerabilidad	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Consolidación de una línea de base y caracterización de la población de primera infancia, infancia y adolescencia en riesgo de vulnerabilidad	0	1
		Porcentaje de la población de primera infancia, infancia y adolescencia con intervención integral	0	Brindar intervención al 45% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia caracterizada en riesgo evidente de vulnerabilidad en Puerto Carreño	Intervención integral al 100% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia caracterizada en riesgo evidente de vulnerabilidad	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Realizar intervención integral al 45% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia caracterizada en riesgo evidente de vulnerabilidad	0	45%

El municipio de Puerto Carreño en este Plan de Desarrollo denominado Puerto Carreño Somos Todos; da relevancia e interés prioritario a su población de primera infancia, infancia y adolescencia como futuro y esperanza para el desarrollo de nuestro pueblo. Es así como haremos énfasis en dar

Ruta de Atención Integral (RIA) de la Primera Infancia	ND	Contar con una Ruta de Atención Integral (RIA) de la Primera Infancia	Rutas de Atención Integral (RIA) a Primera Infancia construida	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de Rutas de Atención Integral (RIA) a Primera Infancia construida	0	1
Porcentaje de trabajo Infantil y Explotación Sexual Comercial de niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Puerto Carreño	ND	Erradicar el 98% del trabajo Infantil y del 100% de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA)	Actualizaciones a la Política Publica de Infancia y Adolescencia Municipal con énfasis en el componente de la Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente y de la Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes (ESCNA)	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de actualizaciones a la Política Publica de Infancia y Adolescencia Municipal (Te quiero Te cuido) con énfasis en el componente de la Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente y de la Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes (ESCNA)	0	1
Actualización del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización de Trabajo Infantil y Peores Formas de Trabajo Infantil (SIRITI)	ND	Identificar las causas de generación de empleo infantil más frecuentes en el Municipio de Puerto Carreño	Actualizaciones del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización de Trabajo Infantil y Peores Formas de Trabajo Infantil (SIRITI)	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de actualizaciones del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización de Trabajo Infantil y Peores Formas de Trabajo Infantil (SIRITI)	0	4
			Sensibilizaciones al sector turístico sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes (ESCNA)	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de sensibilizaciones al sector turístico sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes (ESCNA)	0	4

<p>cumplimiento a los lineamientos de la ley 1098 del 2006, CONPES 109 y circular 002 del 2016 de la Procuraduría General de la República con el fin de prestar la atención que se requiera para mejorar el bienestar de la primera infancia, infancia y adolescencia que habita el municipio</p>				<p>Alianzas Estratégicas para el control y acciones activas para la Erradicación del Trabajo Infantil con entidades como ICBF, Policía de infancia y Adolescencia,</p>	<p>Atención a grupos vulnerables- Promoción Social</p>	<p>Número de Alianzas Estratégicas para el control y acciones activas para la Erradicación del Trabajo Infantil</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
				<p>Actividades realizadas contra el maltrato infantil en la Conmemoración del día del niño</p>	<p>Atención a grupos vulnerables- Promoción Social</p>	<p>Número de actividades realizadas en el marco de la Conmemoración del día del niño</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
				<p>Niños, niñas beneficiados con Ruta de Transporte al Centro de Desarrollo Infantil (CDI)</p>	<p>Atención a grupos vulnerables- Promoción Social</p>	<p>Número de niños, niñas beneficiados con Ruta de Transporte al Centro de Desarrollo Infantil (CDI)</p>	<p>162</p>	<p>262</p>
				<p>Niños y niñas beneficiados con Atención Integral en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)</p>	<p>Atención a grupos vulnerables- Promoción Social</p>	<p>Número de Niños y niñas beneficiados con Atención Integral en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)</p>	<p>162</p>	<p>262</p>
				<p>Niños y niñas beneficiados con Atención Integral en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)</p>	<p>Atención a grupos vulnerables- Promoción Social</p>	<p>Número de población de infancia, primera infancia beneficiados con protección y atención integral</p>	<p>0</p>	<p>15</p>
				<p>Niños y niñas beneficiados con Atención Integral en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)</p>	<p>Atención a grupos vulnerables- Promoción Social</p>	<p>Número de Adolescentes beneficiados con protección y atención Integral</p>	<p>0</p>	<p>5</p>
				<p>Contratos del Servicio para la Atención Especializada de Jóvenes Consumidores de Sustancias Psicoactivas (SPA)</p>	<p>Atención a grupos vulnerables- Promoción Social</p>	<p>Número de contratos del Servicio para la Atención Especializada de Jóvenes Consumidores de Sustancias Psicoactivas (SPA)</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes beneficiados en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)</p>	<p>ND</p>	<p>Brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en el Municipio</p>					

					Contratos de Servicio de Hogar de Paso para Infantes y jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de contratos de Servicio de Hogar de Paso para Infantes y jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar	0	1
					Comité de Infancia y Adolescencia Municipal creado	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Creación del Comité de Infancia y Adolescencia Municipal	0	1
ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Mantener en buenas condiciones técnicas y operativas los Centros de atención de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que sean propiedad del municipio o se tengan en convenio con entidades del orden nacional	Porcentaje de población de primera infancia, infancia y adolescencia beneficiaria de centros de atención adecuados en su infraestructura	5%	Brindar atención en centros de atención adecuados en infraestructura al 5% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia	Centros de atención a primera infancia, infancia y adolescencia adecuados	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de centros de atención a primera infancia, infancia y adolescencia adecuados	0	2
ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	Atender de manera especial a la población adulta mayor con el fin de mejorar las condiciones de vida y vulnerabilidad en cada una de las inspecciones y la ciudad de	Porcentaje de adultos mayores con atención integral	69.6%	Atender el 100% de los adultos mayores	Adultos mayores vinculados al Programa de Colombia Mayor	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de adultos mayores vinculados al Programa de Colombia Mayor	388	474
					Adultos mayores víctimas del conflicto armado vinculados al Programa Colombia Mayor		Número de adultos mayores víctimas del conflicto armado vinculados al Programa Colombia Mayor	66	80
					Adultos Mayores víctimas del conflicto vinculados a beneficios del Centro de Vida Municipal		Número de Adultos Mayores víctimas del conflicto vinculados a beneficios del Centro de Vida Municipal	10	20
					Adultos Mayores víctimas del conflicto vinculados a beneficios Kit Alimentarios en zona rural		Número de Adultos Mayores víctimas del conflicto vinculados a beneficios Kit Alimentarios en zona rural	0	15

	Puerto Carreño. Esta atención será integral y con enfoque etnodiferencial				Adultos Mayores beneficiarios del Kit alimentario en zona rural		Número de Adultos Mayores beneficiarios del Kit alimentario en zona rural	0	70
					Adultos mayores con Atención Integral en los Centros de Vida Municipal		Número de adultos mayores con Atención Integral en los Centros de Vida Municipal	35	120
					Adultos Mayores Indígenas vinculados a Beneficios del Kit Alimentario		Número de Adultos Mayores Indígenas vinculados a Beneficios del Kit Alimentario	0	50
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Garantizar infraestructura adecuada para la atención del adulto mayor de Población indígena	Porcentaje de adultos mayores de población rural atendidos con infraestructura	0	Atender al 20% de los adultos mayores de la población Indígena en la nueva infraestructura	Nuevos centros de vida construidos para beneficio población indígena Adulta Mayor	Atención a grupos vulnerables-Promoción Social	Número de nuevos centros de vida construidos para beneficio población indígena Adulta Mayor	0	1
ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	Propender por la atención integral y el apoyo continuo a madres/ padres cabeza de hogar garantizando el cumplimiento de sus derechos bajo un enfoque diferencial; promoviendo la resignificación de proyectos de vida	Porcentaje de madres/padres cabezas de hogar con apoyo integral	0	Atender el 100% de casos de resignificación de proyectos de vida de madres/padres cabeza de hogar	Madres/padres cabeza de hogar beneficiados con acciones de resignificación de proyectos de vida integral	Atención a grupos vulnerables-Promoción Social	Número de madres/padres cabeza de hogar beneficiados con acciones de resignificación de proyectos de vida integral	0	5
ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA		Porcentaje de la población víctima caracterizada	ND	Hacer una actualización a la caracterización de la población víctima cada dos años que permita llegar al 100% de la población víctima residente en el municipio de Puerto Carreño	Actualizaciones de la Caracterización municipal de población víctima	Atención a grupos vulnerables-Promoción Social	Número de actualizaciones de la Caracterización municipal de población víctima	0	2

Identificar y reconocer los individuos, familias y colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes para garantizarles el goce efectivo de sus derechos y así superar su situación de vulnerabilidad socioeconómica, población que será atendida con enfoque diferencial. Este programa además busca apoyar la generación de ingresos y fortalecer la seguridad alimentaria, además de brindar apoyos de acuerdo a las disposiciones normativas existentes para las víctimas.	Porcentaje de población víctima beneficiada con proyectos productivos para la generación de ingresos y seguridad alimentaria	ND	Beneficiar al 20% de la población víctima con proyectos productivos de generación de ingresos y seguridad alimentaria	Proyectos productivos para superar la situación de vulnerabilidad socioeconómica de las víctimas	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de proyectos productivos financiados y/o cofinanciados para superar la situación de vulnerabilidad socioeconómica de las víctimas	0	2
	Porcentaje de población víctima en estado de vulnerabilidad alimentaria, vivienda, salud y asistencia funeraria apoyada integralmente	ND	Apoyar el 100% de la población víctima en estado de vulnerabilidad con ayuda alimentaria, atención humanitaria inmediata, asistencia funeraria, planes de retornos y reubicaciones y reparación colectiva.	Personas víctimas apoyadas integralmente	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de personas víctimas apoyadas integralmente	120	300
				Asistencias funerarias brindadas a la población víctima	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de asistencias funerarias brindadas a la población víctima	4	10
				Personas víctimas beneficiarias de la ayuda humanitaria inmediata	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de personas víctimas beneficiarias de la ayuda humanitaria inmediata	66	70
				Reuniones de la mesa de víctimas municipal apoyadas por la administración municipal	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de reuniones de la mesa de víctimas municipal apoyadas por la administración	0	12
				Familias víctimas beneficiadas con planes de retornos y reubicaciones	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de familias víctimas beneficiadas con planes de retornos y reubicaciones	45	105
				Reparaciones colectivas apoyadas por el municipio	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de reparaciones colectivas apoyadas por el municipio	1	1
				Reparaciones colectivas apoyadas por el municipio	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de actualizaciones del Plan de Acción Territorial (PAT)	1	4
				Apoyos a la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de apoyos a la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas	1	4

					Comités de Justicia Transicional Municipal operativizados y apoyados	Atención a grupos vulnerables-Promoción Social	Número de Comités de Justicia Transicional Municipal operativizados y apoyados	1	12
ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Se orientarán a atender integralmente todos los proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida de esta población	Porcentaje de población con discapacidad caracterizada	ND	Caracterizar integralmente al 100% de la población con discapacidad residente en el casco Urbano del Municipio	Caracterizaciones realizadas de la población con discapacidad	Atención a grupos vulnerables-Promoción Social	Número de caracterizaciones realizadas a la población con discapacidad	0	1
		Porcentaje de población con discapacidad atendidas integralmente	ND	Atención integral al 100% de la población con discapacidad	Personas en situación de discapacidad atendidas integralmente	Atención a grupos vulnerables-Promoción Social	Número de personas en situación de discapacidad atendidas integralmente	50	145
					Personas en situación de discapacidad atendidas integralmente	Atención a grupos vulnerables-Promoción Social	Número de Población Víctimas con discapacidad atendidas integralmente	16	20
ATENCIÓN Y APOYO A POBLACION REINSERTADA O EN PROCESOS DE PAZ	Prestar apoyo orientado a mejorar las condiciones de vida de la población reinsertada a la vida civil como resultado de la política de paz y negociación del gobierno nacional	Porcentaje de la población reinsertada o en procesos de paz caracterizada	ND	Caracterizar al 100% de la población reinsertada o en procesos de paz residentes en el Municipio de Puerto Carreño	Personas reinsertadas o en procesos de Paz apoyadas integralmente	Atención a grupos vulnerables-Promoción Social	Número de caracterizaciones de la Población reinsertada o en proceso de paz residente en el municipio	0	1
		Porcentaje de la población reinsertada o en procesos de paz apoyada integralmente	ND	Por construir	Población reinsertada o en proceso de paz, residente en el municipio	Atención a grupos vulnerables-Promoción Social	Numero de Personas reinsertadas o en procesos de Paz apoyadas integralmente	0	Por construir
ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS INDIGENAS EN PROYECTOS DE INVERSION	Establecer proyectos productivos que logren mejorar la calidad de vida de la población indígena del municipio	Porcentaje de resguardos indígenas beneficiados con proyectos productivos integrales	ND	Beneficiar al 100% de los resguardos indígenas con un proyecto productivo para cada uno.	Proyectos productivos integrales desarrollados en resguardos indígenas	Atención a grupos vulnerables-Promoción Social	Número de proyectos productivos integrales desarrollados en resguardos indígenas	0	6

ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	Garantizar a la Población afrocolombiana legalmente reconocida y establecida en el municipio la oportunidad de mejorar su situación de vulnerabilidad	Porcentaje de comunidades afrocolombianas beneficiadas con proyectos productivos integrales	ND	Beneficiar al 100% de la población afrocolombiana con al menos un proyecto productivo integral	Proyectos productivos integrales desarrollados en comunidades afrocolombianas	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de proyectos productivos integrales desarrollados en comunidades afrocolombianas	0	2
ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION LGTBI	Garantizar la oportunidad en igualdad de condiciones y sin discriminación social a la población LGTBI con proyectos productivos que mejoren sus condiciones de vida	Porcentaje de la población LGTBI beneficiada y apoyada con programa para mejorar sus condiciones de vida	ND	Beneficiar al 100% de la población LGTBI autorreconocida en el municipio	Programas y apoyos para garantizar mejores condiciones de vida a la población LGTBI	Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de programas y apoyos para garantizar mejores condiciones de vida a la población LGTBI	0	2
FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES -MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	Garantizar la continuidad de los Programas Sociales del Gobierno Nacional, que ayudan a superar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de las familias del municipio	Apoyo al Programa Más Familias en Acción	100%	Mantener el 100% de apoyo desde el Enlace Municipal para la Atención al Programa Más Familias en Acción, todos los procesos en los que tenga competencia la Administración Municipal	Familias beneficiadas del programa Más Familias en Acción	Promoción Social	Número de Familias beneficiadas del programa Más Familias en Acción	1280	1594
					Convenios firmados de Programas Más Familias en Acción		Número de convenios firmados de Programas Más Familias en Acción	1	1



PARTE ESTRATÉGICA - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "Puerto Carreño Somos Todos"
Indicadores y Metas

Departamento: VICHADA
Municipio: Puerto Carreño



Eje estratégico 1 DIMENSIÓN SOCIAL - Oportunidad de servicios sociales, calidad educativa para todos e inclusión a población migrante

Subprograma	Componentes	Objetivo(s) del Subprograma	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Dimensión salud ambiental	Habitat saludable	Promover la salud de los habitantes de Puerto Carreño que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales	Formulación, aprobación y divulgación de la política integral de salud ambiental Municipal	0	Formular una política integral de de salud ambiental que garantice los componentes de habitat saludable y situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	Población cubierta con la política integral de de salud ambiental implementada	Salud	Porcentaje de la población cubierta con la política integral de salud ambiental implementada por el municipio	0%	100%
	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales									
Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género en toda la población del municipio de Puerto Carreño	Porcentaje de instituciones educativas con aplicación de acciones en construcción de ciudadanía y sexualidad	ND	Fomentar la cátedra construcción de ciudadanía y sexualidad; Fortaleciendo las acciones de información, educación y comunicación en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	Instituciones educativas con aplicación de acciones en construcción de ciudadanía	Salud	Porcentaje de instituciones educativas con aplicación de acciones en construcción de ciudadanía y sexualidad	25%	100%
	Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos y diferencial	Contar con acciones de Prevención y atención integral, humanizada y de calida en salud sexual y reproductiva	Tasa de embarazos en menores de edad en estado de gestacion	29.90%	Disminuir los embarazos en menores de edad a 17,9%	disminucion de gestantes menores de edad	Salud	Número de menores de edad en estado de gestación	49	20
			Tasa de Mortalidad materna	MM 5,3 x 1000 NV	Reducir la Tasa de mortalidad Materna a 1 x 1000 nacidos vivos	Muertes maternas	Salud	Número de muertes maternas	2 MM	0 MM
			Tasa de mortalidad perinatal	MP 4,1 x 1000 NV	Disminuir la mortalidad perinatal a 2,2 x 100 NV.	Muertes perinatales	Salud	Número de muertes perinatales	7 MPN	2 MPN

		Lograr una maternidad segura a través de la atención precepcional, prenatal, del parto y del puerperio y la prevención del aborto inseguro	Tasa de nacimientos con bajo peso	11,5 x 1000 NV	Disminuir la tasa de nacimientos con bajo peso a 5,6 x 1000 NV	1. Nacimientos con bajo peso 2. Fomento del protocolo de bajo peso al nacer	Salud	Número de nacimientos con bajo peso	4	2		
			Tasa de morbilidad materna extrema	8,6 x 1000 NV	Disminuir la morbilidad materna extrema a 3,2 x 1000 NV	Fortalecer el tamizaje de morbilidad materna extrema	Salud	Número de eventos de morbilidad materna extrema	3	1		
			Número de gestantes inasistentes al control prenatal/Total gestantes	ND	Disminuir la inasistencia de gestantes a control prenatal al 0%	Gestantes inasistentes al control prenatal	Salud	Porcentaje de gestantes inasistentes al control prenatal	9%	0%		
		Atención integral a las víctimas de violencia de género y sexual	Víctimas de violencia de género y sexual	3	Disminuir los casos de violencia de género y sexual en un 100%	Casos de violencia de género y sexual	Salud	Número de casos de violencia de género y sexual	3	0		
		Acceso universal a la prevención y atención integral para infecciones de transmisión sexual ITS	Tasa de ITS- sífilis gestacional y Sífilis congénita	1,4X100 NV	Disminuir la incidencia de las ITS . Sífilis gestacional y Sífilis congénita en el 50% de los nacidos vivos	nacidos vivos con sífilis	Salud	Número de casos de sífilis congénita	5	2		
			Tasa de incidencia del VIH /SIDA	12,6 X100mil	Disminuir en 50% la incidencia de VIH SIDA	casos de VIH SIDA en la población		Número de casos de VIH SIDA en la población	2	2		
		Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo	Tasa de prevalencia de TB	44,4 X100 mil	Disminuir en un 30% la prevalencia de la Tuberculosis	Casos de Tuberculosis en todas sus formas diagnosticados	Salud	Número de casos de Tuberculosis en todas sus formas diagnosticados	7	2
				Reducir la carga de enfermedades infecciosas por ETA y EDA Fortaleciendo las UROC y UJAIRASC	Tasa de prevalencia de EDA	7.90%	Disminuir en un 50% de la prevalencia de EDA	Casos de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	Salud	Número de casos de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	1248	624
				Reducir la carga de enfermedades infecciosas por IRA	Tasa de prevalencia de IRA	33,3 X 1000 HB	Disminuir en un 50% de la prevalencia de IRA	Casos de Infección Respiratoria Aguda (IRA)	Salud	Número de casos de Infección Respiratoria Aguda (IRA)	516	258
				Vigilar y controlar las enfermedades generadas por patógenos y condiciones nuevas y reemergentes	Por construir	ND	Por Construir	Fortalecer la vigilancia en los eventos generados por patógenos y condiciones nuevas y reemergentes.	Salud	Por construir	ND	ND

	Enfermedades inmunoprevenibles	Gestión integral del Plan Ampliado de inmunizaciones	Porcentaje de cobertura de vacunación en todos los biológicos	92%	Alcanzar coberturas de vacunación del 95% en todo los biológicos	Población susceptible de vacunación con esquemas completos	Salud	Porcentaje de población susceptible de vacunación con esquemas completos	92%	95%
			Porcentaje de cobertura de vacunación con DPT	100%	Mantener el 100% de cobertura en el biológico Diptheria, Polio y Tétano (DPT)			Cobertura de vacunación con Diptheria, Polio y Tétano (DPT)	100%	100%
Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludable	Entornos saludables desde la institucionalidad	Porcentaje de Instituciones Educativas con programa de entornos saludables	0	Lograr el 100% de IE con programa de Entorno Saludables	Instituciones Educativas con programa de entorno saludable	Salud	Número de Instituciones Educativas con programa de entorno saludable	0	6
		Condiciones y estilos de vida saludables	Porcentaje de enfermedades crónicas no transmisibles	4,1 X 100	Mantener en control los casos de enfermedades crónicas no transmisibles en un 100% de las existentes	Casos nuevos de Enfermedades No Transmisibles (ENT)	Salud	Número de casos nuevos de Enfermedades No Transmisibles (ENT)	675	675
			Porcentaje de HTA y DIABÉTICOS en programas de condiciones y estilos de vida saludable	4,3 X 100	Lograr la atención primaria en salud para la prevención de la HTA esencial primaria al 100% de los casos reportados	Aplicación de decálogo de las buenas prácticas de estilos de vida saludable		Número de personas que están aplicando el decálogo de las buenas prácticas de estilo de vida saludable	678	678
			Tasa de muertes por enfermedades crónicas no transmisibles	19X100 mil	Lograr disminuir las muertes por enfermedades crónicas no transmisibles un 40%	muertes asociadas a enfermedades crónicas no transmisibles		Número de muertes asociadas a enfermedades crónicas no transmisibles	3	1
Dimensión convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	Autocuidado y corresponsabilidad social para la salud mental y la convivencia social	Porcentaje de población beneficiada con actividades de IEC	36%	Lograr que el 80% de la población del municipio practiquen el autocuidado para la salud mental y la convivencia social	Programas de Información, Educación y Comunicación (IEC) en Salud Mental para la convivencia social	Actividades de IEC en salud mental para la convivencia social	Número personas en Actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud mental para la convivencia social	5694	12602
		Comportamientos individuales y colectivos para el cuidado de la salud mental y la convivencia social	Tasa de personas vinculadas a programas de salud mental	361X1000	Lograr mantener el 100% de la población vinculadas a acciones de IEC en salud Mental,	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas	Salud	Número de personas vinculadas en el Programa de Atención Primaria en Salud Mental (PASM)	5694	5694
					Número de personas canalizadas para valoración mental	0		4		
						Número de pacientes remitidos por Plan Obligatorio de Salud (POS) para valoración por psicología		0	4	

		Entornos protectores para la salud mental y la convivencia social	Porcentaje de poblacion atendida	2,05X100	Lograr incrementar la atencion en los servicios amigables del 100%	Fortalecer la atencion en los servicios amigables	Salud	Numero de personas vinculadas a los servicios amigables de Salud mental y convivencia social	324	648
		Intervención psicosocial transectorial en población víctima del conflicto	Porcentaje de poblacion victima con intervenciones psicosociales	4,08X100	Lograr incrementar la atencion psicosocial al 100% de la poblacion víctima del conflicto	Víctimas atendidos con intervenciones psicosociales	Salud	Número de víctimas atendidas con intervenciones psicosociales	644	2223
	Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia	Factores de riesgos asociados a diferentes formas de violencia, problemas, trastornos mentales y eventos asociados	Porcentaje de poblacion con abuso en el consumo de sustancias psicoactivas licitas e ilicitas	0,4X100	Lograr identificar el 100% de factores de riesgo asociados a las diferentes de formas de violencia y identificar el 100% de las personas afectadas	linea de base de factores de riesgos asociados a las diferentes formas de violencia	Salud	Levantar una de linea base de factores de riesgos asociados a las diferentes formas de violencia	0	1
personas identificadas como afectadas por factores de riesgo asociados a las diferentes formas de violencia						Numero de personas identificadas como afectadas por factores de riesgo asociados a las diferentes formas de violencia		75	105	
Atención integral de problemas y trastornos mentales y eventos asociados		Tasa de incidencia de intentos de suicidio	2,8X1000 adolescentes	Disminuir 70% los intentos de suicidio en la poblacion adolescentes del municipio	intento de suicidio en poblacion adolescente	Salud	Número de intentos de suicidio en poblacion adolescente	5	3	
Redes intitucionales y comunitarias para la atención psicosocial de victimas del conflicto armado		Una red conformada y operativizada	0	Conformar y operativizar la red institucional y comunitaria para la atencion psicosocial de victimas del conflicto	redes institucionales y comunitarias disponibles	Salud	Número de redes institucionales y comunitarias disponibles para la atención psicosocial de víctimas	0	1	
Dimension Seguridad Alimentaria y Nutricional	Consumo y aprovechamiento biologico de alimentos	Alimentación completa equilibrada, suficiente y adecuada	Número de casos de morbilidad por desnutricion	12,5X100 en menores de 5 años	Disminuir la morbilidad por desnutricion en 20%	Planes Municipales de seguridad alimentaria y nutricional fortalecidos y operativizados	Salud	Número de planes Municipales de seguridad alimentaria y nutricional fortalecidos y operativizados	1	1
			Tasa de mortalidad asociada a la desnutricion	1,16 X100 NV	Disminuir la mortalidad asociada a la desnutricion en 80%	Planes de Recuperación nutricional ambulatoria funcionando		Número de Planes de Recuperación nutricional ambulatoria funcionando	0	1
						Niños y niñas beneficiados con Planes de Recuperación Nutricional Ambulatoria		Número de niños y niñas beneficiados con Planes de Recuperación Nutricional Ambulatoria	0	50

Dimensión Salud y Ámbito Laboral	Seguridad y salud en el trabajo	Caracterizar las condiciones de salud y los riesgos laborales de las poblaciones vulnerables del sector formal e informal de la economía; facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales; fortalecer y promover la organización y participación de los trabajadores en la protección de la salud en el trabajo y lograr el cubrimiento progresivo de las poblaciones laborales vulnerables, mediante un plan de acción por fases.	Porcentaje de población identificada en riesgo laboral y ocupacional de la economía formal e informal	0%	Caracterizar al 50% de la población en riesgo laboral y ocupacional de la economía formal e informal	Caracterizaciones de la población en riesgo laboral y ocupacional de la economía formal e informal	Salud	Número de caracterizaciones de la población en riesgo laboral y ocupacional de la economía formal e informal	0	1
	Situaciones prevalentes de origen laboral.	Fortalecer la determinación del origen de la enfermedad, su causalidad y su registro en el sistema de información en salud e identificar e intervenir los problemas emergentes o sin intervención de mayor incidencia en la salud de los trabajadores.	Porcentaje de la población identificada con causalidad y su registro en el sistema de salud	0%	Identificar el 20% de los accidentes laborales y que se registren en los sistemas de salud	Planes de prevención de riesgos laborales y ocupacionales de la población vulnerable		Número de planes de prevención de riesgos laborales y ocupacionales de la población vulnerable	0	1

Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Envejecimiento y Vejez; Salud y Género; Salud en Poblaciones étnicas; Discapacidad; víctimas del conflicto	Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.	Porcentaje de población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Envejecimiento y Vejez; Salud y Género; Salud en Poblaciones étnicas; Discapacidad; víctimas del conflicto vinculada a servicios de salud	0%	Beneficiar al 80% de la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Envejecimiento y Vejez; Salud y Género; Salud en Poblaciones étnicas; Discapacidad; víctimas del conflicto en programas de salud pública	Determinantes sociales identificados y atendidos que generan inequidad en salud a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Envejecimiento y Vejez; Salud y Género; Salud en Poblaciones étnicas; Discapacidad; víctimas del conflicto	Salud	Número de determinantes sociales identificados y atendidos que generan inequidad en salud a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Envejecimiento y Vejez; Salud y Género; Salud en Poblaciones étnicas; Discapacidad; víctimas del conflicto	ND	3
			Políticas públicas adaptadas al municipio	4	Contar con 7 políticas públicas adaptadas a la población vulnerable	Políticas públicas en salud adaptadas a la población vulnerable		Número de políticas públicas en salud adaptadas a la población vulnerable	4	7



PARTE ESTRATÉGICA - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "Puerto Carreño Somos Todos"
Indicadores y Metas



Departamento: VICHADA
Municipio: Puerto Carreño

Eje estratégico 2		DIMENSIÓN ECONÓMICA - Puerto Carreño comprometido con el desarrollo y fortalecimiento agropecuario.							
Nombre del programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
PUERTO CARREÑO IMPULSA LA PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	Lograr la cooperación entre los empresarios y/o asociaciones por medio de alianzas estratégicas que permitan hacer más competitiva la oferta de productos locales; así mismo incentivar la vinculación de estudiantes universitarios, tecnólogos y técnicos a las políticas de desarrollo de Puerto	Alianzas establecidas con empresas locales	ND	Lograr 5 alianzas estratégicas entre comerciantes y asociaciones del municipio para potencializar los productos locales	Asociaciones y alianzas estratégicas de cooperación para la competitividad de productos locales	Promoción del desarrollo	Número de asociaciones y alianzas estratégicas de cooperación para la competitividad de productos locales	ND	5
				Lograr una alianza estratégica con la Asociación de Estudiantes Universitarios	Asociaciones de estudiantes universitarios creadas		Número de asociaciones de estudiantes universitarios creadas	0	1
	Articular con instituciones de educación superior y entidades acciones y procesos de capacitación a los empresarios y comerciantes formales e informales para bscar una mayor competitividad en el mercado local y fronterizo	Convenios celebrados	ND	Lograr 2 convenios de capacitación con instituciones educativas para fortalecer capacitación a empresarios, comerciantes y pequeños empresarios	Convenios de capacitación celebrados	Promoción del desarrollo	Número de acciones y procesos de capacitación a comerciantes formales e informales y pequeños empresarios	0	5
							Número de capacitaciones de la Ruta de Sensibilización laboral	0	3
							Número de procesos de capacitación para el desarrollo empresarial dirigido a mujeres	0	5
							Número de alianzas con el Servicio Público de Empleo para el Enganche Laboral en el Municipio	0	1
	Establecer el programa de alianzas para el desarrollo dirigido a mujeres constructoras de paz y desarrollo	Porcentaje de mujeres constructoras de paz beneficiadas con el programa de alianzas	ND	Beneficiar el 100% de mujeres inscritas al programa "Mujeres Constructoras de paz y desarrollo"	Alianzas para el desarrollo dirigidas a mujeres constructoras de paz	Promoción del desarrollo	Número de alianzas para el desarrollo dirigido a mujeres constructoras de paz	0	5

	Lograr posicionar al municipio como un escenario comercial en la zona de frontera, buscando los mecanismos de integración binacional para un mejor desarrollo empresarial	Dinamizar la economía fronteriza de una manera legal que genere más calidad de vida y estabilidad económica a la región	ND	Incrementar el intercambio comercial fronterizo legal y disminuir el contrabando en un 20%	Alianzas para el Desarrollo Empresarial Exportador e Importador fronterizo binacional	Promoción del desarrollo	Número de Alianzas para el Desarrollo Empresarial Exportador e Importador fronterizo binacional	0	1
					Número de convenios para promover la creación de la zona franca fronteriza de Puerto Carreño		Número de convenios para promover la creación de la zona franca fronteriza de Puerto Carreño	0	1
PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN.	Fortalecer la asistencia técnica en la cadena productiva de sus tres componentes (Producción, distribución y comercialización).	Asistencias técnicas realizadas a comerciantes y productores locales	ND	Asistir técnicamente al 50% de los emprendedores del Municipio.	Asistencias técnicas realizadas a comerciantes y emprendedores del Municipio.	Promoción del desarrollo	Número de asistencias técnicas realizadas a comerciantes y emprendedores del Municipio.	ND	100
	Promover el acceso a créditos bancarios para pequeños comerciantes y emprendedores	Convenios celebrados para garantizar acceso fuentes de financiación.	1	Celebrar 1 convenio de acceso a financiación para pequeños productores con una entidad financiera presente en el municipio	Nuevos convenios celebrados y en funcionamiento con una entidad financiera	Promoción del desarrollo	Número de nuevos convenios celebrados y en funcionamiento con una entidad financiera para el otorgamiento de créditos a los comerciantes y emprendedores	1	2
	Establecer cadenas agroproductivas y productivas de productos locales, con el fin de mejorar la economía familiar y microempresarial en el municipio.	Cadenas agroproductivas y productivas creadas y operando.	ND	Establecer 5 cadenas agroproductivas y productivas en el municipio	Cadenas agroproductivas creadas y en operación	Promoción del desarrollo	Número de nuevas cadenas agroproductivas creadas y en operación	0	3
							Número de nuevas cadenas productivas creadas y en operación	0	3
	Hoteles y operadores turísticos caracterizados con su capacidad de alojamiento.	ND	Caracterizar el 100% del sector hotelero y operadores turísticos.	Hoteles y operadores turísticos caracterizados	Promoción del desarrollo	Número de caracterizaciones realizadas al sector hotelero y operadores turísticos	ND	1	

PUERTO CARREÑO COMPROMETIDO CON LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO	Potencializar el sector turístico a partir de una caracterización de la capacidad de oferta hotelera y operadores turísticos, de tal forma que se aproveche el ecoturismo y los corredores paisajísticos locales.	Cadenas articuladas entre operadores, hoteles y empresas transportadoras	ND	Articular el 100% de los operadores, hoteles y empresas transportadoras	Cadenas hoteleras articuladas con operadores turísticos y empresas transportadoras	Promoción del desarrollo	Número de articulaciones realizadas entre hoteles-aerolíneas y líneas fluviales	ND	1
		Zonas de reserva ecológica municipal adaptadas para el ecoturismo	ND	Contar con el 70% de las áreas ambientalmente protegidas (Cerro de la Bandera, Cerro del Bitá, Escudo Guyanés, reserva el tiestero y demás que sean creadas) como senderos ecológicos	Senderos ecológicos en las áreas de conservación y áreas protegidas	Promoción del desarrollo	Número de km de senderos ecológicos en funcionamiento	ND	6
		Promocionar la oferta turística del Municipio	ND	Incrementar la presencia en los medios de radio, televisión y prensa sobre la oferta turística municipal	Publicaciones sobre promoción de la oferta turística local	Promoción del desarrollo	Número de publicaciones sobre promoción de la oferta turística local	0	3
FONDO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR	Generar una oportunidad de acceso a educación superior, de los mejores bachilleres del municipio, financiado a través de créditos educativos su permanencia en el sistema universitario.	Porcentaje de Estudiantes Universitarios del Municipio beneficiarios con recursos del Fondo Educativo	ND	Beneficiar al 3% de los jóvenes de Educación Superior del Municipio con recursos del Fondo	Estudiantes de educación superior beneficiarios del fondo	Promoción del Desarrollo	Número de fondos educativos municipales creados	0	1
							Número de Convenios con Ictex para administrar los recursos del Fondo Educativo Municipal	0	1
							Número de Estudiantes Universitarios del Municipio beneficiados con becas	0	12
PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Lograr que el municipio de Puerto Carreño, acceda a los programas TICS del Gobierno Nacional a través de financiación de programas de conectividad	Porcentaje de la población con acceso a Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TICS)	ND	Incrementar el acceso a TICS en un 50%	Proyectos financiados y/o con financiados de Ciencia, Tecnología e innovación	Promoción del Desarrollo	Número de Proyectos financiados y/o con financiados de Ciencia, Tecnología e innovación	0	1
					Áreas WIFI operando en el Municipio		Número de áreas WIFI operando en el Municipio	0	3

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y PREPARACIÓN DE TIERRAS POR UN CAMPO MÁS COMPETITIVO.	Construir y matener sistemas de riego experimentales para pasturas y cultivos con potencial productivo en el municipio.	Sistemas de riego montados para pasturas y cultivos	ND	12 predios rurales con sistemas de riego para pasturas y cultivos.	Sistemas de riego construidos para pasturas y cultivos	Agropecuario-UMATA	Número de sistemas de riego construidos para pasturas y cultivos	ND	12
	Realizar apoyo tecnológico para el mejoramiento de los suelos con el fin de establecer sistemas productivos que dinamicen la economía rural y la autogeneración de empleo.	Hectáreas preparadas para la implementación de cultivos y praderas	ND	40 fincas beneficiarias con preparación de tierras con fines agropecuarios.	Fincas beneficiarias de la preparación de tierras para implementación, mejoramiento o renovación de praderas y cultivos.	Agropecuario-UMATA	Número de nuevas hectáreas preparadas para la implementación de cultivos	0	80
							Número de nuevas hectáreas con sistemas productivos implementados	0	80
PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	Brindar asistencia técnica agropecuaria directa rural a pequeños y medianos productores, para fortalecer la agricultura familiar, autogeneración de empleo y en pro de la seguridad alimentaria y recuperar la agricultura ancestral	Porcentaje de predios con Asistencia Técnica Agropecuaria Pertinente	ND	50% de las fincas del Municipio con asistencia Técnica Agropecuaria pertinente	Fincas con asistencia técnica implementada.	Agropecuario-UMATA	Número de productores rurales beneficiados con asistencia técnica agropecuaria	ND	120
			ND		Técnicos, Tecnólogos y Profesionales contratados para la prestación de Asistencia Técnica a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)	Agropecuario-UMATA	Técnicos, Tecnólogos y Profesionales contratados para la prestación de Asistencia Técnica a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)	5	12
		Porcentaje de predios beneficiados con Proyectos de Dotación de Insumos	ND	Beneficiar al 50% de los predios del municipio con Proyectos de Dotación de Insumos Agropecuarios	Proyectos de Dotación de Insumos para la prestación de la asistencia tecnica Agropecuaria	Agropecuario-UMATA	Número de Proyectos de Dotación de Insumos para la prestación de la asistencia tecnica Agropecuaria	0	10
		Nuevas huertas caseras creadas y asistidas	ND	10% de las fincas con huerta casera productiva	Huertas caseras creadas y asistidas técnicamente.	Agropecuario-UMATA	Número de huertas caseras creadas y asistidas técnicamente.	ND	100

		Conucos asistidos en resguardos indígenas	ND	Brindar asistencia técnica a una comunidad piloto de cada resguardo formalizado en el municipio.	Conucos implementados	Agropecuario-UMATA	Número de conucos implementados y asistidos técnicamente en comunidades indígenas	ND	6
		Porcentaje de Productores y agremiaciones incluidos en la caracterización agropecuaria	ND	100% de las agremiaciones y productores agropecuarios caracterizados	Caracterizaciones al sector productivo rural	Agropecuario-UMATA	Número de caracterizaciones al sector productivo rural	0	2
FINANCIACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL ÁREA RURAL	Potencializar el desarrollo del sector agropecuario a partir del apoyo institucional con la dotación de una banco de Maquinaria y la creación de un Fondo de Financiación y Reactivación Económica Rural	Apoyo Institucional para la Reinversión Agropecuaria en Puerto Carreño	ND	Reactivar la producción agropecuaria para suplir la demanda local de productos en fresco e industrializados y aumentar la competitividad del sector	Hectáreas implementadas con sistemas productivos financiadas y/o cofinanciadas	Agropecuario-UMATA	Número de hectáreas implementadas con sistemas productivos financiadas y/o cofinanciadas	ND	50
					Fondos de Financiación y Reactivación Económica Rural, creados y operando		Número de Fondos de Financiación y Reactivación Económica Rural, creados y operando	0	1
					Bancos de Maquinaria Agrícola para el Desarrollo Rural		Número de Bancos de Maquinaria Agrícola para el Desarrollo Rural	0	1
					Fincas dotadas con bebedores para ganadería, como respuesta al cambio climático.		Porcentaje de fincas dotadas con bebedores para ganadería, como respuesta al cambio climático.	0	10%
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA PAZ	Establecer vías de comunicaciones terrestres en el municipio de Puerto carreño, con el fin de mejorar el acceso y transporte de los productos agropecuarios y del área rural.	Cobertura de vías secundarias y terciarias	ND	Construir 10 kilómetros de vías terciarias e interveredales	Nuevas vías terciarias e interveredales construidas	Transporte	Número de Kilómetros de vías terciarias e interveredales construidas para la paz	ND	10

MEJORAMIENTO DE VÍAS PARA LA PAZ	Realizar intervención rutinaria y periódica del municipio con el fin de evitar su deterioro	Cobertura de vías secundarias y terciarias	ND	Mantener y mejorar la cobertura de las vías secundarias y terciarias del municipio	Número de vías intervenidas	Transporte	Número de kilómetros de vías con mantenimiento periódico	ND	5
			ND		Número de vías en mantenimiento rutinario	Transporte	Número de kilómetros con mantenimiento rutinario de vías	ND	5
			ND		Número de vías en mantenimiento rutinario	Transporte	Número de convenios cofinanciados o financiados para el mantenimiento vial	ND	2
COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Dotar al Municipio de Puerto Carreño con un banco de maquinaria para la construcción y mantenimiento de la red vial a cargo del municipio	Inversión territorial per cápita en el sector	1	Adquirir un banco de maquinaria y equipos para la construcción y mantenimiento de la red vial a cargo del Municipio	Nuevas máquinas y equipos adquiridos	Transporte	Número de máquinas y equipos adquiridos para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial	1	4
PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	Realizar un diagnóstico y caracterización de rutas urbanas e intermunicipales de transporte en el municipio		ND	Elaboración de 1 diagnóstico y caracterización de rutas urbanas e intermunicipales	Contar con el diagnóstico y caracterización de rutas urbanas e intermunicipales	Transporte	Número de diagnósticos y caracterización de rutas urbanas e intermunicipales	ND	1
	Fortalecer la educación vial en los habitantes del municipio, con el fin de prevenir los accidentes de tránsito		ND	Realizar 5 talleres de educación y seguridad vial	Contar con un programa de educación y seguridad vial para el municipio.	Transporte	Número de talleres en educación vial realizados en el municipio	ND	5
		ND	Adquirir equipos y elementos de seguridad vial	Mantener dotados de equipos y elementos de seguridad vial a la policía de tránsito	Transporte	Número de equipos y elementos de seguridad vial entregados a la policía de tránsito	ND	10	

PUERTO CARREÑO APOYA LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO- CICLORUTAS	Brindar espacios que permitan la movilidad de los habitantes de una manera segura y amigable con el ambiente.		ND	Cofinanciar o Financiar la construcción de la primera Cicloruta del municipio	Contar con la cicloruta municipal	Transporte	Número de ciclorutas construidas y financiadas por el municipio	ND	1
EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR UN PUERTO CARREÑO SEGURO Y AMABLE	Lograr una expansión de las actuales redes del alumbrado público en la ciudad de Puerto Carreño y las Inspecciones rurales.	Cobertura del servicio de alumbrado público	ND	90% de parques, alamedas y espacios públicos con alumbrado público	Número de nuevas redes de alumbrado público construidas y en servicio.	Servicios públicos diferentes a Acueducto, alcantarillado y aseo	Número de expansiones realizadas a las redes actuales de alumbrado público	ND	7
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público a partir de la firma de convenios estratégicos para el aprovechamiento y utilización de energías alternativas en las inspecciones y zona urbana del municipio, así como la construcción y mantenimiento de las redes de alumbrado público existentes	Cobertura de fuentes alternativas de energía	ND	Tres inspecciones rurales con energías alternativas	Número de viviendas con servicios de energías alternativas	Servicios públicos diferentes a Acueducto, alcantarillado y aseo	Número de viviendas con servicios de energías alternativas en las inspecciones	ND	227
		Cobertura del servicio de alumbrado público	ND	Garantizar el mantenimiento en el 100% de la infraestructura de servicios públicos diferentes a AAA	Número de redes de alumbrado público con mantenimiento	Servicios públicos diferentes a Acueducto, alcantarillado y aseo	Número de redes eléctricas con mantenimiento	0	2
		Cobertura del servicio de alumbrado público	ND	Construir infraestructura de servicios de alumbrado públicos en una inspección	Numero de nuevas redes de alumbrado publico en las inspecciones rurales	Servicios públicos diferentes a Acueducto, alcantarillado y aseo	Número de nuevas redes para alumbrado público en inspecciones rurales	ND	2
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ALTERNATIVA EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIÓN RURAL DISPERSA	Financiar y/o cofinanciar obras de electrificación alternativa en comunidades indígenas y zona rural dispersa como una forma de mitigar el cambio climático; dar soluciones de energías amigables con el medio ambiente y bajos costos para los habitantes del municipio	Cobertura de fuentes alternativas de energía	ND	Financiar y/o cofinanciar proyectos de Energías Alternativas para el casco urbano de las Inspecciones y la zona rural dispersa, así como para las comunidades Indígenas y alcanzar cobertura en este servicio del 50%	Unidades de electrificación alternativa en zona rural instaladas y funcionando	Servicios públicos diferentes a Acueducto, alcantarillado y aseo	Número de unidades de electrificación alternativa en zona rural instaladas y funcionando	ND	50
					Convenios o contratos firmados para implementar el Servicio de Energías Alternativas en el Municipio		Número de convenios o contratos firmados para implementatar el Servicio de Energías Alternativas en el Municipio	0	1



		Participación en comités y eventos de interés a la política de Primera infancia, infancia y adolescencia	ND	Participar en el 100% de los comités y eventos de interés para la política de Primera infancia, infancia y adolescencia	Comités y eventos con participación activa de la comisaría de familia	Justicia y seguridad	Número de comités y eventos con participación activa de la comisaría de familia	ND	16
		Programas para garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal	ND	Atender al 100% de los Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	Atender al 100% de los Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes (SRPA)	Justicia y seguridad	Porcentaje de adolescentes vinculados al SRPA	ND	100%
		Porcentaje de menores víctimas de maltrato infantil con intervención y protección	ND	Garantizar que el 100% de los menores víctimas de maltrato Infantil reciban protección	Intervenciones realizadas a población maltratada y en protección	Justicia y seguridad	Número de Intervenciones realizadas a población maltratada y en protección	ND	5
		Porcentaje de casos de Maltrato Infantil reportados ante la Fiscalía	ND	Reportar los casos de Maltrato Infantil que sean necesarios ante Fiscalía	Denuncias ante Fiscalía por Maltrato Infantil	Justicia y seguridad	Número de denuncias ante Fiscalía por Maltrato Infantil	ND	5
DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Dotar al municipio de las herramientas legales y de Infraestructura para combatir la delincuencia común, mantener el orden y la seguridad ciudadana.	Número de lesiones personales y afectación a la sana convivencia	103 x 100.000 hbts	Disminuir en un 60 % la tasa de lesiones, agresiones y reportes de violación a la sana convivencia	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Justicia y seguridad	Número de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana implementados	0	1
		Tasa de hurtos	7,11 x 100.000 hbts	Disminuir al 50% la tasa de hurtos en el municipio	Cámaras de seguridad instaladas y recuperadas	Justicia y seguridad	Número de cámaras de seguridad instaladas y recuperadas	40	50
		Tasa de hurtos, lesiones	ND	Disminuir en el 15% las tasas de hurtos, lesiones personales y homicidios	Consejos comunales realizados	Justicia y Seguridad	Número de consejos comunales de seguridad realizados en el municipio	40	60

PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS GENERANDO AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	Realizar consejos comunales de seguridad Ciudadana periódicos en los centros poblados, veredas y barrios del municipio para darle participación directa a la comunidad en la gestión de la seguridad e implementar el observatorio del delito como estrategia de Gestión y lucha contra el delito	personales y homicidios	ND	Caracterizar los delitos ocurridos e identificar el tipo de infracción más recurrente	Observatorio del delito constituido	Justicia y Seguridad	Número de observatorios del delito constituidos	0	1
		Barrios beneficiados con el programa de Policía por cuadrante y/o policía del barrio	27	Garantizar el apoyo de la Policía en el 100% de los barrios del municipio con los programas Policía por cuadrante y/o policía del barrio	Programas de Policía por cuadrantes y/o policía del barrio creados y/o fortalecidos.	Justicia y Seguridad	Número de programas de Policía por cuadrantes y/o policía del barrio creados y fortalecidos.	3	5
		Grupos de redes de apoyo conformados en el municipio	0	Gestionar la creación de cinco frentes de seguridad y su operación	Frentes de seguridad local creados	Justicia y Seguridad	Número de frentes de seguridad local creados	0	5
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL-FONSET	Atender los gastos de inversión que se ordenen por parte de los comités territoriales de orden público	Comités de orden público para aprobación de recursos	6	Aprobación del 100% de recursos de inversión para fortalecer a fuerzas militares y de policía	Reuniones del Comité Territorial de Orden Público	Justicia y Seguridad	Número de reuniones del Comité Territorial de Orden Público	24	24
							Número de proyectos de Inversión para seguridad ciudadana y preservación del orden público ejecutados	5	10
ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN CIUDADANA	Dotar de espacios para la convivencia e Integración Ciudadana a la Población vulnerable con la construcción de Centros de Integración Ciudadana	Porcentaje de Población beneficiada en la utilización del Centro de Integración Ciudadana	0%	60% de la Población beneficiada en la utilización del Centro de Integración Ciudadana	Centros de Integración Ciudadana (CIC) cofinanciados y construidos en el municipio	Justicia y Seguridad	Número de Centros de Integración Ciudadana (CIC) cofinanciados y construidos en el municipio	0	2

CONSTRUCCIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA	Construir y/o cofinanciar la construcción de la cárcel municipal	Porcentaje de la población reclusa que excede la capacidad del centro	200%	Disminuir el porcentaje de la población reclusa que excede la capacidad del centro al 100%	Centros de reclusión construidos	Centros de reclusión	Numero de centros de reclusión construidos	0	1
ATENCIÓN INTEGRAL Y SALUDABLE A POBLACION DETENIDA	Garantizar la alimentación, seguridad penitenciaria, transporte y la prestación de los servicios públicos a la población detenida en la cárcel municipal de Puerto Carreño y en los centros de menores infractores.	Porcentaje de población privada de la libertad con goce de derechos fundamentales	100%	Garantizar la alimentación al 100% de la población detenida	Raciones de comidas diarias para personas sindicadas y condenados	Centros de reclusión	Número de raciones de raciones diarias para personas sindicadas y condenados	72	72
			100%	Contar con el servicio de guardia penitenciaria al 100% de los reclusos	Horas diarias de guardia penitenciaria	Centros de reclusión	Número de horas diarias de guardia penitenciaria	24	24
			100%	Contar con el servicio de transporte al 100% de los reclusos de según requerimientos de Fiscalías y juzgados	Reclusos transportados	Centros de reclusión	Número de reclusos transportados	10	25
					Servicios públicos garantizados	Centros de reclusión	Número de menores infractores transportados	1	5
			100%	Contar con los servicios públicos al 100% de los reclusos de acuerdo a las necesidades.	Servicios públicos garantizados	Centros de reclusión	Número de servicios públicos garantizados y prestados al centro de reclusión	3	3
CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	Construir Instalaciones administrativas que mejoren la calidad de atención de la ciudadanía y faciliten el cumplimiento de las funciones en condiciones óptimas para los empleados municipales y de la Integración de ciudadanía a través de centros que permitan una sana convivencia comunitaria	Inversión territorial per cápita en el sector	ND	Garantizar dependencias adecuadas para la atención de la población	Construcción de las Instalaciones Administrativas para las Áreas de Comisaría de Familia, Inspección de Policía y UMATA	Equipamiento	Construcción de las Instalaciones Administrativas para las Áreas de Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría General	0	1

CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES Y PLAZOLETAS	Garantizar a la población del municipio para que tenga espacios de esparcimiento y goce de los entornos paisajísticos	Número de zonas verdes del Municipio	17	Aumentar en 20% el número de zonas verdes, parques y plazoletas del municipio	Proyectos ejecutados de construcción de zonas verdes, parques, plazoletas y miradores turísticos	Equipamiento	Número de proyectos ejecutados de construcción de zonas verdes, parques, plazoletas y miradores turísticos	0	3
CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	Dotar al municipio de Puerto Carreño con las áreas necesarias de equipamiento para mejorar la calidad de vida y los entornos urbanos	Número de plazas de mercado en funcionamiento	0	Garantizar un espacio óptimo donde se puedan agrupar al 90% de los vendedores ambulantes de productos agropecuarios	Proyectos ejecutados de construcción de plazas de mercado	Equipamiento	Número de proyectos ejecutados de construcción de plazas de mercado	0	1
		Número de Mataderos en funcionamiento de acuerdo a la legislación	ND	Garantizar inocuidad del 100% de la carne que sale del Matadero municipal con destino a la Población del Municipio	Proyectos ejecutados de construcción del matadero municipal	Equipamiento	Número de proyectos ejecutados de construcción del matadero municipal	0	1
		Número de Parques Cementerio en funcionamiento	1	Mantener el campo santo en adecuadas condiciones de uso para garantizar el 100% de servicios a la población que lo requiera	Proyectos de construcción del Parque cementerio municipal	Equipamiento	Número de proyectos de construcción del Parque cementerio municipal	0	1
		Evitar el abandono de animales domésticos en las calles y zonas verdes del Municipio	ND	Disminuir en 10% los índices de accidentalidad con animales domésticos por invasión de vías públicas	Cosos municipales construidos para animales domésticos	Equipamiento	Número de cosos municipales construidos para animales domésticos	1	2
		Mantener el equipamiento municipal en condiciones óptimas de uso.	ND	Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 100% de la Plaza de Mercado Construida y que se encuentre en funcionamiento	Proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento de plazas de mercado	Equipamiento	Número de proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento de plazas de mercado	0	1
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	Preservar el equipamiento municipal existente en buenas condiciones para el uso público y evitar su utilización como zonas de consumo de sustancias y delincuencia común		ND	Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 100% del matadero municipal	Proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento del matadero municipal	Equipamiento	Número de proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento del matadero municipal	0	1

			ND	Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 100% del cementerio municipal	Proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento del cementerio	Equipamiento	Número de proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento del cementerio	0	1
			ND	Garantizar mejoramiento y mantenimiento al 50% de las zonas verdes, parques y plazoletas del municipio	Proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento de zonas verdes, parques y plazoletas	Equipamiento	Número de proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento de zonas verdes, parques y plazoletas	ND	12
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	Garantizar instalaciones adecuadas, conservadas y en servicio para una prestación eficiente en la atención a los ciudadanos	Porcentaje de áreas de la administración con programa de mantenimiento preventivo y correctivo	50%	Contar con el 80% de las instalaciones de la administración con mantenimiento preventivo y correctivo	Proyectos ejecutados de construcción de zonas verdes, parques, plazoletas y miradores turísticos	Equipamiento	Número de proyectos ejecutados de mantenimiento a las dependencias de la administración	1	4
CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	Garantizar el recurso para promover la participación de los habitantes en los espacios de participación ciudadana y control social disponibles y que disponga la ley.	Instancias de participación activas fortalecidas	ND	Garantizar la participación ciudadana por medio de los diferentes espacios contemplados en la normatividad para el control social y brindar espacios de capacitación desde la administración a la población que lo requiera en aras del buen gobierno y la transparencia administrativa	Capacitaciones/aseesorías realizadas para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	Desarrollo Comunitario	Número de capacitaciones / asesorías realizadas para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	ND	12
					Consejo Municipal de Participación Ciudadana consolidado		Consejo Municipal de Participación Ciudadana consolidado y operando	0	1
					Fondos creados para la promoción de la participación ciudadana		Número de Fondos creados para la promoción de la participación ciudadana	0	1
					Talleres y capacitaciones en derechos de las comunidades indígenas		Número de talleres y capacitaciones en derechos y deberes de las comunidades indígenas	0	1

					Capacitaciones a miembros de Junatas de Acción Comunal		Número de capacitaciones a miembros de Juntas de Acción Comunal	0	2
					Capacitación y consolidación de las asociaciones de consumidores		Número de capacitación y consolidación de las asociaciones de consumidores	0	2
					Apoyos a eventos de Control Social y Participación ciudadana		Número de apoyos a eventos de Control Social y Participación ciudadana	0	10
PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Establecer la reorganización administrativa del municipio de acuerdo a la gerencia moderna de la administración pública, entre ellos la creación de la oficina de tránsito municipal, dirección municipal de cultura y deportes, Coordinación de Turismo y Fronteras, Unidad de Gestión Ambiental Municipal y Creación de la Empresa de Servicios Públicos Municipales	Calificación de la capacidad administrativa mayor 60%	39.6%	Alcanzar el 60% en desempeño integral administrativo	Proyectos de reorganización administrativa de la administración local	Fortalecimiento institucional	Número de proyectos de reorganización administrativa de la administración local	0	1
					Software adquiridos		Número de Software adquiridos	1	1
					Empresas de Servicios Públicos Municipales creadas y funcionando		Número de Empresas de Servicios Públicos Municipales creadas y funcionando	0	1
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	Garantizar capacitación y servicio de asistencia técnica a los funcionarios del municipio para el desarrollo eficiente de sus competencias de ley	Calificación de la eficiencia del municipio	52.3%	Alcanzar una eficiencia administrativa del 65%	Asistencia técnica para el desarrollo de competencias	Fortalecimiento institucional	Número de programas de asistencia técnica para el desarrollo de competencias de ley	0	4
					Funcionarios municipales capacitados en competencias laborales de sus áreas		Fortalecimiento institucional	Número de funcionarios municipales capacitados en competencias laborales de sus áreas	0

ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN - PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS	Apoyar la directriz nacional de llevar a cabo una actualización del SISBEN por lo menos cada dos años	Sisbenización de la población del Municipio	100%	Sisbenizar al 100% de la Población residente en el Municipio de Puerto Carreño a nivel urbano y rural	Actualizaciones del SISBEN realizadas financiadas y/o cofinanciadas por el municipio y válidas por el DNP	Fortalecimiento institucional	Número de actualizaciones del SISBEN realizadas financiadas y/o cofinanciadas por el municipio y validadas por el DNP	0	2
ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	Realizar la reactivación del Comité de Estratificación y la Actualización de la estratificación del Municipio tanto en zona urbana como rural	Porcentaje de Estratificación del municipio de Puerto Carreño	ND	Estratificar al 100% del Municipio de Puerto Carreño	Proyectos de estratificación socioeconómica realizados y /o cofinanciados en el municipio.	Fortalecimiento institucional	Número de Proyectos de estratificación socioeconómica realizados y/o cofinanciados en el municipio.	ND	2
					Comités de estratificación realizados	Fortalecimiento institucional	Número de Comités de estratificación realizados	3	10
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL	Puerto Carreño Somos Todos aunaré esfuerzos con entidades Regionales y Nacionales para lograr la actualización del catastro municipal, así como la adquisición o de herramientas tecnológicas que permitan la información y el aseguramiento del cobro del Impuesto predial y un aseguramiento de la información correspondiente	Porcentaje del municipio con actualización catastral	ND	Actualizar el Catastro Municipal en el 100% del área municipal cada dos años	Actualizaciones catastrales financiadas y /o cofinanciadas	Fortalecimiento institucional	Número de Actualizaciones catastrales financiadas y /o cofinanciadas	ND	1
					Herramientas tecnológicas instaladas para la actualización catastral municipal		Número de herramientas tecnológicas instaladas para la actualización catastral	ND	1
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Garantizar un Esquema de Ordenamiento Territorial acorde a la realidad y visión del municipio que permita dejar clara la ruta a seguir en los próximos 12 años y así dar un orden legal al crecimiento y uso de sus suelos	Definición del uso del suelo urbano y rural del municipio	ND	Tener un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) actualizado y con vigencia hasta 2031	Proyectos financiados para la Terminación del Esquema Ordenamiento Territorial (EOT)del Municipio	Fortalecimiento institucional	Número de proyectos financiados para la Terminación del Esquema Ordenamiento Territorial (EOT)del Municipio	0	1



PARTE ESTRATÉGICA - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "Puerto Carreño Somos Todos"
Indicadores y Metas

Departamento: VICHADA
Municipio: Puerto Carreño



Eje estratégico 4		DIMENSIÓN AMBIENTAL - Inversión en Conservación, medio ambiente y recursos naturales							
Nombre del programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS - EDUCAR PARA SEPARAR POR UN AMBIENTE SANO	Motivar el interés de la población hacia el problema ambiental generado por los residuos sólidos y estimular su participación en actividades de manejo adecuado bajo la implementación de las 4 R (Responsabilidad, Reducir, Reutilizar y Reciclar).	Porcentaje de barrios, colegios y sectores comerciales vinculados a procesos de capacitación enfocados a la disposición, eliminación y reciclaje de residuos.	ND	Educación 30 % de barrios, colegios y sectores comerciales vinculados a procesos de capacitación enfocados a la disposición, eliminación y reciclaje de residuos.	Campañas que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	Ambiental	Número de campañas que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	0	12
				Vincular y apoyar mínimo a dos empresas comunitarias/cooperativas de reciclaje para que generen empleo separen y/o reciclen a nivel local	Capacitaciones sobre el aprovechamiento de residuos sólidos	Ambiental	Número de capacitaciones sobre el aprovechamiento de residuos sólidos	0	12
				Vincular y apoyar mínimo a dos empresas comunitarias/cooperativas de reciclaje para que generen empleo separen y/o reciclen a nivel local	Empresas comunitarias/cooperativas de reciclaje vinculadas a la generación de empleo local incluyente con la población indígena	Ambiental	Número de empresas comunitarias/cooperativas de reciclaje vinculadas a la generación de empleo local incluyente con la población indígena	0	2
CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	Adoptar las políticas aplicables a las necesidades del territorio salvaguardando la diversidad biológica y los sistemas productivos que posibilitan el cuidado del ambiente.	Cobertura de la política ambiental municipal adoptada	0%	Asegurar que la política ambiental abarque el 90% del territorio municipal	Articulación Institucional para la Adopción, formulación e implementación de las políticas ambientales en el Municipio, fortaleciendo las	Ambiental	Número de políticas ambientales adoptadas e implementadas en el municipio	0	1
		Municipio con una UGAM operativizada	0	Asegurar la creación de la Unidad para la Gestión Ambiental Municipal (UGAM)	Sistema de Gestión Ambiental Municipal Creado y Plan de Gestión Ambiental Municipal en Ejecución	Ambiental	Número de Unidades de Gestión Ambiental Municipales creadas	0	1
		Zonas Mineras contempladas por la Agencia Nacional Minera	0	Identificar y caracterizar el 100% de las Zonas Mineras contempladas por la Agencia Nacional Minera	Caracterizaciones de las zonas Mineras contempladas por la Agencia Nacional de Minería	Ambiental	Número de caracterizaciones de las zonas Mineras contempladas por la Agencia Nacional de Minería	0	2

	Zonas de Barequeo identificadas en el Municipio	0%	Identificar el 50% de las Zonas de Barequeo en el Municipio	Identificaciones de las zonas de barequeo en el municipio	Ambiental	Número de identificaciones de las zonas de barequeo en el municipio	0	2
Articular con la policía ambiental las acciones pertinentes para aplicar la ley 1259 de 2008; aplicación de comparendos y sanciones pedagógicas y económicas	Cumplimiento de la ley 1259 de 2008, Decreto 3695 de 2009 y Acuerdo Municipal 015 de 2010	1	Aplicación del 100% de las normas sobre comparendos ambientales	Comparendos Ambientales socializados e impuestos	Ambiental	Número de comparendos ambientales impuestos y su causa	0	50
Mejorar el paisaje urbano y rural, aumentando la superficie de áreas verdes y protegiendo las cuencas hidrográficas del municipio.	Mecanismos de desarrollo limpio como estrategias de mitigación al cambio climático y aumento de las fuentes hídricas	0	Elaborar e implementar un proyecto de reforestación con especies nativas para la protección de nacimientos de agua en el Municipio	Proyectos presentados y ejecutados sobre reforestación con especies nativas	Ambiental	Número de proyectos presentados y ejecutados sobre reforestación con especies nativas	0	2
	Porcentaje de humedales del municipio caracterizados	0	Caracterización, conservación y protección del 60% de los humedales del municipio	Humedales del municipio caracterizados	Ambiental	Número de humedales del municipio caracterizados	0	4
Formular planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y/o mitigación del cambio climático, que permita atender problemáticas puntuales.	Medidas de adaptación a nivel local que permitan abordar y enfrentar posibles emergencias ambientales por el	0	Propender porque el 70% de la población conozca las medidas de adaptación a nivel local para el cambio climático	Alianzas Nacionales y Departamentales para estructurar y ejecutar proyectos, programas y actividades integrales de reducción de riesgo y	Ambiental	Número de alianzas consolidadas para la adaptación al cambio climático	0	2
	Determinación de la vulnerabilidad del municipio y su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático	0%	Caracterización del 100% del municipio frente a las amenazas e impactos del cambio climático en el municipio	Identificación de la vulnerabilidad del municipio y su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático; identificando las principales actividades económicas que puedan	Ambiental	Número de caracterizaciones de vulnerabilidad del municipio frente al impacto del cambio climático	0	1
				Ecosistemas restaurados en las comunidades para reducir el riesgo y la vulnerabilidad ante los efectos asociados al Cambio Climático	Ambiental	Número de ecosistemas intervenidos en las comunidades para reducir el riesgo y la vulnerabilidad ante los efectos asociados al Cambio Climático	ND	2

Implementar acciones junto con instituciones ambientales vinculadas al municipio para garantizar la conservación y preservación de áreas protegidas y la protección de la fauna doméstica callejera	Cobertura de las acciones de conservación y protección del Río Bitá	0	Identificar, conservar y proteger el 50 % de áreas de importancia ecosistémica del Río Bitá dentro de la jurisdicción del municipio	Zonas identificadas en el río bitá	Ambiental	Número de convenios firmados para la Protección y conservación del Río Bitá	0	1
	Cobertura de la Política Pública Ambiental	0	Garantizar cobertura del 100% de la Política Pública Ambiental Municipal	Política pública municipal de control y protección de la fauna doméstica	Ambiental	Número de políticas públicas municipales de control y protección de la fauna doméstica formuladas e implementadas	0	1
	Apoyo de iniciativas de Conservación de la Reserva de Biosfera El Tuparro	0	Apoyar en convenio con Instituciones la Conservación de la Reserva de Biosfera El Tuparro	Convenios para apoyar la conservación de la Reserva de Biosfera El Tuparro	Ambiental	Número de convenios para apoyar la conservación de la Reserva de Biosfera El Tuparro	0	1
	POMCAS gestionados y articulados para la conservación y recuperación de la Cuenca Hidrográfica abastecedora del Municipio	0	Contar con un POMCAS gestionado y articulado para la conservación y recuperación de la Cuenca Hidrográfica abastecedora del Municipio	Convenios para la formulación y puestas en marcha del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS)	Ambiental	Número de convenios para la formulación y puestas en marcha del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas	0	1
	Porcentaje de Fuentes abastecedoras del recurso hídrico caracterizadas	0	Caracterizar el 100% de las Fuentes abastecedoras del Recurso hídrico en el Municipio	Caracterizaciones de las fuentes de abastecimiento de acueductos urbanos y rurales	Ambiental	Número de caracterizaciones de las fuentes de abastecimiento de acueductos urbanos y rurales	0	1
	Porcentaje de instituciones educativas apoyadas y fortalecidas desde el CIDEA	0	Garantizar que el 90 % de las instituciones educativas del municipio participen en las decisiones que se tomen en el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)	Reuniones del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) apoyadas y lideradas por el municipio	Ambiental	Número de reuniones del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) apoyadas y lideradas por el municipio	1	16

**EDUCACIÓN AMBIENTAL
NO FORMAL -
COMUNIDAD ACTIVA Y
PARTICIPATIVA
EDUCACIÓN AMBIENTAL
PARA TODOS**

Apoyar las estrategias y herramientas plantadas por el Ministerio de Educación en relación al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental y a los proyectos pedagógicos innovadores que buscan la formación en la comunidad por una cultura ambiental sostenible a través de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), Grupos Ambientales y Promotores ambientales responsables

Porcentaje de instituciones educativas apoyadas y fortalecidas desde el CIDEA	0	Capacitar al 100% de los miembros del CIDEA para la Formulación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)	Capacitaciones a los miembros del CIDEA en torno a la Formulación de PROCEDA	Ambiental	Número de capacitaciones a los miembros del CIDEA en torno a la Formulación de PROCEDA	0	2
Porcentaje de barrios e inspecciones rurales con PROCEDAS	0	Apoyar a barrios, inspecciones y comunidad en el proceso de elaboración e implementación de 4 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)	Barrios e inspecciones rurales con Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA) elaborado y en práctica	Ambiental	Número Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) elaborados y en práctica en conjunto con la comunidad	0	4
Porcentaje de instituciones educativas con Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)	0	Asegurar que el 90% de las instituciones educativas pongan en práctica los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)	Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) formulados y funcionando en las instituciones Educativas	Ambiental	Número de acompañamientos realizados a las instituciones para la construcción y puesta en práctica de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)	0	20
					Número Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) formulados y funcionando en Las Instituciones Educativas	5	8
Participación de la Población, jóvenes e instituciones en la educación ambiental y su aplicación	0	Capacitar al 20% de los jóvenes del municipio para conformar grupos y promotores ambientales comunitarios	Capacitaciones brindadas a la comunidad en torno a la conformación de grupos y promotores ambientales	Ambiental	Número de capacitaciones brindadas a la comunidad en torno a la creación de grupos y promotores ambientales	0	5
			Grupos y promotores ambientales constituidos y operando	Ambiental	Número de grupos ambientales Juveniles y promotores ambientales comunales constituidos y operando	0	9
		Vincular al 50% de las Instituciones privadas y estatales en campañas educativas ambientales		Ambiental	Número de campañas ambientales ejecutadas en las instituciones presentes en el municipio	0	4
		Contar con la participación del 60% de los maestros y educadores ambientales en el Encuentro de Maestros Ambientales Municipal		Ambiental	Número de encuentros de maestros y educadores ambientales de preescolar realizados	0	4

				Contar con la participación del 60% de los maestros y educadores ambientales así como de todos los promotores ambientales y a comunidad en el Foro Ambiental Municipal.	Foros ambientales organizados y ejecutados en el municipio	Ambiental	Número de foros ambientales organizados y ejecutados en el municipio	0	4
ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	Formular los análisis de riesgo, planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de potencializar el manejo de desastres en el municipio.	Porcentaje del territorio que se define como zona de alto riesgo mitigable y no mitigable	30%	Identificar el 100% de las zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable del Municipio	Plan de Gestión del Riesgo actualizado, en ejecución y áreas clasificadas como zonas de alto riesgo	Prevención y atención de desastres	Número de planes de Gestión del Riesgo actualizados, en ejecución y áreas clasificadas como zonas de alto riesgo	1	1
		Porcentaje de la población del municipio identificada en zonas de alto riesgo	ND	Caracterizar al 100% de la población ubicada en zonas de alto riesgo	Familias definidas como pobladores de zonas de alto riesgo	Prevención y atención de desastres	Porcentaje de familias definidas como pobladores de zonas de alto riesgo	0%	100%
	Prestar atención integral en prevención y atención de eventos catastróficos que afecten el municipio (Incendios, huracanes e inundaciones)	Porcentaje de desastres naturales atendidos	100%	Atender el 100% de los desastres naturales que sucedan en el municipio	Familias afectadas por desastres naturales apoyadas con ayuda humanitaria	Prevención y atención de desastres	Porcentaje de familias afectadas por desastres naturales y apoyadas con ayuda humanitaria	0%	100%
					Actividades administrativas y operativas para la atención de desastres	Prevención y atención de desastres	Número de actividades administrativas y operativas para la atención de desastres	0	2
					Convenios realizados con el cuerpo de bomberos para la prevención y control de incendios	Prevención y atención de desastres	Número de convenios realizados con el cuerpo de bomberos para la prevención y control de incendios	1	1
					Convenios realizados con el cuerpo de bomberos para la prevención y control de incendios	Prevención y atención de desastres	Número de convenios realizados con la Defensa Civil Colombiana para el apoyo ante desastres naturales, biológicos y ambientales	0	1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019

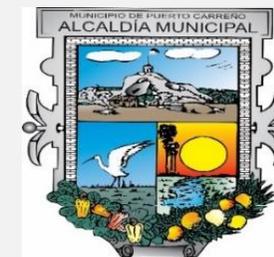


ANEXO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019



RESUMEN DE INVERSIÓN

Plan de Inversiones - Plan de Desarrollo "Puerto Carreño Somos Todos" Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019



Departamento : Vichada

Municipio : Puerto Carreño

Fuentes (millones \$ de 2016)

Fuente Financiacion	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Recursos Propios (RP)	\$ 2,298	\$ 2,304	\$ 2,376	\$ 2,420	\$ 9,398
Sistema General de Participaciones (SGP)	\$ 11,230	\$ 11,645	\$ 12,031	\$ 12,425	\$ 47,332
Cofinanciacion	\$ 1,110	\$ 5,996	\$ 1,762	\$ 809	\$ 9,677
Sistema General de Regalias (SGR)	\$ 860	\$ 1,600	\$ 250	\$ 950	\$ 3,660
Credito	\$ -	\$ 1,450	\$ -	\$ -	\$ 1,450
Otros (Recursos Fondo para la Paz, Desahorros Fo	\$ 638	\$ 883	\$ 837	\$ 606	\$ 2,964
TOTAL	\$ 16,136	\$ 23,878	\$ 17,256	\$ 17,210	\$ 74,481

Plan de Inversiones - Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Carreño Somos Todos"

Plan Plurianual de inversiones 2016-2019



Departamento: VICHADA

Municipio: Puerto Carreño

Eje 1	DIMENSIÓN SOCIAL - Oportunidad de servicios sociales, calidad educativa para todos e inclusión a población migrante
	DIMENSIÓN SOCIAL - Servicios Públicos y Programas de Reciclaje Social

Sector	Programas	Fuentes (millones \$ de 2016)																												TOTAL 2016-2019
		2016							2017							2018							2019							
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2019	
Educación	Construcción, ampliación y adecuaciones de infraestructura educativa para la paz	0	100	0	0	0	0	100	0	103	0	0	0	0	103	0	107	0	0	0	0	107.0	0	111	0	0	0	0	111	421
Educación	Mantenimiento de infraestructura educativa	0	89.3	0	0	0	0	89.3	0	92.4	0	0	0	0	92.4	0	95.6	0	0	0	0	95.6	0	98.9	0	0	0	0	98.9	376.2
Educación	Dotación institucional de Infraestructura educativa	0	95	0	0	0	0	95	0	98.3	0	0	0	0	98.3	0	101.7	0	0	0	0	101.7	0	105.2	0	0	0	0	105.2	400.2
Educación	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje dentro del marco de paz	0	90	0	0	0	0	90	0	93.1	0	0	0	0	93.1	0	96.3	0	0	0	0	96.3	0	99.7	0	0	0	0	99.7	379.1
Educación	Alimentación escolar	0	257.3	0	0	0	0	257.3	0	124.0	0	0	0	0	124.0	0	128.3	0	0	0	0	128.3	0	132.7	0	0	0	0	132.7	642.3
Educación	Transporte Escolar	0	17	0	0	0	0	17	0	17.6	0	0	0	0	17.6	0	18.2	0	0	0	0	18.2	0	18.8	0	0	0	0	18.8	71.6
Educación	Calidad-Gratuidad	0	355.6	0	0	0	0	355.6	0	367.9	0	0	0	0	367.9	0	380.6	0	0	0	0	380.6	0	393.8	0	0	0	0	393.8	1497.9
Salud	Aseguramiento, sostenibilidad y ampliación de coberturas en salud	0	5857	0	0	0	424	6281	0	6059.7	0	0	0	438	6497.7	0	6269.3	0	0	0	453	6722.3	0	6486.2	0	0	0	468	6954.2	26455.2
Salud	Salud Pública - Subprograma: Dimensión salud ambiental	0	82	0	0	0	0	82	0	84.8	0	0	0	0	84.8	0	87.8	0	0	0	0	87.8	0	90.8	0	0	0	0	90.8	345.4
Salud	Salud Pública - Subprograma: Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	0	220	0	0	0	0	220	0	227.6	0	0	0	0	227.6	0	235.5	0	0	0	0	235.5	0	243.6	0	0	0	0	243.6	926.7
Salud	Salud Pública - Subprograma: Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	0	140	0	0	0	0	140	0	144.8	0	0	0	0	144.8	0	149.9	0	0	0	0	149.9	0	155.0	0	0	0	0	155.0	589.7
Salud	Salud Pública - Subprograma: Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	0	60	0	0	0	0	60	0	62.1	0	0	0	0	62.1	0	64.2	0	0	0	0	64.2	0	66.4	0	0	0	0	66.4	252.7
Salud	Salud Pública - Subprograma: Dimensión convivencia social y salud mental	0	96	0	0	0	0	96	0	99.3	0	0	0	0	99.3	0	102.8	0	0	0	0	102.8	0	106.3	0	0	0	0	106.3	404.4
Salud	Salud Pública - Subprograma: Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional	0	106	0	0	0	0	106.0	0	109.0	0	0	0	0	109.0	0	112.0	0	0	0	0	112.0	0	115.0	0	0	0	0	115.0	442.0
Salud	Salud Pública - Subprograma: Dimensión de gestión en salud pública-Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	0	100.3	0	0	0	0	100.3	0	104.0	0	0	0	0	104.0	0	108.0	0	0	0	0	108.0	0	112.0	0	0	0	0	112.0	424.3
Salud	Salud Pública - Subprograma: Dimensión Salud Pública en emergencias y Desastres	0	30	0	0	0	0	30	0	31.0	0	0	0	0	31.0	0	32.0	0	0	0	0	32.0	0	33.0	0	0	0	0	33.0	126.0
Salud	Salud Pública - Subprograma: Dimensión Salud y Ambiente Laboral	0	15	0	0	0	0	15	0	15.5	0	0	0	0	15.5	0	16.1	0	0	0	0	16.1	0	16.6	0	0	0	0	16.6	63.2
Salud	Salud Pública - Subprograma: Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	0	51	0	0	0	0	51	0	53.0	0	0	0	0	53.0	0	55.0	0	0	0	0	55.0	0	57.0	0	0	0	0	57.0	216.0

Agua Potable y Saneamiento básico	Puerto Carreño con mayor cobertura y mejoramiento de la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	0	665	150	0	0	815	0	688.0	0	0	0	0	688.0	0	712.0	0	0	0	0	712.0	0	736.0	0	0	0	0	736.0	2951.0
Deporte y Recreación	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	0	96.1	0	0	0	96.1	0	99.4	0	0	0	0	99.4	0	102.9	0	0	0	0	102.9	0	106.4	0	0	0	0	106.4	404.8
Deporte y Recreación	Construcción de escenarios deportivos y recreativos para la paz		35	0	0	0	35	0	36.0	0	0	0	0	36.0	0	36.0	0	0	0	0	36.0	0	36.0	0	0	0	0	36.0	143.0
Deporte y Recreación	Mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	0	6	0	0	0	6	0	25	0	0	0	0	25.0	0	25	0	0	0	0	25.0	0	25	0	0	0	0	25.0	81.0
Deporte y Recreación	Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte en pro de una paz verdadera	0	30	0	0	0	30	0	11	0	0	0	0	11.0	0	11	0	0	0	0	11.0	0	11	0	0	0	0	11.0	63.0
Cultura	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	178	145	0	0	0	323	184	150	0	0	0	0	334.0	184	155	0	0	0	0	339.0	190	160	0	0	0	0	350.0	1346.0
Cultura	Protección del patrimonio cultural y memoria histórica	45	25	0	0	0	70	46		0	0	0	0	46.0	47	0	0	0	0	0	47.0	48		0	0	0	0	48.0	211.0
Cultura	Construcción de infraestructura artística y cultural para la paz	25	0	0	0	0	25	0	25	0	0	0	250	275.0	0	30	0	0	0	250	280.0	0	25	0	0	0	0	25.0	605.0
Cultura	Mantenimiento y/o adecuación de la Infraestructura artística y cultural	30	5	0	0	0	35	31	0	0	0	0	0	31.0	31	0	0	0	0	0	31.0	32	0	0	0	0	0	32.0	129.0
Cultura	Mantenimiento y dotación de bibliotecas	0	10	0	0	0	10	0	11	0	0	0	0	11.0	0	12	0	0	0	0	12.0	0	11	0	0	0	0	11.0	44.0
Cultura	Gestores y Creadores municipales con seguridad social	25	0	0	0	0	25	25	0	0	0	0	0	25.0	26	0	0	0	0	0	26.0	27	0	0	0	0	0	27.0	103.0
Vivienda	Financiación y/o cofinanciación programas de vivienda de interés prioritario (VIP)	0	15	0	0	0	15	0	70	800	0	0	0	870.0	0	72	827	0	0	0	899.0	0	74	0	0	0	0	74.0	1858.0
Vivienda	Financiación y/o cofinanciación para mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	0	90	0	0	0	90	0	93	200	0	0	0	293.0	0	96	0	0	0	0	96.0	0	99	0	0	0	0	99.0	578.0
Vivienda	Financiación y/o cofinanciación de Vivienda de Interés Social (VIS) en sitio propio	0	15	0	0	0	15	0	70	150		0	0	220.0	0	72	150		0	0	222.0	0	74	0		0	0	74.0	531.0
Vivienda	Planes y Proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda "Puerto Carreño Sin Invasiones"		186	0	0	0	186	0	45	800	0	0	0	845.0	0	46	0	0	0	0	46.0	0	47	0	0	0	0	47.0	1124.0

Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Protección Integral General a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	0	80	0	0	0	29	109	0	95	0	0	0	30	125.0	0	98	0	0	0	31	129.0	0	101	0	0	0	32	133.0	496.0
	Adecuación de infraestructura para atención a la primera infancia, infancia y adolescencia	0	10	0	0	0	0	10	0	45	0	0	0	0	45.0	0	46	0	0	0	0	46.0	0	47	0	0	0	0	47.0	148.0
	Atención y apoyo al adulto mayor	562		0	0	0	0	562	581	0	0	0	0	0	581.0	601	0	0	0	0	0	601.0	621	0	0	0	0	0	621.0	2365.0
	Construcción de infraestructura para atención al adulto mayor	300	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0	0.0	300.0
	Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar	0	20	0	0	0	0	20	0	25	0	0	0	0	25.0	0	26	0	0	0	0	26.0	0	27	0	0	0	0	27.0	98.0
	Atención y Apoyo a La Población Víctima	20	20	0	0	0	0	40	25	25	0	0	0	0	50.0	26	26	0	0	0	0	52.0	27	27	0	0	0	0	54.0	196.0
	Atención integral a población con discapacidad	0	5	0	0	0	0	5	0	12	0	0	0	0	12.0	0	16	0	0	0	0	16.0	0	17	0	0	0	0	17.0	50.0
	Atención y apoyo a población reinsertada o en procesos de paz	0	5	0	0	0	0	5	0	25	0	0	0	100	125.0	0	27	0	0	0	103	130.0	0	28	0	0	0	106	134.0	394.0
	Atención y apoyo a los grupos indígenas en proyectos de inversión	0	10	0	0	0	0	10	0	65	0	0	0	0	65.0	0	67	0	0	0	0	67.0	0	69	0	0	0	0	69.0	211.0
	Atención y apoyo a los grupos afrocolombianos	0	5	0	0	0	0	5	0	5	0	0	0	0	5.0	0	6	0	0	0	0	6.0	0	7	0	0	0	0	7.0	23.0
	Atención y apoyo a la población LGTBI	0	5	0	0	0	0	5	0	5	0	0	0	0	5.0	0	6	0	0	0	0	6.0	0	7	0	0	0	0	7.0	23.0
Financiación y/o Cofinanciación de Programas Nacionales - Mas Familias en Acción	0	64.4	0	0	0	0	64.4	0	66	0	0	0	0	66.0	0	68	0	0	0	0	68.0	0	70	0	0	0	0	70.0	268.4	
TOTAL DIMENSIÓN SOCIAL	\$ 1,185	\$ 9,309	\$ 150	\$ -	\$ -	\$ 453	\$ 11,097	\$ 892	\$ 9,579	\$ 1,950	\$ -	\$ -	\$ 818	13239.1	\$ 915	\$ 9,916	\$ 977	\$ -	\$ -	\$ 837	12645.1	\$ 945	\$ 10,246	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 606	11797.4	48778.6	

Fuentes (millones \$ de 2016)

Fuente Financiaci3n	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Recursos Propios (RP)	\$ 1,185	\$ 892	\$ 915	\$ 945	\$ 3,937
Sistema General de Participaciones	\$ 9,309	\$ 9,579	\$ 9,916	\$ 10,246	\$ 39,051
Cofinanciación	\$ 150	\$ 1,950	\$ 977	\$ -	\$ 3,077
Sistema General de Regalías (SGR)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Credito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros (Recursos Fondo para la Paz)	\$ 453	\$ 818	\$ 837	\$ 606	\$ 2,714
TOTAL	\$ 11,097	\$ 13,239	\$ 12,645	\$ 11,797	\$ 48,779

Plan de Inversiones - Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Carreño Somos Todos"
Plan Plurianual de inversiones 2016-2019



Departamento: VICHADA
 Municipio: Puerto Carreño

Eje 2 **DIMENSIÓN ECONÓMICA - Puerto Carreño comprometido con el desarrollo y fortalecimiento agropecuario.**

Sector	Programas	Fuentes (millones \$ de 2016)																										TOTAL 2016-2019		
		2016							2017							2018							2019							
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito		Otros	Total 2019
Promoción del desarrollo	Puerto Carreño impulsa la promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial	0	18	0	0	0	0	18	25	5	0	0	0	0	30	7	30	0	0	0	0	37	8	36	0	0	0	0	44	129
	Puerto Carreño Somos Todos con la asistencia técnica para los procesos de producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación.	0	12	0	0	0	0	12	5	10	0	0	0	0	15	6	13	0	0	0	0	19	7	15	0	0	0	0	22	68
	Puerto Carreño comprometido con la promoción del desarrollo turístico	0	16	0	0	0	0	16	5	40	0	0	0	0	45	0	28	0	0	0	0	28	0	64	0	0	0	0	64	153.0
	Fondo Educativo para Educación Superior	0	0	0	0	0	0	0	90	0	0	0	0	0	90	93	0	0	0	0	0	93	96	0	0	0	0	0	96	279
	Proyectos Integrales de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	5	0	0	0	0	5	0	25	0	0	0	0	25	0	26	0	0	0	0	26	0	27	0	0	0	0	27	83
Agropecuario	Construcción y mantenimiento de sistemas de riego y preparación de tierras por un campo más competitivo.	0	5	0	0	0	0	5	35	100	0	0	0	0	135	36	103	0	0	0	0	139	37	106	0	0	0	0	143	422
	Prestación de Asistencia Técnica Agropecuaria	0	274.5	0	0	0	0	274.5	0	162	0	0	0	0	162	0	167	0	0	0	0	167	0	185	0	0	0	0	185	788.5
	Financiación programas de desarrollo del área rural	0	5	0	0	0	0	35	65	0	0	0	650	0	715	67	0	0	0	0	0	67	69	0	0	0	0	0	69	886
Transporte	Construcción de vías para la paz	0	5	0	0	0	0	5	0	0	354	0	0	0	354	0	0	366	0	0	0	366	0	0	378	0	0	0	378	1103
	Mejoramiento de vías para la paz	0	90	0	0	0	0	90	0	15	125	0	0	0	140	0	36	129	0	0	0	165	0	37	133	0	0	0	170	565
	Compra de maquinaria y equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800	0	800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800
	Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65	65	45	0	0	0	0	0	45	46	0	0	0	0	0	46	156
	Puerto Carreño apoya la infraestructura para el transporte no motorizado- ciclorutas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1250	0	0	1250	0	0	0	250	0	0	250	0	0	0	0	0	0	0	1500
Servicios públicos diferentes a Acueducto, alcantarillado y aseo	Expansión del servicio de alumbrado público por un Puerto Carreño seguro y amable	350	0	0	0	0	0	350	362	0	0	0	0	0	362	374	0	0	0	0	0	374	386	0	0	0	0	0	386	1472
	Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos	0	15	0	0	0	0	15	0	75	0	0	0	0	75	0	75	0	0	0	0	75	0	25	0	0	0	0	25	190
	Obras de electrificación rural alternativa en comunidades indígenas y población rural dispersa	0	25	0	0	0	0	25	0	55	125	0	0	0	180	0	25	0	0	0	0	25	0	25	0	0	0	0	25	255
TOTAL DIMENSIÓN ECONOMICA	\$ 350	\$ 471	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30	\$ 851	\$ 587	\$ 487	\$ 604	\$ 1.250	\$ 1.450	\$ 65	\$ 4.443	\$ 628	\$ 503	\$ 495	\$ 250	\$ -	\$ -	\$ 1.876	\$ 649	\$ 520	\$ 511	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.680	\$ 8.850	

Fuentes (millones \$ de 2016)

Fuente Financiación	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Recursos Propios (RP)	\$ 350	\$ 587	\$ 628	\$ 649	\$ 2.214
Sistema General de Participaciones (SGP)	\$ 471	\$ 487	\$ 503	\$ 520	\$ 1.981
Cofinanciación	\$ -	\$ 604	\$ 495	\$ 511	\$ 1.610
Sistema General de Regalías (SGR)	\$ -	\$ 1.250	\$ 250	\$ -	\$ 1.600
Crédito	\$ -	\$ 1.450	\$ -	\$ -	\$ 1.450
Otros (Recursos Fondo para la Paz, Desahorro)	\$ 30	\$ 65	\$ -	\$ -	\$ 95
TOTAL	\$ 851	\$ 4.443	\$ 1.876	\$ 1.680	\$ 8.850



Plan de Inversiones - Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Carreño Somos Todos"

Plan Plurianual de inversiones 2016-2019

Departamento: VICHADA

Municipio: Puerto Carreño



Eje 3 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL - Puerto Carreño ciudad segura y amable

		Fuentes (millones \$ de 2016)																												
Sector	Programas	2016							2017							2018							2019							TOTAL 2016-2019
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2019	
Justicia y Seguridad	Pago de inspectores de policía	0	155	0	0	0	0	155	0	160	0	0	0	0	160	0	165	0	0	0	0	165	0	170	0	0	0	0	170	650
	Comisarias de familia eficaces y eficientes		95	0	0	0	0	95	0	98	0	0	0	0	98	0	101	0	0	0	0	101	0	104	0	0	0	0	104	398
Justicia y Seguridad	Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	0	10	0	0	0	0	10	35	11	0	0	0	46	36	12	0	0	0	0	48	37	13	0	0	0	0	50	154	
Justicia y Seguridad	Puerto Carreño Somos Todos generando ambientes que propicien la Seguridad Ciudadana y la Preservación del Orden Público	0	10	0	0	0	0	10	60	0	0	0	0	60	60	0	0	0	0	0	60	25	0	0	0	0	0	25	155	
Justicia y Seguridad	Fondo de seguridad territorial-fonset	763	0	0	0	0	0	763	685	0	0	0	0	685	708	0	0	0	0	0	708	732	0	0	0	0	0	732	2888	
Justicia y Seguridad	Espacios para la convivencia e Integración ciudadana	0	168	735	0	0	0	903	0	173	760	0	0	933	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1836	
Centro de Reclusión	Construcción y/o cofinanciación de infraestructura carcelaria	0	0	0	0	0	0	0	0	185	2350	0	0	2535	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2535	
Centro de Reclusión	Atención integral y saludable a población detenida	0	600.5	225	0	0	0	825.5	0	365	232	0	0	597	0	377	240	0	0	0	617	0	390	248	0	0	0	638	2677.5	
Equipamiento	Construcción de dependencias de la Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	125	0	0	0	125	0	250	0	0	0	0	250	0	150	0	0	0	0	150	525	
Equipamiento	Construcción de zonas Verdes, parques y Plazolas	0	10	0	0	0	0	10	0	0	350	0	0	350	0	70	0	0	0	0	70	0	100	0	0	0	0	100	530	
Equipamiento	Construcción de plazas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliarios del espacio público	0	10	0	860	0	0	870	0	0	0	0	0	0	0	90	0	0	0	0	90	0	120	0	950	0	0	1070	2030	
Equipamiento	Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliarios del espacio público	0	112	0	0	0	0	112	0	95	0	0	0	95	0	118	0	0	0	0	118	0	122	0	0	0	0	122	447	
Equipamiento	Mejoramiento y mantenimiento de las dependencias de la Administración	0	60	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	56	0	0	0	0	56	0	78	0	0	0	0	78	194	
Desarrollo Comunitario	Capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	0	20	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	76	0	0	0	0	76	0	70	0	0	0	0	70	166	
Fortalecimiento Institucional	Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	0	0	0	0	0	50	50	45	0	0	0	0	45	0	35	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	130	
Fortalecimiento Institucional	Capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	0	100	0	0	0	70	170	0	90	0	0	0	90	0	80	0	0	0	0	80	0	90	0	0	0	0	90	430	
Fortalecimiento Institucional	Actualización del SISBEN - Puerto Carreño Somos Todos	0	5	0	0	0	0	5	0	25	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	
Fortalecimiento Institucional	Estratificación Socioeconómica	0	6	0	0	0	30	36	0	37	0	0	0	37	0	38	0	0	0	0	38	0	39	0	0	0	0	39	150	
Fortalecimiento Institucional	Actualización Catastral Municipal	0	10	0	0	0	0	10	0	10	50	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	
Fortalecimiento Institucional	Elaboración y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	0	0	0	0	72	72	
TOTAL DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		\$ 763	\$ 1.371.5	\$ 960	\$ 860	\$ -	\$ 150	\$ 4.104.5	\$ 780	\$ 1.419	\$ 3.392	\$ 350	\$ -	\$ -	\$ 5.941	\$ 804	\$ 1.468	\$ 240	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.512	\$ 794	\$ 1.516	\$ 246	\$ 950	\$ -	\$ -	\$ 3.510	\$ 16.068

Fuentes (millones \$ de 2016)

Fuente Financiación	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Recursos Propios (RP)	\$ 763	\$ 780	\$ 804	\$ 794	\$ 3.141
Sistema General de Participaciones (SGP)	\$ 1.372	\$ 1.419	\$ 1.468	\$ 1.518	\$ 5.777
Cofinanciación	\$ 960	\$ 3.392	\$ 240	\$ 248	\$ 4.840
Sistema General de Regalías (SGR)	\$ 860	\$ 350	\$ -	\$ 950	\$ 2.160
Credito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros (Recursos Fondo para la Paz, Desahorro)	\$ 150	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150
TOTAL	\$ 4.105	\$ 5.941	\$ 2.512	\$ 3.510	\$ 16.068



Plan de Inversiones - Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Carreño Somos Todos"
Plan Plurianual de inversiones 2016-2019

Departamento: VICHADA

Municipio: Puerto Carreño



Eje 4 DIMENSIÓN AMBIENTAL - Inversión en Conservación, Medio ambiente y Recursos Naturales

		Fuentes (millones \$ de 2016)																												
Sector	Programas	2016							2017							2018							2019							TOTAL 2016-2019
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2019	
Ambiental	Disposición, Eliminación y Reciclaje de Residuos - Educar para Separar por un ambiente sano	0	10	0	0	0	0	10	15	11	0	0	0	0	26	16	12	0	0	0	0	28	17	13	0	0	0	0	30	94
Ambiental	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente	0	30	0	0	0	0	30	0	65	0	0	0	0	65	0	67	0	0	0	0	67	0	69	0	0	0	0	69	231
Ambiental	Educación ambiental no formal -comunidad activa y participativa educación ambiental para todos	0	15	0	0	0	0	15	5	19	50	0	0	0	74	6	20	50	0	0	0	76	7	21	50	0	0	0	78	243
Prevención y Atención de Desastres	Atención de desastres y gestión del riesgo	0	24	0	0	0	5	29	25	65	0	0	0	0	90	7	45	0	0	0	0	52	8	38	0	0	0	0	46	217
TOTAL DIMENSIÓN AMBIENTAL		\$ -	\$ 79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5	\$ 84	\$ 45	\$ 160	\$ 50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 255	\$ 29	\$ 144	\$ 50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223	\$ 32	\$ 141	\$ 50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223	\$ 785

Fuentes (millones \$ de 2016)

Fuente Financiación	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Recursos Propios (RP)	\$ -	\$ 45	\$ 29	\$ 32	\$ 106
Sistema General de Participaciones (SGP)	\$ 79	\$ 160	\$ 144	\$ 141	\$ 524
Cofinanciación	\$ -	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 150
Sistema General de Regalías (SGR)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Crédito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros (Recursos Fondo para la Paz, Desahorros Fo)	\$ 5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5
TOTAL	\$ 84	\$ 255	\$ 223	\$ 223	\$ 785

